Las necesidades se refieren a: Adquisición de víveres frescos y secos, carne, verdura, fruta, pan, leche, hielo, pescado, etc. y artículos de almacén en general, y alimentos para niños.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", octubre 28 de 1966. —

e.4|11 Nº 11.033 v.8|11|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 40.283|66

Llámase a Licitación Pública Nº 51|66, para el día 1 noviembre de 1966, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Departamento de Casos Individuales y División Talleres de Producción, dependientes de este Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable — Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Prendas de vestir para hombres y niños, guardapolvos, zapatillas, telas para sábanas, camas otomanas y bases de resortes para colchones.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966.

e.4|11 Nº 11.035 v.8|11|66

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD CENTRAL
D G A
Expediente Nº 36.589|66

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 14 del mes de noviembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Abono mensual, servicio de limpieza y atención mecánica de las máquinas de contabilidad "National", con destino al Departamento de Contabilidad Central — DGA, para: División Contabilidad de Responsables e intervención Caja y Movimiento de Fondos y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.4|11 Nº 11.036 v.8|11|66

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
Expediente Nº 36.466|66

Llámase a Licitación Pública Nº 125|66, para el día 15 del mes de noviembre de 1966 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Papel copia para máquina Commodore, con destino al Dpto. de Secretaría (para Sección Biblioteca y Registro de Disposiciones Administrativas), y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.4|11 Nº 11.037 v.8|11|66

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 29.369|66,

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, H.R., para el día 24 de noviembre de 1966, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Víveres Frescos y Secos; (Aves, huevos, pescado; hielo; fiambres; artículos almacén: frutas: verduras; leche y derivados; carne vacuna en media res;. harinas y fideos; pan y pan dulce). — Ejercicio 1967. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — El Secretario Técnico a cargo de la Dirección del Hospital Rivadavia.

e.2|11 Nº 10.891 v.16|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 38.025|66

Llámase a Licitación Pública Nº 20|66 INS, para el día 17|11|66, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi - Villa Sarmiento - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: prov. biombos - camillas - heladeras, etc. — Villa Sarmiento, 25 de octubre de 1966. — El Director.

e.4|11. — Nº 11.038 v.8|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 38.024|66

Llámase a Licitación Pública Nº 19|66 INS, para el día 17|11|66, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: prov. de camillas, zorra basculante, carro transporte de ropa, etc. — Villa Sarmiento, 25 de octubre de 1966. — El Director.

e.4|11. — Nº 11.039 v.8|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente número 6871|66

Licitación Pública 3, número 1|67. — Apertura, el 24 de noviembre de 1966, a las 11, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de aceite, azúcar, cacao, dulces, extracto de tomate, sal, yerba, arroz, avena, legumbres, fideos, harinas, levadura, huevos, leche, queso, carne, hígado, mondongo, panceta, pescado, verdura, fruta, papa, tabaco y papel para cigarrillos, etc.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489 de 12.30 a 19.30.

e.3|11 Nº 10.970 v.17|11|66

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 17|66, para el día 15 de noviembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, calle Gral. Mosconi 486, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356 (Cba.) o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: elementos para la conservación de instalaciones eléctricas y sanitarias, materiales para la conservación de inmuebles y obras, etc.

e.7|11. — Nº 11.123 v.9|11|66

PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS-MAZZA
(ZONA SALTA)
Expte. 2748|66-CH-M

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 18 de noviembre de 1966, a las 18 horas, con el objeto de subvenir las necesidades que se detallan a continuación y con destino al Programa Nacional de Lucha Contra la Enfermedad de Chagas-Mazza (Salta). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del citado Programa, General Güemes Nº 191, 1er. piso, Salta, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a repuestos de automotor, cámaras, cubiertas, baterías y repuestos, Dodge D 100 - Dodge D 400 - Baqueanos Ika 500 y 1000, modelos 1961, 1962 y 1962, respectivamente.

e.7|11. — Nº 11.174 v.9|11|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 5.586/66

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 2/67, para el día 28 de noviembre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a aceite comestible, arvejas, azúcar, extracto de tomate, fideos surtidos, hacienda, harina de trigo, leche pura de vaca, lentejas, papas para consumo, porotos, queso para rallar y de postre, sal fina y gruesa, tabaco, yerba mate, etc. — Open Door, 3 de noviembre de 1966. — El Director.

e.3|11 Nº 10.947 v.17|11|66

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 6214|66
LICITACION PUBLICA 7 - Nº 18|66

Apertura: 15 de noviembre de 1966, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba).

Cal viva y cemento portland. — Pliego e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.4|11. — Nº 11.040 v.8|11|66

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Remate Oficial

Con Base (Inciso m), Art. 8º, Decreto Ley Nº 9.372|63. Consejo de la Vivienda - Ley Nº 14.135 - p|o. de: Secretaría de Guerra, Dirección Gral. de Ingenieros en Ciudadela. — 126 lotes desocupados sobre la calle Urquiza y a una cuadra de la calle Reconquista de Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.

Base: desde $ 830 el m2. — Pavimentos existentes pagos, con facilidades.

Al contado: 20 o|o - Saldo: en 10 cuotas semestrales. — Intereses: 10 o|o anual. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Remate: los días 27 de noviembre y 4 de diciembre de 1966, a las 14 hs., sobre los mismos, bajo carpa.

Informes y prospectos: en Esmeralda 660, 4to. piso (Of. de Operaciones Oficiales), lunes a viernes de 14 a 20 horas. — T. E.: 35-4684.

Resultado sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora.

$ 10.000.— e.7|11-Nº 48.319-v.18|11|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre próximo, a las 14 horas, para efectuar la reparación del ascensor del público, existente en Casa Matriz.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 200.— por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, lunes a viernes de 12 a 16 horas.

$ 1.440. —e.7|11-Nº 48.318-v.9|11|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 22 de noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de impresos para el año próximo. Los pliegos y condiciones se entregarán previo pago de m$n. 3.000 por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

$ 4.000 e.3|11 Nº 47.617 v.17|11|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 84|66, para el día 14 de noviembre de 1966 a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de "Lapiceras a cartucho para porta-lapiceras", destinadas a atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay 1536, Piso 7º Capital Federal.

e.7|11-Nº 11.125-v.9|11|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EVANS, THORNTON Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 10 de octubre de 1966, pasada al folio 3673 del Registro 37, ante el Escribano José Clemente Alonso, quedó protocolizada la reforma de los artículos "tercero", "cuarto", "octavo", "décimo quinto" "vigésimo cuarto" y "vigésimo sexto" de "EVANS, THORNTON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, MERCANTIL Y FINANCIERA", resuelta en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de enero de 1966, y aprobada el 23 de Septiembre de 1966 por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº 1467. — Los artículos reformados son del siguiente tenor: "Artículo Tercero: Esta Sociedad se contrata por el término de cincuenta años contados desde el día de aprobación de sus Estatutos por el Superior Gobierno Nacional. — El término podrá prorrogarse por resolución de una asamblea convocada de acuerdo con el artículo 354 del Código de Comercio. — El año financiero de la sociedad terminará el 30 de septiembre de cada año. — La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con un mes de anticipación, que deberá protocolizarse ante Escribano Público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la nspección General de Justicia". — "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Doscientos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional, dividido en series de mil acciones cada una, las acciones podrán ser ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, acciones preferidas y acciones de cooperación. — Se hallan emitidas, suscriptas y realizadas las series 1 a 600 de acciones ordinarias al portador clase "A". — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán en las oportunidades, clases de acciones, forma y condiciones de pago que el Directorio determine. — La asamblea de accionistas resolverá la emisión de las acciones de cooperación. — La Asamblea de accionistas, podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de mil millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Las resoluciones de aumento del capital autorizado se elevarán a escritura pública se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado de doscientos millones de pesos, o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) Cada resolución de emisión se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — b) Las resoluciones de emisión dentro del capital autorizado inicial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio. — En el caso de emitirse acciones preferidas las mismas gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según se determine al emitirlas, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas. — Las acciones preferidas pueden ser redimidas por su valor integrado por resolución del Directorio previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio previo aviso dado a los tenedores con un año de anticipación. — A pedido de sus tenedores dichas acciones preferidas podrán canjearse a su valor nominal por acciones ordinarias. — Las resoluciones sobre canje o redención de acciones preferidas serán protocolizadas, inscriptas en el Registro Público de Comercio, comunicadas a la Inspección de Justicia y se harán conocer por publicaciones durante un día en el Boletín Oficial. — En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial queda autorizado el Directorio para aplicar el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en interés de la sociedad los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones ordinarias que se emitan en proporción a las que posean. — Si se resolviera que ejerzan dicha preferencia dentro de las respectivas clases de acciones ordinarias que posean, se emitirán conjuntamente acciones ordinarias clase "A" y clase "B" en la proporción preexistente. — El derecho de preferencia en la suscripción deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la úl-


19661108

tima publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — Las acciones de Cooperación, serán nominativas, entregadas, liberadas a personas de existencia visible que ejerzan funciones dentro de la sociedad, ya sea como directores, empleados o colaboradores, a título de gratificación por la colaboración que presentaren a la marcha de la empresa. — Podrán ser transferidas únicamente entre ellos con autorización del Directorio. — En el caso de que un tenedor de acciones de cooperación dejase de pertenecer al personal directivo o administrativo de la empresa, por cualquier causa que fuere, a saber, fallecimiento, incapacidad, despido, retiro voluntario, etc. sus acciones podrán ser adquiridas por la misma sociedad al valor del título balanse aprobado en función del capital y reservas libres con arreglo a lo dispuesto por el artículo 343 del Código de Comercio más la parte proporcional del dividendo que pudiera corresponderles de las utilidades del ejercicio del año del rescate. — El reintegro de las acciones se hará con imputación al fondo especial creado a tal efecto. — Artículo octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que estará compuesto de un número de miembros titulares elegidos por la Asamblea General, que no bajará de cinco y no excederá de doce, quedando también a cargo de la Asamblea General establecer el número de miembros que la compondrán. Un director elegido con posterioridad a la celebración de la asamblea ordinaria anual, desempeñará el cargo hasta la fecha en que se celebre la próxima asamblea. Los directores elegirán de su seno el presidente, vicepresidente y secretario. Habrá además dos directores suplentes que, en el orden de su elección reemplazará a los titulares en los casos de fallecimientos, renuncias, ausencia, enfermedades o de sobre enirles cualquier otro impedimento que impida formar quórum. Si durante el curso del año y no habiendo suplentes para cubrirla el Directorio, de acuerdo con el Síndico podrá designar interinamente de entre los accionistas uno o más directores nuevos hasta la próxima asamblea general, a la que dará cuenta de esta designación para su ratificación. El Directorio no deliberará con validez sino con la presencia de más de la mitad de su número por lo menos. — Artículo décimo quinto: El Directorio podrá declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas demostradas por balances practicados conforme con el Código de Comercio debiéndose comunicar la resolución a la Inspección General de Justicia". — Artículo vigésimo cuarto: En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, cada acción ordinaria clase "A" dará derecho a 5 votos y cada acción ordinaria clase "B", dará derecho a un voto, con las limitaciones dispuestas en el artículo 350 del Código de Comercio. Los tenedores de acciones de cooperación y preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas ni podrá computarse su presencia a los efectos del quórum, salvo el caso del artículo 28 de estos Estatutos. No obstante ésto, si la compañía no paga por un período de un año el interés preferido pactado, hasta tanto la compañía pueda ponerse al día en el pago de tal interés, los tenedores de acciones preferidas tendrán los mismos derechos a voz y voto que lo tenedores de acciones ordinarias clase "B" y en este caso, a los efectos de la formación del quórum, deberá tomarse en cuenta el total del capital suscripto representado por ambas categorías de acciones". — Artículo vigésimo sexto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual se distribuirán en el siguiente orden: a) Dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos atrasados sin abonar intereses por retardo y la participación adicional en su caso; c) Las retribuciones que se acuerden a los directores y síndicos; d) Fondo de Rescate de acciones de cooperación; e) El remanente tendrá el destino que disponga la Asamblea". — Raspado: de — Comercio — y — comunicarse — "A" — contados — Artículo. — Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.840.— e.8|11-Nº 47.120-v.8|11|66

SUALJOR
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3685. — Primer Testimonio. — Escritura número mil cincuenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público, comparece el doctor Francisco Guillermo González, casado, argentino, domiciliado legalmente en la calle Reconquista número trescientos catorce de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en representación de don Alberto Tomás López; don Manuel Martín; Don Eduardo Tomás Cormack; don Hermes Vicente Iacaruso; don Erico Murdoch; don Juan Valentín Alende; doña Sara Rebeca Siniak; doña Franca Clara Brovia, y don Alberto Alvarez, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha ocho de agosto último, pasada ante mí al folio dos mil seiscientos veintinueve de este mismo Registro, juntamente con sus mandantes constituyeron conforme a las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres una sociedad anónima con la denominación de Sualjor, Sociedad Anónima Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias", habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente en el que se solicitó personería jurídica para la sociedad. — Cumplidos los trámites de estilo por resolución de dicha Inspección de fecha veintitrés de setiembre pasado, que lleva el número tres mil quinientos veintidós, se declaró comprendida a la sociedad en las disposiciones del aludido decreto y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número veintidós mil doscientos setenta y cuatro, procediendo a transcribir a continuación la citada escritura y la Resolución aludida, todo lo que por su orden dice así: ...Escritura número ochocientos dos. — En la ciudad de Buenos Aires, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecen don Alberto Tomás López, casado con doña Arazeli Ordoñez, contador público nacional, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos catorce; don Francisco Guilermo González, casado con doña Dolores Martín, doctor en ciencias económicas, domiciliado en la calle Bahía Blanca número quinientos treinta y ocho; don Manuel Martín, casado con doña Nélida E. Grinner, empleado, domiciliado en la calle J. F. Aranguren número cuatro mil ciento sesenta y ocho; don Eduardo Tomás Cormack, casado con doña Josefa Martínez Rial, empleado, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos catorce; don Hermes Vicente Iacaruso, casado con doña María Cristina Echegoyen, empleado, domiciliado en la calle Peña número dos mil cuatrocientos sesenta y dos; don Erico Murdoch, casado con doña Rosa Mabel Pérez, empleado, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos catorce: don Juan Valentín Alende, casado con doña Juana Emilia Rodríguez, comerciante, domiciliado en la calle Billinghurst número cuatrocientos treinta; doña Sara Rebeca Siniak, soltera, contadora pública nacional, domiciliada en la calle Viamonte número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis; doña Franca Clara Brovia, soltera, empleada, domiciliada en la calle Reconquista número trescientos catorce; y don Alberto Alvarez, casado con doña Aurora Sánchez, comerciante, domiciliado en la calle Defensa número mil dieciséis. — Todos los comparecientes son argentinos, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y Resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SUALJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS" (Artículo uno); — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo dos; — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena y en todas sus formas a la inversión de fondos en bienes inmuebles, urbanos y rurales y en aciones, títulos, bonos, letras, fondos públicos, debentures y cualquier otra clase de valores mobiliarios o títulos de créditos. — Quedan expresamente excluídas de su objeto las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y las que se realicen mediante aporte requerido al público en general (Artículo tres). — El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional, representado por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos cada serie (Artículo cuatro). — e) El Directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año (Artículo siete). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año (Artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primer serie de acicones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción que son suscriptas por partes iguales entre los diez aciconistas o sean cuarenta mil pesos cada uno de ellos. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Juan Valentín Alende; Vice-Presidente: don Alberto Alvarez; Síndico Titular don Carlos Antonio Raimondi y Síndico Suplente don Francisco Guillermo González. Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Alberto Tomás López, Francisco Guillermo González, Carlos Antonio Raimondi, Juan Valentín Alende y señorita Franca Clara Brovia, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma firma indistinta o conjuntamente... — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación: Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sualjor, Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias", constituída en esta ciudad el 8 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3522. — A. Guerizoli. — Hay un sello... — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mí de todo lo que doy fe. — F. G. González. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso. — Concuerda con su matriz que queda al folio tres mil seiscientos ochenta y cinco del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en siete sellos de actuación notarial, números: del seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos trece al presente seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos diez y nueve. — José Clemente Alonso. — Hay un sello. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.920.— e. 8|11 Nº 47.125 v. 8|11|66.

PROCON
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 26 de agosto de 1966, pasada por ante el escribano Oscar F. Ruiz, y por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de setiembre de 1965, y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000860, de fecha 8 de agosto de 1966, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "PROCON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", en sus artículos cinco, seis, nueve, catorce, quince y diez y siete, los que se leerán de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional representado por un millón de acciones al portador, de cien pesos cada una y dividido en series cuyos montos se fijarán en el momento de cada emisión. Las acciones serán de tres tipos a saber: ordinarias "A" con derecho a cinco votos por acción, ordinarias "B" con derecho a un voto por acción y preferidas. — Para la elección del síndico ambas clases de acciones ordinarias tendrán derecho a un solo voto por acción. — Las series de acciones preferidas se distinguirán con letras. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el directorio determine, pudiendo emitir acciones ordinarias del tipo "A" y "B" o preferidas, al portador y debiendo las pertinentes resoluciones ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. — Artículo Sexto: Aumento de capital por la asamblea. — La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional, en acciones al portador, del tipo ordinarias "A" y "B" o preferidas de cien pesos cada una agrupadas en series cuyos montos se fijarán en el momento de la emisión. — La asamblea que resuelva el aumento de capital podrá delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado, se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones ya sea dentro del capital autorizado originario, o por sobre el mismo se observarán las siguientes reglas:

a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. — b) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicados a la Inspección de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo quinto con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo Noveno. — Derecho de preferencia: En las nuevas emisiones de acciones que se resuelvan, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, podrá suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea excepto que la emisión sea destinada al pago de bienes no dinerarios debiendo ejercer tal derecho dentro de los quince días posteriores a la última de tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Artículo Décimo Cuarto: Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de cinco y un máximo de quince. — Los directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El mandato de cada director queda prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General de Accionistas celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar cien acciones de la sociedad en garantía, de su buen desempeño. — El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, o lo soliciten dos directores o el síndico y se sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros, y sus resoluciones deberán adoptarse por mayoría de votos presentes. — La Asamblea General de Accionistas podrá revocar el mandato de todos los directores pero no de uno o más directores determinados. — Artículo Décimo Quinto: Designación de cargos, representación, vacantes: El directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno a quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad o cualquier otra causa, serán cubiertas por el directorio con la conformidad del síndico. — El directorio así designado, durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la primera asamblea que se realice. — Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Séptimo: Representación legal y uso de la firma social: El presidente de la sociedad y el vicepresidente, indistintamente, tienen la representación legal de la sociedad. — Todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá llevar la firma del presidente o del vicepresidente, indistintamente, refrendada por la de otro director. — Sin perjuicio de lo indicado en el artículo décimo sexto, inciso ñ, el directorio podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, a quienes se les conferirá poder para el uso de la firma social con el alcance que en cada caso se especificará. — Esas designaciones deberán ser elevadas a escritura pública. — Pasando el segundo punto del orden del día se designan a los señores José Hercman y Francisco Eduardo Doria para firmar el acta de asamblea. — No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 11,30 horas. Firmado Manuel Aronowicz. — El Di-

rectorio. — Firma: Procón S. A. C. I. I. — Domicilio Corrientes 2294, 4º piso, Of. 26. Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1965. — Número de orden, fecha, año 19.., día, mes, representante, (Nombre y apellido completo), cantidad de acciones o certificados, número de los títulos acciones o certificados, capital m$n., cantidad de votos. — Décimo (Art. 3º inc. C). — Dos décimos de los presentes, 1 — 27 — 9 Jona Limansky por sí, 2.000 — 200.000 — 10.000 — 10.000. — 2 — 27 — 9, Adolfo Karasch, por sí, 444 — 44.400 — 2.200 — 2.200 — 3 — 27 — 9, Moisés Alderstein, por sí, 444 — 44.400 — 2.200 — 2.200 — 2.200. — 4 — 27 — 9, Alejandro Aronowicz por sí, 1.334 — 133.400 — 6.670 — 6.670. — 5 — 27 — 9, Israel Merkin por sí, 4.000 — 400.000 — 20.000 — 20.000. — 6 — 27 — 9, Manuel Aronowicz por sí, 1.333 — 133.300 — 6.665 — 6.665. — 7 — 27 — 9, David Aronowicz por sí, 1.333 — 133.300 — 6.665 — 6.665. — 8 — 27 — 9, Madley Investmen S. A. Francisco, Eduardo Doria, 233.000 — 23.300.000 — 250.000 — 68.000. — 9 — 27 — 9, Isaac Szturmak por sí, 4.000 — 400.000 — 20.000 — 20.000. — 10 — 27 — 9, Francisco Doria por sí, 1.556 — 155.600 — 7.780 — 7.780. — 11 — 27 — 9, Isaac Enrique Lerner por sí, 556 — 55.600 — 2.780 — 2.780. — 12 — 27 — 8, José Hercman por sí, 1.000 — 100.000 — 5.000 — 5.000. — Observaciones generales: 251.000. — Totales 251.100.000 — 340.000 — 158.000. — Se cierra el presente registro para la recepción del depósito de acciones. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. El 30 de setiembre de 1965, se realizó la Asamblea General Extraordinaria, con la presencia de doce accionistas, once representados por sí y una por el señor Francisco Eduardo Doria, que totalizan 251.000 acciones ordinarias de 5 votos con derecho a 158.000 votos efectuados las reducciones del artículo 350 del Código de Comercio, una firma ilegible, un sello dice: Manuel Aronowicz.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.8|11 Nº 47.148 v.8|11|66

TORNAMET

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 3.031. — Primer Testimonio: Escritura Número: Mil Ciento Setenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y seis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Simón Segismundo Klipstein, alemán, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos diez y ocho mil quinientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Amenábar número tres mil trescientos cuarenta y ocho de la Capital Federal; don Kurt Helmut Natowitz, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número: dos millones ochocientos diez mil cuatrocientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Amenábar número tres mil trescientos cuarenta y ocho de la Capital Federal; doña Hendel Gitel Künstlinger, viuda de Natowitz, argentina naturalizada, viuda, dedicada a los quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad número tres millones cuatro mil quinientos tres; domiciliada en la calle Amenábar número tres mil trescientos cuarenta y ocho de la Capital Federal; doña Irmgard Natowitz de Tobías, alemana, comerciante, con Cédula de Identidad número: tres millones cuatro mil quinientos dos, casada, domiciliada en la calle Amenábar número tres mil trescientos cuarenta y ocho de la Capital Federal; doña Rebeca Baumatz de Parasol, polaca casada, dedicada a los quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad número: dos millones ochocientos setenta y un mil ciento ochenta y nueve, domiciliada en la calle Amenábar número tres mil trescientos cuarenta y ocho de la Capital Federal; don Isidoro Grinszpun, argentino, casado contador público, con Cédula de Identidad número: dos millones novecientos ochenta mil ochocientos setenta y ocho, domiciliado en la calle José E. Uriburu número seiscientos sesenta, del octavo piso departamento diez y ocho de la Capital Federal; doña Ana Klinger de Klipstein alemana, casada, dedicada a los quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad número: dos millones trescientos diez y ocho mil quinientos cincuenta y uno, domiciliada en la calle Amenábar número tres mil trescientos cuarenta y ocho de la Capital Federal; don Schmerl Kiwetz, polaco, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número: dos millones cincuenta y siete mil quinientos veinte y seis, domiciliado en la calle Amenábar número tres mil trescientos cuarenta y ocho de la Capital Federal; doña Minna Klinger de Kiwetz, polaca, casada, dedicada a los quehaceres del hogar, con Cédula de identidad número: tres millones ciento noventa y nueve mil trescientos dos, domiciliada en la calle Amenábar número tres mil trescientos cuarenta y ocho de la Capital Federal; y doña Sara Parasol de Natowitz, alemana, casada, dedicada a los quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos setenta y un mil ciento noventa, domiciliada en la calle Amenábar número tres mil trescientos cuarenta y ocho de la Capital Federal, todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que Dicen: Que provisoriamente con fecha diez y siete de Junio de mil novecientos sesenta y seis en esta Ciudad constituyeron una sociedad anónima bajo el rubro de "Tornamet, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia el veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, mediante resolución número tres mil cuatrocientos noventa y dos, y en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y el Texto del Superior Decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número veinte y un mil ochocientos noventa, caratulado "Sociedad Tornamet, Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inmob." que tramita ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia y que a fojas uno dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, catorce, quince, y diez y ocho consta la citada documentación y que íntegramente transcripta por su orden dice textualmente así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Simón Segismundo Klipstein, alemán, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.318.552, domiciliado en la calle Amenábar 3348, de la Capital Federal; Kurt Helmut Natowitz, argentino naturalizado, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.810.465, domiciliado en la calle Amenábar 3348 de la Capital Federal; Hendel Gitel Künstlinger Vda. de Natowitz, argentina naturalizada, viuda, quehaceres domésticos, cédula de identidad Nº 3.004.503, domiciliada en la calle Amenábar 3348, de la Capital Federal; Irmgard Natowitz de Tobías, alemana, comerciante, cédula de identidad Nº 3.004.502, domiciliada en la calle Amenábar 3348, de la Capital Federal; Rebeca Baumatz de Parasol, polaca, casada, quehaceres domésticos, cédula de identidad Nº 2.871.189, domiciliada en la calle Amenabar 3348 de la Capital Federal; Isidoro Grinszpun, argentino, casado, contador público, cédula de identidad Nº 2.980.878, domiciliado en la calle José E. Uriburu 660, piso 8º, Dto. 18 de la Capital Federal; Ana Klinger de Klipstein, alemana, casada, quehaceres domésticos, cédula de identidad Nº 2.318.551, domiciliada en la calle Amenábar 3348, de la Capital Federal; Schmerl Kiwetz, polaco, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 2.057.526, domiciliado en la calle Amenábar 3348, de la Capital Federal; Minna Klinger de Kiwetz, polaca, casada, quehaceres domésticos, cédula de identidad Nº 3.199.302, domiciliada en la calle Amenábar 3348, de la Capital Federal, y Sara Parasol de Natowitz, alemana, casada, quehaceres domésticos, cédula de identidad Nº 2.871.190, domiciliada en la calle Amenábar 3348, de la Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TORNAMET SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, rodados, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Manufactura, fabricación y elaboración de toda clase de productos de tornería automática, afines y anexos. — Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, recibir y|u otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otro permitido por la ley, como así también prestar o negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario, quedan excluídas las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras operaciones por las que se requiere el concurso público; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, en propiedad horizontal y por cualquiera de las formas y sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — e) El capital autorizado se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional, representado por cuatro mil acciones de un mil pesos m|n. valor nominal, cada una, y dividido en cuatro series iguales.

— f) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares y cuyo mandato durará un año. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción— Integración — Accionistas —

Acciones — Clase — Monto: Simón Segismundo Klipstein, trescientas cincuenta acciones ordinarias de cinco votos, $ 350.000 m|n.; Kurt Helmut Natowitz, trescientas cincuenta acciones ordinarias de cinco votos, $ 350.000 m|n.; Hendel Gitel Künstlinger Vda. de Natowitz, treinta acciones ordinarias de cinco votos, $ 30.000 m|n; Irmgard Natowitz de Tobías, diez acciones ordinarias de cinco votos, $ 10.000 m|n.; Rebeca Baumatz de Parasol, diez acciones ordinarias de cinco votos, $ 10.000 m|n.; Isidoro Grinszpun, diez acciones ordinarias de cinco votos, $ 10.000 m|n.; Ana Klinger de Klipstein, diez acciones ordinarias de cinco votos, $ 10.000 m|n.; Schmerl Kiwetz, diez acciones ordinarias de cinco votos, $ 10.000 m|n.; Minna Klinger de Kiwetz, diez acciones ordinarias de cinco votos, $ 10.000 m|n.; Sara Parasol de Natowitz, diez acciones ordinarias de cinco votos, $ 10.000 m|n.; La integración se efectúa por parte de cada accionista en dinero efectivo, en un monto del diez por ciento de su capital suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Simón Segismundo Klipstein; vicepresidente: Kurt Helmut Natowitz; vocales: Irmgard Natowicz de Tobías, Rebeca Baumatz de Parasol, Ana Klinger de Klipstein, Schmerl Kiwetz, Minna Klinger de Kiwetz y Sara Parasol de Natowitz; Síndico titular: Isidoro Grinszpun; Síndico suplente: Hendel Gitel Künstlinger Vda. de Natowitz. — Cuarto: Autorizar a los señores Isidoro Grinspun y Moisés J. Gvirtz, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad, para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — S. Klipstein. — Kurt H. Natowitz. — H. C. K. de Natowitz. — I. N. de Tobías. — R. B. de Parasol. — Isidoro Grinszpun. — Ana Klipstein. — S. Kiwetz. — Minna de Kiwetz. — S. P. de Natowitz. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número 485, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de Simón Segismundo Klipstein, Kurt Helmut Natowitz, Hendel Gitel Kunstlinger viuda de Natowitz, Irmgard Natowitz de Tobías, Rebeca Baumatz de Parasol. Isidoro Grinszpun, Ana Klinger de Klipstein, Schmerl Kiwetz, Minna Klinger de Kiwetz y Sara Parasol de Natowitz y que fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, Junio 17 de 1966. — Hay una firma y un sello. — A. Levín. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Número veinte y un mil ochocientos noventa. — Buenos Aires, Setiembre veinte de mil novecientos sesenta y seis. — Visto lo solicitado a fojas diez, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Tornamet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta ciudad el diez y siete de Junio de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra de fojas 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado: Alberto Guerizoli. — Hay un sello. — Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia. Contable. Resolución Nº tres mil cuatrocientos noventa y dos. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número tres mil treinta y uno, protocolo corriente, del Registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Fdo.: A. Levín. (Escribano). — Sobrerraspado: Grinszpun — Departamento. — Vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.680.— e.8|11-Nº 47.160-v.8|11|66

F E D E S A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 10 de octubre de 1966, pasada al folio 3.631 del Registro Nº 37, ante el escribano José Clemente Alonso, quedó protocolizada la reforma del artículo séptimo de "FEDESA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resuelta en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de julio de 1965 y aprobada el 6 de Setiembre de 1966, por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº 971. El artículo reformado es del siguiente tenor: "Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de doce, con mandato por un año, siendo reelegibles. Depositarán en garantía de su gestión una acción en la Sociedad. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. En el caso de vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los directores restantes, con la conformidad del síndico. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente, un vicepresidente que reemplazará al primero en su ausencia o impedimento, dos a cuatro secretarios, un tesorero y uno a siete vocales. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayora de votos presentes".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.960.— e.8|11-Nº 47.124-v.8|11|66

R I L I M I

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 10 de octubre de 1966, pasada al folio 3.681 del Registro Nº 37, ante el escribano José Clemente Alonso, quedó protocolizada la Reforma del artículo cuarto de "RILIMI, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL", resuelta en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de junio de 1966, y aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº 1.306, con fecha 14 de Setiembre de 1966. El artículo reformado es del siguiente tenor: "Cuarto: El capital social autorizado se fija en veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en 25 series de dos mil acciones cada una, y 20 series de diez mil acciones cada

una. Se encuentran emitidas, suscriptas y realizadas 25 series de acciones ordinarias por un valor total de m$n. 5.000.000".

Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 47.119-v.8|11|66

STAUFFER ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 13 de octubre de 1966 pasada ante el escribano Alfredo E. del Valle al folio 253 del Registro Nº 150 de la Capital Federal a su cargo, la Sociedad "STAUFFER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ha protocolizado la reforma introducida a los artículos 1º y 12º de sus estatutos, resuelta en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1965 y aprobada por Resolución Ministerial Nº 000932 del 18 de agosto de 1966 rectificada por la Resolución Ministerial Nº 001429 del 23 de setiembre de 1966, siendo el nuevo texto de los artículos reformados el siguiente: "Art. 1º: Con la denominación de Stauffer-Rousselot Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial funciona una sociedad anónima titulada anteriormente Stauffer Argentina Sociedad Anónima Industrial-Comercial, que tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales u otro género de representación en el interior o en el exterior". — "Art. 12º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres miembros ni más de nueve, elegidos por la Asamblea, la que, además, designará el presidente y uno o dos vicepresidentes. El Directorio podrá también designar de entre sus miembros un secretario y un tesorero, si así lo considera necesario. Sus miembros durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. Las resoluciones del Directorio serán válidas y obligarán a la Sociedad cuando hayan sido adoptadas por no menos de tres de sus miembros".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.8|11-Nº 47.198-v.8|11|66

L A U F U

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 583. — Constitución Definitiva. — "Laufu S. A. C. I. F. I. y A. G.". — Escritura número ciento sesenta y cinco. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días, del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Carlos María Fernández Gallardo, argentino, casado con Alicia Dora Iriarte, domiciliado en Juncal mil seiscientos cincuenta y cuatro, primer piso, Capital Federal; Alicia Martha Roncagliolo de Saldarini, argentina, casada con Ricardo Federico Saldarini, domiciliada en Laprida mil ciento treinta y nueve, segundo piso, Capital Federal; Ricardo Federico Saldarini, argentino, casado con Alicia Martha Roncagliolo, domiciliado en Laprida mil ciento treinta y nueve, segundo piso, Capital Federal; Inés Teresita Piñeyrua, argentina, soltera, domiciliada en Santa Fe cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, octavo piso, Capital Federal; Susana Poirier, argentina, soltera, domiciliada en Güemes mil doscientos veinticinco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Rosa Laura Finocchio de Cangiano, argentina, casada con Horacio Alfonso Cangiano, domiciliada en Olazábal dos mil quinientos noventa y uno, Capital Federal; Hugo Roberto Moreyra, argentino, casado con Lydia Fanny Catalano, domiciliado en Benito Pérez Galdós trescientos quince, Capital Federal; Guillermo Seijo, argentino, casado con Graciela Isabel Posada, domiciliado en Avenida del Libertador dos mil ochocientos noventa y cuatro, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Benita Mercedes Paz, argentina, soltera, domiciliada en Anchorena dos mil quinientos cincuenta y cinco, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Horacio Alfonso Cangiano, argentino, casado con Rosa Laura Finocchio, domiciliado en Olazábal dos mil quinientos noventa y uno, Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Laufu, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", la que previo los trámites de estilo, fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha veintiuno de junio del corriente año, por lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entregan el expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil quinientos sesenta y siete, del que transcribo a continuación el Acta constitutiva y el estatuto social, tales como fueron aprobados, y la respectiva Resolución aprobatoria. — La documentación mencionada, por su orden dice: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de abril de 1966, se reúnen en el local dela calle Lavalle 1454, 7º "A", 2º cuerpo, los señores: 1) Carlos María Fernández Gallardo; 2) Rosa Laura Finocchio de Cangiano; 3) Horacio Alfonso Cangiano; 4) Alicia Martha Roncagliolo de Saldarini; 5) Ricardo Federico Saldarini; 6) Inés Teresita Piñeyrúa; 7) Susana Poirier; 8) Hugo Roberto Moreira; 9) Guillermo Seijo; y 10) Benita Mercedes Paz, y Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LAUFU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA"; — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); — c) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, Importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de materias primas y elaboradas, productos y mercaderías en general; — b) Industriales: Por la elaboración y fabricación de productos para la industria de la construcción ,textil, metalúrgica, fabricación de maquinarias agrícolas e industriales, sus accesorios y repuestos; — c) Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituídas o a constituirse, aunque sean Anónimas o de Responsabilidad Limitada, y negocios realizados o a realizarse. — No se efeceuarán las Operaciones a que se refiere el art. 93 de la ley 11672 u otros por los que se requiere el concurso público; — d) Inmobiliarias: por la adquisición y enajenación de inmuebles, loteos de fracciones de tierras, construcción de edificios de todo tipo y régimen; — e) Agrícola-Ganadera: Mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento de aserraderos y la industrialización de la madera en todas sus aplicaciones, cría y compra y venta de haciendas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (pesos 2.000.000.—), representado por veinte mil aciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en series de pesos 500.000.— cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — (Art. 7º). — Segundo: Se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una y se suscribe: Accionistas Acciones Monto. — Carlos Ma. Fernández Gallardo 4.000. — $ 40.000. — Rosa Laura Finocchio de Cangiano 4.000. — „ 40.000. — Horacio Alfonso Cangiano 4.000. — „ 40.000. — Alicia Martha R. de Saldarini 4.000. — „ 40.000. — Ricardo Federico Saldarini 4.000. — „ 40.000. — Inés Teresita Piñeyrúa 4.000. — „ 40.000. — Susana Poirier 4.000. — "40.000.— Hugo Roberto Moreira 4.000. — "40.000.— Guillermo Seijo 4.000.— — 40.000. — Benita Mercedes Paz 4.000. — $ "40.000.— Los suscriptores integran el diez por ciento de la suscripción en dinero efectivo, o sea $ 40.000.—, que harán entrega al Presidente para proceder a su depósito de ley — Tercero Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos María Fernández Gallardo; vicepresidente: Rosa Laura Finocchio de Cangiano; Director: Alicia Martha Roncagliolo de Saldarini; Síndico Titular: Susana Poirier; Síndico Suplente: Inés Teresita Piñeyrúa.—Cuarto: Autorizar al Dr. Carlos María Fernández Gallardo a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorgue la escritura pública que prescribe el art. 319 del Cód. de Comercio, para lo cual se otorgará el correspondiente poder. — C. M. Fernández — R. L. F. de Cangiano — A. R. de Saldarini — Ricardo F Saldarini. — G. Seijo. — Susana Poirier. — Inés Piñeyrúa. — H. Moreira. — Benita M. Paz. —H. Cangiano . — Estatutos... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. Nº 21.567. — Buenos Aires, Junio 21 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Laufu Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola - Ganadera", constituida en esta Capital el 18 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2v. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 10 (fojas diez) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 11 (fojas once). — 2º Regístrese, expida testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3018 Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "Laufu Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícolo-Ganadera", solicitando de mí el autorizante, expida testimonio de la presente, a los fines de su inscripción, en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — Enmendado: falta — conveniente — su — Primera — Oficial — campaña — Educación — presente — inscripción. Vale. — Sobrerraspado: Roberto: Vale. — C. M. Fernández. — A. R. de Saldarini. — Ricardo F. Saldarini. — Inés Piñeyrúa — Susana Poirier. — R. L. F. de Cangiano. — Hay un sello. — Ante mí: Castor Eduardo Gazabat. — Certifico: Que la presente es la primera reproducción fotográfica de la escritura número Ciento sesenta y cinco, pasada al folio Quinientos ochenta y tres, del Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido la presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Castor Eduardo Cazabat. — Está su sello. — Entre líneas: "H. Cangiano : Vale. — E|L "f) El Ejercicio Social cerrará el 31 de diciembre de cada año": Todo Vale. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.400.— e.8|11-Nº 47.204-v 8|11|66

DISTRIBUIDORA LA PASTORA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura Número Ochocientos Veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: José Osorio Luque, casado; Andrea del Carmen García, casada; Carlos Justo Tajes, casado; Mario Gutiérrez, casado; Juan Carlos Suárez, casado; Eduardo Miguel Villaverde, casado; Daniel Arturo Terrazas, casado; José Luis Villaverde, soltero; y Esther Dolores Villaverde, casada en primeras nupcias con Carlos Justo Tajes; la segunda casada en primeras nupcias con José Osorio Luque, todos mayores de edad y de este vecindario, domiciliados en la calle Deán Funes cuatrocientos cuarenta, a quienes conozco, doy fe, como de que concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo el primero, además, en nombre y representación de los señores Carlota García y Antonio Osorio Luque, según lo acredita con los poderes respectivos que éstos le otorgaron, según escrituras de fecha veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Tucumán don Julio Alberto García Aráoz, y doce de setiembre último, ante mí, que según manifiesta el apoderado no les han sido revocados, suspendidos ni limitados en forma alguna, y una fotocopia autenticada del primero de los cuales se agrega a la presente... Acta Constitutiva. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 14 días del mes de Setiembre de 1966, se reúnen los señores... y resuelven: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "DISTRIBUIDORA LA PASTORA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, productos alimenticios, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, vinos y bebidas en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, distribución y fraccionamiento de vinos y bebidas en general, productos alimenticios, textiles, metalúrgicos y químicos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipoteca y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago — e) Agropecuarias: Mediante explotación agrícolo ganaderas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por 2.000 acciones de m$n. 5.000 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto Integrado. — José Osorio Luque. — 200. — Ord. 1.000.000. 100.000. — Carlota García. — 80. — Ord. 400.000. — 40.000. — Andrea del C. García. — 40. — Ord. 200.000. — 20.000. — Antonio Osorio Luque. — 20. Ord. 100.000. — 10.000. — Carlos Justo Tajes. — 20. Ord. 100.000. — 10.000. — Mario Gutiérrez. — 10. — Ord. 50.000. — 5.000. — Juan Carlos Suárez. — 10. — Ord. — 50.000. — 5.000. — Eduardo M. Villaverde — 5. — — Ord. 25.000. — 2.500. — Daniel A. Terrazas. — 5. — Ord. 25.000. — 2.500. — José L. Villaverde. — 5. — Ord. 25.000. — 2.500. — Esther D. Villaverde. 5. — Ord. — 25.000. — 2.500. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Osorio Luque; Vicepresidente: Andrea del Carmen García; Vocales: Carlos Justo Tajes, Carlota García y Antonio Osorio Luque; Síndico titular: Juan Carlos Suárez y Síndico suplente: José Luis Villaverde. — Cuarto: Autorizar a los señores José Osorio Luque y Juan Carlos Suárez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... J. Osorio Luque, A. del Carmen G. de Osorio, Carlos Justo Tajes, Mario Gutiérrez, J. C. Suárez, E. Villaverde, D. Terrazas, José Luis Villaverde y Esther Villaverde de Tajes". — "Nº 22.493. Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 20; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas,

y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Distribuidora La Pastora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 14 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Hay un sello. — Resolución número 3.591". — ...Hay un sello Alberto Ricardo Amado. Escribano. Entre líneas: alimenticios, mercaderías y productos, vale.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.760.— e.8|11-Nº 47.218 v.8|11|66

ROMANELLI

Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura número quinientos noventa y tres de fecha diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, por ante escribano Aníbal E. Sampietro protocolizó el acta constitutiva de la sociedad "Romanelli Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial", que dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen la señora Carmen Alcira Pifano de Romanelli y los señores Nicolás Esteban Romanello, Alberto Juan Clementino Aguirre, Roberto Angel Savall, Ramón Ignacio Calabuig, Abel Juan Aguer, Héctor Cirilo Jáuregui, Oscar José Luoni, Alberto Francisco Catalano y José Vilaro; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a). La sociedad se denominará "ROMANELLI SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL (art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales y la industrialización de sus productos: — b) Comerciales: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos, comisiones y administraciones; c) Industriales: elaboración y transformación de materias primas y productos en los ramos de la metalúrgica, la química, la plástica, textil, curtiembres, aserraderos y vinculados a la construcción (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.) cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a siete suplentes, cuyo mandato durará un año (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, las que son suscriptas e integradas en la siguiente forma: Doña Carmen Alcira Pifano de Romanelli suscribió dos mil acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional e integró en dinero efectivo la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Don Nicolás Esteban Romanello suscribió dos mil acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional e integró en dinero efectivo la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Don Roberto Angel Savall suscribió dos mil acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional e integró en dinero efectivo la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Don Alberto Juan Clementino Aguirre suscribió dos mil acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional e integró en dinero efectivo la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Don Ramón Ignacio Calabuig suscribió dos mil acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional e integró en dinero efectivo la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Don Abel Juan Aguer suscribió dos mil acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional e integró en dinero efectivo la suma de veinte mil pesos moneda nacional; don Héctor Cirilo Jáuregui suscribió dos mil acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional e integró en dinero efectivo la suma de veinte mil pesos moneda nacional; don Oscar José Luoni suscribió dos mil acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional e integró en dinero efectivo la suma de veinte mil pesos moneda nacional; Don Alberto Francisco Catalano suscribió dos mil acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional e integró en dinero efectivo la suma de veinte mil pesos moneda nacional y don José Vilaro suscribió dos mil acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional e integró en dinero efectivo la suma de veinte mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador:; Presidente: Nicolás Esteban Romanello; Vicepresidente: Carmen Alcira Pifano de Romanelli; Vocal: Abel Juan Aguer, Suplente: Alberto Juan Clementino Aguirre. Síndico titular: Ramón Ignacio Calabuig y Síndico suplente: Oscar José Luoni. — Cuarto: Autorizar al Contador Público Nacional señor Gregorio Salvador Garreto a que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio. — No siendo para más se dió por terminada la reunión, previa redacción y lectura de esta acta, firmando los presentes de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. — E. Romanello. — A. Aguirre. — A Aguer — J. Vilaro — R. Savall. — C. Romanelli. — R. Calabuig. — H. Jáuregui. — O. J. Luoni. — A. Catalano. — "Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a doña Carmen Alcira Pifano de Romanelli, don Nicolás Esteban Romanello, don Alberto Juan Clementino Aguirre, Roberto Angel Savall, Ramón Ignacio Calabuir, Abel Juan Aguer, Héctor Cirilo Jáuregui, Oscar José Luoni. Alberto Francisco Catalano y José Vilaro, y que las mismas han sido puestas en mi presencia. — Conste. Registro Nº 5. Ciudadela, Partido de Tres de Febrero. 22 de junio de 1965. — Buenos Aires, octubre 6 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63, el Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Cód, de Comercio a la sociedad "Romanelli Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial constituida en esta Capital el 22 de junio de 196, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 12 (fojas doce). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en lo forma de práctica, firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amilcar Mercader., Inspector General de Justicia. — Resolución número dos mil cuarenta y siete".

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.480.— e.8|11-Nº 47.325-v.8|11|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACIMEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Alejandro Aczel, húngaro, casado, Juan Aczel, húngaro, casado, ambos mayores de edad, hábiles y capaces, ambos con domicilio en Malabia 3341, Buenos Aires, únicos socios e integrantes de la sociedad ACIMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y la señora Isabel Strasser de Aczel, húngara, casada, mayor de edad, con domicilio en Malabia 3341, Buenos Aires, convienen: Primero: Juan Aczel, vende, cede y transfiere a favor de Isabel Strasser de Aczel sus cinco cuotas de m$n. 1.000, (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, o sea un valor total de m$n. 5.000, (cinco mil pesos moneda nacional de curso legal), a su valor nominal, sirviendo el presente de carta de pago. — Segundo: Alejandro Aczel e Isabel Strasser de Aczel ratifican todos los términos del contrato social vigente. — Se firma, en conformidad, en Buenos Aires, a 20 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Alejandro Aczel. — Juan Aczel. — Isabel Strasser de Aczel.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.8|11 Nº 47.145 v.8|11|66

EL TOPACIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Daniel Onofre Criscuolo y Donato Santiago Criscuolo, soltero y viudo respectivamente, ambos argentinos, domiciliados en la calle Billinghurst 1744, 1er. piso, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato, por este acto, constituyendo una Sociedad de Resposabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y cláusulas siguientes: Primero: Bajo la denominación de "EL TOPACIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituido entre los comparecientes una sociedad del carácter indicado, con domicilio en esta Capital, calle Billinghurst 1744, 1er piso, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: El objeto principal será dedicarse al ramo de inmobiliaria, comisiones, y todo objeto lícito sin limitación alguna. — Tercero: El término de duración será de dos años a contar de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse por otro período igual. — Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional (50.000 $ m|n.) dividido en cuotas de mil pesos en número de cincuenta, aportadas por los socios en partes iguales o sean veinticinco cuotas cada uno. — Quinto: El uso de la firma social y la administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta y revestirán el carácter de gerentes, no pudiendo ser comprometida en fianzas, avales, ni garantías de ninguna naturaleza contraídas por terceros. — Sexto: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de formación de otros fondos especiales y previa deducción del 5% para integrar el fondo de la reserva legal y amortización. — Las utilidades se distribuirán en partes iguales y si hubiese pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Séptimo: Los socios no podrán dedicarse por cuenta propia o de terceros a negocios similares al objeto del presente contrato. — Octavo: En caso de fallecimiento, de incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará sus negocios con los herederos del fallecido o incapaz. — Noveno: En caso de disolución de la sociedad ya sea por vencimiento del término estipulado o por decisión anticipada, la sociedad entrará en liquidación, debiendo practicarse un balance especial y después de realizarse el activo y extinguirse el pasivo, reintegrados los capitales aportados, el remanente se distribuirá en la misma proporción establecida en la cláusula cuarta. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente o al tiempo de su disolución y|o liquidación será dirimida por dos amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable y surtirá efecto de sentencia con autoridad de cosa juzgada, entre las partes. — De conformidad con todo lo que antecede, las partes se ratifican de su contenido y firman en Buenos Aires a los veintiséis días del mes de octubre de 1965. Conste. — Firmado: D. S. Criscuolo. — Daniel O. Criscuolo.

Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600.— e.8|11 Nº 47.126 v.8|11|66

CUETO Y CULLEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Treinta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Luis Alberto González Cueto, casado, paraguayo, Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos mil quinientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Montevideo mil novecientos ochenta y cinco, y Santiago Joaquín Cullen, argentino por opción, soltero, Cédula de Identidad número tres millones setenta y seis mil treinta y tres, domiciliado en la calle Quintana noventa y seis, todos los comparecientes vecinos de esta capital, personas hábiles, mayores de edad de mi conocimiento doy fe. Y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes condiciones: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "CUETO Y CULLEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, calle Quintana número noventa y seis, o donde se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer las sucursales o agencias que estimen convenientes, en cualquier punto del país o del extranjero y su duración será de Veinticinco años a contar del primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotrae el presente contrato. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, reparación de maquinarias y todos sus afines, mercaderías en general, productos de todas clases, materias primas elaboradas o a elaborarse, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, pudiendo actuar como mayoristas, comitente o consignatario y ejercer mandatos y representaciones por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — En lo agropecuario: En todo lo relacionado con las actividades de explotación agraria, ganadera. Abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que con ellos se relacionen. — Tercero: El capital social queda establecido en la suma de Quinientos Mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, integrada totalmente en dinero efectivo por los señores socios en la siguiente proporción: Luis Alberto González Cueto, trescientas cuotas o sea el sesenta por ciento, Santiago Joaquín Cullen, doscientas cuotas o sea el Cuarenta por ciento. — Cuarto: La sociedad será administrada por los socios don Luis Alberto González Cueto y Santiago Joaquín Cullen, con el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso indistinto de la firma social, con la única limitación de no emplear la firma en negociaciones ajenas al giro social, ni en garantías, avales o fianzas a favor de terceros ni en provecho particular. — La sociedad podrá librar, aceptar, y endosar letras de cambio, pagarés, giros, cheques y demás documentos de crédito y realizar toda clase de operaciones en los Bancos de la República, inclusive en el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y del Crédito Industrial y hacer gestiones que interesen a la sociedad en las reparticiones públicas de la Nación, Ministerios, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Obras Sanitarias de la Nación, Aduanas, etcétera. — Quinto: El día treinta de setiembre de cada año se practicará un balance general y las utilidades o pérdidas que resultaren se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado a la Sociedad. — Sexto: Para deliberar sobre asuntos sociales serán de aplicación las normas del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Séptimo: A fin de llenar cumplidamente su objeto, la Sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles en todo el territorio de la República Argentina, constituir sobre ellos hipotecas, ya sean particulares o a favor de Bancos particulares u oficiales. — Podrá además efectuar toda clase de operaciones conexas de importación, exportación, consignaciones, representaciones y cualesquiera actos o contratos comerciales, industriales, financieros y afines que fueren menester, entendiéndose que las enunciaciones que preceden no son limitativas sino enunciativas. — Octavo: Los Socios podrán de su cuenta de las utilidades, retirar las cantidades que se fijen de común acuerdo y cuyas sumas se cargarán en la cuenta particular de cada socio. — Noveno: Si alguno de los socios optare por retirarse de la sociedad deberá comunicarlo al otro socio en forma fehaciente con un mínimo de noventa días de anticipación, manteniendo el mismo la preferencia que otorga el artículo doce de la Ley once mil setecientos cuarenta y cinco. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los herederos deberán unificar la representación, pudiendo optar: Primero) vender sus cuotas de capital al otro socio, a la valuación que resultare de un balance comercial que se hará al efecto, en el que se deberá calcular el valor llave del negocio, siguiendo el procedimiento adoptado por la Dirección General Impositiva en tales casos. — Segundo: Nombrar un representante de los mismos que trabajará en la empresa en las mismas condiciones que el socio fallecido o incapacitado. — Undécimo: Toda cuestión no prevista en este contrato se resolverá de conformidad a la ley número once mil

setecientos cuarenta y cinco y concordantes disposiciones del Código de Comercio y leyes afines. — Leída y ratificada firman por ante mí, doy fe. — Luis Alberto González Cueto. — Santiago Joaquín Cullen. — Hay un sello. — Ante mí: Camauer De La Serna. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio mil cuatrocientos treinta y siete del Registro quinientos uno de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del número seis millones ochocientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Federico Camañer de la Serna (Escribano).

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.8|11-Nº 47.178-v.8|11|66

EL MANANTIAL DE SAN CAYETANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Entre el señor Juan Carlos Preiti, argentino, casado, con doña Susana Isabel Freijeiro de Preiti, domiciliado en la calle Murillo 3181, y el señor Osvaldo Augusto Zeballos, casado con Nelly Haydée Garibaldi de Zeballos, domiciliado en la calle Crainqueville 2150, ambos de nacionalidad argentina, convienen por este acto constituir una sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada bajo las cláusulas que se expresan a continuación. — Primero: La sociedad se denominará "EL MANANTIAL DE SAN CAYETANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Nazca 1781, de la Capital Federal. — Segundo: La duración del presente contrato social se establece en el término de dos años a partir de su fecha de celebración, quedando luego automáticamente prorrogado a su vencimiento por períodos de un año, siempre y cuando, antes de uno de éstos o de aquél, cualquiera de los socios no notifica fehacientemente al otro su voluntad de disolver la sociedad con una anticipación no menor de treinta días antes de la finalización de cada término o período. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al ramo de comercio de florería en general, plantas y flores naturales y artificiales, decoraciones, y actividades anexas, vinculadas e inherentes a la finalidad mercantil expresada. — Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad, por cuenta propia o de terceros, podrá: a) Comprar, vender edificar, hipotecar y permutar bienes inmuebles, prendar muebles y semovientes, constituir cualquier otro derecho real, dar y tomar en locación, y en general celebrar todo género de contratos que sean necesarios para sus fines sociales; b) Comprar y vender bienes muebles y mercaderías; c) En general ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales y civiles y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. — Quinto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.—), dividido en trescientas cuotas de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios por mitades, es decir ciento cincuenta cuotas cada uno, equivalentes a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional para cada uno de los dos componentes societarios, integradas totalmente en especie con los bienes muebles, instalaciones, útiles, enseres, herramientas y demás efectos detallados por separado, cuyo valor total asciende al del capital social, que habiendo sido de pertenencia en conjunto de los socios, los incorporan en propiedad a la sociedad a tales efectos. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo conjunta o indistintamente, de los dos socios, en carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones sociales, no pudiendo hacer uso de ella para asuntos ajenos a sus fines o comprometerla en fianzas o garantías otorgadas en favor de terceras personas. — Séptimo: En el carácter indicado y a nombre de la Sociedad, los socios tendrán amplias facultades para: a) Adquirir, vender, permutar, hipotecar, prendar o caucionar bienes de toda naturaleza, ya sean inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y otros valores, pactando los precios forma de pago y condiciones de tales operaciones y satisfacer y percibir los precios; b) Celebrar, renovar, modificar, prorrogar, ampliar o rescindir contratos de locación o sublocación, como locadora o locataria la sociedad; d) Efectuar o aceptar consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, dar o tomar dinero prestado a interés de Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y de sus sucursales o agencias, como así también de todos los demás establecimientos bancarios, o comerciales o financieros, oficiales o particulares; c) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de créditos, con o sin garantía real o personal, y constituir depósitos de dinero u otros valores y extraerlos y gestionar la apertura de cuentas corrientes o de cualquier otra naturaleza; f) Actuar ante Reparticiones, dependencias u oficinas públicas nacionales, provinciales o municipales; g) Comparecer en juicio por sí o por apoderado ante los tribunales de justicia o administrativos de cualquier fuero, competencia y jurisdicción del país, a cualquier efecto de interés legítimo de la sociedad; h) Conferi poderes generales y especiales y revocarlos y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren indispensables para realizar cualquiera de los actos enumerados precedentemente que se relacionen con la administración de la sociedad, pues la enumeración que antecede es puramente enunciativa y no taxativa ni limitativa. — Octavo: Anualmente y con fecha treinta y uno de marzo se practicará un balance general del giro social. Las ganancias o pérdidas que hubiere serán distribuidas o soportadas entre los socios en proporción a las cuotas que tienen suscriptas, previa deducción del Fondo de Reserva Legal y de las facultativas que decidan realizar. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, durante la vigencia de la sociedad, sus causa habientes o representantes legales podrán optar entre continuar formando parte de la Sociedad en la misma condición que el socio fallecido o incapacitado, unificando a tal efecto su representación, por sí o por apoderado, o retirarse de la Sociedad, a cuyo efecto, dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso de declarada la incapacidad, se practicará un balance especial a la fecha de dichas circunstancias, con el fin de determinar la parte del socio desaparecido o inhábil que, en su caso les será satisfecha en tres mensualidades de igual importe cada una contadas desde la fecha de la declaratoria de herederos o de la del balance, respectivamente, continuando el socio restante con el giro comercial por su exclusiva cuenta, salvo el caso que éste prefiera, en la segunda situación expuesta que la sociedad entre en liquidación. — Décimo: Al término de la vigencia de la sociedad o en el caso dispuesto en la cláusula anterior la sociedad entrará en estado de liquidación, la que, será llevada a cabo conjuntamente por los socios, o con intervención de quien está investido de la unificación de representación mencionada en la cláusula novena. — En tal estado se procederá a la realización del activo y con su producido al pago del pasivo, o se adoptarán los procedimientos que a tales efectos sean legítimos, distribuyéndose el remanente si lo hubiere entre las partes en proporción a su interés societario. — Bajo las diez cláusulas que anteceden y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 11.645 queda celebrado el presente contrato en Buenos Aires, a los treinta y un días de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Isabel F. de Preiti. O. A. Zeballos. Certifico que las firmas que anteceden y dicen Isabel F. de Preiti y C. A. Zeballos son auténticas de doña Susana Isabel Freijeiro de Preiti y don Osvaldo Augusto Zeballos. Conste. Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. Enmendado "Comercial, firma, general" vale. Isabel F. de Preiti. O. A. Zeballos.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.480.— e.8|11-Nº 47.201 v.8|11|66

P A N E X

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Los señores Antonio Pinter y Luis Abraham Botta, únicos integrantes de la sociedad PANEX S.R.L. dejan establecido lo siguiente: 1º) La Sociedad Panex S.R.L. reduce el plazo de duración de la misma hasta el 30 de Octubre de 1966. — 2º) Se modifica la cláusula quinta del contrato social, estableciéndose que la Dirección y Administración de Panex S.R.L. deberá ser efectuada por ambos socios actuando conjuntamente y todo tipo de obligación deberá llevar la firma de ambos socios para ser válida. Previa lectura y ratificación, lo firman las partes en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.8|11 Nº 47.147 v.8|11|66

FRIGORIFICO NEROBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del diez de octubre de 1966, entre los señores: Lionel Pérez, que acostumbra firmar "Lionel Pérez Roca", L. E. número 4.856.121, casado, domiciliado en Agüero 18, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Salierno, L. E. Nº 4.322.600, soltero, domiciliado en Garay 625, Capital Federal; Saverio Benardo, L. E. Nº 1.913.420, casado, domiciliado en Santiago del Estero 1765, Avellaneda, Provincia de Bs. Aires; y Pedro Dolagaratz, L. E. número 20.082, casado, domiciliado en José C. Paz 1489, Lanús, Provincia de Bs. Aires; todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar y siendo los tres primeros los únicos integrantes de la sociedad "FRIGORIFICO NEROBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Capital Federal calle Garay 625, convienen: a) Joaquín Salierno cede y transfiere al socio Lionel Pérez, las dos mil cuotas de capital por un valor nominal de Dos millones de pesos m|n., que posee en la nombrada sociedad, por el precio total de Seiscientos mil pesos m|n., subrogándolo en todos sus derechos y obligaciones en dicha sociedad, de la cual con motivo de esta cesión, cesa en su carácter de socio y en su cargo de gerente. — b) Saverio Benardo cede y transfiere a Pedro Dolagaratz, las mil trescientas cuotas de capital, por un valor nominal total de un millón trescientos mil pesos m|n, que posee en la nombrada Sociedad, por el precio total de Trescientos noventa mil pesos m|n., subrogándolo en todos sus derechos y obligaciones en dicha sociedad, de la cual, con motivo de esta cesión, cesa en su carácter de socio. — c) Las cesiones de cuotas precedentemente detalladas incluyen los respectivos saldos acreedores o deudores que a la fecha registran los cedentes en sus cuentas particulares con la Sociedad, dejándose expresa constancia de que los cesionarios conocen el estado administrativo y patrimonial de la Sociedad, el detalle de su activo y pasivo y el estado de los negocios u operaciones en trámite, así como las gestiones cumplidas por los socios gerentes hasta la fecha, a todo lo cual dan su conformidad renunciando expresa, definitva e irrevocablemente a todo reclamo, acción o crédito que pudieran pretender contra los cedentes por razón de la gestión de los negocios sociales, a cuyo efecto los cesionarios como los cedentes entre sí se dan por recibidas y aprobadas las cuentas de la administración social cumplida. — d) En virtud de la presente cesión, retiro de los socios Joaquín Salierno y Saverio Benardo, e ingreso del señor Pedro Dolagaratz en el carácter de socio, entre éste y el socio gerente Lionel Pérez, como únicos integrantes de la sociedad, convienen modificar a partir de la fecha, las cláusulas Tercera y Cuarta del contrato social, las que quedan redactadas en la siguiente forma: Cláusula Tercera: "Capital: El capital social se establece en Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de Un mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Lionel Pérez, tres mil setecientas cuotas o sean Tres millones setecientos mil pesos moneda nacional y el señor Pedro Dolagaratz, mil trescientas cuotas o sean Un millón trescientos mil pesos moneda nacional, que se hallan totalmente integrados según resulta del balance general practicado al treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro e inventario practicado al dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco agregados al folio doscientos cuarenta y siete del protocolo de mil novecientos sesenta y cinco del Registro número doscientos cuarenta y tres de La Plata y demás antecedentes contractuales relacionados". — Cláusula Cuarta: "Dirección y Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por el socio Lionel Pérez, quien queda designado Gerente, y en tal carácter tendrá amplias facultades para obrar en nombre y representación de la Sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo incluso realizar todos los actos previstos en los artículos: setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno inciso tercero, mil ochocientos ochenta y uno con excepción de los incisos quinto y sexto y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil, y noveno del Decreto-Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres. El socio-gerente tendrá el uso de la firma social con la expresa prohibición de comprometer a la Sociedad en operaciones ajenas al objeto de la misma o en operaciones a título gratuito, fianzas o garantias en favor de terceros". Los señores Lionel Pérez y Pedro Dolagaratz declaran que conocen, aceptan y ratifican las demás cláusulas y partes del contrato de la nombrada Sociedad no modificadas por el presente, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Sobre raspado: Aires, su, Tercera, presente, proporción, Pedro, e: Vale.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600.— e.8|11 Nº 47.227 v.8|11|66

TALLERES BON-CAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre los Sres. Hugo Enrique Bonazzi (C. I. número 726.139, Capital), casado, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Ramón Freire Nº 1681, de esta Capital; don José Fuentes (C. I. 3.631.883 Capital), casado, comerciante, argentino, domiciliado en Olazábal 3829, Capital; Juan Carlos Espiña (C. I. 3.601.890, Capital), soltero, comerciante, argentino domiciliado en la calle Pergamino 1738, Capital y don Angel Musumeci (C. I. 3.605.753, Capital), soltero, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Corrientes Nº 4345, P. 10º, Dep. 29, Capital, todos mayores de edad, convienen lo siguiente: Los tres primeros nombrados como socios integrantes de la firma "TALLERES BON-CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado de fecha cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número tres mil quinientos trece, folio trescientos treinta y ocho, del libro cincuenta y dos de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. El señor Hugo Enrique Bonazzi, dice: Que vende, cede y transfiere, a favor del señor Angel Musumeci, mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene en la sociedad referida. — Esta cesión se realiza con la conformidad de los socios señores José Fuentes y Juan Carlos Espiña, y la realiza el cedente por el precio total convenido de un millón de pesos moneda nacional, que el cedente declara haber recibido con anterioridad a este acto, de manos del cesionario a su entera satisfacción, por cuya suma le otorga el más suficiente recibo y carta de pago en forma, esta cesión comprende todos los derechos y acciones, utilidades, intereses y cualquier crédito que a la misma pueda corresponder y coloca al cesionario en el mismo lugar, grado, prelación que tenía el cedente en la Sociedad. En consecuencia, a propósito de esta cesión, los componentes expresan: Primero: Que el capital social lo constituyen tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que corresponden un mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una a los señores socios José Fuentes, Juan Carlos Espiña y Angel Musumeci. — El señor Hugo Enrique Bonazzi, asegura no encontrarse inhibido para disponer de sus bienes, y que sobre las cuotas cedidas no existe embargo alguno. — Además los socios resuelven modificar la cláusula séptima del contrato social así: Segundo: La gerencia, dirección y administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los tres socios señores José Fuentes, Juan Carlos Espiña y|o Angel Musumeci, pero en el uso de la firma social deberá siempre llevar la firma de dos de ellos, cualquiera sea. En tal carácter los socios gerentes podrán realizar todas las operaciones y actos enunciados en los artículos primero y sexto del contrato social. De conformidad, después de leído, lo firman las partes en el lugar y fecha arriba indicados. — H. E. Bonazzi. — J. Fuentes. — J C. Espiña. — A. Musumeci. — Sobre raspado: siete: vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.— e.8|11-Nº 47.237 v.8|11|66

ECONOMICS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Miguel Tomás Crawley, argentino, casado con domicilio en Marcos Paz tres mil novecientos sesenta y cuatro, Capital; Victoriano Francisco Calderón, de igual nacionalidad y estado, con domicilio en Avenida Santa Fe dos mil seiscientos noventa y ocho; Jorge Guerrico, casado, argentino, domiciliado en Manuela Pedraza cinco mil quinientos veinte y Rodolfo López Lanzaco, argentino, soltero, con domicilio en Corrientes dos mil quinientos cuarenta y ocho, todos de Capital Federal, quienes acreditan sus respectivas identidades con las cédulas Números: dos millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y cinco, número un millón ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho, número tres millones novecientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y siete y número dos millones setecientos cincuenta y nueve mil cincuenta y tres, en el mismo orden, expedidas por la Policía Federal, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio, que se regirá por los Estatutos cuyas cláusulas se enumera a continuación: Primera: Denominación: La Sociedad girará bajo la razón social y denominación comercial de "ECONOMICS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Domicilio: Queda establecido en la Capital Federal, calle Belgrano número ciento veinticuatro pudiendo la sociedad trasladarlo a cualquier punto del país cuando por razón de sus negocios lo estime conveniente. Asimismo, podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del territorio nacional o del exterior. — Tercera: Objeto: El objeto principal de la Sociedad será la distribución de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Podrá también ocuparse de u manufactura y|o de su exportación o importación. Asimismo, podrá también realizar todo acto lícito de comercio y en especial aquellos relacionados con publicidad y promoción de ventas, como así también prestar servicios, brindar asesoramientos y efectuar estudios por cuenta y|o a favor de terceros. — Cuarta: Duración: La Sociedad tendrá una duración de diez años, considerándose prorrogada por períodos iguales, automáticamente y hasta un máximo de treinta años si cualquiera de los socios no expresara su voluntad en contrario, por medio fehaciente, con una anticipación no menor a ciento ochenta días de su vencimiento y así lo decidiera el voto de la mayoría. En caso de disolución los socios Gerentes procederán a su liquidación, recibiendo para ello instrucciones de la Asamblea de socios. —

Quinta: Capital y Participaciones: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) dividido en cien cuotas de mil pesos cada una. Cada socio suscribe e integra en efectivo en este acto una cuarta parte de las mismas, o sea: El señor Miguel T. Crawley suscribe e integra veinticinco cuotas, por un valor total de veinticinco mil pesos: el señor Victoriano F. Calderón suscribe e integra veinticinco cuotas, por valor total de veinticinco mil pesos, el señor Jorge Guerrico suscribe e integra veinticinco cuotas por valor total de veinticinco mil pesos y el señor Rodolfo López Lanzaco, asimismo, suscribe e integra veinticinco cuotas, por valor total de veinticinco mil pesos. Para el aumento del Capital el acuerdo deberá ser unánime. — Sexta:

Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo, indistintamente, de cualquiera de los socios Señores Miguel Tomás Crawley, Victoriano F. Calderón, Jorge Guerrico y Rodolfo López Lanzaco, quienes actuarán como Gerentes y podrán efectuar toda clase de operaciones conducentes a los fines sociales. El uso de la firma social para actos que comprometan u obliguen a la Sociedad, así como para operaciones cambiarias o bancarias queda reservado a la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes.

Las funciones de Gerente podrán también delegarse total o parcialmente en una o más personas, sean o no socios, siempre que haya acuerdo unánime de los socios gerentes pero aun en tales casos será necesario que por lo menos uno de los socios gerentes acompañe a los Gerentes no socios en la firma, para comprometer la Sociedad. El mandato de los Gerentes no socios puede ser revocado con el voto de tres de los socios gerentes, sin necesidad de que medien cargos contra aquéllos. La revocación de su carácter de Gerentes para los socios así denominados y con ello la prohibición de ejercer la representación de la Sociedad, deberá ser decidida en Asamblea de Socios, por el voto de las tres cuartas partes del capital. A fin de conducir los negocios sociales, la Sociedad podrá tomar u otorgar créditos hipotecarios, prendarios, documentarios en cuenta corriente, o de cualquier otra clase; así como otorgar poderes y mandatos, adquirir toda clase de bienes muebles, semovientes e inmuebles, suscribir escrituras, registrar patentes y marcas, modelos y designaciones, realizar todo tipo de operaciones bancarias y cambiarias con bancos oficiales y privados del país o del exterior y, en especial, con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial. En ningún caso podrá la sociedad constituirse en fiadora de terceros ni otorgar avales si no mediara conformidad unánime de los socios gerentes, que constará en el libro de actas. La fiscalización de la Sociedad será ejercida por todos los socios, separada o conjuntamente. — Los Socios Gerentes podrán actuar libremente en Sociedades similares u otras y ejercer su gerencia o dirección, incluso en los mismos renglones de actividad, siempre que lo comuniquen a la Sociedad y conste en Actas. — Séptima. — Decisiones:

Para la aprobación de los balances y cuentas de ganancias y pérdidas será necesaria la presencia en asamblea de por lo menos las tres cuartas partes de las cuotas de capital y el voto favorable de más de la mitad de los votos posibles totales. Los socios gerentes tienen derecho a voto en las asambleas de socios, en todos los casos. — En general, para los casos no previstos en este contrato especialmente o en el Código de Comercio dentro de las normas específicas de las sociedades de responsabilidad limitada, que impliquen la modificación de las bases del contrato social, será necesario el voto unánime de los socios, reunidos en Asamblea. — Octava: Balances, distribución de ganancias y pérdidas: Los ejercicios anuales finalizarán el treinta y uno de diciembre de cada año y antes del veinte de febrero siguientes deberá ser puesto a consideración de la Asamblea de socios el balance, el cuadro demostrativo de las cuentas de pérdidas y ganancias y demás estados e informes anexos que permitan una fiel apreciación del estado económico - financiero y de la marcha de los negocios de la empresa, de acuerdo con los lineamientos de depurada técnica contable. El término para su aprobación y distribución de utilidades será de treinta días. Sin perjuicio de sueldos o compensaciones especiales que pudiere ser fijado por la decisión unánime de los Socios Gerentes a alguno o a todos ellos, con aprobación de la Asamblea, con cargo a las cuentas de "gastos pro - memoria", pero debidamente registrados para cumplir cabalmente con las disposiciones del artículo veintiuno de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las utilidades remanentes, líquidas y realizadas, que quedaren después de dichas deducciones y de separar el cinco por ciento destinado a la formación del Fondo de Reserva Legal, serán divididas por partes iguales entre las cuotas de capital. Asimismo, las pérdidas, calculadas por el mismo procedimiento, serán soportadas por partes iguales entre las respectivas cuotas de capital. — Novena: Disolución, Liquidación, Cesión de Participaciones: La Sociedad entrará inmediatamente en liquidación si se comprobaren pérdidas superiores al cuarenta por ciento del Capital y los socios no convinieren por mayoría de votos reponerlo mediante nuevos aportes, en efectivo y al contado. Los socios minoritarios que no desearen reponer el capital perdido en la proporción que les correspondiere, podrán continuar en la Sociedad, en cuyo caso se procederá a nueva distribución de las cuotas sociales y a éstos corresponderá, además de la proporción anterior subsistente del capital, la reposición que estuvieren dispuestos a realizar del capital perdido, hasta su máximo proporcional en tanto que los socios que integraren la mayoría decisoria prorratearán el faltante de acuerdo con sus respectivos capitales o, en su defecto, de común acuerdo. Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas de capital, u otorgar mandatos de representación, a favor de otro socio o de terceros, sin que medie el consentimiento unánime de los socios restantes, debidamente registrado en el libro de Actas. En caso de venta o cesión, los socios restantes se reservan el derecho de adquirir dichas cuotas, en proporción a las cuotas de fundadores, por el valor que resulte del balance que se practicará al efecto, mediante pagos trimestrales, en un plazo no mayor de dos años, con interés sobre los saldos igual al que el Banco de la Nación Argentina tenga estipulados para los descuentos. Cuando uno de los socios haya manifestado su voluntad de vender a otro socio o a un tercero, los socios restantes deberán manifestar su conformidad o disconformidad en un plazo no mayor de treinta días (30). Todo lo cual quedará asentado en el libro de Actas. En caso de fallecer uno de los socios, quedar incapacitado legalmente o ausentarse del país por un período mayor de dos años, los restantes decidirán por mayoría de sus votos el tratamiento a dar a las cuotas de capital de aquél, pudiendo aplicar a tal efecto el derecho de opción de compra con los mismos plazos y condiciones establecidos en esta cláusula. — Décima: Jurisdicción: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de liquidación o disolución de la Sociedad, podrá ser resuelta por árbitros amigables componedores, elegidos de común acuerdo sin que ello signifique que los socios renuncien al recurso de acudir a la Justicia ordinaria de los Tribunales con jurisdicción en la Capital Federal, única jurisdicción, por otra parte, que los socios establecen para los litigios entre sí. — Undécima: Transitoria: Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y se faculta al socio señor Rodolfo López Lanzaco para proceder al correspondiente registro de inscripción en el Juzgado de Comercio. — Firmado: Rodolfo López Lanzaco, Victoriano Francisco Calderón, Miguel Tomás Crawley, Jorge Guerrico.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.8|11 Nº 47.284 v.8|11|66

ARTES GRAFICAS RESPLANDOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 15 de abril de 1966 y con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1965, el señor Jorge Antonio Malac, vende, cede y transfiere las 40 cuotas de capital, por la suma total de m$n. 257.956,47. que tenía en la sociedad "ARTES GRAFICAS RESPLANDOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor y por partes iguales a los señores Osvaldo Jorge Béspoli y Domingo Primo Tombolesi.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720. — e.8|11-Nº 47.287 v.8|11|66

LA QUIMICA ENTRERRIANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que en LA QUIMICA ENTRERRIANA S. R. L., por documento de fecha 31 de agosto de 1963, doña Emma Elena Mangiarotti transfiere a doña Paulina Umansky de Cohen sus cien (100) cuotas de un mil pesos m|n. ($ 1.000 m|n.) cada una.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560. — e.8|11-Nº 47.282 v.8|11|66

ESCUELA RICARDO GUTIERREZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pasada con fecha 13 de octubre del corriente año, ante el Escribano don Rodolfo Solveyra, de la Capital Federal, la señora Helena Beatriz Frogone de Tolley, cedió y transfirió en favor de doña Elda Elena Botello, argentina, soltera, domiciliada en la calle Lavalle Nº 1118, 6to. piso "K", Capital Federal, las seiscientas cuotas por valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, que la Cedente tenía suscriptas e integradas en el capital de la Sociedad "ESCUELA RICARDO GUTIERREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose esta transferencia por el precio de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal y con efecto retroactivo al Primero de Marzo del corriente año.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120 — e.8|11-Nº 47.290 v.8|11|66

POLIBOLS ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — "Polibols Argentina. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre la señora Amalia Yolanda Bocchino de Ciano, argentina, casada, con domicilio en la calle Santander 835, planta baja, departamento "4" y el señor Jorge Pedro Bocchino, argentino, casado, domiciliado en la calle Hidalgo 274, 5º piso, departamento 17, ambos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar un contrato de sociedad sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Entre los contratantes se declara constituida una sociedad denominada POLIBOLS ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación de envases en general y toda clase de fabricaciones relacionadas al ramo. A tal fin podrá importar, exportar, comerciar toda clase de materias primas, manufacturadas, maquinarias de todo tipo y efectuar toda clase de operaciones bancarias en Bancos Oficiales, Mixtos o Particulares, comprar, vender, gravar, arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, presentarse en licitaciones, celebrar toda clase de contratos, locaciones de servicios, estar en juicio como actor o demandado o querellante, girar en cuenta corriente o en descubierto, girar letras de cambio, cheques, giros, vales y pagarés, como librador, endosante o avalista, hacer descuento de toda clase de documentos o rentables. — Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, suscribir escrituras públicas y documentos necesarios. Formar parte de otras sociedades comerciales e industriales aportando capital o tomando participación en negocios; y en general, toda clase de actos jurídicos, transacciones civiles y comerciales y contratos que estén directa o indirectamente comprendidos en el objeto social. — Tercera: El domicilio legal y comercial de la sociedad será en la Capital Federal, calle Colombres 1360 al 1362, pudiendo cambiarlo a cualquier parte del país y establecer sucursales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000 m|n.), divididos en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una que los socios suscriben e integran por partes iguales, correspondiendo doscientas cincuenta cuotas a cada uno. — Los importes se verificaron en maquinarias, mercaderías y útiles según inventario que firmado por las partes se acompañó con el contrato inscripto con fecha 10 de noviembre de 1961 bajo el número 3.164 al folio 389 del libro 41 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quinta: La duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha del presente contrato, que podrá ser prorrogado de común acuerdo entre los socios. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios que actuarán como gerentes y tendrán las más amplias facultades. — En consecuencia, el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto social, abarca a todos aquellos que se requiere poder especial, pudiendo realizar todos los actos y contratos que consideren necesarios y útiles a la realización del objeto social, que no estén prohibidos por las leyes, salvo las limitaciones establecidas en este contrato. — Para la compra, venta, hipoteca de inmuebles, es necesario la conformidad de ambos socios. — Séptima: Los cheques podrán ser firmados por cualquiera de ambos socios gerentes indistintamente. — Octava: La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas al giro social ni darla en fianza o garantía a favor de terceros. —

Novena: Los socios deberán dedicar íntegramente su tiempo a los negocios sociales, siéndoles prohibido intervenir en negocios u operaciones que directamente o indirectamente pudieran significar una competencia para los mismos. Décima: Los socios podrán retirar mensualmente la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), que se imputarán a gastos generales. — Décima Primera: Igualmente, al 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario que será sometido a la aprobación de los socios por el término de quince días corridos. — No formuladas objeciones durante ese período, se considerará aprobado. — Por lo menos una vez al mes se realizará una asamblea para dar cuenta de los negocios y situación financiera de la sociedad. — Décima segunda: Si del balance general practicado resultaren utilidades, una vez apartado el cinco por ciento (5 o|o) para formar las reservas legales podrán los socios retirar hasta un cincuenta por ciento (50o|o) de dichas utilidades, las que se distribuirán por partes iguales. — Asimismo podrán los socios retirar una cantidad superior al cincuenta por ciento referido de las utilidades, por acuerdo entre ambos socios. — Décima tercera: La cesión de cuotas a favor de terceros deberá ser aceptada con la conformidad del socio restante quien tendrá prioridad para adquirir parte de dichas cuotas con preferencia a cualquier extraño, por el importe de las mismas más las utilidades resultantes del balance que se prac-

ticará. — Décima cuarta: En caso de ausencia temporaria justificada de alguno de los socios, éste deberá reemplazarse a los efectos de la realización de los trabajos que le corresponden, con una persona que se designará con acuerdo del otro socio, siendo la remuneración del reemplazante a cargo exclusivo del ausente. — Décima quinta: En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los socios, el otro podrá optar en continuar la sociedad con los herederos o representante legal del fallecido o incapaz, quienes deberán unificar representación o reembolsar lo que le correspondiere al socio incapaz, fallecido o ausente, de acuerdo al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia o incapacidad debiendo la sociedad liquidarse de inmediato. — Queda aclarado que en dicha suma no se incluirá suma alguna en concepto de llave. — Décima sexta: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, entrará en liquidación, la que estará a cargo de ambos socios. — Una vez liquidadas las deudas, pagados los gastos de la sociedad, el remanente se repartirá entre los socios por partes iguales. — Décima séptima: Los socios se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad Polibols Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada inscripta el 10 de noviembre de 1961 y vencida el 27 de abril de 1966. — Décima octava: Por cualquier cuestión que se suscite entre los socios vinculada a este contrato, será dirimida por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Para constancia se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Amalia J. B. de Ciano. — Jorge Pedro Bocchino. — Certifico en mi carácter de escribano autorizado Nº 95 certifico que las firmas que anteceden pertenecen a doña Amalia Yolanda Bocchino de Ciano (L. C. 1.281.934) y de don Jorge Pedro Bocchino (L. E. 4.260.484), son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Doy fe. — Buenos Aires, octubre diez de 1966. — Hay una firma y sello. — Pablo A. O. Lanne, escribano. — Autorización Nº 95.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120 e. 8|11 Nº 47.308 v. 8|11|66

HIMESUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: Entre los señores César Manuel Gutiérrez, argentino, casado, cédula de identidad número tres millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número ciento setenta y uno de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; Lorenzo Senen, español, soltero, cédula de identidad número cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos setenta y seis, domiciliado en la calle Colonia número ciento sesenta y dos de esta Capital Federal y Jorge Tagliaferro, argentino, casado, cédula de identidad número dos millones ciento dieciséis mil quinientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Estados Unidos número tres mil novecientos noventa y uno de esta Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo la denominación de "HIMESUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: La sociedad tendrá su sede y asiento principal de los negocios sociales en la Capital Federal, pudiendo ser trasladada o establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, fijando su domicilio legal en la calle Bolívar número cuatrocientos cincuenta y tres de la Capital Federal. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, a cuyo efecto se retrotraen los efectos legales del presente instrumento. — Cuarta: El objeto principal de esta sociedad lo constituye la explotación de un negocio de compra y venta de materiales industriales y sanitarios, pudiendo también fabricar, tomar representaciones, distribuciones, como importar y exportar los artículos de esa rama industrial o de cualquier otra. — Por unanimidad de los socios podrán efectuar cualquier otra actividad que se considerara conveniente. —Quinta: El Capital Social se fija en la suma de dos millones moneda pesos nacional (dos millones de pesos moneda nacional de curso legal) dividido en dos mil (dos mil) cuotas de un mil moneda pesos nacional (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, siendo suscriptos y totalmente integrados de la siguiente manera: El señor César Manuel Gutiérrez trescientos cincuenta (trescientos cincuenta) cuotas o sea trescientos cincuenta mil moneda pesos nacional (trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), el señor Lorenzo Senen seiscientos cincuenta (seiscientos cincuenta) cuotas o sea seiscientos cincuenta mil moneda pesos nacional (seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) y el señor Jorge Tagliaferro un mil (un mil) cuotas o sea un millón moneda pesos nacional (un millón de pesos moneda nacional de curso legal). — Dicho Capital se encuentra totalmente integrado en Muebles y Utiles y Mercaderías que se detallan en balance practicado al efecto y que es parte integrante del presente instrumento. — Sexta: La administración será ejercida por todos los socios en forma indistinta. — Para el uso de la firma conjunta de dos de cualesquiera de los socios. — En tal carácter suscribirán contratos, vales, pagarés, cheques, y demás documentos comerciales de obligación y crédito, estarán en juicio, otorgarán poderes y realizarán cuanto más actos sean necesarios y convenientes para el normal y progresivo desarrollo de las actividades sociales, pero no usarán la firma social para actos ajenos al objeto e interés de la sociedad, como tampoco podrán comprometería en operaciones a título gratuito o garantía de terceros. — Se entiende entonces, que para representar a la sociedad, se usará el sello social con más la firma de dos socios cualesquiera, no teniendo valor la firma de uno solo de ellos. — Asimismo, podrán efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y otros Bancos oficiales y|o particulares, pudiendo actuar igualmente ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales y entidades autárquicas para intervenir en licitaciones públicas y privadas, firmar los compromisos de ellas derivadas, cobrar y percibir sumas de dinero dar y exigir recibos y cartas de pago, y actuar ante las Aduanas del país o del extranjero. — Séptima: Cualesquiera de los socios, puede ceder a terceros su cuota social, siempre que dé preferencia de adquiriria en igualdad de condiciones a sus consocios, en el caso que los socios restantes adquiriesen las cuotas cedidas, éstas serán distribuidas en iguales partes entre los socios, es decir un cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) cada uno. — La forma de pago será la que indica el artículo décimo del presente testimonio para el caso de fallecimiento y|o incapacidad legal de cualquiera de los socios y en el supuesto de que se abonase a los herederos la parte del socio fallecido o incapaz. — Octava: En caso de liquidación se seguirá actuando bajo la misma razón social, pero con el aditamento "en liquidación", y las tareas inherentes a las mismas, estarán a cargo de los socios quienes deberán extinguir las obligaciones sociales previo a cualquier reparto de utilidades. — Novena: Anualmente al treinta y uno de agosto se practicará un balance e inventario general de las existencias de la sociedad. — De los beneficios se deducirá un cinco por ciento (cinco por ciento) con destino al fondo de reserva legal, y el resto corresponderá a los socios por partes iguales, y en igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Décima: En caso de fallecimiento y|o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos del socio fallecido y|o incapacitado previa unificación de personería en una sola persona podrán optar por: a) Continuar en el giro social con asignación específica por parte de los socios remanentes de los derechos y obligaciones sociales con que actuará dentro de la sociedad. — b) No proseguir el giro social por lo que los socios remanentes abonarán a los herederos la parte que les corresponda y determinada por el siguiente procedimiento y concepto: La parte de capital social, suscripto e integrado, los beneficios acumulados no retirados, agregando o restando el saldo de su cuenta y un valor llave en el que se involucra el habitual concepto comercial (marcas, clientela, nombres, locales, prestigio comercial, etc.) valor que al efecto queda fijado en cuatro veces el promedio de las utilidades que arrojan los tres últimos balances. — El monto total a pagarse por todo este procedimiento y realizado dentro de los quince días subsiguientes al del fallecimiento se abonará en la siguiente forma: el diez por ciento (diez por ciento) dentro del término de sesenta días posteriores a la de su determinación, y el saldo en pagos escalonados y dentro de los quince meses subsiguientes, conforme a la posibilidad económica-financiera de la empresa. — Será sin embargo facultativo de los otros socios, proceder en cualquiera de las dos formas siguientes: aceptar cualquiera de las resoluciones de los herederos detallados anteriormente o proceder a la disolución y liquidación total de la sociedad. — Décima Primera: Toda duda o divergencia durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación o disolución será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, designado uno, por cada parte. En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por los tres socios, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis. — — César Manuel Gutiérez. — Lorenzo Senén. — Jorge Tagliaferro.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.120.— e.8|11-Nº 47.318-v.8|11|66

VICSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Salomón Sirota, argentino, casado, mayor de edad, cédula de identidad número un millón diez y ocho mil ochenta y cinco, domiciliado en la calle Córdoba cuatro mil trescientos treinta y cuatro de la Capital Federal, hábil para contratar y don Víctor Enrique Sirota, argentino, soltero, mayor de edad, cédula de identidad número cuatro millones quinientos ochenta y un mil quinientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Coronel Díaz mil novecientos treinta y cinco de la Capital Federal, convienen en constituir uan sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con lo que dispone la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, disposiciones concordantes y las que surgen de las cláusulas siguientes. — Primera: Entre las partes citadas se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, cuya denominación será "VICSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Córdoba cuatro mil trescientos treinta y cuatro de la Capital Federal, pudiendo éste ser trasladado de acuerdo con las necesidades sociales. La sociedad podrá establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del extranjero, de acuerdo con sus exigencias operativas. — Tercera: La duración de este contrato se fija por el término de cincuenta años con retroactividad al primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarta: El objeto social será la importación, exportación, fabricación, distribución por cuenta propia y|o ajena de artículos para la decoración del hogar y|o establecimientos comerciales y|u oficinas públicas o privadas, pudiendo actuar en todas las actividades citadas como importador, mayorista, fabricante, intermediario, distribuidor, minorista o exportador. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional dos millones quinientos mil) dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea, un mil doscientos cincuenta cuotas que representan un millón doscientos cincuenta mil pesos cada uno. Las cuotas suscriptas se encuentran en su totalidad integradas mediante la transferencia a favor de la sociedad de muebles, útiles, instalaciones y créditos que en forma de balance conforman los socios, por cuya valuación y liquidez los socios se comprometen solidariamente. — Sexta: La sociedad será digida y administrada por ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes, con las más amplias facultades pudiendo actuar en forma indistinta para representar a la sociedad en asuntos que hagan al giro normal de sus actividades, trámites legales, bancarios, o administrativos ante reparticiones públicas o privadas. — Para el cumplimiento de sus fines los socios podrán adquirir por compra o cualquier otro título, bienes muebles o inmuebles, de cualquier clase o naturaleza y disponer libremente de los mismos, gravarlos, permutarlos, venderlos, darlos en préstamo de uso o cualquier otra forma de disposición o administración, dar o tomar préstamos con garantía real o de cualquier otro carácter. La enunciación precedente tiene un carácter meramente enunciativo, ya que las facultades otorgadas son tan amplias como el interés de los negocios sociales lo exige. — Séptima: El treinta de setiembre de cada año se practicará un balance general e inventario de los bienes de la sociedad. Dicho balance deberá practicarse dentro de tres meses de cerrado el ejercicio y será puesto a consideración de los socios por el término de treinta días a contar desde la fecha de su terminación. Vencido ese plazo sin observación, quedará automáticamente aprobado. Las utilidades que resulten se distribuirán entre los socios por partes iguales previo la constitución de las reservas prescriptas por la ley. En la misma forma serán soportadas las pérdidas. — Octava: Si cualquiera de los socios deseara retirarse de la sociedad antes de su vencimiento, deberá comunicarlo por telegrama colacionado dirigido al domicilio social con una anticipación de seis meses por lo menos. A los ciento ochenta das de recibida la comunicación o antes, si de común acuerdo lo resolvieran los socios, se practicará un balance e inventario general de bienes similar al de un cierre de ejercicio. Confeccionado éste se procederá a la disolución de la sociedad ajustándose luego de satisfechas todas las deudas sociales a lo que convengan en ese momento los socios. — Novena: Si falleciera o incapacitare alguno de los socios el socio sobreviviente conjuntamente con los herederos del incapacitado o fallecido determinarán el destino a dar a la sociedad, resolviendo si se procede a su disolución tal cual lo indicado en la cláusula octava o si ésta continúa su actividad debiendo designar él o los herederos del socio fallecido o incapacitado un representante para que actúe en su reemplazo con iguales derechos y obligaciones. — Décima: Todas las comunicaciones, notificaciones, interpelaciones, deberán ser comunicadas en el domicilio de la sociedad mediante telegrama colacionado — Undécima: Para cualquier divergencia que surja, los socios, respecto al presente contrato y a la interpretación de sus cláusulas que no pudiesen resolverse por los mismos directamente se sustanciarán por ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal que entienden en la causa. — Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dan por constituida "Vicsa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sometiéndose a su imperio de acuerdo a derecho, firmando para constancia este único ejemplar que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Víctor E. Sirota. — S. Sirota. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos cincuenta y siete de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Víctor Enrique Sirota y Salomón Sirota y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Jorge Ernesto Funes. — Hay un sello que dice: Jorge Ernesto Funes, escribano.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.880 e. 8|11 Nº 47.820 v. 8|11|66

MARO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que, Isaac Margulis, Víctor Roitenberg, Adela Luchinsky de Feinstein, Salomón Roitenberg, Rubén Moisés Cymerman, María Margulis de Serebrennik, Eva Dora Rojtenberg de Kaplán y Sara Rojtenberg de Witis, que en conjunto poseen 1.200 cuotas de capital en MARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las ceden y transfieren por su valor nominal de $ 1.000 cada una, representativas de $ 1.200.000 moneda nacional, en partes iguales, a favor de Antonio Mario Contartece, vive en Carabobo 2840 y de Carlos Hugo Sbarbati, vive Sarratea 800, ambos de Villa Luzuriaga, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros, mayores de edad. — Los cedentes se apartan y desvinculan de la sociedad, y renuncian al cargo de gerentes que desempeñaban los señores I. Margulis y Salomón Roitenberg, quedando designados los cesionarios con uso de la firma en conjunto que será la personal, con el aditamento social. — Esta cesión se realiza con efecto al 12 de enero de 1966 y las utilidades se distribuirán en partes iguales, todo según documento del 30 de marzo de 1966.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440 e.8|11 Nº 47.270 v.8|11|66

TECNICA RURAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 28 de setiembre de 1966, Julio Augusto Llosa, cede, vende y transfiere a favor de la sociedad "Picozzi, Esteban y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la totalidad de sus 25 cuotas capital que tiene y le corresponden en la sociedad "TECNICA RURAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de pesos 1.000 m|n. cada una, con retroactividad al 31 de diciembre de 1965, en virtud de lo resuelto por acta social de igual fecha corriente a fojas 6 y 7 del libro de actas respectivo, suma que ha recibido el cedente en dinero efectivo de manos de la cesionaria, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad, subrogando a la cesionaria en todos sus derechos. Como consecuencia de esta cesión, han quedado como únicos componentes de la sociedad Picozzi, Esteban y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada y don Alfredo Ernesto Rasp, quienes resuelven prorrogar el término de duración de su contrato social y modificar parcialmente el contrato en lo referente a los artículos 2º, 3º, 4º, 6º, 8º, 9º y 11, y dejar sin efecto el artículo 10º de su contrato social, quedando redactados los artículos modificados, como sigue:

— Artículo Segundo: La sociedad girará bajo el rubro de "Técnica Rural", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el término de duración, queda prorrogado hasta el 30 de junio de 1976, y su domicilio y asiento principal de sus negocios, queda fijado en esta Capital calle Piedras Nº 786, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. — Artículo Tercero: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscripto entre los socios en la proporción de un millón de pesos moneda nacional cada uno, conforme a un balance que de conformidad han firmado las partes, al 31 de diciembre de 1965, y que deberá considerarse parte integrante del presente otorgamiento.

— Artículo Cuarto: La dirección y administración de la sociedad Técnica Rural, Sociedad de Responsabilidad Limitada será representada para tal fin por el señor Ernesto Vicente Esteban, y por don Alfredo Ernesto Rasp, quienes actuarán como gerentes, teniendo a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta para toda correspondencia, actos y operaciones sociales, con las limitaciones que a continuación se determinan: para la firma de cheques, vales, pagarés, descuentos y todo otro documento de crédito bancario o particular, prendas, hipotecas,, contratos públicos o privados, de compraventa de bienes muebles, inmuebles o mercaderías, transferencia de conocimientos de aduana y otros papeles de negocio, otorgamientos de poderes o su revocatoria, y para todo otro que pueda comprometer a la sociedad en una suma que exceda el veinticinco por ciento de su capital, se requerirá la firma de los dos socios en forma conjunta. En caso de ausencia del señor Ernesto Vicente Esteban, lo reemplazará con el mismo carácter, las mismas atribuciones y limitaciones indicadas precedentemente, el señor Alfredo Roberto Picozzi Candía.

— Artículo Sexto: Se deja expresa constancia que en ningún caso, la ocupación que la sociedad "Técnica Rural", Sociedad de Responsabilidad Limitada, realiza en el local sito en la calle Piedras Nº 786 de "Picozzi, Esteban y Cía., Soc. de Responsabilidad Limitada", constituirá locación o sublocación del mismo, por lo que se halla excluida de las previsiones de la ley sobre locaciones y únicamente debe considerarse simple comodato. — Artículo Noveno: Por voluntad de ambos socios, esta sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento, en cuyo supuesto, su liquidación será practicada por ambos socios en forma conjunta conforme a las disposiciones del Código de Comercio. —

Artículo Undécimo: En caso de fallecimiento, la sociedad se disolverá, siendo liquidador el sobreviviente conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Todas las demás estipulaciones del contrato social de "Técnica Rural", Sociedad de Responsabilidad Limitada que por este acto no han sido motivo de modificación, continúan con toda su fuerza y vigor. Enmendado: "veintiocho, 28", vale. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.120 — e.8|11-Nº 47.197-v.8|11|66

TINO'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.215. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el autorizante, Escribano comparecen el Señor Agustín Eduardo Sanz, casado, argentino, y la Señora Ana Catalina Ulián de Sanz, casada, argentina, domiciliada en Pasaje Serrano tres mil quinientos setenta, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por la presente han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "TINO'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en Echeverría tres mil noventa y nueve esquina Zapiola, pudiendo cambiarlo en el futuro y radicar sucursales y filiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto: a) comerciar, distribuir, importar y exportar en los ramos de: cigarrería, golosinas, librería, juguetería, perfumería y artículos para regalos y varios; b) comprar, vender, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales urbanizaciones, subdivisiones, loteos y todas las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal; y c) toda otra clase de actividades derivadas, conexas y afines. — Tercera: La sociedad se conviene por el término de veinte años, a partir del primero de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en dinero efectivo en la proporción de ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional cada socio. — Quinta: La sociedad será dirigida y adminitsrada por uno o más gerentes, socios o no, quedando designado por este acto para el cargo el Señor Agustín Orlando Sanz, argentino, mayor de edad, domiciliado en Pasaje Serrano tres mil quinientos setenta, Florida, Provincia de Buenos Aires, quien tendrá las más amplias facultades para obrar conforme lo dispone el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hará uso de la firma social individualmente pudiendo efectuar todo acto administrativo, firmando y obligando a la sociedad, para actuar como representante legal de la misma ante los tribunales y reparticiones públicas y especialmente tendrán facultades para operar con todos los Bancos, instituciones de crédito y demás instituciones públicas, privadas y mixtas; adquirir, permutar, innovar, transferir y gravar con derechos reales, aun por deudas anteriores al mandato, bienes inmuebles o de otra naturaleza; conferir, aceptar, sustituir, revocar, renunciar agencias, representaciones y mandatos, generales y especiales; comprometer en arbitradores, amigables componedores y estar en juicio ante tribunales de cualquier jurisdicción y competencia. — Realizar los actos para los que se requieran poderes especiales referidos en el artículo setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno a cuatro y siete a diecisiete, del Código Civil. — Sexta: El gerente no podrá comprometer a la sociedad con fianzas u otras garantías. — Séptima: La fiscalización de todos los actos sociales será ejercida por cada socio directamente o por medio de terceros a su cargo, con facultades para examinar los libros y documentos de la sociedad y realizar todo otro acto de fiscalización. — Octava: El ejercicio financiero anual cerrará el treinta de Septiembre de cada año, en cuyas fechas se practicará el Inventario y Balance General. — Novena: De las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán anualmente en la siguiente manera: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que este alcance a un diez por ciento del capital social. — El resto será repartido entre ambos socios y gerentes, en la forma que lo dispongan los titulares en cada oportunidad, soportándose las pérdidas si las hubiere en la misma forma. — Décima: Todas las resoluciones de los socios, inclusive nombramientos y renovación de gerentes y aprobación de Balances se tomarán por unanimidad. — Décima Primera: Las cuestiones que pudieran suscitarse entre los socios referentes a la sociedad, durante su vigencia y|o a su disolución y|o liquidación, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en divergencia. — Décima Segunda: Para toda notificación, convocatoria y demás efectos los socios constituyen domicilios especiales al comienzo de este acto. — Leída que les fue, los comparecientes se ratificaron en el contenido de esta escritura firmando por ante mí, doy fe. — Ana C. U. de Sanz. — E. A. Sanz. — Hay un sello. — Ante mí: C. L. Rossi. — Concuerda con su matriz que pasó en el registro número ciento sesenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la interesada expido el presente en dos sellos de actuación notarial números cero, cero, seis millones novecientos doce mil quinientos nueve y cero cero, seis millones novecientos doce mil quinientos diez, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Carlos L. Rossi, Escribano.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.8|11-Nº 47.146 v.8|11|66

FRIGORIFICO TELLIER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Héctor Oscar Dulce Barcia, casado, argentino, domiciliado en la calle Crámer Nº 685, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Raúl Oreste Beliera, soltero, argentino, domiciliado en la Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 5487, departamento Nº 1, Capital Federal; Néstor Alfredo López, soltero, argentino, domiciliado en la calle Pola 1129, Departamento "A", Capital Federal; Juan Carlos Garavaglia, soltero, argentino, domiciliado en la Avenida Callao 1578, piso 12, Capital Federal y Diego José Gregorio, soltero, argentino, domiciliado en Pola 1145, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes constituyen domicilio legal a los efectos del presente contrato en la calle Tellier 1760|64, Capital Federal, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: la sociedad queda constituida en la fecha bajo la denominación de "FRIGORIFICO TELLIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Tellier 1760|64, Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier otro punto de la República como así también establecer sucursales, agencias, filiales y|o representantes en cualquier parte del país y|o del extranjero, asignándole o no un determinado capital. — Segunda: La duración de la sociedad será de cincuenta años a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual retrotraen los socios su giro y efectos del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación y venta de chacinados y derivados de toda clase y troceo y venta de carnes vacuna, ovina, porcina o de todo otro tipo; la importación y|o exportación y|o representación de artículos del ramo y|o afines, como así también podrá dedicarse a cualquier negocio afín o conexo con el ramo. A dichos fines, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar cualquier operación civil, comercial y|o bancaria que se vincule directa o indirectamente con el objeto social y en especial los siguientes actos: a) adquirir, instalar y|o explotar empresas para la fabricación y venta de chacinados, troceo y venta de todo tipo de carne u otra actividad conexa; b) participar en otras empresas o sociedades a los fines indicados en el inciso anterior; c) adquirir muebles, destinados a la explotación principal, gravarlos y|o enajenarlos; d) gestionar permisos de importación de mercaderías, maquinarias, implementos y|o repuestos relativos al objeto de su explotación; e) adquirir, gravar y|o enajenar bienes inmuebles que directa o indirectamente hagan a los fines sociales. La enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa, entendiéndose que la sociedad queda facultada para realizar cualquier objeto no prohibido por las leyes y|o reglamentos que dictare la autoridad competente. — Sin perjuicio de esta enumeración, la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que los socios resuelvan por unanimidad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, que es aportado por los socios en la siguiente forma: El señor Raúl Oreste Beliera, seiscientas sesenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional o sea seiscientos sesenta y site mil pesos moneda nacional (m$n. 667.000); el señor Héctor Oscar Dulce Barcia, seiscientas sesenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 667.000.—); el señor Néstor Alfredo López, doscientas veintidós cuotas de un mil pesos moneda nacional o sea doscientos veintidós mil pesos moneda nacional (m$n. 222.000.—); el señor Juan Carlos Garavaglia, doscientas veintidós cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea doscientos veintidós mil pesos moneda nacional (m$n. 222.000.—); el señor Diego José Gregorio, doscientas veintidós cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea, doscientos veintidós mil pesos moneda nacional (m$n. 222.000.—). Los socios integran la totalidad del capital según resulta del balance que los mismos han firmado por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La representación y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Raúl Oreste Beliera, Héctor Oscar Dulce Barcia y Néstor Alfredo López, quienes se designan gerentes de la sociedad y en tal carácter representarán a la sociedad investidos de las más altas facultades para obrar en nombre de ella. Para firmar en nombre de la sociedad todos los documentos, actos y contratos en que la misma tenga interés, sea parte o que hagan a su objeto social, se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes mencionados. A tal efecto, podrán adquirir por compra o en otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y|o vender mercaderías o productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos; formular protestos; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; percibir bienes muebles o inmuebles en pago; aceptar garantías hipotecarias y prendarias; fijar domicilio especial; aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos que se requieran; comprar y vender acciones de sociedades anónimas, en comandita y títulos de renta; ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares o con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales, particulares o mixtas; presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, instituciones de crédito, Cajas de Jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones. La estipulación de las facultades de este artículo es simplemente enunciativa y no limitativa de todas las que legalmente puede ejercer la sociedad inclusive las expuestas. Para constituir a la sociedad en fiadora o garante o para hacer donaciones, otorgar poderes generales y|o especiales, acordar quitas y|o esperas, será necesario la conformidad de todos los socios. — Les queda prohibido a los Gerentes comprometer la firma social en garantía o fianzas a terceros o en negocios ajenos al giro de la sociedad. — Sexta: La remoción y designación de socios gerentes se realizará por mayoría absoluta de votos, considerándose que cada socio tendrá tantos votos como cuotas de capital suscriptas e integradas posea, quedando la duración del mandato de los mismos librado a la voluntad de los socios. — Séptima: El ejercicio económico de la Sociedad terminará todos los años el treinta y uno de julio, fecha en la cual los gerentes practicarán un inventario y balance general con cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, que permita establecer que la utilidad neta a acreditar o distribuir a los socios sea una utilidad líquida y realizada. Dichos elementos se tendrán por aprobados si dentro de los treinta días hábiles inmediatos siguientes a la fecha en que fueron puestos a consideración de los socios, éstos no formularen objeción alguna. De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance aprobado se deducirá el cinco por ciento (5 o|o). para la formación del fondo de Reserva Legal hasta totalizar el 10 o|o del capital social. — El saldo resultante será distribuido en-

tre los socios en proporción a las cuotas de capital aportado. — En la misma proporción responderán por las pérdidas, si las hubiere. — Octava: El socio que deseare transferir sus cuotas, deberá comunicarlo a la sociedad por telegrama colacionado, indicando el nombre de la persona que deseare adquirirlas, con sesenta ías de anticipación por lo menos. Los socios restantes tendrán derecho preferente de adquirirlas por su valor nominal, más la suma que proporcionalmente a su capital le correspondiera de las ganacias acumuladas, o menos las pérdidas que debiera soportar de acuerdo al balance que a la fecha del retiro se practicará especialmente, efectuándose el reembolso del haber social en la forma que se establece en la cláusula Novena siguiente. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, la sociedad podrá optar por incorporar, con los mismos derechos y obligaciones del causante, a los derecho habientes de éste, en cuyo caso deberán los derecho habientes unificar la representación del socio fallecido o bien por adquirir las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado. Para el caso de que se optare por la compra del haber del causante, éste se establecerá practicándose un balance actualizado a la fecha del deceso o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes se abonarán en seis cuotas trimestrales, con el interés bancario vigente a la fecha del pago de cada cuota, abonándose la primera en el acto de la firma del documento respectivo de cesión de derechos y aciones a favor de la sociedad. — Décima: Los socios cumplirán las funciones que en reunión de todos ellos la mayoría establezca para cada uno. Estas resoluciones de las reuniones de socios serán transcriptas en el libro de actas de la sociedad. A los efectos precedentes la mayoría computable será la establecida en la cláusula Sexta del presente contrato. El socio que tuviere funciones asignadas y dejare de cumplirlas, o no las cumpliera en forma eficiente, a satisfacción de todos los socios restantes, podrá ser separado de las funciones que tuviere asignadas sin derecho a remuneración y|o indemnización, pudiendo también ser separado de la Sociedad, reintegrándosele en este acto su ciedad, reintegrándosele en este acto su haber social, de acuerdo a lo indicado en la cláusula Novena. — Undécima: La sociedad sólo podrá disolverse cuando así lo requieran los socios que representen las cuatro quintas partes del capital integrado, o a pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento del capital. — En este caso, los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación adquiriendo las cuotas de capital del socio o socios que la soliciten, por su valor nominal menos la diferencia proporcional al capital perdido. —

Duodécima: En caso de liquidación de la Sociedad, los socios gerentes deberán actuar conjuntamente, o en su defecto, los socios nombrarán un tercero que deberá cumplir tal función con las formalidades prescriptas en el título respectivo del Código de Comercio de la República Argentina. — Décima Tercera: Toda divergencia entre los socios, duda de interpretación o incumplimiento del presente contrato o sus consecuencias en el período de funcionamiento o liquidación de la sociedad, será resuelta en la Capital de la República por árbitros amigables componedores, de acuerdo al procedimiento legislado en el Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Título XXVIII. — A tal efecto, la parte en desacuerdo intimará por telegrama colacionado a la otra parte, para que dentro de los ocho días se presente al domicilio indicado en el mismo, a los efectos de nombrar su árbitro y suscribir el correspondiente compromiso arbitral que deberá contener como requisitos esenciales los siguientes: a) Nombre de las partes en litigio; b) Nombre del árbitro designado por cada parte; c) Autorización a los árbitros designados en el inciso precedente para que en caso de no laudar por unanimidad nombren un tercer árbitro componedor para que dirima la cuestión cuyo fallo será inapelable. — Décima Cuarta: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la Sociedad. — Décima Quinta: En prueba de conformidad y bajo las cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente conforme a derecho, ratificándose de su contenido mediante firmas. — Se firman tantos ejemplares como firmantes del presente hay más uno para su inscripción en el Registro Público de Comercio, todos de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — Sobre raspado: Aires, trocco, seiscientas, totalidad, rescindirlos, proporción, derecho habientes, en: Valen. — S|R.: quinta palabra de la salvedad, rescindirlos: Vale. — Testado: S. R. L.": No Vale. — Entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada': Vale. — Firmado: Héctor Oscar Dulce Barcia, Raúl Oreste Beliera, Néstor Alfredo López, Juan Carlos Garavaglia y Diego José Gregorio. — Sobre raspado: sucursales, parte, del, asignándole, la, rescindirlos, para, o, en, derecho habientes: Valen.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.920 e.8|11 Nº 47.298 v.8|11|66

A L M A R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Testimonio: "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores: doña María Ana Bottachi, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, con Libreta Cívica Nº 0.371.425; doña Fermina Aribe, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, con Libreta Cívica 0.010.794; don José Alberto García Rojo, argentino, casado, abogado, mayor de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.595.077, los tres domiciliados en la calle Carlos Pellegrini 385, Capital Federal; don Juan Edmundo Villa, italiano, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.472.731, domiciliado en la calle Cullen 4955, Capital Federal; y don Juan Carlos Bó Aguirre, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.517.146, domiciliado en la cale Charcas 2420, 1er. piso, Depto. 8, Capital Federal, han convenido en celebrar un contrato de sociedad el que supeditan a la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: Entre todos los nombrados queda constituida una sociedad que girará en esta plaza bajo el rubro o razón social de ALMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio legal queda fijado en la calle Carlos Pellegrini 385, piso 6º, Dpto. "A" de esta ciudad. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye el dedicarse a la explotación de negocios de venta y|o distribución de combustibles, prestaciones de servicios para automotores y afines, instalación y|o compra venta de los mismos, y talleres mecánicos para la conservación, uso y reparación de automotores, importación, exportación, fabricación, compra venta y permuta de maquinarias, automotores nuevos y usados, materiales, repuestos, accesorios, combustibles y mercaderías en general, comisiones, representaciones y consignación, concesiones y distribuciones y todas las demás actividades afines y conexas con el ramo principal. — En caso de operaciones a crédito con garantía prendaria podrá actuar de acuerdo con las disposiciones de la Ley 12.962 para todos los objetos sociales. — Tercera: El plazo de esta sociedad se fija en veinte años a contar desde esta fecha. — Cuarta: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, el que se divide en mil seiscientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, y es aportado por los socios de la siguiente forma: doña María Ana Bottachi y doña Fermina Aribe doscientas cuotas cada una de ellas, y don Juan Edmundo Villa, don José Alberto García Rojo y don Juan Carlos Bó Aguirre cuatrocientas cuotas cada uno de ellos. — El capital social se encuentra totalmente aportado según surge del balance inventario que las partes firman y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: Quedan designados todos los socios en el carácter de gerentes. — Para obligar válidamente a la sociedad deberán actuar dos gerentes conjuntamente en la siguiente forma: uno cualquiera de los señores Bottachi, Aribe y Villa, con uno cualquiera de los señores García Rojo y Bó Aguirre, y uno cualquiera de éstos dos últimos con uno cualquiera de los tres primeros. — Los socios señores María Ana Bottachi y Fermina Aribe podrán delegar el carácter de gerentes con la conformidad de los demás socios. — Los socios deberán usar su firma particular seguida del rubro Almar, S. R. L. y únicamente podrán realizar los actos de administración de la sociedad que hacen a su objeto. — No podrán comprometer la firma en negociaciones ajenas a la sociedad ni avalar operaciones de terceros. — En el uso de la firma social podrán realizar los siguientes actos: además de las facultades inherentes al mandato de administración las específicamente determinadas en los artículos 608 del Código de Comercio y 1.880 y 1.881 del Código Civil y las siguientes: a) Comprar y vender mercaderías de los ramos que comprende el giro del negocio, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, pudiendo firmar compromisos, otorgar conformes en cuentas o facturas y librar giros, o letras de cambio, vales o pagarés. b) Cobrar o pagar deudas activas o pasivas, percibir sumas de dinero, valores o especies y otorgar o exigir recibos, remitos, cartas de pago u otros documentos de cargo o descargo. c) Nombrar y despedir empleados, obreros, y fijar sus sueldos o jornales. d) Actuar ante los Bancos oficiales así sea en el Central de la República Argentina, de la Nación, Hipotecario Nacional, Industrial de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Capital Federal, pudiendo a dichos fines: constituir en los establecimientos bancarios depósitos de dinero, valores o títulos y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este contrato, girando todo género de libranzas a la orden o al portador. e) Librar, aceptar, endosar, enajenar, adquirir o negociar de cualquier modo en los Bancos oficiales o particulares de la República, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, documentos de crédito u otros papeles negociables, girar en cuenta corriente o en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, firmando los cheques o recibos correspondientes; dar en caución por deudas anteriores al contrato títulos, acciones u otros documentos o efectos; percibir sumas de dinero o valores; otorgar recibos o cartas de pago, y renovar, amortizar o cancelar letras de cambios u otros papeles de negocio. f) Tomar dinero prestado de los Bancos oficiales o particulares en las condiciones que convenga, percibir y dar recibos. h) Intervenir en defensa de sus intereses en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando por sí o por medio de apoderado las acciones pertinentes como actor o demandado o en cualquier otro carácter, con facultad para practicar los siguientes actos y diligencias: presentar escritos, títulos y toda clase de documentos; recusar, entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o reconvenir; asistir a juicios verbales y al cotejo de documentos; firmas y letras o a exámenes periciales; interpelar, declinar o prorrogar jurisdicciones; poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; tachar; interponer o renunciar recursos legales; transigir o rescindir transacciones; pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, desalojos y desahucios; conceder esperas o quitas y acordar términos; nombrar administradores de bienes, tasadores, rematadores y peritos de toda índole; hacer o aceptar consignaciones; prestar o exigir fianzas, cauciones o arraigos y demás garantías; diligenciar exhortos, mandamientos, oficios, intimaciones y citaciones; solicitar compulsas de libros, pagar créditos activos de legítimo abono; solicitar declaratorias de quiebra o concursos civiles y asistir a juntas de acreedores, aceptando o rechazando concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios; verificar créditos y su graduación, y percibir dividendos; cobrar y percibir créditos activos preexistentes o posteriores al mandato. i) Gestionar ante las autoridades administrativas de la nación o de las provincias, de las municipalidades y de sus dependencias y reparticiones públicas toda clase de asuntos de ese orden. f) Conferir poderes especiales y revocarlos; suscribir protestos y protestas, y practicar inventarios. k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren indispensables para desempeñar el mandato de gerentes. — Sexta: Cuando se trate de la adquisición, gravamen, venta de bienes inmuebles, será necesaria la firma de todos los socios, e igualmente para la transferencia de contratos de locación y|o venta de fondos de comercio. — A los efectos de absolver posiciones ante jueces nacionales y|o provinciales podrá actuar uno cualquiera de los gerentes, y también uno de ellos podrá representar a la sociedad ante las autoridades administrativas, ministerios, municipalidades, aduana y demás reparticiones públicas nacionales y provinciales. — Séptima: Todos los días 30 de junio de cada año se practicará un balance general, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. — Las utilidades y|o pérdidas de cada ejercicio serán distribuidas y|o soportadas por los socios en proporción al capital aportado. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios los herederos y|o representantes deberán unificar su representación para continuar en la sociedad, al solo efecto de custodiar ssu intereses, sin intervenir en la administración de la misma, hasta el cierre del ejercicio anual en curso. — Aprobado el balance pertinente, dentro de los quince días subsiguientes el representante podrá optar por su incorporación a la sociedad como socio sin intervención en la dirección y administración o por solicitar su retiro de la sociedad en cuyo caso el importe que por capital y utilidades le correspondiere será abonado en veinte cuotas mensuales e iguales y consecutivas sin interés. — Novena: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, será sometida a los señores jueces nacionales competentes de esta ciudad, a los que se someten los firmantes, constituyendo a tal fin domicilios especiales en los consignados al principio de este contrato. — Dado y firmado en tres ejemplares iguales y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los once días de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay cinco firmas que dicen: Fermina Aribe. — María Ana Bottachi. — J. G. R. Juan E. Villa. — Juan C. Bó. — En mi carácter de Escribana adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 563 de esta ciudad. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Fermina Aribe, María Ana Bottachi, J. G. R., Juan E. Villa, y Juan C. Bó, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Fermina Aribe, María Ana Bottachi, José Alberto García Rojo, Juan Edmundo Villa y Juan Carlos Bó Aguirre, respectivamente, doy fe. — Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Hay un sello. — Hay una firma: N. Guffanti". — Testimonio: "En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de octubre de 1966, se reúnen los socios de Almar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Mariana Bottachi, Fermina Aribe, José Alberto García Rojo, Juan Edmundo Villa y Juan Carlos Bó Aguirre, y resuelven modificar la cláusula quinta del contrato de sociedad en su primera parte, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: Quedan designados en el carácter de gerentes todos los socios a excepción del señor José Alberto García Rojo. — Para obligar válidamente a la sociedad, deberán actuar dos gerentes conjuntamente, pero en todos los casos será necesaria la firma del socio Juan Carlos Bó Aguirre. — Los socios señores Mariana Bottachi y Fermina Aribe, podrán delegar el carácter de gerentes con la conformidad de los demás socios". — Se conviene que las demás partes de la cláusula, quedan sin modificación. — Dado y firmado en tres ejemplares iguales en el lugar y fecha del encabezamiento. — Hay cinco firmas que dicen: Juan E. Villa. — Juan C. Bó. — J. G. R. — María Ana Bottachi. — Fermina Aribe. — En mi carácter de Escribana Adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 563 de esta ciudad. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen Juan E. Villa, Juan C. Bó, J. G. R., María Ana Bottachi y Fermina Aribe, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen respectivamente a los señores Juan Edmundo Villa. — Juan Carlos Bó Aguirre. — José Alberto García Rojo. — María Ana Bottachi y Fermina Aribe. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Hay un sello. — Hay una firma que dice: N. Guffanti".

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.680.— e.8|11 Nº 47.277-v.8|11|66

PASCUAL Y RIGO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 1.346. — Primer Testimonio. Escritura Número Quinientos Doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el escribano público autorizante, comparecen los señores: doña Aída Cantarini de Rigo, de sesenta y un años, viuda de su primer matrimonio con el señor Lorenzo Rigo; doña Zunilda Juana Rigo de Pesce, de treinta y siete años, casada en primeras nupcias con don Angel Eugenio Pesce; don Rubén Alberto Rigo, de treinta años, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Laura Beatriz Galosi; y don Oscar Guillermo Rigo, de treinta y nueve años, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Liliana Sosa, todos argentinos, domiciliados legalmente en esta Capital, calle Santiago del Estero mil cuarenta y siete, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, y Exponen: Que a mérito de los antecedentes que enseguida se relacionarán son los únicos socios componentes de la sociedad con sede en esta Capital denominada "Pascual y Rigo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo plazo de duración vence el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres. Dicha sociedad se rige por los siguientes instrumentos, a saber: a) El de transformación y reproducción total de sus cláusulas de constitución, celebrado baja forma privada el diez de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, que se inscribió en el Registro Público de Comercio, en el mismo año, bajo el número dos mil novecientos quince, al folio ciento veinte, del libro vein-

ticinco de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. b) La escritura de fecha treinta de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, otorgada ante mí el autorizante, por la cual el socio señor Fernando Pascal, cedió al socio señor Lorenzo Rigo, la totalidad de sus cuotas y se retiró de la sociedad, reformándose en consecuencia el rubro social, adoptándose desde entonces el de "Pascual y Rigo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose inscripto esa escritura en dicho registro, en el mismo año, bajo número tres mil trescientos diecinueve, al folio doscientos veinticinco, del libro treinta y cinco. c) La declaratoria de herederos dictada el treinta de mayo de mil novecientos sesenta, en el juicio sucesorio de don Lorenzo Rigo a favor de sus hijos doña Zunilda Juana María, don Rubén Alberto y don Oscar Guillermo Rigo y Cantarini, y su esposa doña Aída Cantarini de Rigo, sin perjuicio de los derechos de esta última en cuanto a los bienes gananciales, habiéndose inscripto esa declaratoria de herederos en el Registro Público de Comercio, el diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil novecientos treinta y seis, al folio cuatrocientos ochenta y cuatro, del libro cuarenta y ocho, como así resulta del respectivo testimonio que tengo a la vista y se encuentra en copia, autenticada por mí, agregada al folio mil ochocientos treinta y cuatro, del protocolo de este registro, correspondiente al año próximo pasado. Y d) La escritura de fecha de hoy, otorgada ante mí, al folio mil trescientos cuarenta y dos, de este protocolo, y por lo tanto aún no inscripta en el Registro Público de Comercio, por cuya escritura la heredera y la cónyuge sobreviviente del ex socio don Eugenio Pascual, juntamente con el socio señor Francisco Pascual y la heredera de la esposa de este último, cedieron y transfirieron a los comparecientes don Rubén Alberto Rigo y don Oscar Guillermo Rigo, sus cuotas de capital y todos sus haberes en dicha sociedad, con efecto retroactivo al treinta y uno de julio del año próximo pasado. Agregan los comparecientes: Que como consecuencia de la actual composición de la referida sociedad, han resuelto proceder a la modificación de su contrato en todas sus disposiciones inclusive en lo que respecta a su denominación, su plazo de duración y su capital, por lo que vienen a otorgar la presente escritura para que la misma sirva como único instrumento válido para el funcionamiento de la sociedad y la prueba de su existencia legal, dejándolo redactado en la siguiente forma: Primero: La sociedad "PASCUAL Y RIGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continuará su existencia y sus negocios, a partir de hoy, bajo la denominación y rubro de "Hijos de Lorenzo Rigo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo domicilio en esta Capital Federal, calle Santiago del Estero número mil cuarenta y tres y mil cuarenta y siete, pudiendo establecer sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. — Segundo: Su plazo de duración queda prorrogado hasta el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta. — Tercero: Su objeto será como hasta el presente, dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la comercialización, importación y exportación de productos químicos en general, drogas y productos medicinales y farmacéuticos; la elaboración, transformación, fraccionamiento y distribución de los mismos; la compra y venta de ellos al por mayor y menor; la representación de otras empresas y laboratorios, sean nacionales o extranjeros, fabricantes, exportadores, importadores o distribuidores de todo producto vinculado a los ramos expresados y sus afines. Para lograr sus objetivos, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, arrendar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar, gravar y usar toda clase de bienes, sean muebles, inmuebles, semovientes, vehículos, mercaderías, frutos, productos, títulos y acciones; asumir representaciones; recibir y hacer consignaciones; presentarse a licitaciones públicas y privadas; dar y tomar dinero en préstamo; contratar como locadora o locataria, obras y servicios; registrar patentes y marcas de comercio y de industria; conferir poderes; y celebrar todos los actos y contratos necesarios a sus fines, permitidos por las leyes de la Nación. — Cuarto: El capital de la sociedad, que era de Un millón trescientos sesenta mil pesos, queda ahora elevado hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que corresponden a los comparecientes, los cuatro únicos componentes de la sociedad, en la siguiente forma y con efecto retroactivo al treinta y uno de Julio del año próximo pasado, a saber: A la señora Aída Cantarini de Rigo, novecientas cincuenta y cuatro cuotas, o sean novecientos cincuenta y cuatro mil pesos; a la señora Rigo de Pesce, quinientas cuarenta y seis cuotas, o sean quinientos cuarenta y seis mil pesos; y a los señores Rubén Alberto Rigo y Oscar Guillermo Rigo, setecientas cincuenta cuotas, a cada uno, o sean setecientos cincuenta mil pesos, a cada uno. La distribución del capital aquí detallada, resulta de los respectivos haberes que a cada uno ha correspondido en virtud de los antecedentes al principio relacionados y en cuanto al aumento del capital que se opera por la presente, que importa la suma de un millón seiscientos cuarenta mil pesos, se integra mediante la capitalización de las siguientes cantidades tomadas del saldo de la cuenta socios a la fecha del treinta y uno de Julio del año próximo pasado, a saber: La señora Cantarini de Rigo, capitaliza quinientos veintiún mil quinientos pesos; la señora Rigo de Pesce, cuatrocientos un mil ochocientos treinta y cuatro pesos; y los señores Rubén Alberto y Oscar Guillermo Rigo, trescientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos, cada uno. La totalidad del capital se encuentra ya integrado en la forma expresada, lo que así resulta del balance general de apertura a la fecha del primero de Agosto próximo pasado. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Rubén Alberto Rigo y don Oscar Guillermo Rigo, quienes en este acto quedan designados gerentes y actuarán en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente, en todas las operaciones y en la representación de la sociedad. Por consiguiente, la firma de uno solo de los gerentes, indistintamente, causará obligaciones a la sociedad y podrán usarla en toda operación comercial o bancaria, inclusive para solicitar y obtener créditos, librar cheques contra las cuentas corrientes, firmar, endosar, descontar y renovar documentos comerciales y bancarios y girar en descubierto, todo ello en los Bancos oficiales o particulares o mixtos, especialmente el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional, el Industrial de la República Argentina, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Podrán en consecuencia, los gerentes representar a la sociedad usando la firma social como se ha dicho, en todos aquellos casos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, exigen poderes especiales. — Sexto: Los gerentes podrán dedicarse personalmente a otros negocios o actividades, siempre que posean similares o conexos al objeto de esta sociedad. La actuación de los gerentes podrá ser remunerada mediante la asignación de una suma fija que los socios establecerán anualmente, al comienzo de cada ejercicio, y que podrán retirar mensualmente. — Séptimo: Sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que podrán practicarse cada vez que alguno de los socios lo estimare conveniente, anualmente deberá efectuarse el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al treinta y uno de Julio de cada año, fecha de cierre de cada ejercicio, cuyas operaciones se harán conforme a las normas contables corrientes, aplicándose a los distintos rubros del activo los castigos y amortizaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva. Las utilidades realizadas y líquidas, se repartirán en la siguiente forma: A) Un cinco por ciento de las mismas para incrementar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital; B) Las sumas que los gerentes estimen necesarias para incrementar el Fondo de Reserva Ley once mil setecientos veintinueve; y C) El remanente, a todos los socios en proporción a sus respectivos capitales integrados. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en igual proporción. — Octavo: La distribución de las utilidades a los socios se hará efectiva en la época y condiciones que las circunstancias del negocio lo permitan, a juicio exclusivo de los gerentes. — Noveno: Los balances anuales deberán ser comunicados por los gerentes a los demás socios dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio y se entenderán aprobados si dentro de los quince días subsiguientes a su presentación no fueren observados. En todo caso, bastará el voto favorable de socios que posean el cincuenta y uno por ciento del capital para aprobar los balances y demás operaciones contables del ejercicio. — Décimo: Se requerirá la conformidad expresa y unánime de los socios para el nombramiento y remoción de gerentes. Igual unanimidad será necesaria para la cesión y transferencia, total o parcial, de cuotas que un socio intentare realizar a favor de terceras personas o de otros socios; si dicha unanimidad no se obtuviere, los socios que rechazaren la cesión estarán obligados a adquirir las cuotas de aquél por igual precio que el ofrecido por el presunto adquirente, debiendo comunicar su decisión al cedente en forma fehaciente, dentro de los treinta días de notificados por este último: el documento de transferencia deberá ser suscripto dentro de los treinta días subsiguientes y los adquirentes abonarán el importe de dicha transferencia en seis cuotas semestrales e iguales, consecutivas con más un interés igual al que cobre en esa fecha el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos ordinarios, cuyo interés se abonará sobre saldos deudores y junto con las referidas cuotas, por semestres vencidos, a contar desde la fecha del retiro. — Décimo Primero: De todas las resoluciones y acuerdos que adoptaren los socios para los casos que desearen reglar sus relaciones internas, se labrarán actas en un libro especial, las que serán firmadas por todos los asistentes a la reunión. En todo caso de votación, se computará un voto por cada cuota de capital. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos se incorporarán a la sociedad siempre que con el voto favorable del cincuenta y uno por ciento del total del capital, así se resuelva. En caso de no alcanzarse esta mayoría, todos los sobrevivientes estarán obligados a adquirir la parte del fallecido y que será determinada mediante un balance a practicarse a la fecha del deceso, conforme a los valores de libros, debiendo abonar a los herederos lo que les corresponda, en los mismos plazos y con el interés que se establecen en el artículo décimo del presente contrato. Los herederos del fallecido podrán fiscalizar el balance o hacer las compulsas que estimaren conveniente, pero representados por una sola persona. Los plazos para el pago del haber del fallecido, comenzarán a correr desde la fecha del fallecimiento; el documento de transferencia deberá otorgarse tan pronto como los herederos del extinto se encuentren en condiciones legales para ello, siendo a cargo de ambas partes, por igual, los gastos y honorarios que con tal motivo se originaren. Bajo las cláusulas precedentes dan por celebrado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes esta escritura, por ante mí, doy fe. — Aída C. de Rigo. — Zunilda Rigo de Pesce. — O. G. Rigo. — Rubén A. Rigo. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Garaicoechea. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro noventa y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Hijos de Lorenzo Rigo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial números seis millones cuatrocientos noventa mil seiscientos cincuenta y nueve, correlativos al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge Garaicoechea. Hay un sello.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.520.— e.8|11 Nº 47.199 v.8|11|66

PAVADITAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Rodolfo Lilienfeld Post, austríaco, casado, domiciliado en Segurola Nº 1374, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Gerda Kerner de Lilienfeld, suiza, casada, domiciliada en Segurola Nº 1374, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Clara Strauss de Catz, argentina, casada, domiciliada en Echeverría número 3989, piso 1º, Dto. "E" Capital Federal y Alicia Krampflicek de Lobstein, argentina naturalizada, casada, domiciliada en Virrey Liniers Nº 2431, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles y mayores de edad se conviene: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación será "PAVADITAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El objeto de la Sociedad, será la fabricación y ventas, por cuenta propia o de terceros de productos alimenticios, pudiendo realizar cualquier otro tipo de negocios u operaciones, similares o distintas a las mencionadas, siempre que fueran lícitas y morales. — Tercero: El domicilio de la Sociedad será en la calle Lavalle Nº 1763, piso 3º, oficina "2". La sede social podrá ser trasladada a cualquier otro punto de la Capital o fuera de la misma, pudiendo instalar sucursales y agencias, como así también desarrollar sus actividades en el resto de la República y en el exterior. — Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), representados por mil cuotas de mil pesos cada una y aportadas de la siguiente forma: el señor Rodolfo Lilienfeld Post, doscientas sesenta cuotas, o sea, doscientos sesenta mil pesos moneda nacional; la señora Gerda Kerner de Lilienfeld, doscientas cincuenta cuotas, o sea, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; la señora Clara Straus de Catz, doscientas cuarenta cuotas, o sea, doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional y la señora Alicia Krampflicek de Lobstein, doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. El capital social queda integrado en este acto, de conformidad con el balance suscripto por los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo del señor Rodolfo Lilienfeld Post, quien es designado como Gerente exclusivo de la Sociedad, y tendrá el más amplio uso de la firma social. En la forma enunciada y precedido por el sello con la designación social, podrá realizar cuantos actos fueran necesarios para la mejor marcha del negocio social, las que determina el Código de Comercio y la ley 11.645 y realizar las operaciones aludidas en los incs. 1º, 2º, 3º, 4º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 13º, 14º y 17º del art. 1.881 del Código Civil y art. 608 del de Comercio, leyes nacionales 111, 3.875, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etc., con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales y cualquier otro banco oficial o particular creado o por crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, vales, avales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir, aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales, industriales, agrarias y con registro sobre cualquier otra clase de bienes y maquinarias en general y con garantía flotante sobre mercaderías y contraer obligaciones y otorgar préstamos con o sin garantías reales o personales, pudiendo concertar contratos de prenda, de cualquier clase, sobre cualquier clase de bienes, maquinarias o mercaderías aunque no fueren objeto social, como acreedora o deudora, constituir y|o aceptar y cancelar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo, transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, de las que soliciten o acuerden créditos y celebren cualquier otro contrato, inclusive los del Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, sociedades, compañías particulares etc., presentarse ante las reparticiones nacionales, municipales de esta Capital y|o municipalidades o reparticiones provinciales o autárquicas, inclusive la Dirección General Impositiva de la Nación, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Dirección General de Aduanas, Ministerios, Secretarías de Estado, Cámaras de Alquileres, Comisión de Conciliación, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires, y demás aduanas de la República, etc., formulando toda clase de peticiones, pudiendo notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales y en fin realizar cuantos actos, se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales entendiéndose que esta enumeración no es limitativa, sino enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social, para fianzas o garantías por terceros o por los socios, pudiendo asimismo, otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados y escrituras públicas que fueren necesarias para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar y obtener concesiones nacionales, municipales o extranjeras. — Sexto: El plazo de duración de la Sociedad será por el término de veinticinco años, a contar desde el 15 de agosto de 1966. Sin embargo, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución anticipada de la Sociedad, si al cierre de cualquier ejercicio éste arrojare una pérdida del 25% del capital social. — Séptimo: El cierre del ejercicio comercial se efectuará anualmente cada 31 de agosto, en cuya oportunidad se practicará el correspondiente inventario y balance, sin perjuicio de los balances parciales que podrán ser realizados mensualmente y a requerimiento de cualquiera de los socios. Las utilidades líquidas y realizadas determinadas en forma técnico-contable, se distribuirán en proporción a los capitales aportados; en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. Los retiros de los socios, serán debitados en cuenta personal, y considerados lisos y llanos deudores de la sociedad, en tanto no hubiere utilidades líquidas y realizadas que acreditar a los mismos. Dentro de los noventa días del cierre de cada ejercicio, o cuando los socios lo consideren necesario, se reunirán en asamblea y las decisiones se tomarán asignando un voto a cada cuota y por sim-

de mayoría, estuvieren o no presentes en el acto todos los socios. En la misma forma se procederá para la aprobación del inventario y balance y la constitución de reservas. Será requerido el voto unánime de todos los socios para los siguientes actos: a) Aumento del capital social. b) Cambio de objeto social. c) Incorporación de nuevos socios. d) Designación y remoción de socios gerentes. e) Asignación de sueldos a los gerentes. f) Fijación de las sumas que cada socio podrá retirar para ser debitados en la cuenta personal. g) Solicitar convocatoria de acreedores (art. 9º de la ley 11.719). — Octavo: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o causa-habientes, o sucesores, tendrán opción para ingresar o no a la Sociedad. Tal opción deberá ser comunicada a la Sociedad, dentro del plazo de noventa días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad. Para el supuesto caso, de que continuaran integrando la Sociedad, deberán unificar su representación, sin que signifique derecho a la gerencia, si desearen en cambio, el retiro, lo que corresponda al socio fallecido o incapaz, por capital, saldo acreedor y utilidades acumuladas, será abonado por la Sociedad en cuatro cuotas semestrales, con más el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina, y a cuyo efecto se firmarán los correspondientes pagarés. — Noveno: En el caso de disolución de la Sociedad, por vencimiento del contrato, o por la causa prevista en la cláusula sexta, queda designado liquidador el socio-gerente de la Sociedad. — Décimo: Cuando lo resuelva la unanimidad de los socios, la Sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima, sobre la base del estatuto tipo. — Undécimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la aplicación o interpretación del presente contrato, de la disolución y liquidación de la Sociedad, los socios deberán obligatoriamente someterse al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte en litigio, quienes nombrarán árbitro único en caso de no existir unanimidad. Para el caso de contienda judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Jueces Ordinarios de la Capital Federal, a cuyo efecto constituyen domicilios en los reales denunciados. De conformidad se firman los ejemplares de ley, en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Enmendado "ocho-setiembre" — Vale. — Alicia K. de Lobstein. — Cecilia Lilienfeld. — R. Lilienfeld. — C. S. de Catz.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.560 — e.8|11-Nº 47.202 v.8|11|66

PIZZERIA EL QUIJOTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de cuotas Sociales. — Los señores Aniceto Fernández, español, casado, Patagones número dos mil ciento treinta y uno, Capital; Enrique Mahía, español, casado, Del Valle Iberlucea número cuatro mil seiscientos setenta y seis, Remedios de Escalada, Prov. de Bs. Aires; José Manuel González, español, casado, Trovador número cuatro mil cuatrocientos noventa y uno, Capital; Emilio Lorenzo, español, casado, Av. del número novecientos setenta y nueve, Longchamps, Prov. de Bs. Aires; José Antonio Pérez, español, casado, Ecuador número mil ciento setenta y ocho. Capital; Florentino Pérez, español, casado, Perú número mil trescientos ochenta y ocho, Capital; José Vázquez, español, casado, Av. de Mayo número mil doscientos setenta y seis, piso primero, Capital; Angela López, española, casada, Australia número dos mil ochocientos ochenta y cinco, Capital; María Josefa Roca de Alvarez, española, casada, Cangallo número mil quinientos setenta y cuatro, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; José Ares, español, casado, Avenida de Mayo número mil doscientos setenta y seis, Capital; Emilio Martínez, español, soltero, Vicente López número mil quinientos setenta y cinco, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; Manuel Sánchez, español, casado, Luis Sáenz Peña número mil ochocientos veinte, Capital; María Esperanza Mata de Fernández, española, casada, Rojas número setecientos cincuenta y cuatro, Capital; Celso Matos Ríos, español, casado, Oncativo número quinientos cuarenta y nueve, Lanús Este, Prov. de Bs. Aires; Oscar De Maio, argentino, casado, Ruta doscientos cinco, esq. Bartolomé Mitre, Tristán Suárez, Prov. de Bs. Aires; Angel López, español, casado, Santa Elena Nº 448, Capital, declaran, reconocen y convienen: a) Que en distintas oportunidades y en las condiciones que se indican más adelante, han realizado entre ellos distintas cesiones de cuotas sociales de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, de la sociedad "PIZZERIA EL QUIJOTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato originario de fecha treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, fue inscripto en el actual Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil ochocientos, fl. ocho, libro treinta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Este contrato sufrió posteriormente varias modificaciones con motivo de cesiones de cuotas sociales y alteraciones de algunas de sus cláusulas, habiendo sido otorgadas aquéllas e inscriptas en las fechas y formas que se indican a continuación: Primera Modificación: Contrato del catorce de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripta el ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil cincuenta y dos, al fl. diecisiete del libro treinta y siete de S. R. L. Segunda Modificación: Contrato del treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto el treinta de agosto de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta, al fl. ciento ochenta y siete del libro cuarenta de S. R. L.; Tercera modificación: Contrato de catorce de julio de mil novecientos sesenta, inscripto el veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil ochocientos sesenta y ocho, al folio doscientos treinta y uno del libro cuarenta y cinco de S. R. L.; y Cuarta modificación: Contrato del trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto el seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número seiscientos veintisiete, al fl. noventa y tres del libro cuarenta y nueve de S. R. L. — b) Que las cesiones mencionadas al principio de la cláusula precedente, se hicieron sin cumplirse los requisitos legales, pues no se firmó la respectiva documentación, y, por consiguiente, tampoco se inscribieron en el Registro respectivo, no obstante lo cual todos los interesados antes mencionados en el encabezamiento del presente, reconocen que en las fechas que se indican más adelante, los cedentes se retiraron de la sociedad "Pizzería El Quijote S. R. L.", dejando de ejercer sus derechos de socios en beneficio de los respectivos cesionarios, quienes desde esas fechas entraron a gozar de todos los derechos y a cumplir todas las obligaciones sociales establecidas en el contrato original y sus ulteriores modificaciones. — c) A fin de cumplir con las pertinentes disposiciones legales, y sin perjuicio de los derechos de terceros, vienen por medio del presente a ratificar las cesiones de cuotas sociales efectuadas, de acuerdo con las cantidades, precios, condiciones y efectos retroactivos, tal como a continuación lo establecen y convienen, a saber: Primero) Aniceto Fernández le cedió a Enrique Mahía doscientas cuotas sociales, con efectos retroactivos al seis de febrero de mil novecientos sesenta y uno, por la suma de doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, que ya ha sido abonada íntegramente de acuerdo con lo convenido, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Segundo) José Manuel González, Emilio Lorenzo y José Antonio Pérez titulares en conjunto de seiscientas cuotas sociales, las cedieron con efecto retroactivo al doce de marzo de mil novecientos sesenta y uno, por la cantidad para cada uno de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional en la cantidad de cincuenta cuotas sociales a cada una de las siguientes personas: Enrique Mahía, Florentino Pérez, José Vázquez, Angela López, María Josefa Roca de Alvarez, José Ares, Emilio Martínez, Manuel Sánchez, María Esperanza Mata de Fernández, Celso Matos Ríos, Oscar De Maio y Angel López. El precio convenido de un mil ochocientos pesos moneda nacional por cada cuota, fue oportunamente abonado por los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero) Florentino Pérez, titular de doscientas cincuenta cuotas sociales, las cedió con efecto retroactivo al siete de junio de mil novecientos sesenta y tres, a las siguientes personas, en las cantidades que se indican, a saber: a José Vázquez, veintiséis cuotas sociales; a Angel López, y Emilio Martínez, veinticuatro cuotas sociales a cada uno de ellos; a María E. Mata de Fernández, Angela López, María Roca de Alvarez, Enrique Mahía, Oscar De Maio, Manuel Sánchez, José Ares y Celso Matos Ríos, la cantidad de veintidós cuotas sociales a cada uno de ellos. — El precio convenido fue de un mil cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional por cada cuota, o sean trescientos sesenta mil pesos moneda nacional por el total. Al quince de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, los cesionarios le adeudan al cedente por saldo total, la cantidad de treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, documentada en cinco pagarés que incluyen cada uno de ellos, además de la suma de pesos seis mil ochocientos en concepto de precio de la cesión, los respectivos intereses. Estos pagarés tienen vencimientos mensuales consecutivos, venciendo el primero de ellos el primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, y el último el primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarto) Se deja constancia que la Gerencia de la Sociedad fue desempeñada sucesivamente, por las siguientes personas: a) Por Jesús Pérez, Manuel Pérez, Secundino Pérez y Florentino Pérez, designados por el contrato original del treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho; b) Estas designaciones fueron ratificadas por el contrato del catorce de julio de mil novecientos sesenta, nombrándose también como Subgerentes por ese mismo documento a los Sres. José Manuel González y Anselmo Chao; c) Según el contrato de fecha trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro los socios gerentes y cedentes de sus cuotas sociales, Sres. Manuel Jesús Secundino y Florentino Pérez, renuncian a la Gerencia, lo mismo que los Subgerentes Sres. José Manuel González y Anselmo Chao. — Siempre por el mismo documento se designan Gerentes a los Sres. José Manuel González, Emilio Lorenzo, José Vázquez y Angel López. A los efectos entre los socios, se deja constancia que los Sres. Manuel, Jesús, Secundino y Florentino Pérez, como Gerentes, y los Sres. José Manuel González y Anselmo Chao, como Subgerentes, dejaron de ejercer esas funciones desde el veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta, fecha en la cual según la cláusula cuarta del respectivo contrato, los cesionarios entran en posesión de las cuotas sociales adquiridas, entrando también a ejercer sus funciones como gerentes los Sres. José Manuel González, Emilio Lorenzo, José Vázquez, y Angel López; d) Se deja constancia en esta oportunidad que los Sres. José Manuel González y Emilio Lorenzo renunciaron a la Gerencia y dejaron de ejercer esas funciones el día doce de marzo de mil novecientos sesenta y uno en que cedieron sus cuotas sociales, según se especifica en la cláusula segunda de este contrato. — Quinto: Por el presente documento se ratifica la designación como Gerentes de los Sres. José Vázquez y Angel López, con efectos retroactivos al veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta, y se designa también para ese cargo al Sr. Emilio Martínez. — Los tres Gerentes tendrán indistintamente cualquiera de ellos el uso de la firma social con la amplitud de facultades a que se refiere el art. diez y séis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero estándoles prohibido su uso para realizar operaciones ajenas al objeto social, en particular para otorgar fianzas o garantías en beneficio de los socios o de terceros. — En prueba de conformidad se firma este único ejemplar para inscribirlo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en Buenos Aires, a los días treinta y uno del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre borrado: cantidades, ese cargo, todo vale. — Sobre borrado: Para cada uno, también vale. — Mil novecientos sesenta y seis, vale. — Aniceto Fernández. — Enrique Mahía. — José Manuel González. — Emilio Lorenzo. — José Antonio Pérez. — Florentino Pérez. — José Vázquez. — Angela López. — María J. Roca de Alvarez. — José Ares. — Emilio Martínez. — Manuel Sánchez. María Mata de Fernández. — Celso Matos Ríos. — Oscar De Maio. — Angel López. — Sobre borrado: "cantidades, ese cargo, todo vale". — Entre líneas: "fue", también vale. — Contrato de Cesión de Cuotas Sociales. — Entre Celso Mato Ríos, español domiciliado en la calle Oncativo número quinientos cuarenta y nueve de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, (en adelante "el cedente"), por una parte; y por las otras partes los señores: José Vázquez, español, Cochabamba número mil setecientos cincuenta, Capital Fe-Federal; Angel López, español, Santa Elena número cuatrocientos cuarenta y ocho, Capital Federal; Emilio Martínez, español, Vicente López número mil quinientos setenta y cinco, Pcia. de Buenos Aires; María Esperanza Mata de Fernández, española, Rojas número setecientos cincuenta y cuatro, Capital Federal; Angela López, española, Australia número dos mil ochocientos ochenta y cinco, Capital Federal; María Josefa Roca, española, Cangallo número mil quinientos setenta y cuatro, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; Enrique Mahía, español, Cochabamba número mil setecientos cincuenta, Capital Federal; Oscar De Maio, argentino, Ruta Nacional número doscientos cinco, esq. Bartolomé Mitre de la localidad de Tristán Suárez, Prov. de Buenos Aires; Manuel Sánchez, español, Luis Sáenz Peña número mil ochocientos veinte, Capital Federal y José Ares, español, Av. de Mayo número mil doscientos setenta y seis, Capital Federal, (en adelante "los cesionarios"), convienen lo siguiente: Primero: El cedente, Sr. Celso Matos Ríos, titular de doscientos setenta y dos cuotas sociales, de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, en la sociedad "Pizzería El Quijote, S. R. L., con sede social en la calle Hornos número cincuenta, cuyo contrato original fue inscripto en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro con fecha diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil ochocientos, fº ocho del libro treinta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, les cede a los cesionarios las siguientes cuotas sociales: a) A don José Vázquez, veinticuatro cuotas sociales; b) A Angel López y a Emilio Martínez, veintiséis cuotas sociales a cada uno de ellos; y c) A María Esperanza Mata de Fernández, a Angela López; a María Josefa Roca, a Enrique Mahía, a Oscar De Maio, a Manuel Sánchez y a José Ares, veintiocho cuotas sociales a cada uno de ellos. — Los cesionarios dejan constancia de la aceptación de dichas cesiones. — Segundo: El cedente declara que no le afectan ni a él ni a las cuotas sociales que cede ninguna inhibición, embargo, prenda o cualquier otro gravamen o impedimento para su libre disposición, de la que goza plenamente. — Tercero: El precio total de esta cesión por la totalidad de las doscientas setenta y dos cuotas sociales, es de cuatrocientos mil pesos, que los cesionarios se obligan a pagar solidariamente en la siguiente forma y plazos: I) En este acto entregan en dinero efectivo la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, de la que el cedente se da por recibido sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago; II) La suma de doscientos treinta y dos mil pesos se documentará mediante la entrega de treinta y ocho pagarés a la orden, suscriptos por todos los cesionarios a favor del cedente, a saber: a) Un documento por cuarenta mil pesos moneda nacional, con vencimiento el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y tres; b) nueve pagarés de tres mil pesos cada uno con vencimientos mensuales, escalonados y consecutivos, venciendo el primero el uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres, y el último el uno de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — A estos pagarés del importe de tres mil pesos, se les agregará el interés correspondiente a razón del diez por ciento anual sobre saldos deudores; c) veintisiete pagarés de seis mil pesos moneda nacional cada uno con vencimientos mensuales, escalonados y sucesivos, venciendo el primero el uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, y el último el uno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Estos pagarés lo mismo que los anteriores (inc. b) llevarán también incluídos el interés a la misma tasa y condiciones; y d) un pagaré por tres mil pesos, con vencimiento el uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, al que se le agregará también el interés a la misma tasa y condiciones que los ya mencionados. — III) La suma de ciento veintiocho mil pesos moneda nacional que se documentará mediante la entrega de 22 vales no transmisibles por endosos, suscriptos por todos los cesionarios a favor del cedente, a saber: a) un vale por tres mil pesos con vencimiento el uno de octubre de 1966, y que llevará además el interés del diez por ciento anual computado desde el uno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres; b) veinte vales de seis mil pesos cada uno, con además el interés a la misma tasa sobre saldos deudores, con vencimientos mensuales, escalonados y consecutivos, venciendo el primero el uno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y el último el uno de junio de mil novecientos sesenta y ocho; y c) un documento por cinco mil pesos y además el respectivo interés a la misma tasa y condiciones ya señaladas, con vencimiento el uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — En todos los casos los deudores podrán pagar con anticipación a los vencimientos los documentos descontándoseles los respectivos intereses en proporción al tiempo que falta para ocurrir el vencimiento. — Cuarto: El local social, por su ubicación, está afectado al trazado de la Avda. Nueve de Julio (Norte a Sur). — En caso de llevarse a cabo su expropiación, con respecto a la deuda de $ 128,00 mencionada en el Art. 3º, apartado III, si a la fecha de la toma de posesión del inmueble por la Municipalidad de la Capital, no se hubiere abonado la totalidad

de dicho importe el acreedor le otorga a los deudores una quita del cincuenta por ciento del saldo acreedor aún pendiente de pago, quedando nulos y sin valor los documentos respectivos que se devolverán a los deudores. — Quinto: Se deja constancia que con respecto a la entrega de la suma de $ 40.000 por pago al contado, a que se refiere el Art. 3º, apartado I, cada uno de los cesionarios contribuyó con un importe proporcional a las cuotas que adquiere. — En la misma forma proporcional al número de cuotas que cada cesionario adquiere, se distribuye entre éstos la responsabilidad emergente del saldo deudor pendiente. — En prueba de conformidad se firma este único ejemplar para presentar al Juzgado Nacional de Registro en lo Comercial, en Buenos Aires a cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y tres. — Sobre borrado: —quinientos cuarenta y nueve— vale. — Celso Matos. — José Vázquez. — Emilio Martínez. — Angel López. — Manuel Sánchez. — María E. Mata de Fernández. — José Ares. — O. De Maio. — Enrique Mahia. — María Roca. — Angela López. — Contrato de Cesión de Cuotas Sociales. — Entre don José Ares, español, casado, domiciliado Av. de Mayo Nº mil doscientos setenta y seis en adelante "el cedente", por una parte; y Raimundo Ares, español, soltero, domiciliado Santa Elena Nº cuatrocientos cuarenta y ocho (en adelante "el cesionario"), por otra parte, convienen lo siguiente: Primero) El Sr. José Ares, titular de trescientas cuotas sociales, de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una en la sociedad "Pizzería el Quijote, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato original fue inscripto en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro el diez y siete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el Nº mil ochocientos, fº ocho, del libro treinta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, las cede y transfiere a don Raimundo Ares, quien deja constancia de su aceptación. — Los efectos de la cesión se retrotraen al uno|diez|novecientos sesenta y cinco. —

Segundo) El cedente declara que no le afectan ni a él, ni a las cuotas sociales que cede, ninguna inhibición embargo, prenda o cualquier otro gravamen o impedimento para su libre disposición, de la que goza plenamente. — Tercero) El precio de la operación por el total de las cuotas sociales cedidas es de trescientos ochenta mil pesos moneda nacional, de las cuales el cesionario ya recibió a cuenta la cantidad de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, por el saldo el cesionario ha suscrito y le ha entregado al cedente, veinticuatro pagarés de diez mil pesos moneda nacional cada uno, en los cuales se expresa la causa de la obligación, con vencimientos mensuales consecutivos, venciendo el primero el cinco de enero de mil novecientos sesenta y seis. — La parte de precio a pagarse a plazos y documentada en los precitados pagarés, no devengará intereses. — Cuarto) El cesionario declara conocer y estar conforme con las cesiones de cuotas sociales y designación de Gerentes de que instruye el contrato de fecha treinta y uno|ocho|novecientos sesenta y seis, y el de fecha cuatro|nueve|novecientos sesenta y tres, aún no inscriptos en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Quinto) El local social ubicado en la calle Hornos Nº cincuenta, está afectado por el trazado de la Av. Nueve de Julio, conocida también como de Norte a Sur. — En caso de llevarse a cabo la expropiación del citado inmueble, si a la fecha de su toma de posesión por el expropiante, cuan quedara pendiente de pago parte del precio de la cesión, el cedente y acreedor le acuerda al cesionario y deudor, una quita del cincuenta por ciento sobre los documentos no vencidos a la fecha de la toma de posesión, quedando nulos y sin valor los mismos que deberán devolverse al deudor. — Sexto) En prueba de conocimiento y conformidad con la presente cesión, firman también este documento los demás socios, incluso cedentes y cesionarios del contrato de fecha cuatro|nueve| novecientos sesenta y tres y del treinta y uno|ocho|novecientos sesenta y seis, todavía no inscritos en el Juzago Nacional en lo Comercial de Registro. — Para su inscripción en el mencionado Juzgado, se firma este único ejemplar en Buenos Aires a los dos días de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — S|borrado "cuatro|nueve|sesenta y tres — seis" vale. — José Ares. — Raimundo Ares. — María Mata de Fernández. — E. Mahía. — Florentino Pérez. — José Vázquez. — Angela López. — María J. Roca de Alvarez. — Emilio Martínez. — Manuel Sánchez. — Celso Matos. rios. — O. Demaio. — Angel López. — S|borrado: mil, Buenos. Todo vale. — Testimonio. Contrato de Cesión de Cuotas Sociales. Entre Da. María Esperanza Mata de Fernández, española, casada, domiciliada Rojas Nº setecientos cincuenta y cuatro, Capital (en adelante "la cedente"), por una parte; y los Sres. José Vázquez, español, casado, Aven. de Mayo Nº mil doscientos setenta y seis, piso primero, Capital; Angel López, español, casado, Santa Elena Nº cuatrocientos cuarenta y ocho, Capital; Emilio Martínez, español, soltero, Vicente López Nº mil quinientos setenta y cinco, Avellaneda, Provincia de Bs Aires; Angela López, española, casada, Australia Nº dos mil ochocientos ochenta y cinco. Capital; María Josefa Roca de Alvarez, española, casada, Cangallo Nº mil quinientos setenta y cuatro, Avellaneda, Provincia de Bs. Aires; Enrique Mahia, español, casado, Del Valle Iberlucea número cuatro mil seiscientos setenta y seis, Remedios de Escalada, Prov. Bs. Aires; Oscar De Maio, argentino, casado, Ruta doscientos cinco esq. Bartolomé Mitre, Tristán Suárez, Prov. de Bs. Aires; Manuel Sánchez, español, casado Luis Sáenz Peña Nº mil ochocientos veinte. Capital y Raimundo Ares español soltero, Santa Elena Nº cuatrocientos cuarenta y ocho, Capital (en adelante "los cesionarios"), por otra, parte, convienen lo siguiente: Primero: Da. María Esperanza Mata de Fernández, titular de trescientas cuotas sociales, de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, en la sociedad "Pizzería El Quijote, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato original fue inscripto en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro el diez y siete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el Nº mil ochocientos, fl. ocho del libro treinta y cinco de Contratos de Sociedades de Resp nsabilidad Limitada, las cede y transfiere a los cesionarios antes nombrados, en las siguientes cantidades: a) A José Vázquez, López y Emilio Martínez, en la cantidad de treinta y cuatro cuotas sociales para cada uno de ellos; y b) a los demás cesionarios, en la cantidad de treinta y tres cuotas sociales para cada uno de ellos. Todos los cesionarios dejan constancia de su aceptación de la cesión. — Segundo) La cedente declara que no le afectan ni a ella, ni a las cuotas sociales cedidas, ninguna inhibición, embargo, prenda o cualquier otro gravamen o impedimento para su libre disposición, de la que goza plenamente. Los efectos de este contrato se retrotraen al uno|diez|mil novecientos sesenta y cinco. Tercero: El precio total de la cesión es de seiscientos mil pesos moneda nacional que los cesionarios le abonan solidariamente a la cedente; pero entre los cesionarios la deuda total se distribuirá en proporción a la cantidad de cuotas sociales que cada uno de ellos adquiere. El pago del precio se efectuará en la siguiente forma: a) la suma de cien mil pesos m|n., se pagará, sin intereses el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco; b) la suma de doscientos mil pesos m|n., se pagará sin intereses, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco; y c) por el salde los cesionarios firmarán y entregarán a la cedente treinta pagarés con expresión de la causa de la obligación, y con vencimientos mensuales consecutivos, venciendo el primero de ellos el treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis. El importe mencionado en cada uno de estos pagarés, incluirá la cantidad de diez mil pesos m|n. en concepto de precio, con más la suma por intereses a la tasa del diez por ciento anual desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis hasta la fecha del respectivo vencimiento de cada uno de ellos. Cedente y cesionario retrotraen al primero|diez|mil novecientos sesenta y cinco los efectos de este contrato. —

Cuarto) Los cesionarios declaran conocer y estar conformes con la cesión de cuotas sociales efectuada por el señor José Ares al Sr. Raimundo Ares, según documento de fecha dos de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, aún uno inscripto en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Quinto) El local social ubicado en la calle General Hornos Nº cincuenta, está afectado por el trazado de la Aven. Nueve de Julio, conocida también como del Norte a Sur. En caso de llevarse a cabo la expropiación del citado inmueble, si a la fecha de su toma de posesión por el expropiante, todavía quedase pendiente de pago parte del precio de la cesión, la cedente y acreedora le acuerda a los cesionarios y deudores una quita del cincuenta por ciento sobre los documentos no vencidos a la fecha de la toma de posesión, quedando nulos y sin valor los mismos que deberán devolverse a sus firmantes. — Sexto) En prueba de conocimiento y conformidad con la presente cesión, además de los socios actuales, firman también los cedentes que figuran en los contratos de cesión de cuotas sociales de fechas cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, y dos de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, aún no inscriptos en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Séptimo) Para cualquier notificación, trámite o diligencia extra judicial o judicial, la cedente y cesionarios consttuyen cada uno de ellos sus respectivos domicilios legales, en los lugares indicados en el encabezamiento del presente documento. En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis se firma este único ejemplar para su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. Sobre borrado: Martínez, vale y seis, vale. E|líneas "este contrato", vale. — María Mata de Fernández. — José Vázquez. — Angel López. — Emilio Martínez. — Angela López. — María J. Roca de Alvarez. — E. Mahia. — O. De Maio. — Manuel Sánchez. — R. Ares. — José Ares. — Florentino Pérez. — Celso Matos. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.320.— e.8|11-Nº 47.251-v.8|11|66

CIA. MADERERA PATAGONIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece (13) días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores: Alfonso María Antonio Spinedi Garre, que firma A. Spinedi, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Curupayti Nº un mil quinientos cuarenta (1540) Morón Prov. de Buenos Aires, y don Arnoldo Miguel Demaría, argentino, mayor de edad, casado, que firma Demaría, domiciliado en Avenida Rivadavia Nº siete mil ciento cuarenta y cinco, (Nº 7145) Capital, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (Ley 11.645) en las condiciones siguientes: — Primera: El nombre de la sociedad será: CIA. MADERERA PATAGONIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Rivadavia Nº 7145, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país y del extranjero. — Tercera: El término de la duración de la sociedad será de cinco (5) años y empezará a correr desde el día 1º de junio de 1964, fecha a la que se retrotraen las actividades de la sociedad. — Cuarta: Cuando alguno de los socios decida retirarse de los negocios, deberá hacerlo saber a los otros socios por telegrama colacionado y con una anticipación mínima de seis (6) meses. En este caso el socio saliente tendrá opción de ceder sus cuotas-capital, siempre con la aceptación de los restantes socios, o en caso contrario adquirir las cuotas-capital del socio que se retira, los socios que quedan formando parte de la sociedad, optarán a poner la sociedad en liquidación o a continuar con los negocios de la misma, haciéndose cargo de su activo y pasivo. En este último supuesto se hará un balance general a la fecha señalada para el retiro del socio renunciante, y la parte que a este le corresponde por capital y ganancias, le será abonada por los socios que continuan en cuatro cuotas semestrales sin interés anual y siendo pagadera la primera de ellas a los tres meses de su retiro. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Seiscientos mil pesos ($ 600.000), moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas (600) de pesos un mil cada una y aportadas por los socios por partes iguales,, este capital es aportado en bienes. muebles y útiles que en balance e inventario forma parte del presente contrato. — Sexta: El objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación maderera en general, y todo lo que concierne a productos y sub-productos y frutos del país, forestación, haciendas, cereales, oleaginosos, forraje, frutas, legumbres, lanas, cueros, subproductos ganaderos y toda clase de artículos, mercaderías, materias primas, manufacturadas, por cuenta propia o por cuenta de terceros, a comisiones, consignaciones y representaciones en general, Importación y Exportación y el ejercicio de otra actividad comercial sin más limitaciones que las establecidas por el artículo tercero de la Ley 11.645. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles, embarcaciones, Semovientes, créditos, derechos y acciones, permutar cualquier clase de bienes, constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas, prendas agrarias y toda clase de derechos reales, celebrar contratos de locación por plazos mayores de seis años, de locación de servicios, de transportes fletamentos y acarreos, conferir, aceptar, revocar y ejercer toda clase de mandatos, adquirir, transferir y registrar marcas y patentes; dar y tomar dinero prestado con cualquier clase de garantía o sin ellas, solicitar préstamos, adelantos y descuentos a sociedades, particulares y Bancos. Celebrar toda clese de contratos, otorgando las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios: realizar sin limitaciones toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Banco Hipotecaria Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, y en general con toda otra Institución Oficial o particular del país o del extranjero. Todas las operaciones nunciadas, que no deben tenerse por limitaciones de las facultades de la sociedad, las podrá efectuar esta por si sola o asociada a terceros y por cuenta propia o ajena. — Séptima: La administración, fiscalización de la sociedad estará a cargo conjuntamente de todos los socios, quienes decidirán de común acuerdo todas las cuestiones relacionadas con los negocios de la misma. La firma social estará a cargo también en forma conjunta de dos socios, quienes en todos los casos y para obligar a la sociedad deberán poner sus firmas particulares a continuación o debajo de un sello o inscripción que diga: Cía. Maderera Patagonia, Sociedad de Responsabilidad Limitada; estándole vedado utilizar o comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad y en fianzas o garantías a favor de terceros. — Octava: Anualmente el (31) treinta y uno de mayo de cada año, los socios practicarán un balance general de giro social, suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación, de lo que se deberá dejar constancia en el libro de actas respectivo, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que presentarán a los socios trimestralmente. — Noveno: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco (5) por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance este fondo al diez por ciento (10) del capital; el noventa y cinco (95) restante se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Décima: Los socios administradores no podrán realizar operaciones por cuenta propia, de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la sociedad. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los otros socios quedarán automáticamente investidos de todas las facultades para ejercer en forma personal la administración de la sociedad y con el uso de la firma social. — La sociedad no será disuelta y los herederos legatarios o representantes del socio fallecido o incapacitado, podrán continuar formando parte de la misma, debiendo unificar la representación en una sola persona, o hacer uso de la opción a retirarse, que les acuerda la cláusula cuarta de este contrato. — Décima Segunda: Cuando se resolviese liquidar la sociedad, la liquidación será practicada por los socios, en forma conjunta y con todas las facultades necesarias y se practicará de conformidad con las disposiciones del artículo (434) cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio. — En caso de que la liquidación se haga después del fallecimiento o declaratoria de incapacidad de uno de los socios, la realizarán los socios que hayan quedado con la administración de la sociedad conjuntamente con un representante de la otra parte — Décima Tercera: Queda convenido además que: a) se llevará un libro de actas donde se asentarán las resoluciones tomadas por los socios; b) Que a los socios en su calidad de gerentes de la sociedad os alcanza la prohibición establecida por el artículo catorce de la Ley 11.645; c) Que los socios percibirán sueldo, a cargo de la cuenta de gastos generales, cuyo monto fijarán de común acuerdo; d) Que en el caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios el mismo o sus herederos (esposa e hijos menores) recibirán mientras subsista la sociedad y en calidad de adelanto a cuenta de los beneficios que puedan corresponderle en la misma, una suma equivalente al 75% del sueldo que ese socio cobraba a esa fecha por mes; e) Una vez preparado el balance anual, se entregará a cada socio un ejemplar del mismo a los efectos de que opongan sus reparos u observaciones dentro del plazo de diez días, pasados los cuales, se les tendrá por conformes; f) Que toda diferencia de opinión que se suscitare entre los socios sobre cuestiones relacionadas con los negocios de la sociedad, o sobre la interpretación de este contrato, que no pudiere ser resuelta por votación, se decidirá con la intervención exclusiva de un árbitro arbitrador, amigable componedor nombrado de común acuerdo por los socios, o en su defecto por el Sr. Presidente de la Bolsa de Comercio de Bs. Aires, remitiéndose los socios y la sociedad a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. — Conforme las partes, firman éste único ejemplar en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: A. Spinedi. — Demaría.

Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.700. —e.8|11 Nº 47.286 v.8|11|66

ACEBRIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Oscar Alejandro Lanfranchi, argentino, casado, domiciliado en Defensa Nº 615;

Ernesto Carlos Burgin, argentino, casado, domiciliado en Cánning 2930; Rosa Catalina Cáfaro de Lacal, argentina, viuda, domiciliada en Centenera 314 y Gumersindo Alvarez González, argentino, casado, domiciliado en Muñiz 458, 2º Piso "B", todos ellos mayores de edad, hábiles para contratar, y quienes resuelven: Primero: El señor Lanfranchi, cede, vende y transfiere, con todos sus derechos y obligaciones, las cuotas de capital que posee en "ACEBRIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida en esta sociedad con fecha doce de junio de mil novecientos sesenta y tres e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil novecientos veinticinco, al folio doscientos treinta y nueve, del libro cuarenta y cinco de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, o sea mil cuotas de capital por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, a igual valor, a la señora Rosa Catalina Cáfaro de Lacal, prestando conformidad expresa en esta operación el señor Ernesto Carlos Burgín. — Segundo: El señor Ernesto Carlos Burgín vende, cede y transfiere, con todos sus derechos y obligaciones, las cuotas de capital que posee en la misma sociedad indicada en el punto anterior o sea mil cuotas de capital por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, a igual valor, al señor Gumersindo Alvarez González, prestando conformidad expresa a esta operación el señor Oscar Alejandro Lanfranchi. — Tercero: Cambiar el domicilio de la sociedad que será en el futuro: Avenida de los Corrales 7260, Buenos Aires. — Cuarto: Modificar el objeto social que será en el futuro: Realizar operaciones comerciales y en especial realizar degustaciones públicas y|o cursos de enseñanza, ejercitación y perfeccionamiento de degustadores y|o degustadoras para productos alimenticios, de tocador, bebidas con o sin alcohol, etc., actuar como auxiliar de empresas de publicidad, contratar publicidad por sí o por terceros y para sí o para terceros, representación, comisión, consignación, distribución, etc., de mercaderías y|o cualquier otra actividad comercial. — Quinto: Por lo tanto se modifican las cláusulas primera, segunda y cuarta del contrato de sociedad referido en el auto primero precedente, los que quedarán redactados así: Primera: La sociedad girará con el nombre de "Acebril, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la calle Avda. de los Corrales Nº 7260, de esta Capital, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, corresponsalías, representaciones, etc., en el interior del país y|o del extranjero. — "Segunda: La sociedad se dedicará y tendrá por objeto realizar operaciones comerciales y en especial realizar degustaciones públicas y|o cursos de enseñanza, ejercitación y perfeccionamiento de degustadores y|o degustadoras para productos alimenticios, de tocador, bebidas con o sin alcohol, etc., actuar como auxiliar de empresas de publicidad, contratar publicidad por sí o por terceros y para sí o para terceros, representación, comisión, consignación, distribución, etc. de mercaderías y|o cualquier otra actividad comercial". — "Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una aportadas: la señora Rosa Catalina Cáfaro de Lacal la suma de cien mil pesos moneda nacional, o sea mil cuotas y el señor Gumersindo Alvarez González la suma de cien mil pesos moneda nacional, o sea mil cuotas Estos aportes han sido integrados totalmente por los socios". — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por todos los contratantes, autorizándose al Contador Público Sr. Julio O. A. Knop para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio.—Fdo.: C. Burgín.—Fdo.: O Lanfranchi. — Fdo.: R. de Lacal. — Fdo.: G. Alvarez González.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.160.— e.8|11-Nº 47.224 v.8|11|66

AEROMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 23 de setiembre de 1966, don Avram Dogarú, cede, vende y transfiere a favor de don Andrés José Blauer, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en la calle Las Heras 2017, 7º piso, de la Capital Federal, la totalidad de sus 166 cuotas de Capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Aeromar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por su valor nominal de pesos 1.000 m|n. cada una, transmitiéndole conjuntamente con las cuotas todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenía y había en la sociedad, subrogándolo en todos sus derechos, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad. Asimismo, los socios restantes señores Julio Werthein, Nelly Schinberg de Davidsohn y Andrés José Blauer, resolvieron modificar las cláusulas primera, cuarta, quinta y séptima del contrato social, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo primero: Entre los señores Andrés José Blauer, Nelly Schinberg de Davidsohn y Julio Werthein, queda constituida una sociedad mercantil que girará en la Capital Federal, bajo la denominación de "AEROMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", actualmente con domicilio en la Avenida nida Corrientes Nº 2000, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias y corresponsales en cualquier parte del país o del extranjero con o sin capital asignado. — Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 500 cuotas de un mil pesos moneda legal cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: don Andrés José Blauer, cuatrocientas noventa y tres cuotas, o sean cuatrocientos noventa y tres mil pesos moneda nacional; doña Nelly Schinberg de Davidsohn, cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional y don Julio Werthein, dos cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional. El valor de los aportes ha sido totalmente integrado por los socios en efectivo. — Artículo quinto: La administración, dirección, gerencia, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del socio señor Andrés José Blauer solamente, a quien se lo designa gerente pudiendo de tal modo efectuar todos los actos de administración y disposición, y a simple título enunciativo sin que implique limitación, podrá: a) Realizar toda clase de tramitaciones, gestiones y|u operaciones ante las autoridades y reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales y autónomas y especialmente Banco Central de la República Argentina, Dirección General de Aduanas, Ministerios, Dirección General Impositiva, Dirección de Migraciones; b) Celebrar contratos de seguro como asegurada y contratos de fletamento fluvial, marítimo o aéreos, o de transporte terrestre, por ferrocarril u otro medio cualquiera; vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, donar toda clase de mercaderías, bienes muebles e inmuebles y derechos, realizar operaciones hipotecarias con particulares y con bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus cartas orgánicas y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional e instituciones bancarias del país y extranjero en general. Pagar, remitir, aceptar, endosar, avalar, cancelar y anular letras de cambio, vales, pagarés, transferencias telegráficas, cheques, facturas, giros postales y otros papeles de comercio, expedir, endosar conocimientos, cartas de porte y facturas, efectuar protestos y protestas, comprometer en árbitros amigables componedores, gestionar, obtener privilegios y concesiones útiles para los negocios sociales, nombrar, remover y trasladar personal, conferir poderes especiales de administración y revocarlos cuando lo crean conveniente. — Los socios quedan expresamente autorizados para realizar por sí o por cuenta de terceros otros negocios o tener ocupaciones ajenas a esta sociedad con la sola limitación de no versar sobre su mismo objeto. — Artículo séptimo: El socio gerente sólo podrá ser removido por unanimidad total de los socios. — Sin perjuicio de la máxima atención que los socios presten a los negocios sociales, quedan libremente facultados para realizar por sí o por cuenta de terceros cualquier otra actividad comercial y|o industrial siempre que no fueren similares a las de esta sociedad. — Quedan, por lo demás, subsistentes todas las cláusulas y condiciones determinadas en los contratos anteriores y que no hayan sido modificadas por el presente. — Sobre raspado: Andés, Davidsohn, subsistentes. Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.320.— e.8|11 Nº 47.207 v.8|11|66

VISOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número mil quinientos veinte y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintiún días de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores Egidio Imparato, casado en primeras nupcias con doña Leonor Armentano, de veintiocho años de edad, domiciliado en la calle Riglos número novecientos treinta y uno, departamento "F"; don Oscar Francisco Di Pietro, viudo, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Crisóstomo Alvarez número cuatro mil novecientos setenta y ocho; don Juan Bautista Sansolini, casado en primeras nupcias con doña Isabel Ginter, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Crisóstomo Alvarez, número cuatro mil novecientos setenta y ocho y don Roque Armentano, soltero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Basualdo número dos mil ochocientos once, todos argentinos, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "VISOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta ciudad en la calle Riglos número novecientos treinta y uno, departamento "F", pudiendo trasladarlo así como también establecer sucursales y|o filiales en cualquier punto de esta república. — Segunda: Constituye el objeto social la fabricación de artículo plásticos y anexos, la industrialización, explotación y venta de patente de invención o marca de comercio, así como también el desempeño de mandatos, comisiones y representaciones, sean del país o del extranjero, la explotación de uno o más talleres industriales, para la reparación y acondicionamiento de maquinarias en general y la realización de toda otra actividad comercial e industrial lícita que se acuerde entre los socios, pudiendo para ello concurrir a integrar sociedades o formar consorcios. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de quince años a contar desde la fecha. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un valor nominal de mil pesos nacionales cada una, que es suscripto e integrado en efectivo en este acto por los socios en la siguiente proporción: Egidio Imparato: ciento veintisiete cuotas o sean ciento veintisiete mil pesos nacionales; Oscar Francisco Di Pietro: ciento veinticuatro cuotas o sean ciento veinticuatro mil pesos nacionales; Juan Bautista Sansolini ciento veinticuatro cuotas o sean ciento veinticuatro mil pesos nacionales y Roque Armentano: ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos nacionales. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios con el carácter de "Gerentes", y el uso de la firma social estará a cargo del socio Egidio Imparato conjuntamente con cualesquiera de los otros tres. — En tal carácter podrán ejercer todos los actos de disposición y administración relacionados directa o indirectamente con el objeto social y en especial podrán operar con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos o instituciones de créditos, oficiales o privados, personas o instituciones de créditos, oficiales o privadas, públicas o mixtas, y entidades autárquicas y autónomas, existentes o que se crearen en el futuro, realizar toda clase de operaciones, pagos por obligaciones sociales, dar y tomar dinero y cualquier clase de bienes en préstamos, abrir cuentas corrientes, girar cheques sobre fondos propios de la sociedad o en descubierto, suscribir, aceptar, endosar y descontar giros, vales, letras, pagarés y cualquier otro documento civil o comercial, aceptar, constituir, ceder y|o inscribir prendas comunes o agrarias, cobrar y percibir, acordar plazos y formas de pago, otorgar poderes generales o especiales, conoferir o ejercer representaciones, nombrar, suspender o sustituir apoderados, empleados, agentes, profesionales y demás personal, fijar sueldos, comisiones, participaciones y remuneraciones, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, etcétera, firmando toda clase de escrituras públicas o documentos privados que fueren menester, adquirir y vender títulos, acciones, mercaderías, obligaciones, derechos, pudiendo también permutar, dar en pago, ceder o de cualquier otro modo disponer de los citados bienes, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, valores, pagarés o cualquier otro tipo de papel comercial o civil, realizar operaciones de cambios, gestionar permisos, celebrar toda clase de contratos, concurrir a licitaciones, representar a la sociedad ante las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales de cualquier jurisdicción, creadas o a crearse, sin exclusión de ninguna naturaleza, en todos los asuntos comerciales, judiciales o administrativos y en general realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarios para el mejor desempeño de su cometido, dejando constancia que la enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa. Los gerentes no podrán utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al objeto social. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, se efectuará el balance general y dentro de los treinta días subsiguientes a esa fecha, los gerentes convocarán a todos los integrantes de la sociedad a efectos de considerar su aprobación, el que se tendrá por aprobado sino hay objeción de alguno de los socios dentro de los treinta días subsiguientes. — Séptima: De las utilidades líquidas que resulten una vez deducida deducciones y amortizaciones técnicas necesarias se deducirá el cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios porporcionalmente a sus aportes. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción y podrán compensarse con futuras utilidades. — Octava: Los socios se reunirán por lo menos una vez cada año, para considerar el balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, también se reunirán para cualquier modificación de interés general a los efectos de interiorizarse del manejo de los fondos sociales o cuando lo soliciten los socios que representen mayoría de votos. De las decisiones que se adopten, que se resolverá por simple mayoría de votos se dejará constancia en el libro de actas rubricado de la sociedad. Cada cuota dará derecho a un voto. — Novena: La pérdida del cincuenta por ciento del capital social comprobada en cualquiera de los balances que se practique provocará la disolución de la sociedad, salvo la contraria decisión de todos los socios. En caso de liquidación anticipada de la sociedad por resolución unánime de los socios o por haber vencido el plazo fijado, estos tendrán a su cargo la liquidación correspondiente. — Décima: La muerte o incapacidad de cualquiera de los socios no produce la disolución de la sociedad, los socios restantes se reservan el derecho de aceptar los herederos del socio fallecido o incapacitado y en caso de ser aceptados éstos deberán unificar su personería y representación, en caso contrario los mismos podrán tramitar ante terceras personas ajenas a la sociedad la venta o transferencia de sus cuotas sociales, reconociéndoles siempre a los restantes socios la prioridad de compra en igualdad de condiciones y si éstas fueran adquiridas su pago se efectuará de no convenirse lo contrario de la siguiente manera: cincuenta por ciento al contado y el saldo en ocho cuotas trimestrales con más el interés corriente en plaza a convenir. — Undécima: Las cuotas sociales no podrán ser vendidas ni transferidas a terceras personas sin previa conformidad de los otros socios, quienes tendrán preferencia para su adquisición en igualdad de condiciones para cualquier interesado. — Duodécima: Toda cuestión o divergencia social que no pueda ser solucionada de acuerdo al presente contrato será resuelta en la asamblea de socios por mayoría para resolver las cuestiones de la misma y en caso de subsistir en último término, deberá ser sometida con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción o Tribunales a la decisión de árbitros designados uno por cada parte, los que deberán expedirse dentro de los treinta días de su nombramiento y en caso de no ponerse de acuerdo nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Previa lectura que de la presente di a los comparecientes, éstos se ratifican en su contenido y la firman de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. Egidio Imparato. Oscar Di Pietro. Juan B. Sansolini. Roque Armentano. Está mi sello: Julio J. R. Figueroa. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos cuarenta y seis del Registro trescientos cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial números: cero cero seis millones ochocientos setenta y y un mil setecientos uno: y correlativos del número cero cero seis millones ochecientos sesenta y un mil setecientos veintitrés al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los once días de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: veintisiete, o la, valé. — Julio J. R. Figueroa (escribano). — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800 — e.8|11-Nº 47.274-v.8|11|66

AMAZONA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen: María Mateo de Martínez, española, casada, comerciante, domiciliada en la calle Donato Alvarez cuatrocientos setenta; Amílcar Martínez Nadal, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Donato Alvarez 470; Amílcar Martínez (hijo), argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal dos mil quinientos treinta y tres, departamento seis y Volney David Martínez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón mil novecientos sesenta y cinco, departamento catorce, todos vecinos de esta Capital, mayores y hábiles, expresan: Primero: Que son los únicos integrantes de la empresa mercantil denominada "AMAZONA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha quince de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro e inscripta en el Registro Público de Comercio el nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número ciento treinta y uno, folio doscientos noventa del libro cincuenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada.— Segundo: Que han resuelto, de común acuerdo, modificar la cláusula cuarta del contrato social vigente, que queda redactado de la forma siguiente: "Cuarta: "El capital social lo constituye la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, dividido en treinta mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) tres mil ochocientas cuotas, representativas de pesos moneda nacional tres millones ochocientos mil, la socia doña María Mateo de Martínez; b) tres mil ochocientas cuotas, representativas de pesos moneda nacional tres millones ochocientos mil, el socio don Amílcar Martínez Nadal; c) once mil doscientas cuotas, representativas de pesos moneda nacional once millones doscientos mil, el socio don Amílcar Martínez (hijo) y d) once mil doscientas cuotas, representativas de pesos moneda nacional once millones doscientos mil, el socio Volney David Martínez. — El incremento del capital actual de diez y seis millones de pesos moneda nacional a treinta millones de pesos moneda nacional, se aporta mediante la capitalización parcial de los saldos que arrojan las cuentas personales de los socios de la empresa, según detalle, que debidamente certificado por el Contador Público Nacional don Edmundo José Eduardo López Couceiro forma parte del presente documento. —

Tercera: Déjase constancia expresa que la modificación que contiene este contrato con respecto al anterior, es una etapa para la constitución de una sociedad anónima. — Bajo las tres cláusulas que anteceden se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, habilitándose el contrato con el sellado de ley, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — A. Martínez. — María M. de Martínez — A. Martínez (h.). — Volney D. Martínez.

Buenos Aires, octubre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.320 e.8|11 Nº 42.270 v.8|11|66

DISTRIBUIDORA CERRITO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, Carlos María Biggeri, cede las 250 cuotas de capital con cuanto más pueda corresponderle en DISTRIBUIDORA CERRITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el valor nominal que representan $ 250.000 moneda nacional, a favor del Señor Antonio Néstor D'Addario, casado, argentino, mayor de edad, vive en Conesa 2077, de esta ciudad. — El cedente renuncia al cargo de gerente que desempeñaba y se desvincula de la sociedad. — Los restantes socios aceptan esta cesión y el ingreso del cesionario, todo según documento del 30 de septiembre de 1966.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.8|11 Nº 47.273 v.8|11|66

CONAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamnete a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que Orlando González cede las 700 cuotas a su valor nominal de $ 700.000 que tiene en CONAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor y en partes iguales de sus consocios Ernesto Kurt Haack y Jorge Landa. — El cedente queda desobligado y renuncia al cargo de gerente que desempeñaba. — Los cesionarios, como únicos socios, modifican las siguientes cláusulas, ratificando las demás del original. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cien cuotas de mil pesos cada una, aportadas por los socios por partes iguales, o sean el socio don Ernesto Kurt Haack, mil cincuenta cuotas; el socio don Jorge Landa, mil cincuenta cuotas, las que se hallan totalmente integradas y los aportes respectivos invertidos en el giro social, conforme lo establece el balance relacionado en el contrato originario.— Quinta: Los señores Ernesto Kurt Haack y Jorge Landa quedan designados gerentes y tienen indistintamente y con su sola firma, la representación de la sociedad, con las más amplias facultades para actuar en nombre de la misma, dentro del objetivo social y en los términos del artículo dieciséis, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la sola limitación que no podrán otorgar fianzas gratuitas, en favor de los socios individualmente o de terceros". Todo según documento del 8 de agosto de 1966. — S|raspado: aportes: Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000 e.8|11 Nº 47.266 v.8|11|66

F. A. S.

FABRICA ARGENTINA DE SILLAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 1º de octubre de 1966, don Alberto Rainaldo Colasanti, cede, vende y transfiere a favor de sus consocios don Oscar Kratsman, don Federico Taheli y don Alberto Jaime Iglesias, la totalidad de sus 75 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "FABRICA ARGENTINA DE SILLAS F. A. S." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal de $ 1.000 moneda nacional cada una, al contado, en la proporción de 25 cuotas a favor de cada uno, cediéndoles conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que tenía y le correspondían en la citada sociedad con relación a las cuotas cedidas, colocándolos en su mismo lugar y grado de prelación en la proporción de lo que adquieren, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad a partir de la fecha, manifestando las partes, que nada tienen que reclamarse entre sí por concepto alguno. — Han quedado como únicos componentes de la sociedad, los tres cesionarios, quienes resuelven modificar parcialmente su contrato social en lo referente al uso de la firma social, que estará a cargo del señor Oscar Kratsman, conjuntamente con uno cualquiera de los señores Federico Taheli y Alberto Jaime Iglesias, con todas las mismas facultades que el contrato social les confiere, quedando subsistentes todas las demás estipulaciones del contrato social y sus modificaciones a la fecha.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920 e.8|11 Nº 47.203 v.8|11|66

JALON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 5 de septiembre de 1966 otorgada ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, quedó formalizada con efecto a esa fecha, la renuncia al cargo de Gerente de "JALON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" hecha por el socio Mariano Domingo Bartolomé y que por el mismo acto ambos socios resolvieron ratificar como actual único Gerente de la Sociedad al consocio Evaristo Constantino Iglesias.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 760.— e.8|11 Nº 47.206 v.8|11|66

AUTOFINANCIERA LIBERTAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Mordoqueo Cukier y don Rodolfo Cukier, en su carácter de socios de la firma Manufactura Textil Cukier S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha tres de agosto de 1959, bajo el Nº 1.839 al folio 129 del libro 37 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen modificar las cláusulas primera, cuarta y sexta de dicho contrato, relativas a la denominación, objeto y administración, las cuales quedan redactadas de acuerdo al siguiente tenor: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de AUTOFINANCIERA LIBERTAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio en la calle Libertad 1065, Capital Federal. — Cuarta: La sociedad se dedicará a la compraventa de automóviles, inversiones y financiaciones, comisiones. Además del objeto señalado, la sociedad podrá efectuar operaciones lícitas de cualquier naturaleza, por su propia cuenta, de terceros o asociada a terceros, importar, exportar, comprar, vender y gravar bienes muebles e inmuebles con o sin garantías reales; siendo este detalle simplemente enumerativo y no restrictivo. Para el desarrollo de sus actividades, la sociedad podrá realizar operaciones bancarias con los Bancos Central y de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cuantos más existieran o se crearan, en todos los cuales podrá tomar dinero en préstamo, pudiendo asimismo aceptar o constituir prendas e hipotecas y en general operar sin limitación ni restricción alguna. — Sexta: Ambos socios revisten el carácter de gerentes, estando la administración y uso de la firma social a cargo indistinto de los mismos, quienes acompañarán su firma personal con el aditamento "Autofinanciera Libertad S. R. L.". — De conformidad con las modificaciones que anteceden, se firma el presente en Buenos Aires al ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — M. Cukier. R. Cukier.

Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400 e.8|11 Nº 47.240 v.8|11|66

SOSA Y FERNANDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos sesentiséis, entre los señores Vidal Sosa, paraguayo, casado, domiciliado en la calle Brasil tres mil treinta y dos, de la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Gabriel Fernández, paraguayo, soltero, domiciliado en la calle Los Patos tres mil doscientos veintitrés, departamento cuatro, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "SOSA Y FERNANDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la calle Los Patos tres mil doscientos veintitrés, departamento cuatro, de esta ciudad, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer Agencias y Sucursales. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la fabricación, confección amedida y venta de calzado. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de cinco años con retroactividad al primero de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por períodos iguales si alguno de los socios no manifiesta su disconformidad en forma fehaciente al domicilio de la sociedad y con una anticipación no menor de seis meses a la expiración de cada período. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de pesos seiscientos mil moneda nacional (m$n. 600.000) dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios a razón de trescientos mil pesos (m$n. 300.000) cada socio, en bienes, según el inventario y balance practicado al día treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis; que se acompaña y que es parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración social estará a cargo de los dos socios en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar en forma conjunta para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros si no es como consecuencia de una operación comercial en beneficio de la sociedad. Los socios se comprometen a prestar dedicación exclusiva a la sociedad. — Sexta: El treinta y uno de enero de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán hacer en cualquier momento. Las utilidades líquidas obtenidas previa deducción de las sumas que los socios o las leyes establezcan para la formación de reservas o previsiones, se distribuirán en proporción al capital. La sociedad llevará Libro de Actas. — Séptima: Los socios podrán reunirse en asamblea, con el objeto de coordinar los fines sociales, asentando lo resuelto en el Libro de Actas. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios se abonará a los herederos del causante el capital y las utilidades que les pudieren corresponder conforme a las cifras del balance que se practicará al efecto. Los pagos se harán en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas y los saldos deudores gozarán de un interés igual al que cobre, en ese momento, el Banco de la Nación en las operaciones de descuento. La sociedad podrá ser disuelta y liquidada a pedido de uno de los socios. La liquidación estará a cargo de los socios. — Décima: La sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad comercial, legislada o a legislarse, por simple acuerdo de los socios. — Undécima: Cualquier discrepancia o discusión que se suscite entre los socios, hasta la total liquidación de la sociedad, será resuelta por el fallo inapelable de un arbitrador único, nombrado por los socios de común acuerdo. En caso de divergencia en el nombramiento del arbitrador único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Décimosegunda: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las concordantes del Código de Comercio. De conformidad, firman el presente contrato de sociedad en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Firmado: V. Sosa y G. Fernández.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.8|11 Nº 47.182 v.8|11|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC WENCELBLAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400. e.8|11. Nº 48.487. v.22|11|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA CLARA BIOY viuda de NOBLET. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.8|11. Nº 48.454. v.22|11|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS VASILE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.8|11. Nº 48.441. v.22|11|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA REDIN de GRET. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.8|11. Nº 48.424. v.22|11|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO COZZETTO o LUIS COZZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 48.382 v.22|11|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a ANGELICA MAGDALENA REFFINO de UNGARO, nombrándose Síndico al Dr. Pedro Gourdy, domiciliado Tucumán 1539, p. b., of. 5. Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.200. e.8|11. Nº 48.516. v.15|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA MAGGIO de CALANDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 48.338 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA IANNIELLO de LAMARUCCIOLA y CANIO LAMARUCCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 48.386 v.22|11|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME PRINC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.8|11. Nº 48.421. v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ASCHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 48.450 v.22|11|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.466 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA MARCUS de KOGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.407 v.22|11|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GILIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 48.445 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO RONDINONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 48.447 v.22|11|66

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE WALSH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 48.401 v.22|11|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN MANZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.416 v.22|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Sec. Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VARELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 48.432 v.22|11|66

Juzgado Nacional Civil 13, Secretaría 26, cita por quince días a JAGOUP TCHOPOURIAN a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por divorcio, tenencia de hija y separación de bienes, que le sigue Luisa Achdjian, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.200 e.8|11 Nº 48.496 v.15|11|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a MARIA ELENA SOLER Vda. de PEDRO VALENCIANO para que se presente en autos "Planas María Carmen s|sucesión", en su carácter de legataria, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese 30 días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.200 e.8|11 Nº 48.517 v.21|12|66

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VIDAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barrutí, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.527 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES ZACARIA CALAMARA CORONATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.459 v.22|11|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDITH RENEE ZANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 48.363 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES MONTERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 15 de octubre de 1966. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.453 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MUZIO de PELOSO y de ROQUE PELOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Patricio C. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.405 v.22|11|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GADALETA de RONCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Octubre 28 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 48.397 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAPALBO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 48.506 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA DELFINO o DELFINO y RAVECCA y don AMERICO MANUEL DELFINO o DELFINO y RAVECCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.200 e.8|11 Nº 48.433 v.22|11|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLODOMIRO NOVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 48.367 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VILLARRUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 48.368 v.22|11|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO LORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.8|11 Nº 48.522 v.22|11|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SABINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.430 v.22|11|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA DI IORIO de PALMIERI. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.8|11 Nº 48.442 v.22|11|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MODICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 48.494 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA REIFER de ROSSI o ELISA REYFER de ROSSI o ELISA MATILDE REIFER de ROSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.8|11 Nº 48.473 v.22|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a MARIA CEFERINA MOYAÑO para comparecer en juicio "Maccaroni de Ferrari, Italia s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Santos Cifuentes.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 48.463 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MATIAS CASARINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 48.384 v.22|11|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita una vez por mes durante seis meses a ANTONIO MASERA, a estar a derecho en el juicio seguido por su ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 280.— e.8|11 Nº 48.370 v.8|11|66

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX CERLIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 48.525 v.22|11|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA FRISINA de MONZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 48.414 v.22|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ALVAREZ y DIEZ o ROSA ALVAREZ DIEZ o ROSA ALVAREZ de ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 48.452 v.22|11|66

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA FIDELA LIZZA de GRILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 48.369 v.22|11|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ERNESTO SANZOL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 48.456 v.22|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CAPUTTO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 48.335 v.15|11|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARANCI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 1º de 1966. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.200.— e.8|11 Nº 48.378 v.15|11|66

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AURELIANO GUZMAN o AURELIANO GUZMAN DEL CASTILLO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400.— e.8|11 Nº 48.428 v.15|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a JORGE MENICHELLI para comparecer en juicio "Billote Alberto A. c|Jorge Menichelli s|ejec. $ 270.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 48.398 v.15|11|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a ISRAEL SANCOVTZKY para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Daneri, Alberto José c|Sancovtzky, Israel s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. (Art. 80 Cód. de Ptos.). Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.600.— e.8|11 Nº 48.350 v.15|11|66

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ISARD ARGENTINA S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de setiembre de 1965. Síndico: Carlos B. Stanek, con domicilio en Sarmiento 1986, 3er. piso, 19, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los cuarenta días. Señálase el 29 de marzo de 1967, a las 13 horas, para que se realice la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires 26 de octubre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.600.— e.8|11 Nº 48.467 v.15|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM CARLOS MARX JOFRE (causa Nº 1.872) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.8|11 Nº 6.086 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrm. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del

presente a MARIO SOLIS AQUINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.8|11 Nº 6.087 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944 (sumario Nº 1,849), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.

e.8|11 Nº 6.088 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación a ENRIQUE BONANZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo Nº 1.713, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.8|11 Nº 6.089 v.15|11|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINO C. VIÑAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudacion (causa Nº 5.448), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.8|11 Nº 6.090 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONRADO RUBEN PEREYRA y ELVIO MARTINIANO VILCHES para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.8|11 Nº 6.091 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CASAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos (causa Nº 5.290), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.8|11 Nº 6.092 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE VILLALTA MARQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.488), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.8|11 Nº 6.093 v.15|11|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO MARIO COLLADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.094 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA SOFIA SCHOTT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.174), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.095 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO R. FERREYRA y a JUAN SPANTO, Causa 5.169, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966 — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.096 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.097 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLE MO A. DE ROSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Causa 5.813, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.098 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS HUMBERTO NOGUERA, Causa Nº 5.213, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.099 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE A. GUILLAUME, Causa Nº 5.195, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.100 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FELICIANO MORENO, CARLOS FORTUNATO ACOSTA y OVIDIO ANTONIO FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 5.185, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.101 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR BUONSANTI, Causa Nº 5.197, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.102 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ALBERTO CIRAUDO, Causa Nº 5.214, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.103 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ANGELA MEDICI HOYOS para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.229 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.8|11 Nº 6.104 v. 5|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a CONSTANTINO PAPAPETROPOULOS a comparecer en la causa Nº 5.155 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.8|11 Nº 6.105 v.15|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO MUNTANER a comparecer en la causa número 5.228 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.8|11 Nº 6.106 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO NIKOLUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, Causa 5.871, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.107 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a STAFAN'S S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.108 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDECO PEDRO A. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, Causa 5.872, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.109 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO IGLESIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.852, que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco das.

Buenos Aires, 28 de setiembre 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.110 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSALINA CELINA ROJAS de MONFERRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, causa 5.860, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de setiembre 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.111 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO, RICARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.862, que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de setiembre 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.112 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL ALBERTO MARTINEZ y SAUL MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.886, que se les sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.113 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA BESSO de BIRMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.114 v.15|11|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría Rodolfo E. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL OSCAR SILVA a comparecer en la causa Nº 5.093 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 154.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.8|11 Nº 6.115 v.15|11|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ORESTE GUERRINO ZANETTINI, a comparecer en la causa Nº 5.153, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.8|11 Nº 6.116 v.15|11|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a INES MAGDALENA ARROYO o REYES, a comparecer en la causa Nº 5.178, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 28 de setiembre 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.8|11 Nº 6.117 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR SANTACRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, causa 5.390, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11 Nº 6.118 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.839, que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de setiembre 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.119 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a SARA SILVIA MANSILLA

de BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.840, que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de setiembre 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.120 v.15|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS MANTICOFF, para que comparezca estar a derecho en la causa Nº 5.841, que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de setiembre 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|11 Nº 6.121 v.15|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO EMILIO HEISECKE, a comparecer en la causa Nº 5.183, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 154.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.8|11-Nº 6.122 v.15|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL DIEGUEZ, a comparecer en la causa Nº 5.241, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.8|11-Nº 6.123 v.15|11|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERAFIN GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — José A. Seyahian, secretario.

e.8|11-Nº 6.124 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERMEGIRO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — José A. Seyahian, secretario.

e.8|11-Nº 6.125 v.15|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a QUERINO PROCOPIO, a comparecer en la causa Nº 5.395, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Félix E. Dufouro, secretario.

e.8|11-Nº 6.126 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO JORGE DI FONZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Juan J. Magdaleno, secretario.

e.8|11-Nº 6.127 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BORIS SIMEONOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Juan J. Magdaleno, secretario.

e.8|11-Nº 6.128 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROBERTO PLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Juan J. Magdaleno, secretario.

e.8|11-Nº 6.129 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DEL PILAR RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Juan J. Magdaleno, secretario.

e.8|11-Nº 6.130 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ANTONIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Juan J. Magdaleno, secretario.

e.8|11-Nº 6.131 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DEL BOSCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Juan J. Magdaleno, secretario.

e.8|11-Nº 6.132 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Juan J. Magdaleno, secretario.

e.8|11-Nº 6.133 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ARTURO GALEOTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.8|11 Nº 6.134 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO PACUAL MANGIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.8|11 Nº 6.135 v.15|11|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO FRANCISCO CAPRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento —causa Nº 5.345—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.8|11 Nº 6.136 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA BENNARDIZ de GUIMARAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 5.699—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.8|11 Nº 6.137 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DARIO CARLOS COLLINET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 5.632—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.8|11 Nº 6.138 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal, Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON KARPIN y EDUARDO HORACIO KARPIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (causa Nº 5.259), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.8|11 Nº 6.139 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL KLEINER, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.521, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 196. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.8|11 Nº 6.140 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELLOS ZIBEAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.8|11 Nº 6.141 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIONISIO LACHIUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Bunos Aires, setiembre 12 de 1966. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.8|11 Nº 6.142 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del peesente a PERCY HARDCASTLE, FELIPE HARDCASTLE y CARLOTA L. de HARDCASTLE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.500, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.8|11 Nº 6.143 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAUL OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.8|11 Nº 6.144 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal, Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALVAREZ y NORBERTO BARTALINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 5.240), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.8|11 Nº 6.145 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EZIO RAFAEL BOTTARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso de documento falso, Nº 5.581, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.8|11 Nº 6.146 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO A. TABANERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa —causa Nº 5.703—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.8|11 Nº 6.147 v.15|11|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO MARCOS CERNADAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 4.749), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.8|11 Nº 6.148 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO FERREYRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, (Causa Nº 4.956) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge Baliar, secretario.

e.8|11 Nº 6.149 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA HEENSKERK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.8|11 Nº 6.150 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CALVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.8|11 Nº 6.151 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RODOLFO QUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.8|11 Nº 6.152 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALBERTO VAZQUEZ, para

que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, (causa Nº 4.980), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.8|11 Nº 6.153 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO BURLLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 5.111), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.8|11 Nº 6.154 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER B. de FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.8|11 Nº 6.155 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ANGEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Héctor Grieben, secretario.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. —

e.8|11 Nº 6.156 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BARRAN (a) "CUQUI", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados (causa Nº 4.647), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.8|11 Nº 6.157 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BARRAN (a) "EL TARTA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados (causa Nº 4.647), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.8|11 Nº 6.158 v.15|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO GONZALEZ (a) "POCHOLO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados (causa Nº 4.647), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.8|11 Nº 6.159 v.15|11|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días, en el juicio "SCHIFF de CASTELLI CLARA y otros c/TAPIA BAJA C. I. I., S. A. y otra, s/hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 338, Capital, el día 17 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Florida 248/54, Capital; mide, s/títulos, 15m15 de frente por 60m62 de fondo y según tasación 14m74 frente al E. por 61m30 de fondo. Base $ 54.966.371, contado. 8 % seña. 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966 — César Antonio Pescio, secretario.

$ 3.400. — e.8|11 Nº 48.480 v.15|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6 de la Capital Federal comunica por tres días, en autos "GUTIERREZ ELIDIA contra MARCHETTI RICARDO M. y otro, cobro de alquileres", que el martillero José Antonio Díaz rematará en el lugar, el día 29 de noviembre de 1966, a las 15 y 30, la finca Esteban Bonorino 453/57, en el estado en que se encuentra y de acuerdo a las medidas que surjan de sus títulos, inscripta en el Registro de la Propiedad Zona Sud, tomo 1196, folio 222. Base $ 922.666, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Existe una hipoteca que grava la finca que según constancias de autos se adeudan pesos 48.000 m|n.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Bruno Quintana, secretario.

$ 2.040. — e.8|11 Nº 48.433 v.10|11|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por dos días, en los autos "SOC. COOPERATIVA ISAAC LEON PEREZ c/FERRARI CARLOS ALBERTO, s/ejec.", que el martillero Antonio Gigena rematará, el día 10 de noviembre, a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhibe, un televisor Standard Electric, serie 601004, en buen estado de uso y perfecto funcionamiento. Sin base, contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 960. — e.8|11 Nº 48.099 v.9|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "CORYPE S. A. c/NAVARRO MIGUEL C. R., s/ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará, en J. B. Alberdi 1823, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 22 de noviembre, a las 10 hs., un automotor marca De Carlo, tipo 700, motor marca BMW, con número de fabricación 750314, de 2 cilindros y 35 c. v., mod. año 1960, chasis Nº 0869, carrocería sedan, patente Capital Nº 685515, año 1965, sujeta a aprobación judicial. Base $ 141.552. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040. — e.8|11 Nº 48.440 v.10|11|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días, en autos "MUEBLES EL SOL S. R. L. c/QUIRICO RICARDO J. C. y otros, s/ej. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 18 de noviembre de 1966, a las 9 hs., en la Avda. San Martín 3180, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 placard de pino blanco para pintar de mad., med. 1x0,38x0.80; 1 mesa libro, tapa de fórmica, color mad., base de hierro confinado con parrillas de 120x250x0.55; 1 diván convertible en cama, tapizado en hilo negro, brazos recubiertos de plásticos negros, patas cuadradas, con regatones de madera de pino lustrados, de 2,10x0,72x0,71m., guarda de hierro, elástico en cadena con colchón cama como accesorio de espuma de poliéster guardado en funda estampada y con cierre relámpago; medidas 1,78x0,63x0,09 cm. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.880. — e.8|11 Nº 48.471 v.10|11|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio: "GUGLIOTTA JUAN BASILIO, c|MARCH, JOSE JORGE y SILVA ROA GERARDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589, un vehículo automotor marca Morris, modelo año 1946, tipo camión, motor Nº EFC.64236, patente Cap. Fed. Nº 810675, usado, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada a autos, con la base de $ 154.800.—, que se exhibe en Alvarez Thomas 1291, Capital. Venta al contado. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160. — e. 8|11 Nº 48.385 v. 10|11|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días, en autos "SCHWARZMAN DAVID, sobre quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día jueves 17 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en calle Bazurco entre Nº 2325 y 2343, los bienes inventariados en autos a fojas 104 y 105, consistentes en: Máquina agujereadora "Mori", modelo P16, con motor; máquina pulidora con piedra esmeril y motor eléctrico, parrillas, bisagras para puerta de cocina, punzador, morzas, recortes de chapas de hierro, armazones interiores y exteriores para cocina, chapas enlozadas y sin enlozar, puertas para cocina, artefactos eléctricos, etc., todo a la vista. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.760. — e. 8|11 Nº 48.481 v. 9|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SUD S. R. L., c|MOURE, ROBERTO PEDRO, s|ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Humberto Iº 1146, lugar de exhibición, el 24 de noviembre de 1966, hora 10,30, el siguiente objeto: Un automotor marca "Morris", motor Nº 84548, de 45 CV., y 4 cilindros, modelo año 1947, sedán 4 puertas, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. Nº 611677 del año 1965, en el estado en que se encuentra. Base $ 58.050. —m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.280. — e. 8|11 Nº 48.411 v. 10|11|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría número 17, comunica por tres días en los autos "MANCE, MIGUEL, c|JAKUBOWITZ, ENRIQUE, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel Angel Salles rematará el día 22 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Juramento 5184, Capital, donde se exhibe: Un quiosco metálico marca Mance Nº 3015, destinado para la venta de artículos varios, construido de estructura tubular, en chapa de H-16, revestido totalmente en aluminio, de 1,5 de espesor; largo tres metros; ancho 1,80; alto 2,54 m., con mostrador y porta cajones de 3 m. de largo. Base $ 46.687,50 m|n. Al contado. En el estado que se encuentra. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.520. — e. 8|11 Nº 48.499 v. 10|11|66

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Sec. Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "CASA RUIZ S. A. C. I. F. I. y A., c|ISAAC VALANCI, s|ejec.", que el martillero Alfonso Araujo rematará el 15 de noviembre de 1966, hora 17, en donde se exhibe, Montevideo Nº 548, Capital, combinado de radio y tocadiscos de pie. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. Gaston F. Llantada, secretario.

$ 880. — e. 8|11 Nº 48.519 v. 9|11|66

Nº 13

Juzgado en lo Com. Nº 13, Sec. Nº 26, comunica por tres días, en el juicio: "CALOGERO, VICENTE, c|MENDEZ, ARMANDO, s|ej. prend.", que el martillero don José Angel Paniagua rematará el día 12 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Los Patos 2577, el siguiente bien: Un automóvil marca Packard, modelo año 1948, motor Nº 2231, patente de la Cap. Fed., Nº 202.905, del año 1961, en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Base: $ 48.450.— m|n. Comisión: 10 por ciento. Seña: 30 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160. — e. 8|11 Nº 48.489 v. 10|11|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría 25, comunica por 5 días en autos: "DIAZ NUÑEZ, FAUSTINO c|BELARMINO y B. ABAD Y CIA. S. A. s|Ejec.", que el martillero José Taboada rematará el 23 de noviembre, hora 10, en San Martín 66, piso 9, Esc. 901, la tercera parte indivisa de un lote de terreno ubicado en el Cuartel Tercero del Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, Circunsc. III, Sec. P., Manz. 3 parcela 4 B-s|catastro, inscripto en el Reg. de la Propiedad de La Plata al Fº 3391, año 1962, el 23|9|62, Partido de Quilmes, y mide: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, o sean 300 m2, lindando por su frente S. E. calle s|nombre; por el S. O. lote 4C de su plano; contrafrente al N. O. fondo lote 12 y por el N. E. lote 4A. Base: $ 4.222,22 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 4.400.— e.8|11 Nº 48.415 v.15|11|66

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en el juicio: VIVERO S A I C Y F c|RIVADERO JUAN CARLOS s|ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en Montevideo Nº 548, el 15 de noviembre de 1966, hora 17, donde se exhiben: Televisor m|West Pont y un tocadiscos Winco. Sin base al contado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 800.— e.8|11 Nº 48.518 v.9|11|66

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en el juicio "PODESTA CASTRO, RICARDO c|GOMEZ, SERAFIN s|ejecutivo", que el martillero Ernesto Machado, rematará en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, donde se exhibe, el 12 de noviembre a las 9,30 hs.: Un compresor marca Raba Ind. Falco completamente equipado funcionando con motor R.B.C. y una autógena a carburo (gasómetro a campana), en el estado que se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. Se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 1.760.— e.8|11 Nº 48.482 v. 9|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "DE ROHN (PRET A PORTER), S.R.L. c|SEGURA de REYNOLDS, JOSEFINA y otras s|ejecutivo" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 23 de noviembre a las 18 hs., el inmueble ubicado en Merlo, Independencia 3085 edificado en terreno de 10m. por 23m30. Circ. I. Sec. D. Manz. 242. Parcela 27. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 144.666,66. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 3.200.— e.8|11 Nº 48.354 v.15|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "GUGLIOTTA JUAN BASILIO c/ZANARDI DERLIS JUAN, s/ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone rematará, el 19 de noviembre de 1966, a las 10 y 30 horas, en Rodríguez Peña 589, un automóvil marca Plymouth, modelo año 1939, motor número P8-65959, patente Capital Federal, año 1965, Nº 017481, para uso de taxi, con la base de $ 137.604, que se exhibe en Alvarez Thomas 1291, Capital. Venta al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920. — e.8|11 Nº 48.387 v.10|11|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "SOSA AMANDA HAYDEE c/CAMPOLIETO ROSA y otro, s/ejecución prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará, en Paraná 467, 3er. piso, Ofs. 11 y 12, el 21 de noviembre de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un automóvil marca "Borgward", modelo año 1960, motor Nº 1081483, con patente de la Cap. Fed. del año 1965, Nº 646507, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Jean Jaurés 264, Capital, de 8 a 12 y de 15 a 17 hs. Base $ 413.250 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.160. — e.8|11 Nº 48.412 v.10|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "BRITISH OVERSEAS AIRWAYS CORP. c/ZAPATA RICARDO y otro, s/ejecutivo", que el martillero José Méndez rematará, el día 18 de noviembre de 1966, a las 10.30 hs., en el lugar donde se exhiben, calle Virrey Liniers 191, Capital, los siguientes bienes: Un televisor marca Marbess, sin número visible, caja de madera, con mesa de madera rodante; una heladera marca "Westinghouse", número 97008, color blanco; un tapado de piel de nutria salvaje, talle 48, terminado con forro de satén,

Al contado. Sin base. Los bienes serán entregados previa aprobación judicial del remate. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo, en el acto.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520. — e.8|11 Nº 48.501 v.10|11|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 27

Juzgado del Trabajo Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "MOLEDO de MARADEI HAYDEE M. c/INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO S. A., s/ejec.", que el martillero Alberto C. Areco rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 28 de noviembre, hora 15, por el régimen de la Ley 13.512 (Prop. Horiz.), nueve unidades para oficina, en el edificio calle Tucumán 927, conforme al siguiente detalle: Piso 1º Unidad 4, base, pesos 1.374.000, superficie 72,35 m2.; unidad 5, base $ 424.000, superficie 25,75 m2.; unidad 6, base $ 522.000, superficie 32,36 m2.; piso 2º, unidad 7, base $ 1.374.000, superficie 72,40 m2.; unidad 8, base $ 424.000, superficie 25,80 m2.; unidad 9, base, pesos 522.000, superficie 32,37 m2.; piso 3º, unidad 10, base $ 1.374.000, superficie 72,44 m2.; unidad 11, base $ 424.000, superficie 25,85 m2.; unidad 12, base, pesos 538.000, superficie 32,59 m2., en el estado de ocupación en que se encuentran. Venta al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes en autos o al martillero.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Antonio J. Costa, secretario.

$ 5.200. — e.8|11 Nº 48.520 v.15|11|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARENERA SANTA ADELA
S. A. C. I. A. E. I.
Registro Nº 18.510

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social sita en Belgrano 124, de Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 inciso I, del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e. 8|10 Nº 47.694 v. 15|10|66

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE FIORE, PANIZA Y TORRA
S. A. C. e I.

Convócase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 24 de noviembre, a las 18 horas, en la sede de Viamonte 1581, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance y Memoria presentados por el Consejo Directivo e informe de la Junta de Fiscalización.

2º Lectura de la nómina de los candidatos que han de integrar el Consejo Directivo y la Junta de Fiscalización, por el período 1966|67 y 1966|68.

3º Designación de las autoridades para el acto electoral.

4º Designación de dos miembros titulares para integrar la Junta de Fiscalización en el período 1966|67.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Terminada la consideración de los asuntos incluidos en el Orden del Día, se pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente, viernes 25 de noviembre a las 17.45 hs., durante cuyo lapso se procederá a la votación de los candidatos en urnas que se habilitarán especialmente.

$ 264 e. 8|11 Nº 46.991 v. 9|11|66

AUTO SPORT ARGENTINA
S. A. C. I. I. y F.
Registro Nº 10.332

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, por segunda vez, para el día 17 de noviembre, a las 18 horas, en el local social de Avenida Alvear 1936, a efectos de:

1º Considerar documentación artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración Directorio, Art. 21 del estatuto.

3º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 48.458 v.10|11|66

ATENEA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Lima 141, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerción de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico correspondiente al 7º y 8º ejercicios vencidos el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966, respectivamente.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.8|11 Nº 47.193 v.15|11|66

ARENERA RIACHUELO
S. A. C. I. A. e I.
Registro Nº 18.156

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1966, a las 11.30 horas, en la sede social, sita en Belgrano 124 de Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso I, del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e. 8|11 Nº 47.688 v. 15|11|66

ADAGIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Expediente N.21.741

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, a celebrarse en la sede social, calle Esmeralda Nº 561, primer piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuando por el Directorio y por la Sindicatura.

2º Consideración de la renuncia presentada por el Síndico.

3º Elección de Directorio y Síndico, en su caso.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 8|11 Nº 47.759 v. 15|11|66

ASOCIACION ISRAELITA SEFARDI ARGENTINA DE BENEFICENCIA
A. I. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 46 de sus estatutos sociales, convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 30 de noviembre próximo, a las 19 horas, en su sede social, calle Lavalle 2353, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de: Presidente, secretario, protesorero, 3 vocales, 2 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas por el término de 2 años.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Saúl Abiad, secretario.

$ 200.— e.8|11 Nº 47.128 v.3|11|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|11|66.

"B"

BELPUNT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola
Reg. Nº 12.688

No habiéndose celebrado la Asamblea Ordinaria fijada para el día 5 de noviembre de 1966, convócase por segunda vez para el día 19 de noviembre de 1966 a las 8.30 horas, en el local social de la calle Camarones 3855, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio, inc. 1º correspondiente al ejercicio cerrado al 31|7|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios directores y síndico.

4º Renovación directores y síndico titular y suplente

5º Modificación art. 5º del estatuto; aumento del capital autorizado y emisión de acciones

6º Canje de acciones preferidas.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento del art. 21 del estatuto social.

$ 3.480.— e.8|11 Nº 48.227 v.10|11|66

"C"

CANTERA LA OCHOA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expte. Nº 12.712

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria, 15|11|1966, 18 horas, Florida 671, 2º piso, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos directores titulares, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 48.408 v.15|11|66

CASA BLAUSTEIN
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Pasteur 309, primer piso, Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de capital social.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Socio Colectivo.

$ 440.— e.8|11 Nº 48.492 v.8|11|66

C E N B L A N C S.A.C.I.F.I.
Inscripción Nº 10.799

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de noviembre de 1966, a las 20 hs., en el local de la calle Carlos Pellegrini 701, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución al Directorio y al síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de directores titulares por 2 años y número de los mismos y de síndico titular por un año.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 15 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones o certificados.

$ 7.000.— e.8|11 Nº 48.508 v.15|11|66

COVIAR S.A.C.I.C.I.A. y F.
Reg. 19.860

CONVOCATORIA 2ª

Convócase Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de noviembre de 1966, a las 8 hs., en local calle Caning 2416, Cap. Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Ampliación de capital.

3º Elección miembros del Directorio por renuncia de 3 miembros del mismo.

4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.— e.8|10 Nº 48.383 v.10|11|66

CARDIVE
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios colectivos y socios comanditarios a efectos modificación contrato social para día 14 de noviembre a las 10 horas calle Lavalle 1290.

$ 320.— e.8|11 Nº 48.357 v.8|11|66

CARD - TEX S.A.I.F.C. e I.

Atento a lo determinado en los artículos 13 y 15 de los estatutos se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966 a las 12 horas en el local social calle Sanabria 1862, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación del síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos con 3 días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea, conforme a lo establecido por el artículo 15 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.400.— e.8|11 Nº 48.125 v.15|11|66

CENTRO INDUSTRIAL DE PELETERIA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio:

Cumpliendo con las prescripciones estatutarias dispuestas por el art. 30, la Comisión Directiva convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día **23 de noviembre de 1966, a las 19 y 30 horas, en nuestra** sede social de la Unión Industrial Argentina, Avda. de **Mayo 1157, 1º** piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos.

2º Elección de seis (6) vocales titulares (por dos años) en reemplazo de los señores: Egisto Rocchi; José Frydman; Sigfrido Schwimmer; Daniel Ostovich; Alberto Polat y Vicente Grancllers (h), por terminación de mandatos. **Elección de un (1) vocal suplente (por dos años) en reemplazo del señor** Mauricio Schwarz, por terminación de mandato. — **Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente,** (ambos por un año), en reemplazo de los señores: Rafael Melamud **y** Uriel Cabelli, respectivamente, por terminación de mandatos.

3º Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea.

Disposiciones de nuestros estatutos sociales

Art. 16. — Todo miembro saliente es reelegible.

Art. 31. — Todos los socios tendrán derecho a asistir a la asamblea de la Asociación y emitir su voto, siempre que estuviere al día con las cuotas sociales.

Art. 32. — Las asambleas generales se celebrarán y serán válidas, cualesquiera que fuere el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria. Esta se publicará tombién, una sola vez, con quince días de anticipación en el Boletín Oficial.

Art. 33. — La asamblea ordinaria proveerá por elección las vacantes producidas en la C. D. y tratará de la orden del día, fijado con anterioridad por la misma Comisión Directiva, incluyendo en ella las mociones presentadas por los socios y por escrito, con diez días de anticipación. — Egisto Rocchi, presidente; Sigfrido Schwimmer, secretario.

$ 560.— e.8|11 Nº 47.870 v.8|11|66

"E"

EL CIRCULO ARGENTINO DE PARACAIDISTAS CONDOR

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a efectos de la elección de nuevas autoridades de la misma, para el día 18 de noviembre de 1966, a las 20,30 horas, en sede social sito en calle Cangallo Nº 838, entrepiso, Oficina 4, Buenos Aires.

$ 160.— e.8|11 Nº48.359 v.9|11|66

"F"

FERRODUCTIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las diez (10) horas en Uruguay 16 (4º piso), Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales la Asamblea se celebró fuera de término.

2º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1965 y 31 de mayo de 1966.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Fijar el número de Directores, elección de los mismos, elección de Síndicos y designar accionistas para la firma del acta.

5º Aumento del Capital autorizado de acuerdo a lo previsto en el artículo 6to. del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 4.400. e.8|11. Nº 48.521. v.15|11|66

FORESTACION SOC. ANON.
Inscripción I. G. de J. Nº 17.512

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 20 horas, en Avenida Paseo Colón 439, 3º piso, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico Ad-hoc para revisar los documentos contables.

2º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

3º Elegir Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 8|11 Nº 48.028 v. 15|11|66

FITTE HERMANOS Y CIA., S.A.C.I.
Registro Nº 11.612

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Piedras 343, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 7º Ejercicio Comercial cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de un Síndico Titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200 e. 8|11 Nº 47.725 v. 15|11|66

"H"

HYGRADE INTERNACIONAL S. A.
Comercial, Industrial y Ganadera

Convócase a Asamblea General Final de accionistas, para el 18|11|1966, a las 18 horas, en San Martín 574, 6º p., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los actos cumplidos por la Comisión Liquidadora e Informe de la misma.

2º Resolución sobre las cuentas de la Sociedad y sobre todo lo atinente a la extinción de sus actividades.

3º Designación de las personas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.600. e.8|11. Nº 48.526. v.15|11|66

"I"

IMDISA S. A.

Conv. Asamb. Extraord. el 18|11|66 en Sarmiento 459, 15 hs., tratar Emisión Acc. 2 acc., firmar acta. — El Directorio.

$ 800. e.8|11. Nº 48.477. v.15|11|66

INSTITUTO ARGENTINO DE SOLDADURA
Personería Jurídica Decreto Nº 12.966 del Superior Gobierno de la Nación con fecha del 25-10-1960

Buenos Aires, octubre 31 de 1966.
Casilla de Correo 643, C. C.

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria para el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el Salón de Actos, Lima 333, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación del acto de la Asamblea anterior.

3º Informe de Comisión Directiva.

4º Aprobación del Balance.

5º Aprobación de la modificación de los Estatutos.

6º Elección de nuevas autoridades.

7º Elección de dos Revisores de Cuentas.

8º Designación de 2 socios para integrar la Comisión Escrutadora.

9º Designación de 2 asociados presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea.

Dr. Ing. V. Vilhalm, presidente.
Ing. Humberto R. Bruno, secretario.

$ 208 e. 8|11 Nº 48.355 v. 8|11|66

"J"

J. y J. COMISARENCO S. A.
Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 18|11|66, a las 19 horas, en Cánning 281.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Doc. Art. 347, Inc. 1º C. de C., Ejercicio 6º al 31|7|66.

2º Designación del Directorio.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 8|11 Nº 47.925 v. 15|11|66

"K"

KROMSCHROEDER-ELSTER ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Méjico 1661, piso 1º, Capital Federal, el día 18 de noviembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe de los Síndicos, al 30 de junio de 1966.

3º Honorarios de los directores y síndicos.

4º Continuación o eventual disolución y liquidación de la sociedad.

5º Fijación del número de directores titulares y su designación o de la comisión liquidadora en su caso.

6º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.600 e. 8|11 Nº 48.148 v. 15|11|66

"L"

LUIS J. CASAGRANDE
Soc. Anón. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nacional 11206

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 18 de noviembre de 1966, 18 hs., en Paseo Colón 439, 2º P., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio por el 6º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección y número de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 12 Estatutos.

$ 3.60 e. 8|11 Nº 48.239 v. 15|11|66

LIMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria y de Mandatos
Registro Nº 15.926

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle Lima 1717, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1963, 30 de setiembre de 1964 y 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.8|11. Nº 48.505. v.15|11|66

"M"

MATACO S. A.
Industrialización de Metales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de noviembre de 1966, a las 10 horas en la calle Pichincha 1245.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio N 19, cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación asignaciones establecidas por el Directorio.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5 Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.8|11 Nº 48.443 v.15|11|66

"O"

OLIVETTI ARGENTINA, S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 18 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 1109, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de la Reserva Extraordinaria.

2º Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.8|11 Nº 47.797 v.15|11|66

"P"

PELCAR
Agrícola Ganadera
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 22 de noviembre, a las 11 horas en Viamonte 1668, PB, "B", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Incorporación nuevo Socio Colectivo.

3º Modificación en Contrato social cláusula sobre quórum en Asambleas.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 1,560 e.8|11 Nº 48.437 v.10|11|66

"R"

RINTAR, S.A.C.I.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Fijación de número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.8|11 Nº 47.056 v.15|11|66

RAMLOP
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria primera convocatoria, a celebrarse el 18 noviembre de 1966 18,30 horas, en Sarmiento 1434, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de C., correspondientes ejercicio cerrado 31 de julio de 1966.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número de directores y elección por un año.

4º Designación Síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.8|11 Nº 48.493 v.15|11|66

"S"

SAN FRANCISCO DE LAVALLE S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Reconquista 468, 2º piso

CONVOCATORIA
Registro Nº 5.787

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Reconquista 468, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de 1 Director titular.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966.
El Directorio

$ 4.200 e.8|11 Nº 48.423 v.15|11|66

SANTILLANA, S. A. C. M. y P.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 423, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Síndico "ad hoc".

2º Documentos Art. 347 del C. de Comercio.

3º Elección de nuevos Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndicos.

5º Aumento del capital autorizado a diez millones de pesos moneda nacional de curso legal.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea en representación de los presentes, en la misma.

Nota: Se hace notar a los accionistas la obligación prevista en el Estatuto en cuanto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 4.400 e.8|11 Nº 47.035 v.15|11|66

SAFAC
Compañía Fabril, Agrícola, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
Nº de Inscripción: 13.111

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 2a. convocatoria, el día 18 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Cámara Argentina de la Industria Cervecera y Maltera, Avda. Córdoba 679, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Remuneración de Directores y del Comité de Administración.

4º Remuneración del Síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Fijación de número y garantías y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.880 e.8|11 Nº 46.472 v.10|11|66

SOCIEDAD EMPRESARIOS DE PINTURA
(Con Personería Jurídica)
Fundada el 19 de enero de 1904

Estimado consocio:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de noviembre de 1966, a las 17,30 horas, en nuestra sede social, Viamonte 2060, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1º de julio 1965, al 30 de junio 1966. Cuentas de gastos y recursos, inventario general e informe del órgano de fiscalización.

2º Lectura e informe de aplicación de los nuevos convenios obreros, empleados y capataces.

3º Elección de cinco miembros titulares por dos años, para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Oscar Eilers, Leopoldo Marceillac, Pablo Narr, Danilo Cavasotto y Osvaldo Caputo, que terminan su mandato.

4º Elección de seis suplentes y tres revisores de cuentas para el ejercicio 1966-1967. Designar dos asociados para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el presidente y secretario. — Enrique J. Donzelli, presidente. — Luis Buscaglia, secretario.

$ 240.— e. 8|11 Nº 48.474 v. 8|11|66

SAN JUSTO, S.A.I.C.
Registro Nº 17.988

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Olazábal 4842, 2º piso, Dpto. 8, el día 19 de noviembre de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico "ad hoc".

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.8|11 Nº 47.622 v.15|11|66

"V"

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA S. A.
Expte. Nº 6.278

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1966, a las 11,15 horas, en el local de la calle Perú 689, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la conducta del ex presidente de la sociedad, señor Virginio L. Panebianco.

2º Ratificación de la presentación de la sociedad en Convocatoria de Acreedores.

3º Ratificación de la oferta de concordato ofrecida y poderes suficientes para mejorar la misma en el acto de la Junta.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18º de los estatutos sociales, referente al depósito de las acciones para asistir a la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.600.— e. 8|11 Nº 48.472 v. 15|11|66

VISION
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en primera convocatoria, y 19 horas, en segunda, en Avenida de Mayo 1365, escritorio 25 para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, del ejercicio al 30|6|66.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento del capital autorizado a $ 3.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 8|11 Nº 48.426 v. 15|11|66

"Y"

YATARU
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 20.031

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 19|11|66, 10 horas, Lavalle 1672, 3º 19, Cap., efectos considerar documentación ejercicio 31|5|66; remuneración Directorio y síndico; distribución utilidades y elección nuevo Directorio, síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 8|11 Nº 48.461 v. 15|11|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Organización Martínez, Rosato & Cía., representada por Pedro Rosato Martillero Público, comunica al comercio que el Sr. Rodolfo Panicaricca vende a los Sres. José Antonio Souto y Angel Souto, el negocio de panadería mecánica "La Armonía de Pompeya", situada en la AV. CENTENERA Nº 3325, reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Guaminí Nº 5180 de esta Capital, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.8|11 Nº 48.345 v.15|11|66

Organización Martínez, Rosato & Cía., representada por Pedro Rosato, martillero público, comunica al comercio que el Sr. Saturnino Reculé vende a los Sres. José M. Susperregui, Alfredo T. Frontaura y Andrés A. Frontaura, el negocio de Panadería mecánica "La Flor de Chacarita", situada en la Av. JORGE NEWERY Nº 3832; reclamo de Ley en nuestras oficinas calle Guaminí Nº 5180 de esta Capital, domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.8|11 Nº 48.346 v.15|11|66

E. J. Neto, martillero público, oficina Larrazabal 375, avisa que Luis Candellone, Darío Candellone y Raúl Héctor Fernández venden a José Ra ael Romero el negocio de café y bar sito en AVDA. NAZCA 738|40. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mi oficina. — Nota: Se publica nuevamente por haberse publicado el nombre del comprador incompleto, en el Boletín Oficial los días 2 al 7 del 10 de 1964.
$ 2.200.— e.8|11 Nº 48.351 v.15|11|66

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Alvaro de Araujo de Sa y su señora esposa doña Ana Martins Gómes venden a Flavio Euclides de Sousa Barros negocio Panadería Mecánica, denominado "Las Familias", sito calle ACEVEDO Nº 1610 esquina HONDURAS Nº 4801|15 de esta Ciudad, domicilio denunciado de los contratantes. Reclamos términos de Ley, mis Oficinas.
$ 2.200.— e.8|11 Nº 48.511 v.15|11|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal y Mart. Públ., con oficinas propias en Av. de Mayo 1343, piso 1º, of. 5, T.E. 38-1082. — Avisan: Los señores Alfonso Gonzalo Vilar, Enrique Asorey, Albino Gómez y Gerardo Antonio Bujan, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Jesús Sánchez, José Calviño, Jesús Cao, José María Souto, Manuel Souto, José Souto Loureiro, Enrique Margarita, Manuel Manteiga Bello, Dionisio Doamo Segade y José Luis Andrés García Sanjurjo, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Bar-Restaurante y Venta de Helados, sito en esta Capital, en la calle AV. PUEYRREDON Nº 689. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término Ley nuestras oficinas.
$ 4.000 e.8|11 Nº 48.476 v.15|11|66

Mauricio Feldman, Escribano Público, avisa que los señores Alfredo Adler y Ernesto Riess, venden sin pasivo su negocio de Fiambrería y Carnicería "La Estrella del Norte", AV. SANTA FE Nº 3499, esq. JULIAN ALVAREZ, ciudad, allí domiciliados con intervención doctores Carlos O. Santiago, Tucumán 1748, piso 3º, y Enrique Mallea, Sarmiento 378, piso 6º, ciudad; al señor Amadeo Martínez, domiciliado Alfredo R. Bufano 719, ciudad. — Reclamos ley: mi Escribanía, Av. Corrientes Nº 1393, 2º, "D", ciudad.
$ 2.600 e.8|11 Nº 48.420 v.15|11|66

Se avisa al comercio que los señores Oscar Justino Alfredo Della Porta y Ricardo Mario Della Porta, venden a los señores Zadok Busel, Abraham Sudilovsky y Oscar Sudilovsky su parte indivisa del negocio de estación de servicio para automotores sita en la calle AVENIDA DIRECTORIO Nº 824|26, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 1.200 e.8|11 Nº 48.504 v.15|11|66

Avisan, Hijos de Marcelino Seijo, representado por Roberto Seijo, Martillero Público, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal; que con nuestra intervención el señor José Rispau Viñas, vende al señor José Leghissa y a la señora Emilia Urdic de Leghissa su negocio de Panadería Mecánica, sito en la calle AÑASCO Nº 2051, Capital Federal. — Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 2.600 e.8|11 Nº 48.510 v.15|11|66

A. Artuso, Balanceador y Martillero Público, con oficina en la calle Garay 3414, p. 1º, "B", avisa que por su intermedio el señor Néstor Hugo Mozzino vende a la señora María del Carmen Pena de Andrade, el negocio de "Bar y Restaurant", sito en la calle AV. JUAN DE GARAY 3299, Cap. — Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800 e.8|11 Nº 48.467 v.15|11|66

A. Dimeo y González S.R.L., representada por Tomas Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T.E. 48-7982, avisan que ha quedado sin efecto venta Bombonería, Venta de Masas y Bebidas Envasadas, sita AV. SANTA FE 3112, local 9, Capital, que José Valansi, vendía a Rosa Beatriz Flores de Pelliza. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e.8|11 Nº 48.512 v.15|11|66

"B"

Organización "EMI", Rep. por Emiliano López, Mart. Púb. con Of. Tucumán 834 2 p. Of. "M", Capital, T. E. 35-2146. Avisa que la Sra. Ana Cecilia Simone de Elías, vende libre de todo gravamen, su negocio de peluquería para damas, denominado "St. Moritz", sito en la calle BASUALDO Nº 2368, de esta Capital a la Sra. María Ivars Ronda de Rueda Martín, recl. de Ley y Dom. de las partes en n|of.
$ 2.000 e. 8|11 Nº 48.381 v. 15|11|66

Roberto Oscar Celeste, martillero público, representante de Administración Montiel con oficinas en Montiel 148, Capital Federal, comunica al comercio en general que Josefina Vázquez vende a Delia Docasar el negocio de despensa sito en la calle BOQUERON 7241, Capital Federal. — Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.8|11 Nº 47.419 v.15|11|66

"C"

Organización Martínez, Rosato & Cía., representada por Pedro Rosato martillero público, comunica al comercio que el Sr. Ramón Pardo vende al Sr. Antonio De Salvo el negocio de panadería mecánica "La Exposición", situada en la calle CONCORDIA Nº 4845, reclamo de Ley en nuestras oficinas situadas en la calle Guaminí Nº 5180 de esta Capital, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.8|11 Nº 48.344 v.15|11|66

"D"

Escribano Juan C. Rabuffetti avisa que Pedro Nicolás Ubelart vende su Fábrica de Mosaicos, sita DONADO Nº 1851, Capital Federal, a Miller S. R. L. libre de pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Miller Nº 2256, Capital Federal.
$ 1.400.— e.8|11 Nº 48.438 v.15|11|66

"F"

Rico y Castellá S. C. p. A. (martilleros públicos José A. Rico y Jaime Castellá) oficinas Alsina 1495 piso 5º, Capital Federal, T. E. 37-9360. — Avisan: Que Ramón Germán Marque vende a Manuel Fernández su negocio despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en calle FONROUGE Nº 3230|32, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200. —e.8|11 Nº 48.389 v.15|11|66

"G"

A. Dimeo y González S.R.L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomas Cayetano González, oficina Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Jorge Lucioni vende a Fernando Angel López su Garaje y Estación de Servicio, sito calle GASCON Nº 813 y HUMAHUACA Nº 4173|4183, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.8|11 Nº 48.513 v.15|11|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Daniel Kabakian vende a Antonio Pérez, la Carnicería y Venta de Frutas y Verduras sita en GORRITI 3502|08, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 48.491 v.15|11|66

"J"

Julián Sanzol, martillero público, oficinas Joaquín V. González 1020, avisa que Federico Montesinos, vende a Nicolás Leonino, la despensa JOSE C. PAZ (antes ACONQUIJA 3690). — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.8|11 Nº48.376 v.15|11|66

Ramón Moreda martillero público con oficinas en Coronel Ramón Lista 5216, T. E. 53-7032 Cap. Fed. Avisa que Jesús Tiofilo Filiberto Díaz, Guillermo Díaz y Pedro Díaz, venden a Ricardo Alvarez, NR 380777|009; Jesús María García NR en trám., Juan Villalba NR 651656|010; Gomersindo Vázquez NR 395879|010; Tirso González NR en trám. su negocio de panadería y fábrica de masas sito en JULIAN ALVAREZ 474|78, domicilio partes reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 48.392 v.15|11|66

"L"

El Dr. Moisés Mayo, Escribano con Estudio en Montevideo 496, 5º piso, Of. 56, hace saber que don Alberto Marcos Braverman, ha vendido a don Jorge Alberto Coluccio, su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle LUIS MARIA DRAGO 350, Capital. Reclamo de Ley en mis Oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.8|11 Nº 48.502 v.15|11|66

"M"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Vázquez y Manuel Vázquez Lema venden a Lorenzo Romero, el negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, sito en esta Capital, calle MEJICO Nº 2060, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
$ 2.200.— e.8|11 Nº 48.460 v.15|11|66

Se hace saber por cinco días que Luis Rúas, domiciliados en Rincón 1314, Planta Baja, Dpto. "B", cede, vende y transfiere su participación en el activo y pasivo del negocio de artículos de goma La Goma Argentina, sito en MATHEU 43, Capital Federal, a sus únicos socios Aníbal José Jofré y Emilio Miguel Pi, domiciliados en Rafaela 4982 y Soler 774, Capital Federal y Temperley, respectivamente. Reclamos domicilio social.
$ 2.200.— e.8|11 Nº 48.409 v.15|11|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

J. C. RUAS
Sociedad Anónima de Comercialización e Industrialización del Caucho

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de Diez millones de pesos a Veinte millones de pesos, mediante acciones ordinarias al portador, clase A, 5 votos, y clase B, 1 voto, y que de acuerdo a las facultades otorgadas al Directorio, éste en su sesión del 1º de noviembre de 1966, resolvió emitir 100.000 acciones ordinarias, al portador (25.000 clase "A" y 75.000 clase "B"), a la par, pagaderas al contado en dinero efectivo o en especie, las que tendrán derecho a gozar de dividendos desde el momento de su integración. — Suscripciones en Ventana 3753, donde los actuales accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia en proporción de una acción por cada acción de sus tenencias, presentando sus actuales títulos. — El Directorio.
$ 2.760. e.8|11. — Nº 48.406 v.10|11|66

SEGISMUNDO WOLFF S.A.C.I.F.I.
Nº 2326

Avísase Sres. Accionistas ofrecimiento suscripción 10.000 acciones ordinarias $ 100 c|una, con derecho divid. desde 1º|1|67, características según tenencias, primer pago 10 o|o a 30 días, saldo 31|12|66, Moreno 411, de 12 a 16 horas. — El Directorio.
$ 1.080. e.8|11. — Nº 48.523 v.10|11|66

I.F.I.C.
Soc. Anón. Ind. Financ., Inmob. y Comercial

Comunícase la emisión de $ 1.000.000 moneda nacional en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, mediante las series Nº 51 a 150, con lo que el capital autorizado de la sociedad se eleva a m$n. 1.500.000, y que se destinaron íntegramente a pago del dividendo del ejercicio Nº 13. — El Directorio.
$ 1.320. e.8|11. — Nº 48.451 v.10|11|66

AREMAR C.I.F.S.A.
Expediente Nº 9015
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 27-X-66, ha resuelto emitir m$n. 45.000.000, en Acciones Ordinarias clase "A" (5 votos), series 61ª a la 150ª de 5.000 acciones de v$n. 100 cada una.

El Directorio pone a disposición de los señores accionistas m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias clase "A", series 61ª a la 100ª, para su suscripción a la par y al contado. — El Directorio.
$ 1.920. e.8|11. — Nº 48.488 v.10|11|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A.

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1966, en uso de las facultades conferidas por el Art. 4º de los Estatutos Sociales, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 60.000.000.

La mencionada Asamblea resolvió asimismo distribuir un dividendo del 15 por ciento en efectivo y un dividendo del 20 o|o en acciones liberadas, los que serán puestos a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, a partir del 15 de noviembre en curso, contra entrega del cupón Nº 19. — Compañía Argentina de Seguros Providencia S. A.
$ 2.280. e.8|11. — Nº 48.509 v.10|11|66

ALCAN ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22|4|1966, se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 600.000.000, conforme a la autorización que acuerda el Art. 5º del Estatuto.
$ 960. e. 8|11. — Nº 48.529 v.10|11|66

DOKOW & CIA.
Sociedad Anónima I.C.I. y F.

Se comunica que el Capital autorizado ha sido elevado de $ 10.000.000 a $ 25.000.000; y que se resolvió la emisión de 50.000 acciones ordinarias clase "B" (de 1 voto). — El Directorio.
$ 960. e.8|11. — Nº 48.417 v.10|11|66

ALBAYDA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de la cuarta serie de acciones ordinarias al portador de $ 100, de un voto por acción, por un total nominal de m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 1.440. e.8|11. — Nº 48.425 v.10|11|66

VALEMAS S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 2 de noviembre de 1966, y contra presentación del cupón Nº 19, se está abonando en las oficinas del Agente Pagador, The First National Bank of Boston Sucursal Buenos Aires, "Banco de Boston", Florida 99, el dividendo final del 150 o.o en efectivo sobre las acciones ordinarias en circulación, por el ejercicio 34º terminado el 31 de agosto de 1966. — El Directorio.
$ 560. e.8|11. — Nº 48.436 v.8.11.66

EXTRAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ofrecen en suscripción, con pago al contado, a la par y en proporción a sus tenencias, 2.000 acciones ordinarias, clase "B" con derecho a 1 voto, correspondientes a las Series Nº 11 al Nº 30. — El Directorio.
$ 840.— e.8|11-Nº 47.615 v.10|11|66

S. A. M. E.
S. A., Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las Series 27, 28 y 29 del capital autorizado por la suma de m$n. 6.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.8|11-Nº 48.347 v.10|11|66

LA GERMANO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Conforme a las disposiciones estatutarias, se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de acciones por $ 2.800.000. — El Directorio.
$ 960.— e.8|11-Nº 48.379 v.10|11|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA.
S.A.I.C.F. e I.
Nº de Inscripción 1.823

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 1966, el Directorio procederá a emitir el cincuenta por ciento de la segunda serie de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos, por un valor total de m$n. 1.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina en el local social, sito en la calle Cochabamba 434, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.040.— e.8|11-Nº 48.400 v.10|11|66

CIA. ARG. DE BOSQUES Y COLONIAS S. A. Agrop. Com. e Ind.

Anúnciase aumento de capital autorizado de m$n. 5.000.000.— en series de m$n. 500.000: 5 series de Acc. Ord. clase "A" y 5 series de Acc. Ord. clase "B", y llámase a su suscripción e integración, 25 de Mayo 516, Cap. Fed. — El Directorio.

$ 960.— e.8|11-Nº 48.402 v.10|11|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO TREBINO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.7|11 Nº 48.213 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña POLICARPA MARIA YSOLINA ACRASAR de MARAZZO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre tres de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.7|11 Nº 48.241 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION PARDO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400 e.7|11 Nº 48.328 v.21|11|66

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TORNELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, catorce de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400 e.7|11 Nº 48.317 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JESUS RUIZ de GARCIA y BARTOLOME GARCIA. — Publíquese por 10 días,

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.105 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORINA MOSCOSO viuda de SAN BENITO ARDITTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Santo S. Fare (h.), secretario.

$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.465 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORDAN ENRIQUE BRUNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.307 v.15|11|66

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL NAVAS de NAVAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.28|10 Nº 47.075 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TEODORO KOMANIECKI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800. —e.28|10 Nº 47.082 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.28|10 Nº 47.080 v.14|11|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MALETA DE LO ZITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e. 27|10 Nº 46.761 v. 10|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL COSENTINO. — Publíquese diez días

Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400 e.27|10 Nº 46.931 v.10|11|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO APARICIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.27|10 Nº 46.792 v.10|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO JOSE URIARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.- e.25|10 Nº 46.315 v.8|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO TOMASELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1966 — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400 e.25|10 Nº 46.437 v.8|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMINTHA JOSEFA POU de ALVAREZ o AMINTHA POU o AMINTHA POU STIRLING o STIRLING de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 3.200.— e.4|11-Nº 48.039-v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de dos RAJMIEL FUHRER, — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.4|11-Nº 47.893-v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR VICTORIA JAUREGUI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400 e.4|11 Nº 47.840 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA PELIZZA de GUZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Santo S. Faré secretario

$ 2.800.- e.3|11 Nº 47.632 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA ABRUÑA de MONEZUELAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.693 v.17|11|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL LUIS BATLLE o BATLLE PLANAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.528 v.16|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC ASQUINAZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.477 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN VACCAREZZA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.221 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PEDEMONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.220 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ZIMMERMANN de HUMANES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.222 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAURI — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 e.27|10 Nº 46.909 v.10|11|66

Juzgado Nacional Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION DOMINGUEZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800 e.27|10 Nº 46.857 v.10|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA PEÑA de DUCLOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e.26|10 Nº 46.489 v.9|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VICTORIO VATTUONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.26|10 Nº 46.626 v.9|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALEJANDRO GOODFELLOW. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.665 v.17|11|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA JUANA RODRIGUEZ de PAZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.7|11 Nº 48.180 v.21|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a don AURELIO NORBERTO CIBEIRA para comparecer a estar a derecho por si o por apoderado en el juicio caratulado "Cicchino Ernesto c|El Condor y|o Administración de Transportes s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.2|11 Nº 47.482 v.8|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIBURCIO PRIETO, PILAR PRIETO de BIONDI y PILAR VALCARCE de PRIETO o PILAR BARCALCEL de PRIETO o PILAR VALCARCEL de PRIETO o PILAR BALCARCEL de PRIETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 4.000.— e.2|11 Nº 47.446 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CUPAIOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.28|10 Nº 47.028 v.14|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CHOUZA o CHOUSA de GARCIA y de don JOSE GARCIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.548 v.16|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NATALUCCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.27|10 Nº 46.925 v.10|11|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER PELAEZ de LEJARZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Humberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e. 27|10 Nº 46.754 v. 10|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO DAMIANOS o ANASTASIO A. DAMIANOS y de JULIA SPIRIDONOS o JULIA ANTONIU KIRIACULA o KIRIACULA D. SPIRIDONOS o JULIA DIMITRIU o KIRIACULA SPIRIDONOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires octubre 13 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.000 e.27|10 Nº 46.840 v.10|11|66

Juzgado Civil Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO DE DIEGO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 12 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.25|10 Nº 46.310 v.9|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre seis de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.674 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CLARAC de GONZALEZ LLANOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.26|10 Nº 46.581 v.9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA viuda DE MORENO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.26|10 Nº 46.470 v.9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría, Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PEREZ de CANTARINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.4|11-Nº 47.918-v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIOGENES MORENO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.4|11-Nº 47.940-v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MIGUEL BURGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.4|11 Nº 47.822 v.18|11|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR EMILIO MERBILHAA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.4|11 Nº 47.803 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL SURIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.239 v.15|11|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDINO FINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

2.800.— e.2|11 Nº 47.451 v.16|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CASTRO de JUNCAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.27|10 Nº 46.926 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATTEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e.27|10 Nº 46.859 v.10|11|66

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANGEL LEON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e.25|10 Nº 46.402 v.8|11|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ROBERTO GORRISSEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.25|10 Nº 46.394 v.8|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMERICA ARROQUI de VEGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 46.512 v.9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ARRONDO de DE LUCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.3|11 Nº 47.602 v.17|11|66

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PIÑEIRO CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.639 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA BELAUSTEGUIGOITIA de BROWN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 46.612 v.9|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DELIA MARIA MALATTO, por 30 días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 46.503 v.9|11|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA TORRES de SACCOMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.170 v.21|11|66

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO LUIS SERRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.321 v.21|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días a quien resulte propietario del inmueble sito en calle Junta Nº 5682 para comparecer en juicio GARCIA de NIGRO, ELECTRA s|posesión treintañal, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.800 e.7|11 Nº 48.315 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o IANCU o JACOBO FOLENDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
2.800.— e.2|11 Nº 47.506 v.16|11|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA LANCIANO y JOSE LANCIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Antonio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.425 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS ALBERTO o CARLOS ALBERTO GARIBOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.473 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a HUGO WASHINTON LUNA, para comparecer en juicio "Lombardi, Horacio Eduardo y otro s|Luna, Hugo Washinton S|Ejecución Hipotecaria, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000.— e.2|11 Nº 47.402 v.8|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 47.118 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos o acreedores de DOLORES TORRES de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.28|10-Nº 46.936-v.14|11|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MISZKA KERPEL de KANTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.768 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TABOADA FONTANA o JOSE MARIA TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 — e. 27|10 Nº 46.713 v. 10|11|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de BEREK AIZENBERG por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 46.887 v. 10|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO ADROGUE. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 46.261 v.9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DUNN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.25|10 Nº 45.856 y 46.275 v.9|11|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LUCINDA AREDES de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.214 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA RIVAS o RIVAS ANDON de MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 48.255 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 47.489 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ERNESTO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 48.003-v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON PINKUS KLAINPLAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 47.404 v.16|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO CONDITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 47.403 v.16|11|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por quince días a JULIO MIRANDA para comparecer en juicio que le sigue Carmen González, por divorcio y disolución Sociedad Conyugal, apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
e.2|11 Nº 5.716 v.8|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUZMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.305 v.15|11|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 47.079 v.14|11|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SANCHEZ o EMILIO SANCHEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 47.024 v.14|11|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CARLOS EMILIANO PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|10-Nº 46.978-v.14|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL D'ELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.27|10 Nº 46.876 v.10|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MARIA viuda de FIALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.27|10 Nº 46.923 v.10|11|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIRA o ELVIRA MARIA ANTONIA PEPE de CABOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.27|10 Nº 46.844 v.10|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO LODEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.646 v.17|11|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLINDA GRACIELA AUBONE de DE VEDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.4|11-Nº 48.087-v.18|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA TEOFILO de GUFFANTI y de ADELA ROSA GUFFANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 48.029 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO GIULIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 47.481 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA HOURCADE de BARAÑAO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — César R. Herbón, secretario
$ 2.800.— e.2|11-Nº 47.392-v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 47.312 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ MALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 46.258 v.9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GIANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 46.669 v.9|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL RATTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 46.565 v.9|11|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ADOLFO DUCO y ROSA ESTHER CUERVO de DUCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.566 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ANTONINO MASTRANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.786 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EUGENIO CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.787 v.17|11|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA o MARIA MARINA CAMILA BEZZO de DORATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 47.498 v.16|11|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a ELENA CLELIA BERGONCI a que comparezca a tomar intervención en la causa "Bergonzi Alfredo Ignacio s|adopción", dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.000 e.2|11 Nº 47.504 v.8|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL GONZALEZ PIRELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 47.354-v.16|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA CACACE de GAGLIARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 47.247 v.15|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISO SPERZAGNI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.249 v.15|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BIONDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 31|10 Nº 47.248 v. 15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MANGANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.31|10 Nº 47.158 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OSVALDO GIGLIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 47.133 v.15|11|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días (30 días) a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días (10 días).
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 46.998 v.14|11|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días (30 días) herederos y acreedores de ACHIROPITA (o MARIA) MINGRONE de CORSARO. — Publíquese por diez días (10 días).
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 46.999 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ZURDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.28|10-Nº 46.969-v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FRONTINI de CAPUTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 46.584 v.9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GASTIABURO de FIERRO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|10 Nº 46.566 v.9|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GEDIKIAN de DOUDIAN. — Publicar por 10 días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.- e.3|11 Nº 47.568 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMO FAVERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.26|10 Nº 46.568 v.9|11|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LIPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.7|11 Nº 48.224 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ELVIRA GABRIELLI de DELLAPITTIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 46.641 v.18|11|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 3|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTIN GIORDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.4|11 Nº 47.820 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NATIVIDAD CARDOZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.2|11-Nº 47.364-v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES CABBANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e. 31|10 Nº 47.294 v. 15|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO TENIENTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.31|10 Nº 47.183 v.15|11|66

Juzgado Cicil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA INES PITOCCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Luis A. Sauze Juaréz, secretario.
$ 2.400.— e.31|10-Nº 47.170-v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ ALLEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.27|10 Nº 46.893 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos de CLELIA BARATTI de FORTUNATI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.28|10-Nº 46.976-v.14|11|66

Juzgado es lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO u HORACIO CESAR o CESAR HORACIO o CESAR HORACIO LAUREANO BUSTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 47.132 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CERVINI de MARCOS o FILOMENA CERVINI de MARCOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.27|10 Nº 46.853 v.10|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AGUILA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.901 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil número 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRUZ GARATE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Luis A. Sauze Suárez, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 46.256 v.9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAQUELA DE LUJAN CASARES de OSORIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.666 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO ESTEBAN MARTIN VELIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.678 v.17|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGUSTIAS VEGA viuda de GONZALEZ o MARIA AUGUSTA VEGA o ANGUSTIAS VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.731 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ERNESTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.659 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ORFELIA RAVAGNI de PASCUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.26|10 Nº 46.572 v.9|11|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LEONARDO PAGNOTTA y de doña MARIA CELINA BIANCHI de PAGNOTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 31 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e. 7|11 Nº 48.225 v. 21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS ROIBAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 48.203 v. 21|11|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JULIO SILVIO ZAMPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 47.933 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMILDA PETRONA CASALI de BRISSOLESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 47.410 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO JULIO ZELAZKO y|o JACOBO JUDKA ZELAZKO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 47.435 v.16|11|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARICONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 47.444 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DORA TOURIS de MELILLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 47.186 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO ESTARGIDIO COCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 47.091 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA RAFAELA CONTE de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.788 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 46.782 v.10|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUNES CHENNALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 46.706 v. 10|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO RICARDO PORCEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 46.817 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita por quince días a don IVAN VICTOR CULLEN para que se presente a estar a derecho en el juicio "Vértiz de Cullen, Ana María c|Cullen, Iván Víctor s|divorcio, separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.200.- e.3|11 Nº 47.598 v.9|11|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.662 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.654 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ADOLFO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.774 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO FILOMENO PASCUAL PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Mario C. Russomanno, secretario.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. —
$ 2.800. — e.26|10 Nº 46.672 v.9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno. secretario.
$ 2.400. — e.26|10 Nº 46.614 v.9|11|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SISTO o SISTO de VARELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, Secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.162 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION FULLONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Atilio J. Aiterini, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 47.509 v.16|11|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CATALINA BURIANO de FACELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.31|10-Nº 47.142 v.15|11|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BECKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.31|10-Nº 47.137 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MAZZARA y BENEDICTA NAVETTA de MAZZARA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 31|10 Nº 47.216 v. 15|11|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS FERRARI y MARTHA MADRID DE FERRARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 47.139 v.15|11|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO FRANCISCO VINJOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 47.094 v.14|11|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR VIDAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.856 v.10|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO VICTORIO GUASTAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 46.468 v.9|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA VICENTA CABALLERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.629 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA JOSE FRANCISCO INGLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 47.746 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LAICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.712 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CAYETANO ELGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.26|10 Nº 46.603 v.9|11|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL POSE o POSE FACAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 46.956 v.9|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO GUTERMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e. 27|10 Nº 46.721 v. 10|11|66.

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE FILIBERTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 7|11 Nº 48.246 v. 21|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ANTONIA AURELIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 47.953 v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO ANTONIO CEBRIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 47.522 v.16|11|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIAM MAKAOUL SAFI de SAFI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 47.512 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO EBRA. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Luis Solari, secretario
$ 2.400.— e.2|11-Nº 47.379-v.16|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBARELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 31|10 Nº 47.209 v. 15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RAZETO; AURORA ALTIERI de RAZETO y JOSE o JOSE FRANCISCO RAZETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.31|10-Nº 47.179 v.15|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ y CARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 47.117 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO REY BASADRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 46.948 v.14|11|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL BLASCO BELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 46.777 v.10|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA o FLORENCIA CIPRIANA SANCHEZ de REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 46.737 v. 10|11|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TORRES o TORRES ABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 46.717 v. 10|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA NELIDA MURIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e. 27|10 Nº 46.698 v. 11|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR CELESTINO MARIA LOBETTI BODONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.800 e.26|10 Nº 46.495 v.9|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STANISLAO o ESTANISLAO STANTIC. — Publíquese por diez días.
Luis Solari, secretario.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. —
$ 2.800. — e.26|10 Nº 46.621 v.9|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 día sa herederos y acreedores de doña CATALINA BONOMO Vda. de MOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.26|10 Nº 46.529 v.9|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MAZZA de CONFORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.26|10 Nº 46.560 v.9|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SCHEPSEL KOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. – e.26|10 Nº 46.517 v.9|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA PEREZ FERNANDEZ viuda de LOPEZ RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. – Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.26|10 Nº 46.542 v.9|11|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LAUREANO OVIEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 48.141 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ de MAZZARELLA y FERNANDO MAZZARELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.135 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN PITTALUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.4|11 Nº 47.890 v.18|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTA MENENDEZ de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.4|11 Nº 47.835 v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PEDRO LUIS GUALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 47.426 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CUDLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.31|10 Nº 47.195 v.15|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CHELEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires octubre 20 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.400 e.31|10 Nº 47.177 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. octubre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 47.101 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FIORITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 47.070 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA RIOS de STATUTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 47.007 v.14|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EULOGIO FERNANDEZ DIAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1ú66. — Jorge Escoti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.723 v.10|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a herederos y acreedorse de doña ROSA ANGELA LANATA por el término de treinta días.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.26|10 Nº 46.467 v.9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINO RAFAEL PRIMO FRATTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.26|10 Nº 46.494 v.9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SIMON VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.611 v.17|11|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ADELA MARIA NASCIO de HERVIAS. — Publíquese diez días. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 48.202 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESMERALDA VARELA de CASSANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Graciela E. González, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 48.323 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por quince días a AMALIA MARIA CORONEL para para comparecer en juicio "Coronel Nicolás Nelson s| adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre dos de 1966. Graciela E. González, secretaria.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 48.103 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, en el juicio "Tulogdy de Martos, Elena c/Siemsen, Adolfo y otro, s/escrituración", comunica a ARNOLDO o HAROLDO SIEMSEN que ha sido declarado rebelde. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 640. — e.4|11 Nº 47.833 v.7|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZEFFIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.4|11 Nº 47.910 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO ROMANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.2|11. — Nº 47.474 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MAGUD. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 31|10 Nº 47.279 v. 15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PERFETTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 31|10 Nº 47.265 v. 15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GUALCO y de ANSELMA BIANCHI de GUALCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretaría.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.571 v.17|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TERESA BASILIA ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 47.660 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELGADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.679 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINO GRANATELLI. Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 31|10 Nº 47.257 v. 15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CRUSITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.28|10. Nº 47.107 v.14|11|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARSENIO NAREDO CUVILLAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 46.890 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC WITIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 46.697 v.10|11|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA GALLINI de GANDINI y de ANTONIO GANDINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.690 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO CARLOS STOCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 46.364 v.8|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO PRATTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Ares, octubre 17 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|10 Nº 46.076 v.7|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL MANUEL SCHRECK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 46.608 v. 9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY BERCOVICH de WAINER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 46.627 v. 9|11|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBERTARIO BARATTA y CESARIO y de ANUNCACION CESARIO de BARATTA.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Publíquese 10 días.
Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.107 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA GILL de TZSCHACHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.4|11 Nº 48.089 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ERNESTO ANTONIO ONDOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.4|11 Nº 47.831 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA MIRACCA de GAFFURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 47.498 v.16|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO PEDRO ZERBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.2|11. — Nº 47.497 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA FERNANDEZ de BLANCO. Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 31|10 Nº 47.301 v. 15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CONDE de GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 31|10 Nº 47.315 v. 15|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GREGORIO GONZALEZ SPERONI. Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e. 31|10 Nº 47.259 v. 15|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMIRO FERNANDEZ ARIAS y de doña ELVIRA FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 47.001 v.14|11|66

Juzgado Civil Nº 15, Sec. 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 46.878 v.10|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SALVADOR AGÜERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.24|10 Nº 46.065 v. |11|66

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO GONZALEZ y de doña MARIA AMPARO GARCIA de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e. 7|11 Nº 48.258 v. 21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ANTONIA PERRONE de CIRIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 48.330 v. 21|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO QUEVEDO y de doña JOSEFA MARIA SEGATA de QUEVEDO o JOSEFINA SEGATA de QUEVEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.600 e. 7|11 Nº 48.307 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS REGO o REGO PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.4|11 Nº 48.075 v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO DEPIANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Enrique J R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.4|11 Nº 48.025 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMEN ESCOLASTICA ANGELA o ESCOLASTICA ANGELA CARMELITA GROSSO de CABANTOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200. — e.4|11 Nº 47.979 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 15 días a ENRIQUE DEL CANTO URRIOLA, para que comparezca en los autos "Aloise Martha Perla y otros, contra Mac Dougall Justo Salvador y otro, sobre ordinario", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría referidos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.600.— e. 31|10 Nº 47.255 v. |11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX MIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.31|10. — Nº 47.233 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don RAFAEL PAULINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.28|10 Nº 46.937 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RICARDO FORTUNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 46.401 v.8|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL FLEISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 octubre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.24|10 Nº 46.141 v. |11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTE EUSEBIO PETRALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|10 Nº 46.509 v.9|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELMUT JACOBO o HELMUT JACOB JACOBY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1966.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. —
$ 2.800 e.24|10 Nº 46.104 v. |11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA BACALONI de TRICOPOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.24|10 Nº 46.073 v. |11|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GALGANO de BARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.4|11 Nº 47.935 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PANDULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.4|11 Nº 47.891 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO BUJIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.31|10. Nº 47.234 v.15|11|66

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 47.030 v.14|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOHAMED SAID HAIDAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.757 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CARACCIOLO de CIRULLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ .800 e.27|10 Nº 46.889 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS BORRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 46.917 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAGEL y PETRA GONZALEZ de RAGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.872 v.10|11|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE USAJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Jorge G Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 46.830 v.10|11|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DEL VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.781 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 46.363 v.8|11|36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AMBROSIO CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.24|10 Nº 46.064 v. |11|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HIRSCHFELD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 26|10 Nº 46.513 v. 9|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 y Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERCILIA HERMINIA COSTA DE MAILLIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.604 v.17|11|66

Juzgado en lo Civli Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.667 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE INDELICATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 47.672 v.17|11|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN D'ALESSANDRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 48.063 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA SIRONI de ARIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.044 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO FENSOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 47.946 v.18|11|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBUSTIANO ZAMBRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.31|10. Nº 47.242 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.31|10 Nº 47.190 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE D'AMATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.28|10 Nº 46.951 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA POPOVA de MINTCHEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2800 e.3|11 Nº 47.779 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLIVA o MARIA OLIVA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.924 v.10|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA o SEFERINA JUANA SAEZ de DE NICOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 46.266 v.9|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDMUNDO GASPART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.26|10 Nº 46.464 v.9|11|66

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANUNCIADA MONTELEONE de PUNGITORE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Jorge H Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.096 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TERESA CEREMINATI de TARDANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 47.952 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROQUE CILIBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 47.470 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BRAGAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.31|10. Nº 47.275 v.15|11|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.31|10. Nº 47.225 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 47.677 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME ALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.28|10. Nº 47.089 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 45.706 v.14|11|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|10 al 27|10|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ARIZMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 46.391 v.8|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS LANDANER. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 46.271 v.9|11|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DEGIORGI y de JUANA MARIA ANGELA CIVILE de DEGIORGI o MARIA CIVILE de DEGIORGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 46.567 v. 9|11|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en el concurso civil de TABANERA, EDUARDO ABELARDO, comunica por dos días que el 29 de noviembre, a las 9 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos y para fijar bases y condiciones de liquidación de los bienes del concurso. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.040. — e.7|11 Nº 48.124 v.8|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VAZ. Publíquese por diez das. — Beenos Aires, octubre 5 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 47.842 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA SCHÖN de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.31|10. Nº 47.238 v.15|11|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERIBERTO SALVADOR ARMENGOL ABRIL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.741 v.10|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretara Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELICIA o MARIA DELICIA THEOTISTE CACERES DE FIGUERERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 46.324 v.9|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CORREA. — Publíquese por diez das. — Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e25|10 Nº 46.334 v.9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO RAMELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Juan L. Peña, secretario
$ 2.800 e.3|11 Nº 47.581 v.17|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE WISCHNIVETZKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.3|11-Nº 47.638 v.17|11|66

El Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVESTRE TOMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 47.612 v.17|11|66

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SALVA SALVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 7|11 Nº 48.217 v. 21|11|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TAKLA BACHOUR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 7|11 Nº 48.249 v. 21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN GONZALEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario
$ 2.400. e.2|11. — Nº 47.520 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALERIANO DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$2.400. e.2|11. — Nº 47.532 v.16|11|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES TRANCITO DEL CARMEN GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 47.319 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA MARQUANT Vda. de IANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 47.416 v.16|11|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PABLO AMAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.31|10. Nº 47.226 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SALA de SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.796 v.10|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COPENHAGUEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.804 v.10|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS CAPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 26|10 Nº 46.662 v. 9|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NICOLAS SOLDO en el juicio "Soldo Domingo Nicolás su sucesión". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
2.800 e. 26|10 Nº 46.552 v. 9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaria Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WALD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.736 v. 17|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO o ARMANDO NATALIO ZAMBRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 47.704 v. 17|11|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA CALDARARO viuda de VIVIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.142 v.21|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GUIDA de CORTIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.097 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDA GUERRERO de TOBALINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.090 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA KONCALOVIC de VON ESSEN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.088 v.18|11|66

Juzgdo Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don FEDERICO GUILLERMO PRESTON o FEDERICO GUILLERMO MASON PRESTON o FEDERICO GUILLERMO PRESTON MASON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.2|11-Nº 47.374-v.16|11|66

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por cinco días a doña DELIA LOVENTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Lovento, Marta Beatriz s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1966. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.000.— e.2|11-Nº 47.350-v.8|11|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FEDERICA o FEDERICA ANA HATTEY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.427 v.16|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PIÑEIRO y MARIA ARMADA de PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.31|10. Nº 47.219 v.15|11|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BERNADOTTI de ROSELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 46.015 v. 17|11|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|10 al 4|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FEDERICA MARIA GUILLERMINA RUSCHER de VOGEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.26|10 Nº 46.457 v.9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA SARVERRY de VOGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.26|10 Nº 46.458 v.9|11|66

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LOTITO de FIORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.109 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretara Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BOBBA de BASSANO. Publíquese por diez das. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 47.900 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RODRIGUEZ de MONTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.002 v.18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA MALANDIA de GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 48.021 v.18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORGE OGUIC o OGUICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 47.849 v. 18|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS SEMICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.2|11 Nº 47.384 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nro. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANGINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.2|11-Nº 47.382-v.16|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OFELIA MARGARITA TADDEO de TAQUINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretaría.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.539 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLADA PETRONA PEREDO de SAFFORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 47.011 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.760 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OGUICH. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2 400 e. 3|11 Nº 47.776 v. 17|11|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 46.894 v.10|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELICIA o FELISA ALMENDRAL o ALMENDAR BARRERAS o de las BARRERAS de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200.— e.25|10 Nº 46.333 v.9|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN ENRIQUE JONES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.25|10 Nº 46.409 v.8|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LAISE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.25|10 Nº 46.379 v.8|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GÜERINO RIGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 25|10 Nº 46.287 v. 8|11|66.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ARNAIZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 7|11 Nº 48.209 v. 21|11|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA GERSCHFELD de BOGRAD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.365 v.16|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ALFREDO ROBERTO FREIESLEBEN". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.- e.2|11 Nº 47.378 v.16|11|66

Juzgado Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL FEDERICO CROSS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.272 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUFRASIA FERNANDEZ ACEVEDO de MELIAN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|10. Nº 47.109 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ENRIQUE CARTASEGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, [illegible] de octubre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 47.078 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE MAZZITELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 46.722 v.10|11|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERCH LUBOWSKI o LUBOVSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nc 46.712 v.10|11|66

Juzgado nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e. 25|10 Nº 46.293 v. 8|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAFUNDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e. 25|10 Nº 46.300 v. 8|11|66.

El Juez Federico J. M. Peltzer cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PROVINZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.26|10 Nº 46.445 v.9|11|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don BERNARDO LISNOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.300. — e.7|11 Nº 48.146 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES BARRO PEREZ de ROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.177 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA BUSTOS de NUÑEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 47.898 v. 18|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.- e.2|11 Nº 47.333 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASCUAL BATTISTA o PASCUAL BAUTISTA BIANCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.501 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 47.555 v.16|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE DERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 47.264 v.15|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CELESTINO DASQUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 47.077 v.14|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ROSARIO CARRAZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 47.062 v.14|11|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA BALBINA ERRIPA de GOGORZA y JUAN CARLOS GOGORZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.771 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emlpaza por terinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES PEDRO SEVESO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 46.644 v. 9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO o JACQUES SEGALLE y de doña MARIA STERIN de SEGALLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 46.562 v. 9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO WEINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 47.579 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA BARTHET de ECHEGARAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 47.699 v. 17|11|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de BALDOMERA ETELVINA CARZOGLIO de FALLICO o ETELVINA CASOGLIO o CARZOGLIO o BALDOMERA ETELVINA CAZOGLIO de FALLICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e. 4|11 Nº 47.896 v. 18|11|66

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARMELO BELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 4|11 Nº 47.868 v. 18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA QUARTAROLO de BENAVENTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 47.413 v.16|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA SPACAPAN de SAKSIDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 47.281 v.15|11|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL FERRARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 47.040 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZOLKA o SZULKA BUNIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.805.— e.25|10 Nº 46.390 v.8|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASILDO VIRASORO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.691 v.10|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GAGLIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.694 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NICOLAS RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 46.824 v.10|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA SUSO de WARD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.826 v.10|11|66

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FOLGUEIRO o ANTONIO FOLGUEIRO SEIJO y MARIA ROSA FOLGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200. — e.7|11 Nº 48.194 v.21|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA HERMINIA FERRECCIO de DE CRESCENZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 48.013 v. 18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AQUISTA y CLOTILDE ROCCA de AQUISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.3|11-Nº 47.642 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES DANERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 47.569 v.17|11|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaria Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ERASMO CARRIZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.28|10 Nº 47.012 v.14|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BARBARA CANARIS de ROSANO y JUAN BAUTISTA ROSANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.2|11 Nº 47.334 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA EMMA LAZZARETTI de GARCIA VALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2[illegible] de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.875 v.10|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA HERNANDEZ de DOLL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 46.708 v.10|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA GONZALEZ de la VEGA de SIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 25|10 Nº 46.320 v. 8|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA BADARACCO de PETERSEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 25|10 Nº 46.309 v. 8|11|66.

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FIDEL BERARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1[illegible] de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.25|10 Nº 46.426 v.8|11|66

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAZ MANGERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.7|11 Nº 48.181 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANGELICA DE LENIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 47.911 v. 18|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO TUERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.309 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR RAUMBERGER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.258 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA PASCUAL PAMPARARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 47.169 v.15|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUERINO MASSAGLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretaro.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.570 v.17|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO PARRA BALLESTA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 47.645 v. 17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA PIRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.734 v. 17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA SANGIL FERNANDEZ — Publíquese diez días. — Buenos Aires octubre 27 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 47.788 v. 17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO CORRADINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.718 v. 17|11|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FARINACCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.400 e. 26|10 Nº 46.636 v. 9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA DELL'ARCIPRETE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 46.657 v. 9|11|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA RUSSO de LEGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 46.546 v. 9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO STRIBLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 46.755 v.10|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA TAMBORINI Vda. de VACCAREZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.27|10 Nº 46.839 v.10|11|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LUISA LIBERA MERLINI DE PESL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.166 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO REY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 47.457 v.16|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON DOS SANTOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 47.310 v.15|11|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSAFAT ELOY VERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.31|10 Nº 47.130 v.15|11|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA TROTTA de CIARDULLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 46.431 v.8|11|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ROCCELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.25|10 Nº 46.342 v.8|11|66

Nº 30

Juzgado ... lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILDA GREGOR de MALDONADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre d 1966
Jorge F. Aquilio. secretario.
$ 2.400. — e.7|11 Nº 48.293 v.21|11|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMANDO CASTAGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.151 v.21|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA o MARIA FILOMENA ZERBA de RAVAZZOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires 26 de octubre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 4|11 Nº 47.963 v. 18|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BLANCO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.750 v. 17|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ELIAS COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 47.752 v. 17|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA BAGNASCO de CAVANNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.753 v.17|11|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO VICINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.762 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO SALOMON MONIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 47.690 v.17|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ARGENTINO TRUJILLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 47.670 v.17|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CULOTTA de RAGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.28|10 Nº 47.076 v.14|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA ZECCA de MELE y SALVADOR RENATO JOSE MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 25|10 Nº 46.325 v. 8|11|66.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA LAMESA de DI TATA y de doña JOSEFA LAMESA de PICCONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.25|10 Nº 46.388 v.8|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MANUEL SARACHO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.25|10 Nº 46.398 v.8|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO MANUEL CAAMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — César D. Yañez secretario.
$ 2.800 e. 26|10 Nº 46.663 v. 9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — César D Yañez, secretario.
$ 2.800 e 26|10 Nº 46.540 v 9|11|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ARTURO CITRULLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.27|10 Nº 46.779 v.10|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE FORTE. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.2|11 Nº 47.408 v.8|11|66

Nº 4

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PANTALEON PEDRO ROCARO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.400.— e.2|11 Nº 47.448 v.8|11|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita al demandado GERONIMO ISAAC FERREIRA, en los autos: "Gándara, Miguel y Ricardo, contra Ferreira, Gerónimo Isaac y subinquilinos y|u ocupantes, s|desalojo", a fin de que comparezca a estar a derecho, en el término de tres días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, para que los represente. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.560.— e. 4|11 Nº 48.076 v. 8|11|66

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por seis días a subinquilinos y ocupantes del inmueble Coronel Díaz 2177 y 2183, para comparecer en juicio "Introini, Hércules Victoriano c/Suc. de Pedro F. Molinari y otros, desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — José Luis Mó, secretario
$ 1.200. — e.7|11 Nº 48.130 v.9|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAMPORA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e. 4|11 Nº 48.082 v. 10|11|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GONZALO SIERRA y de MARIA ASUNCION, o ASUNCION BUSTOS de SIERRA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400.— e.3|11 Nº 47.785 v.9|11|66

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita por tres días a EUSEBIA F. de PATORAU, para comparecer en juicio "Carella Alicia C. y otros, c|Patorau, Eusebia F. de y otro, s|ejecutivo-alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.080. — e. 4|11 Nº 47.961 v. 8|11|66

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITA PEREZ de RODRIGUEZ. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, ebrero 27 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.3|11 Nº 47.669 v.9|11|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN SERNA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e. 4|11 Nº 48.031 v. 10|11|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS ERNESTO TANTURI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e. 4|11 Nº 47.848 v. 10|11|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 26, cita y emplaza por tres días a don SAMUEL BIRNBACH, a estar a derecho en los autos "C. Matarazzo S. A. c/Birnbach Samuel, s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.080. — e.7|11 Nº 48.245 v.9|11|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por tres días a ISRAEL FINK y SARA DONZA SANCHEZ de FINK, comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio, en autos "Varando Raúl c/Fink Israel y otro, s/cobro ordinario", bajo apercibimiento de designarse representante al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. — e.7|11 Nº 48.271 v.9|11|66

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CODYK FRIDZON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.4|11 Nº 48.064 v.10|11|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CLARA SIGAL de TOLCHINSKY y ANGEL TOLCHINSKY. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Enzo M. Mazzardl, secretario.
$ 1.400.— e.2|11 Nº 47.437 v.8|11|66

Nº 34

El juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de JUAN RAMON ORTIZ. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.7|11 Nº 48.256 v.14|11|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO SOSA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.7|11 Nº 48.252 v.14|11|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PADIN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.7|11 Nº 48.263 v.14|11|66

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA RIOS o ROSA RIOS de DEGGI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e.4|11 Nº 47.897 v.10|11|66

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE de LUJAN CASARES de ARGERICH. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.400.— e.3|11 Nº 47.671 v.9|11|66

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a PETRONA ESTELA DE GESTARO o CESTARO, para comparecer en juicio Barnatan, Jaime y otros c|Miller, Flor Susana y|o Otros Subinquilinos y ocupantes s|Desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.000.— e.3|11-Nº 47.630-v.9|11|66

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN JAIME COT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.7|11 Nº 48.259 v.14|11|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de GERMAN KOSKE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.7|11 Nº 48.257 v.14|11|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña MARIA ENCARNACION o MARIA de la ENCARNACION CORRAL SORIANO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.400.— e.3|11 Nº 47.745 v.9|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "LODS ROBERTO". Fecha de cesación de pagos, el 20 de noviembre de 1964. Síndico Contadora: Elena Berjman, domicilio Defensa 665, 1º, F., a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de treinta días. — Señálase el 1º de diciembre de 1966, a las 8 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.600. e.3|11. — Nº 47.684 v.9|11|66

Nº 3

Juzgado Comercial, Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de ESSEN S.A.C.I. Fecha de cesación de pagos el 11 de marzo de 1964. Liquidadora S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, domiciliada en Av. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición de la liquidadora, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.000.— e.7|11 Nº 48.222 v.14|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "FRIGORIFICO MONTANA S.A.A.I.C. e I.", la convocatoria solicitada, fijándose 15 días para presentar al síndico Juan Carlos Arana, calle Viamonte 1592, 10º piso, Dpto. "C", los justificativos de créditos. El 27 de febrero de 1967, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.000.— e.2|11 Nº 47.495 v.8|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de MARCELO JAUREGUI Y CIA. S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 4 de mayo de 1964. — Síndico: Luis Raúl de la Fuente de la Vega domicilio: Uruguay 435, piso 5º "I", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 19 de diciembre, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 18 de 1966 — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 3.800.— e.2|11 Nº 47.459 v.8|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza al señor CARLOS LEOPOLDO RODRIGUEZ BASAVILBASO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, en el juicio ejecutivo que le ha iniciado el Dr. Alfonso Aragón, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.200. e.3|11. — Nº 47.698 v.9|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "CAFE CASA DO BRASIL S. A. I. C.", la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico los justificativos de créditos. El 29 de diciembre de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran. Síndico D. Carlos Alberto Alloni, Viamonte Nº 1592, 10º "C".

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.800. — e.7|11 Nº 48.114 v.14|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "INMETYOR INDUSTRIA METALURGICA Y ORFEBRERIA DE ANTONIO JUAN CARELLI", fecha provisoria de cesación de pagos el día 19 de abril de 1965. Síndico: Miguel Adolfo Rotblat, domiciliado en Tucumán Nº 1539, 7º, 74, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Alejadro A. Pinedo, secretario.

$ 4.400 e.4|11 Nº 47.864 v.10|11|66

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "ARGENTINE INTERNATIONAL DEVELOPMENT CORPORATION" la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Humberto J. Lavarello los justificativos de sus créditos. El 28 de febrero de 1967, a las 9 y 30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.600 e.4|11 Nº 47.924 v.10|11|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT S. A. I. C. I., la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico Juan León Zukerman, domiciliado en Tucumán 1539, piso 4º, of. 44, los justificativos de créditos. El 17 de febrero de 1967, a las 8.30 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 3.200.— e.2|11 Nº 47.494 v.8|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, del Dr. Leonardo J. Areal, Secretaría Nº 13, del Dr. Marcos T. Muñiz, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ALFREDO ARRIGONI", fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de febero de 1963; Síndico Dr. Leonardo Lowey, domicilio Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 740, 9º piso, "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el día 16 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado intimándose a cuántos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.200 e.4|11 Nº 47.854 v.10|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Leonardo J. Areal, Secretaría Nº 13 del Dr. Marcos T. Muñiz, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "F.A.P.Y.A.; fecha provisoria de cesación de pagos, 2 de abril de 1962; síndico Dr. Leonardo Lowey, domicilio Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 740, 9º piso, "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 19 de diciembre de 1966, a las 8.30 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.200.— e.4|11 Nº 47.851 v.10|11|66

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, ha ordenado la publicación del presente edicto por el término de quince días en los autos "LA FRANCO ARGENTINA S. A. s|Información Sumaria": "Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Autos y Vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio. — Atento a lo que resulta a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto-Ley 5965|63, bajo la responsabilidad y previa caución juratoria de la parte peticionante, dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: 1º) librado por Nobleza Radio S. A. con el Nº 2073, con vencimiento el 5 de noviembre de 1966, por la suma de $ 164.553.— m|n.; 2º) librado por J. J. Bertagni y Cía. S. A., Nº 2052, con vencimiento el 14 de noviembre de 1966, por la suma de $ 130.794.— m|n.; 3º) librado por Telsa S. A., Nº 2128, con vencimiento el 15 de noviembre de 1966, por la suma de $ 122.510.— m|n.; 4º) librado por Winco S. A., Nº 2130, con vencimiento el 17 de noviembre de 1966, por la suma de $ 435.301.— m|n.; y 5º) librado por J. J. Bertagni y Cía. S. A., Nº 2021, con vencimiento el 23 de noviembre de 1966, por la suma de pesos 54.080.— m|n. — Todos los documentos indicados eran pagaderos en Buenos Aires. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los seserta días de la última publicación o desde la fecha de los respectivos vencimientos en los casos de los pagarés a vencerse, no se dedujera oposición por el o los tenedores. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Hágase saber a los firmantes de los documentos indicados que deberán consignar judicialmente a la orden de este Juzgado los importes de los respectivos documentos en las fechas de sus vencimientos, conforme lo dispone el Art. 91 del Decreto-Ley 5965|63, y notifíqueseles la iniciación de la presente información. Resérvese la documentación. — Notifíquese. — Salvador María Lozada".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 34.200.— e.2|11 Nº 47.431 v.23|11|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de CEODOS S. A. que la junta de verificación de créditos fijada para el día 11 de noviembre de 1966 ha sido dejada sin efecto por orden de S. S., y que en su reemplazo se ha designado el día 15 de diciembre del corriente año a las 9 hs. para realizar la misma.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.200.— e.7|11 Nº 48.212 v.14|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de HERNALDO GORR. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 21 de abril de 1965. Síndico: Adolfo Emilio Brancato, domiciliado en Rivadavia 4011, planta baja, 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 30 de noviembre de 1966, a las 9 horas, para reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 4.000.— e.2|11 Nº 47.441 v.8|11|66

Nº 15

El doctor Leonardo J. Areal, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días que en autos "JAIUT VALENTIN, su quiebra", el fallido ha solicitado su rehabilitación.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 640. — e.7|11 Nº 48.128 v.8|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días la quiebra de BONEU PASCUAL. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 6 de mayo de 1964. Síndico: León Wornovitzky, con domicilio en Corrientes 1955, 7º M, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 19 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la junta en el Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 octubre de 1966. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 3.600.— e.4|11 Nº 48.020 v.10|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra "RESTAURANTE DON NICOLA S. R. L.". — Síndico: Marcos Effrón, con domicilio en la calle Lavalle 2327, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 2 días. Fecha condicional de cesación de pagos, 21 de mayo de 1964. Señálase el 9 de marzo de 1967, a las 8 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800.— e.4|11 Nº 48.036 v.10|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, cita a OMAR ANTONIO GOMEZ a estar a derecho y constituir domicilio dentro de tercero día, en el juicio "Fisco Nacional c|Gómez, Omar Antonio s|cobro ordinario $ 137.266,60 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966.— Roberto Luis Cérutti, secretario.

e.2|11 Nº 5.730 v.8|11|66

Cítase al demandado señor CARLOS IGNACIO LUNA, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 80 del Código de Procedimientos) en autos "Banco Hipotecario Nacional c|Luna, Carlos Ignacio y ot., s|desalojo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal Nº 3, a cargo del Dr. Pastor, Secretaría Nº 42. del Dr. Anderson.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Jorge G. Anderson, secretario.

$ 2.600. e.3|11. — Nº 47.606 v.9|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARTIN o MARTINEZ (a) "Carlitos", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento (Nº 15.930), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.3|11 Nº 5.784 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 1, Secretaría Nº 101 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARCELINO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados y hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.3|11 Nº 5.785 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1. Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADALBERTO JOSE LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Manuel A. Carrier, secretario.

e.3|11 Nº 5.786 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ESCALADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.3|11-Nº 5.787 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALFREDO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto con escalamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.3|11-Nº 5.788 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ENRIQUE ALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación y corrupción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Marcos Manuel Derqui, secretario.
e.3|11 Nº 5.789 v.9|11|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.3|11 Nº 5.790 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente ANGEL RICARDO USUN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.3|11 Nº 5.791 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALBERTO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.3|11 Nº 5.792 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO EDMUNDO FLORENCIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.3|11 Nº 5.793 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JORGE TRONGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires octubre 10 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.3|11-Nº 5.794 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JUANA COMARERO de GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.532), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|11-Nº 5.795 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS BARRERA AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966 — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.3|11-Nº 5.796 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARIO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.3|11-Nº 5.797 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BINCOLETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.3|11-Nº 5.798 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON OSCAR YANKELEVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.3|11-Nº 5.799 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Inst. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN NORBERTO CHIRIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.3|11-Nº 5.800 v.9|11|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANTONIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa 24.737, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.3|11-Nº 5.801 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RAMON CAMBRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa 24.753, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.3|11-Nº 5.802 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELFA SOSA DE JOST, para que comparezca a estar a derecho en la causa 24.885, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.3|11-Nº 5.803 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR NOSIGLIO y MARCOS PEDRO VIOLANTE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (24.386), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.3|11 Nº 5.804 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LAURA RIPOLL de CASAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (24.762), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.3|11 Nº 5.805 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Lesiones, Art. 90 Cód. Penal (causa Nº 25.282), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.3|11 Nº 5.806 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA BENITEZ, causa Nº 26.729, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|11 Nº 5.807 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO STISIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.914, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|11 Nº 5.808 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO H. CARRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.579, que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|11 Nº 5.809 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.510, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|11 Nº 5.810 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA NOGUERA de PUGET y ERNESTO PUGET, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.481, que se les sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|11 Nº 5.811 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO SPOTTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.606, que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|11 Nº 5.812 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CEFERINO CAROZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.576, que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|11 Nº 5.813 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA OLIVERI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.838 que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|11-Nº 5.814-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON SARAVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.210 que se le sigue por infrac. ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|11-Nº 5.815-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SASSONE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.616 que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días).
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|11-Nº 5.816-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SQUATRITO SANDONATO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.634 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|11-Nº 5.817-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN AGUSTIN TOLEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.673 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|11-Nº 5.818-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUANA KLEINER DE ELLBERGE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.494 que se le sigue por infr. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|11-Nº 5.819-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL REYNOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.588 que se le sigue por infr. ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|11-Nº 5.820-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIBORIO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.578 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|11-Nº 5.821-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LONGO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.464 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966.
— Rafael Cullen, secretario.
e.3|11-Nº 5.822-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BONORIS, CANDIDA ROSA y PIERRE, OSCAR VICTOR para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.524 que se les sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966.
— Rafael Cullen, secretario.
e.3|11-Nº 5.823-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita, y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a, JOSE MARIA MOSTO y ANGEL DOMINGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.490 que se les sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e. 3|11 Nº 5.824 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita, y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a, BERNARDO EUGENIO LAGGER y TERESITA LEONIE ISABEL LAGGER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.534 que se les sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e. 3|11 Nº 5.825 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita, y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a, ALBERTO NERMIAN o NERVIJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25136 que se le sigue por robos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e. 3|11 Nº 5.826 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita, y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a, NORBERTO BARBAGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.566 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966 — Rafael Cullen, secretario.
e. 3|11 Nº 5.827 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita, y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a, ANTONIA DORALIA RIOS DE GUTIEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.587, que se le sigue por infr. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e. 3|11 Nº 5.828 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar de la primera publicación del presente, a FERMIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.629 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e. 3|11 Nº 5.829 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar de la primera publicación del presente, a JORGE J. REGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e. 3|11 Nº 5.830 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN JURKIEWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 del Cód. Penal (Causa Nº 26.007), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5)días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e. 3|11 Nº 5.831 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Isstrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a, ANGEL CARNERERO, causa Nº 26.749 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimietno de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 3|11 Nº 5.832 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a REYNALDO CESAR PICOLLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — A. José Porto, secretario.
e. 3|11 Nº 5.833 v. 9|11|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO TORRILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Raúl Madueño, secretario.
e.3|11-Nº 5.834 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DARIO ELVIO GAVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 34.617, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.3|11-Nº 5.835 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELLOS ZIBEOU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación Nº 34.558, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.3|11-Nº 5.836 v.9|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO HORACIO DIAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 35.743), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.3|11-Nº 5.837 v.9|11|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSALINO AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ... bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario
e.3|11-Nº 5.838 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL MANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, sumario Nº 25.700|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.3|11-Nº 5.839 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALEJANDRO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.812), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.3|10-Nº 5.840 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN EDMUNDO SCURINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 26.001, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.3|11-Nº 5.841 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CARLOS JUAN MACHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 19.764|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.3|11-Nº 5.842 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR FERRADAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, Nº 25.264, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario
e.3|11-Nº 5.843 v.9|11|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERO RAMON TORRES BRIZUELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|11-Nº 5.844-v.9|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALBERTO ESPINOSA a comparecer en la causa Nº 23.935 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Secretaría Nº 119. — Jorge C Benítez Cruz, secretario.
e.3|11-Nº 5.847-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DORFMAN y JORGE SEWERSKY para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|11-Nº 5.845-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO AQUILES AITA y ENRIQUE MONTESINOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|11-Nº 5.846-v.9|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR O. MASTRONARDI a comparecer en la causa Nº 23.566 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|11-Nº 5.848-v.9|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JUAN BAUTISTA RAMIREZ a comparecer en la causa Nº 23.955 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|11-Nº 5.849-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO ZOILO ARIAS ARGÜELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio en la causa Nº 24.534, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.3|11-Nº 5.850-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL TOME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario
e.3|11-Nº 5.851-v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO EULOGIO SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 24.552, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.3|11-Nº 5.852-v.9|11|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL PAULINO IRUSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 29.742), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11 Nº 5.853 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secrtaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANTEL VIJANDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, defraudación y sustracción de documento Nº 33,257, bajo aper-

cibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.3|11 Nº 5.854 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 33.148, abjo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.3|11 Nº 5.855 v.9|11|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MAXIMO LOIS PROL a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 13 de octubre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11 Nº 5.856 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO LUIS MOHANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y uso de documento público Nº 33.098, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.3|11 Nº 5.857 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO SASIAIN MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 33.242, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.3|11 Nº 5.858 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.3|11 Nº 5.859 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA SUSANA ORTELLANO de FRANJUL y FERNANDO FRANJUL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.3|11 Nº 5.860 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secrtaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO FERRARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de instrumento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.3|11 Nº 5.861 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FRANCOIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.3|11 Nº 5.862 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a POMAR APARICIO GIARDIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.3|11 Nº 5.863 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CASTIÑARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción documento y defraudación (Nº 33.255), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero.
e.3|11 Nº 5.864 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO RENE OVEJERO y RUDECINDO EDUARDO LEANIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Bº 33.237), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero.
e.3|11 Nº 5.865 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ATILIO FIORETI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 33.236, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero.
e.3|11 Nº 5.866 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM RUTENBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.239), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero.
e.3|11 Nº 5.867 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ABELARDO ORTIGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 33.150, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero.
e.3|11 Nº 5.868 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO CORBETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documentos y estafa número 33.232, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero.
e.3|11 Nº 5.869 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR ARRIGAZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.235), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero.
e.3|11 Nº 5.870 v.9|11|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 3|11 Nº 5.871 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PUEYRREDON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declarar lo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
3|11 Nº 5.872 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LAGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales en sumario Nº 30.486, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario
e.3|11 Nº 5.873 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instruc., Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIO PANEBIANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.3|11 Nº 5.874 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por... días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO REMERSARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.218), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.3|11 Nº 5.875 v.9|11|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a PEDRO LORENZO DE ECHENAGUCIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11 Nº 5.876 v.9|11|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a HORACIO ANSELMO GODOY a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11 Nº 5.877 v.9|11|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ROBERTO PETROZZINO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11 Nº 5.878 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la prmera publcacón del presente a MOISES KREINTZIES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11 Nº 5.879 v.9|11|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JULIO AGUSTIN VIOLA (Causa Nº 29.649), a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11-Nº 5.880-v.9|11|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JOSE CAFI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría. — Hoy, 31 de agosto de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11-Nº 5.881-v.9|11|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a VICENTE CALDERARO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11-Nº 5.882-v.9|11|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ELADIO PEREZ, a comparecer en al causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 31 de agosto de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11 Nº 5.883 v.9|11|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RODOLFO KIRCHUF, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercioimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 26 de agosto de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11 Nº 5.884 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO NICOLAS COCHELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones Art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11 Nº 5.885 v.9|11|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RAUL ABELLOPEZ a comparecer en la causa Nº 29.684 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11 Nº 5.886 v.9|11|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CARLOS SOLA, a comparecer en la causa Nº 29.697, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11 Nº 5.887 v.9|11|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL NICASIO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 29.696 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11 Nº 5.888 v.9|11|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 29.696, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11 Nº 5.889 v.9|11|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MIGUEL IBAÑEZ, a comparecer en la causa Nº 29.696, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Carlos Ricardo Romano, Secretario.
e.3|11 Nº 5.890 v.9|11|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FURNO GAETANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 22 de septiembre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|11 Nº 5.891 v.9|11|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONRADO REMO ROMULO SCAGLIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966. — Ruben R. Alliaud. secretario.
e.3|11 Nº 5.892 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO JOAQUIN FOSSATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966. — Ruben R. Alliaud. secretario.
e.3|11 Nº 5.893 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OSCAR SARAVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.3|11 Nº 5.894 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO RAMON SINIEGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 14.297), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|11 Nº 5.895 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TADEO NICOLAS VILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.350), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|11 Nº 5.896 v.9|11|66.

Publíquese por cinco (5) días.
Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HUMBERTO GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.350), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|11 Nº 5.897 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE ANGEL CONDURZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 14.363), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|11 Nº 5.898 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO GUILLERMO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.378), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|11 Nº 5.899 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA MONTENEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 15.334), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.3|11 Nº 5.900 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO DRAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.3|11 Nº 5.901 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN PROCOPIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 14.275), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|11 Nº 5.902 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO REGINATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.355), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|11 Nº 5.093 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA ELENA ZULIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.356), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|11 Nº 5.904 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NICOLAS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.357), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|11 Nº 5.905 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a COCO ROTONDARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de registro (causa Nº 14.277), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|11 Nº 5.906 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CODONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de setiembre 1966. — Norberto Roffo, secretario.
cinco (5(días.
e.3|11 Nº 5.907 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL SELENER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por Buenos Aires, 27 de septiembre de cinco (5) días.
1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|11 Nº 5.908 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|11 Nº 5.909 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EMPER RAUL LUGUERCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|11 Nº 5.910 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL WAINTRAUB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (causa Nº 14.117), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|11 Nº 5.911 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO S. CORTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 14.062), bajo apercibimiento de declararlo reeblde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|11 Nº 5.912 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TITO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Norberto Roffo, secretario
e.3|11 Nº 5.913 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICTOR MARRA y JUAN JOSE BACIGALUPO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, (causa Nº 14.115), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|11-Nº 5.914 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DEMETRIO CORFIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|11-Nº 5.915 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA OMELUSIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 septiembre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|11-Nº 5.916 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA FUSARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Norberto Roffo, secretario
e.3|11 Nº 5.917 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ZENONA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|11-Nº 5.918 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO CEREBELLO y DAVID YOHAI VARON para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.3|11-Nº 5.919 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISA ESTHER MORELRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966 — Norberto Roffo, secretario.
e.3|11 Nº 5.920 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Ruben R. Alliaud, secretario.
e.3|11 Nº 5.921 v.9|11|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GUSTAV, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, [illegible] 4 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|11-Nº 5.922 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO FERRARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.3|11-Nº 5.923 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MATILDE SCHENEL de DOMEQUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 14.328) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|11-Nº 5.924 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la presente publicación del presente a PEDRO IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 13.738), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|11-Nº 5.925 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARNUCCIO HUMBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 14.339) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|11-Nº 5.926 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RICCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que sele sigue por estafa (causa Nº 14.028), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|11-Nº 5.927 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELEONOR REED de ERHARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de correspondencia y tentativa de estafa (causa Nº 14.292), bajo apercibimiento de declarada rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|11-Nº 5.928 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO COVANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.293) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|11-Nº 5.929 v.9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA Y. CARRIAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 14.341) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966 — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|11-Nº 5.930 v.9|11|66

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO HERALDO FERREYRA, para que comparezca en la causa Nº 1.372, que se le sigue por robos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. — Secretaría 126, — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e. 3|11 Nº 5.931 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN MARCELO PFISTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.4|11-Nº 5.941 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO MARIA BULLRICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.4|11-Nº 5.942 v.10|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría 126, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIA ROSA GARCIA, para que comparezca en la causa 1.356, que se le sigue por infracción al Art. 1º de la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Oscar Munilla Aguilar secretario.

e.4|11-Nº 5.943 v.10|11|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC CALEJMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.942), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 3|11 Nº 5.932 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN ANAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de instrum. privado reit. etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 3|11 Nº 5.933 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ANGELICA RICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (29.909), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 3|11 Nº 5.934 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ANDRES BOCELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 29.607), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 3|11 Nº 5.935 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON OSCAR ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.920), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 3|11 Nº 5.936 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO MARESCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. instrum. priv. reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 3|11 Nº 5.937 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CESAR TOMAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.908), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 3|11 Nº 5.938 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IDES BARBOZA BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 29.938), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Rafael Sarmiento secretario.

e. 3|11 Nº 5.939 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA NOEMI REMOLO DE GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 3|11 Nº 5.940 v. 9|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LIMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 29.943, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966 — Rafael Sarmiento, secretario.

e.4|11-Nº 5.944 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA ROBLES DE ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 31.173, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.

e.4|11-Nº 5.945 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 31.071, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.

e.4|11-Nº 5.946 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO DOLL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.

e.4|11-Nº 5.947 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SCHUTTERLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (29.934), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.4|11 Nº 5.948 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ABDALA (causa Nº 29.962), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.4|11 Nº 5.949 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO CAPPARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, Causa Nº 28.956, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.4|11 Nº 5.950 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SHOSHIN NAKASATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, causa Nº 28.956, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.4|11 Nº 5.951 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CHISHIN UESU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, Causa Nº 28.956, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días).

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.4|11 Nº 5.952 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ARNALDO ZARATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.947), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.4|11 Nº 5.953 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publocación del presente a EMILIO IANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.4|11 Nº 5.954 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ENRIQUE JULIODORO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.971 que se le sigue por defraudación (ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.4|11 Nº 5.955 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO ISAAC BERLIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.4|11 Nº 5.956 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO BIENVENIDO MOYANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.976 que se le sigue por defraudación (ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.4|11 Nº 5.957 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a DARDO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa número 29.965 que se le sigue por falsificación instrumento privado, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.4|11 Nº 5.958 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CIRILO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.924 que se le sigue por defraudación (ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966.— Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.4|11 Nº 5.959 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NUDELMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.912 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966.— Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.4|11 Nº 5.960 v.10|11|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL PAULINO IRUSTA o ABEL PAULINO ATRUSTAZZI o MARCELO ABEL ATRUSTAZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966.— Cándido A. Mariño, secretario.
e.4|11 Nº 5.961 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GERARDO MONCAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa 13.190 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.4|11-Nº 5.962 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO REINOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa 10.757, que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.4|11-Nº 5.963 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARCON'S, para que comparezca a estar a derecho en la causa 12.917, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.4|11-Nº 5.964 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa 13.273, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.4|11-Nº 5.965 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a integrantes razón social GINDIA HOGAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa 12.907, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.4|11-Nº 5.966 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN SEMERDSIAN o ARTI SEMERDSIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 90 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.4|11-Nº 5.967 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA ESTHER DI PIETRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa 12.492, que se le sigue por depositaria infiel, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.4|11-Nº 5.968 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO MERCURIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 12.403), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.4|11 Nº 5.969 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JAIME SEGU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas Nº 12.496, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires octubre 17 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.4|11 Nº 5.970 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MERINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 11.964), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.4|11 Nº 5.971 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS HECTOR MOTTURA o MOTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (S. 11.959), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.4|11 Nº 5.972 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DONATO SICOLA (S. 11.656), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.4|11 Nº 5.973 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CASARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.4|11 Nº 5.974 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CARLOS CANEPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación prendaria, (C. Nº 11.886), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.4|11 Nº 5.975 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ABRAMOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 12.447), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.4|11 Nº 5.976 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11 Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S 11.648), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.4|11 Nº 5.977 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE H. PEFFEIFFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (sumario 12.467), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.4|11 Nº 5.978 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BENJAMIN CIVIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.953), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.4|11 N 5.979 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11. Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TRINIDAD BARBARA GIMENEZ de ORLANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.4|11 Nº 5.980 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALBIDE (C. 11.942), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.4|11 Nº 5.981 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL POUSADELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. 11.854), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.4|11 Nº 5.982 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO CARLOS DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966.— Horacio J. Venini, secretario.
e.4|11 Nº 5.983 v.10|11|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría 133, del autorizante, se hace saber por el presente a LEONARDO NATALIO FERNANDEZ KOHAN, que en el término de publicación de este edicto debe reponer en sellado y en concepto de las costas impuestas por su actuación en Incidente de Prescripción de la Acción Penal, que promoviera en causa Nº 9.470, por hurto de automotor, la suma de seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600); bajo apercibimiento de que vencido tal plazo de publicación y no efectuada la reposición se le aplicará la multa del quintuplo y se dará intervención para el cobro del total adeudado, por vía de juicio de apremio, al cobrador fiscal que corresponda de la Dirección General Impositiva. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966.— Horacio J. Venini, secretario.
e.4|11 Nº 5.984 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CORAZON DE JESUS CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.426), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966.— Jorge R. Bustelo, secretario.
e.4|11 Nº 5.985 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALFREDO LOPEZ CABANILLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 12.435), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.4|11 Nº 5.986 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC JAMUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (causa 12.436), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.4|11 Nº 5.987 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MOSI y RAFAEL FIERRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.425), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.4|11 Nº 5.988 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SALCEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 12.464), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.4|11 Nº 5.989 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ANDRICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.434), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Jorge R. Bustelo, secretario.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.4|11 Nº 5.990 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO ARIEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa número 12.419), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.4|11 Nº 5.991 v.10|11|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSARIO BIONDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 5.992 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR A. AFFONZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 5.993 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CONRADO SENIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 5.994 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO ANTONIO GENER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 5.995 v.10|11|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO RUGGIERI, a comparecer en la causa Nº 3.419, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 5.996 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CELESTINO BEJARANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 5.997 v.10|11|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ADALBERTO CHRISTIANSEN, a comparecer en la causa Nº 3.423 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 5.998 v.10|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO EDUARDO SCHNEIDER, a comparecer en la causa Nº 3.423, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11-Nº 5.999 v.10|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO PEDRO SCHAEFER a comparecer en la causa Nº 3.423 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11-Nº 6.000-v.10|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS DE BERNARDI a comparecer en la causa Nº 3.376, que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11-Nº 6.001-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CARLOS BURGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|11-Nº 6.002-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL PELEGRINO SEVERINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 92 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|11-Nº 6.003-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL EMILIO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|11-Nº 6.004-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDERETES JUAN NESTOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|11-Nº 6.005-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO JUAN GUILLERMO JOSE MARIA NAZER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|11 Nº 6.006 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA GARCIA de BARROS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|11 Nº 6.007 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN PROCOPIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.494 que se le sigue por defraudaciones reiteradas bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|11 Nº 6.008 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JERRY RYMAR o RYMOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|11 Nº 6.009 v. 10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JOSE DI SALVO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.671 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|11 Nº 6.010 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA REGLA VICENTA QUEARTY de BENGOLEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|11 Nº 6.011 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS FIGUERAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, robo y violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 6.012 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a IRIS B. DE SEBASTIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 6.013 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RODOLFO SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 6.014 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO NEMESIO LAGUIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 6.015 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HORACIO ABELEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 6.016 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO CARLOS MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 6.017 v.10|11|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a VELIA MABEL URCO a comparecer en la causa Nº 3.432 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 6.018 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JOSE ENTERRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|11 Nº 6.019 v.10|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EMILIO SAMAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y lesiones, artículo 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|11 Nº 6.020 v.10|11|66

Nº 13

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARTELLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación c|3.438", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|11 Nº 6.021 v.10|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON VICTOR MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "lesiones Art. 90 del C. P.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|11 Nº 6.022 v.10|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LEAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (número 3 642), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. - Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.4|11 Nº 6.023 v.10|11|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a LUIS JORGE FERNANDEZ GAUNA, a comparecer en la causa número 3.466, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de setiembre 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.4|11 Nº 6.024 v.10|11|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción. Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FRANCISCO SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 3.475, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 22 de setiembre 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.4|11 Nº 6.025 v.10|11|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR GUZMAN y PILAR JALIME S. de GUZMAN, a comparecer en la causa Nº 3.443 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 23 setiembre de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.4|11 Nº 6.026 v.10|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA GRANCELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Nº 3.634), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.4|11 Nº 6.027 v.10|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta das, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SACARELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 30 de setiembre 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|11 Nº 6.028 v. 10|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVA LLANOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|3.355", bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|11 Nº 6.029 v.10|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA NELIDA PODESTA y NELIDA AIELLO DE PODESTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por "defraudación prendaria c|3.346", bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|10 Nº 6.030 v.10|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Sectaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|3.277", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|10 Nº 6.031 v.10|11|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR ROGELIO BERARDO a comparecer en la causa Nº 3.500 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.
Buenos Aires, 30 de setiembre 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.4|10 Nº 6.032 v.10|11|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JOSE FRANCISCO GUTIERREZ a comparecer en la causa Nº 3.485, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de setiembre 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.4|10 Nº 6.033 v.10|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTOS CHOSCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 3.620), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.4|11 Nº 6.034 v.10|11|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL ESCOFONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|3.568", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|11 N: 6.035 v.10|11|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ESPIFANIO SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 3.462 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.4|11-Nº 6.036-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 14. cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BARAYBAR GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (causa Nº 3.586), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.4|11-Nº 6.037-v.10|11|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a HUMBERTO ALLEGRETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 3.458), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|11-Nº 6.038-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar des de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS QUIRICO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.465), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|11-Nº 6.039-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a R. TOMAS VILLATOEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación —causa Nº 3.487—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|11-Nº 6.040-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO SAAD (causa Nº 3.461), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|11-Nº 6.041-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA AZUCENA DUBOIT —causa Nº 3 473— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Nerio N Bonifati, secretario.
e.4|11-Nº 6.042-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MARTHA OROSCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.—Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|11 Nº 6.043 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL FERNANDEZ CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo, causa Nº 3.474, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|11 Nº 6.044 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO CINGOLANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa número 3.640), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.4|11 Nº 6.045 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER IRENEO PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 3.633), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.4|11 Nº 6.046 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL JESUS MACHADINO, EDGARDO NORBERTO MIGUEZ y MANUEL RUIZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.4|11 Nº 6.047 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BESSNALIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|11 Nº 6.047 bis v. 10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO IMBROGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|11 Nº 6.048 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO MIGUEL RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|11 Nº 6.049 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|11 Nº 6.050 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.4|11 Nº 6.051 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.4|11-Nº 6.052-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Julio B. J. Maier, secretario.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. —
e.4|11-Nº 6.053-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM GENIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario 3.611), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.4|11-Nº 6.054-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PASCUAL MASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 3.382), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.4|11-Nº 6.055-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ARGENTINO MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Nerio N Bonifati, secretario.

e.4|11-Nº 6.056-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER EUGENIA ZAVARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.4|11-Nº 6.057-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FLORES (Causa 3.577), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|11-Nº 6.058-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MANUEL SANTISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 3.595), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|11-Nº 6.059-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RUBEN RATTO (3.549), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|11-Nº 6.060-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RENE NORBIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 3.423), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|11-Nº 6.061-v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO PEDRO MOSTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (C. N. 3.561), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.4|11-Nº 6.062-v.10|11|66

Nº 15

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a NICOLAS SERGIO WARVENCHUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.564 que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144 del firmante por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.4|11 Nº 6.063 v.10|11|66

El Señor Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a BERNARDO ROSENBAUN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.191 que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 144, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.4|11 Nº 6.064 v.10|11|66

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Tribunal Número 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN CARLOS GROSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.570 que se le sigue por robo, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.4|11 Nº 6.065 v.10|11|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ROSA MARIA ZOTTA, en la causa Nº 5.628, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146 a mí cargo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.4|11 Nº 6.067 v.10|11|66

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a fin de que comparezca a estar a derecho a MANUEL ISAAC SANCHEZ, en la causa Nº 5.532, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante este Juzgado, Secretaría Nº 146, del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretairo.

e.4|11 Nº 6.068 v.10|11|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar de la primera publicación del presente, a EDMUNDO ASGAR GUDMUNSSON y a ROGELIO YANISELLI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la presente causa Nº 5.562, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren, Secretaría Nº 146, del Dr. Carlos Alberto Renarte. — Publíquese por cinco días. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secreario.

e.4|11 Nº 6.069 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CARLOS COLOMBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, art. 181, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — (Sumario Nº 25.483).

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.4|11 Nº 6.070 v.10|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINO CELESTINO VIÑAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.4|11 Nº 6.071 v.10|11|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días y a contar desde su primera publicación a NESTOR DOMINGO CASTELNUOVO a fín de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.432 que, por el delito de quiebra fraudulenta, se le instruye por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|11 Nº 6.072 v.10|11|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a JUAN IGNACIO ROSSELOT, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.414, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966.— Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|11 Nº 6.073 v.10|11|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a PEDRO LUIS GARIEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.435, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966.— Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|11 Nº 6.074 v.10|11|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a ANTONIO NARCISO BRZARQUIS y CELICO ANIBAL DUARTE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.412, que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966.— Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|11 Nº 6.075 v.10|11|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a ANDRES SEBASTIAN BUDRONI a fin de que comparezca a estar a derecho en las actuaciones Nº 3.039, que por el delito de defraudación, se le instruyen por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (art.s 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|11 Nº 6.075 bis v.10|11|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a JUAN CARLOS ROGGIERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|11 Nº 6.076 v.10|11|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, HECTOR MANUEL PORCEL DE PERALTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.668, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del firmante, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966.— Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.4|11 Nº 6.077 v.10|11|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a ARISTOBULO SALVADOR FRONTERA NANNI, en la causa Nº 5.551, instruida por el delito de estafa y que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966.— Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.4|11 Nº 6.078 v.10|11|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a PEDRO BARCALA y FRANCISCO SAAVEDRA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.462, que por el delito de defraudación prendaria que se les sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal)

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|11 Nº 6.079 v.10|11|66

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MANUEL ANGEL ITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.438, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144 por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Jorge Alberto Bellotti secretario.

e.4|11-N 6.080-v.10|11|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación a JOSE FRANCISCO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.413, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|11-Nº 6.081-v.10|11|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a JUAN FRANCISCO DELGADO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.434 que se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciese. (Art. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|11-Nº 6.082-v.10|11|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HECTOR TAMBONE, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.442, que se le sigue por el delito

de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.4|11-Nº 6.083-v.10|11|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Tribunal Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MIGUEL ANGEL MILANESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.526, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante este Juzgado, Secretaría Nº 144, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.4|11-Nº 6.084-v.10|11|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JULIO ELIAS LOPEZ GORDILLO, en la causa número 5.486, por el delito de estafa, que se tramita por ante la Secretaría número 146 a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.4|11-Nº 6.085-v.10|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROLANDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (Causa Nº 76|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.

e.2|11-Nº 5.718-v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO JOSE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en Causa número 299|62, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.

e.2|11-Nº 5.719-v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MALASAUSKAITE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (Causa número 167|65), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.

e.2|11-Nº 5.720-v.8|11|66

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 2, de la Capital, Dr. Luis M. Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a YOLANDA NIÑA DELSANTO de CARAFENCHOS, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la Causa Nº 9.393|66, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.2|11-Nº 5.721-v.8|11|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera pub... del presente a DAMIAN FERNANDEZ ASTRADA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7.641, que se le sigue por inf. a los arts. 275, 172, y 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.2|11-Nº 5.722-v.8|11|66

Nº 3

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a ELSA FRANCISCA MAGGIO, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretraio.

e.2|11-Nº 5.723-v.8|11|66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a NOEMI LIA EDITH DE LOS ANGELES, para que comparezca a estar a a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de libreta cívica, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.2|11-Nº 5.724-v.8|11|66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a las llamadas MARIA ILDA ONTIVEROS, matrículas individuales Nros. 8.073.652 y 3.203.262, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieren. Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.2|11-Nº 5.725-v.8|11|66

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a ROSARIO MARTIN Mat. individual Nº 3.270.163, por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.2|11-Nº 5.726-v.8|11|66

Nº 4

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional titular del Juzgado Federal Nº 4, de esta Ciudad, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 20, de la escribana Amalia L. Berráz de Vidal, cita, llama y emplaza a estar a derecho en la causa Nº 680|66, caratulada: "Gallardo Raúl Antonio s|Falsificación de documentos (art. 292 del Código Penal)", a: RAUL ANTONIO GALLARDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Amelia L. Berráz de Vidal, secretaria.

e.2|11 Nº 5.779 v.8|11|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 20, de la escribana Amelia L. Berráz de Vidal, cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 585|66, caratulada: Del Aguila Ortega Manuel s| falsificación de cheque en perjuicio del "Banco de la Nación"; a HECTOR BONIFACIO FERNANDEZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Amelia L. Berráz de Vidal, secretaria.

e.2|11 Nº 5.780 v.8|11|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de la Capital, a cargo del Dr. Miguel A. Inchausti, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al procesado ANGEL CALIFFI IRONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 301 caratulada "Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles s|den. defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Planta baja. — Secretaría Nº 21.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.

e.2|11 Nº 5.727 v.8|11|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Nº 4, de la Capital Federal, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado: POCHO BALLESTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 330|66, caratulada "Bote, Rubén y otro s|infracción artículo 212 del Código Penal", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.

e.2|11 Nº 5.728 v.8|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientostos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico número 1 de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BEGA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 335|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.2|11-Nº 5.731-v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico número 1 de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir desde la primera publicación del presente a ALBERTO CARLOS GIARDINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 144|66, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966 — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.2|11-Nº 5.732-v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO DUMIT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado Penal Económico Nº 1, calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.2|11-Nº 5.733-v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico número 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HERIBERTO PEREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 297|65, que se le sigue por infracción a lo dispuesto en el art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.2|11-Nº 5.734-v.8|11|66

Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS RICHA, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 67|66 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.2|11-Nº 5.735-v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ZABALA o ZAVALA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41|66, que se le sigue por el delito de contrabando, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.2|11-Nº 5.736-v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO NACCI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 258|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.2|11-Nº 5.737-v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR GAMSIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal. Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.2|11-Nº 5.738-v.8|11|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS N. VELEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.2|11-Nº 5.739 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON PAVLOTZKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.2|11-Nº 5.740 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM KUCAK o ABRAHAM KUCAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa

3436, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.2|11-Nº 5.741 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALEGRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.2|11-Nº 5.742 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA PEDEZERT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.2|11-Nº 5.743 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO LOPEZ, DAVID LUIS VASQUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por infracción al Art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.2|11-Nº 5.744 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNAMDO TAGLE ACHAVAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.2|11-Nº 5.745 v.8|11|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2' de octubre de 1966. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.2|11 Nº 5.746 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR A. BLANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Néstor C. Nogués, secretario.

e.2|11 Nc 5.747 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO KINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Artículo 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Néstor C. Nogués, secretario.

e.2|11 Nc 5.748 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AENIO ANGELUCCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Artículo 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Néstor C. Nogués, secretario.

e.2|11 Nº 5.749 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CALVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Néstor C. Nogués, secretario.

e.2|11 Nº 5.750 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BELARMINO BARALLOBRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Encubrimiento de Contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Néstor C. Nogués, secretario.

e.2|11 Nº 5.751 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO EDMUNDO TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.2|11 Nº 5.752 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANGEL MARINO GIOVANNONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Néstor C. Nogués, secretario.

e.2|11 Nº 5.753 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a representante legal de la firma "RUBEN CADENAU Y CIA." para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.2|11 Nº 5.754 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO GINO GORZA TALAMONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Domingo A. Pigretti, secretario.

e.2|11 Nº 5.755 v.8|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ERNESTO PERESTIUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.2|11-Nº 5.782 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.2|11-Nº 5.760 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SIRO COMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.2|11-Nº 5.761 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VALERIO ALFREDO IBALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.2|11-Nº 5.762 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID BALTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.2|11-Nº 5.759 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BENVENUTO o JORGE ISAAC BENVENUTO, para comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.2|11-Nº 5.755 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL HISAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.2|11-Nº 5.756 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BARR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.2|11-Nº 5.757 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO GAMBAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.2|11-Nº 5.758 v.8|11|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MAZZORRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.2|11 Nº 5.781 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BERBERIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.2|11 Nº 5.763 v.8|11|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARIO DELLA ROCCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.2|11 Nº 5.764 v.8|11|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO LIONEL CALONICO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.2|11 Nº 5.765 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.2|11 Nº 5.766 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO HORACIO BRANDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.2|11 Nº 5.767 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LUIS PROVENZANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.2|11 Nº 5.768 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.2|11 Nº 5.783 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO LINDER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.462 que se le sigue por cheque sin fondo (art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo secretario.

e.2|11 Nº 5.769 v.8|11|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL SOBRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.313 que se le sigue por cheque sin fondos (art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.2|11 Nº 5.770 v.8|11|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Raúl Horacio Ríos Centeno, secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GRILLO, ROQUE COGLIANO, N. u OSCAR MILAN, y JUAN CARLOS CARRASCO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 15.172|66, que se les sigue por tenencia de armas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 3 de octubre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.2|11-Nº 5.771-v.8|11|66

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO LALLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.545|66, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 17 de octubre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.2|11 Nº 5.772 v.8|11|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque se cita y emplaza a CARLOS TODONI para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 6.316|66 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde y procederse a su captura.
San Martín, 13 de octubre de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.2|11 Nº 5.774 v.8|11|66

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a EDUARDO ANGEL GONZALEZ y HECTOR RODRIGUEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5.677 que se les sigue por presunta defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
San Martín, 17 de octubre de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.2|11 Nº 5.775 v.8|11|66

Art. 65 de la Ley 50 y Decreto-Ley Nº 1.793|56, Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a LIVIO ARDUINI, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Livio Arduini s|cobro de pesos (ordinario)", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
San Martín, 6 de octubre de 1966. — Rodolfo E. Witthaus, secretario.
e.2|11 Nº 5.776 v.8|11|66

PARANA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita llama y emplaza por el término de 15 días a ZUNILDA IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná. — Paraná, setiembre 22 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.
e.24|10 Nº 5.698 v.15|11|66

MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, se citan y emplazan por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDER VILLALBA y FRANCISCO RAMIREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando (Nº 64 año 1966), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, cancelarles la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 13 de octubre de 1966. — Evers José Ursini, secretario.
e.2|11 Nº 5.777 v.8|11|66

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego Aurelio Isasa, se citan y emplazan por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO NOSKOSKI y ESTEBAN NOSKOSKI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando "Criminal Nº 555, año 1963", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, cancelarles la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 14 de octubre de 1966. — Evers José Ursini, secretario.
e.2|11 Nº 5.778 v.8|11|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos: "PERRONE DE ICARDI CONSTANZA c|JADUR ZARIF JOUSSEF s|Ejecutivo", los martilleros D. A. Yacopino y Cía., a propuesta de parte, rematarán el 19 de noviembre a las 16,30 hs. en Nazca 2111, Capital, la finca Olavarría 958, (e) Constituyentes y Paunero, Villa Madero, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. Sup. 299,98 m2. Alquilada. Base retasada: $ 66.772,50 m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.000.— e.4|11 Nº 47.956 v.10|11|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos "CORDERO DE CIURLETTI, ISABEL c|SANTILLAN, OSVALDO y otro, s.ejecución hipotecaria", que el matrillero Domingo A. Yacopino, con oficinas en Nazca 2111, T. E. 58-0034, rematará a propuesta de parte el sábado 12 de noviembre a las 11 horas, en su salón de ventas Av. Nazca 2111, la unidad Nº 1, planta baja, calle Caseros 1806 esquina Baigorri 11, Capital. Superficie total propia 326 m2. y uso exclusivo de 2 patios. Porcentual: 31,89 por ciento del conjunto. Base $ 2.342.000 m|n. Seña: 8 por ciento; comisión 3 por ciento La propiedad se halla ocupada por la parte demandada y conforme a la cláusula 8º de la escritura hipotecaria, se convino: "Siendo los deudores únicos ocupantes de la unidad aludida en unión de sus familiares, queda especialmente convenido que para el supuesto de ejecución de esta hipoteca, se comprometen a hacer entrega de la misma totalmente desocupada y en las condiciones de habitabilidad actuales, dentro del plazo de diez días de dictada la correspondiente sentencia". — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Dr. Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 6.400.— e.2|11 Nº 47.447 v.8|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "HUSSON, ENRIQUE RODOLFO GUIDO s|insania", que el martillero Armando G. Marolda rematará en el mismo inmueble, el sábado 19 de Noviembre a las 17 horas, el terreno ubicado en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón Prov. de Buenos Aires, calle J. Manuel Estrada (antes 52) esq. Manuela Pedraza antes Neuquén) ó 126) señalada como lote "d" de la manzana 2) que es parte de la chacra 373, compuesto de 43m30 en cada uno de sus costados. Sup. 1.874,89 m.c. Base $ 242.666 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 4.800.— e.3|11-Nº 47.613-v.9|11|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "HUSSON, ENRIQUE RODOLFO GUIDO s|insania" que el martillero Armando G. Marolda rematará en el mismo inmueble el sábado 12 de noviembre a las 17 horas, el terreno ubicado en Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, calle Zanetti e|Franco y Ferreira, señalado como lote 10 de la manzana 18, que mide 8m66 fte. al Oeste por 42m68 de fondo. Superficie 369,6088 m.c. Base $ 30.666 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.400.— e.3|11-Nº 47.614-v.9|11|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en los autos "CHAINO, ABRAHAM y otra c| HELMAN de D'ELIA, NELIDA SUSANA y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Devoto, rematará el día 17 de noviembre a las 14.30 horas, el departamento unidad Nº 7, 3er. piso, finca Junín 245, Capital, Ley 13.512 — Superficie total 29,30 m2, porcentual 4,84 o|o. Base $ 200.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Escritura por ante el Escribano Horacio Amigorena, como condición de venta. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.— e.7|11 Nº 48.260 v.14|11|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, en los autos "PETRACCHI CARLOS ALFREDO, s/ concurso civil", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará, el martes 15 de noviembre, a las 15.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal, 19 lotes, en block, manzana "G", ubicados en la localidad de Garín (Ing. Maschwitz), hoy Partido de Pilar, Provincia de Bs. Aires, ubicados a sólo 8 cuadras de la ruta nacional 2014, que une del Viso con Ing. Maschwitz, conocido como Barrio Parque Lambaré, Villa Chela, kilómetro 43 1/2, ruta nacional Nº 9, sobre la calle 18 y Cabildo, que cruza la ruta; lotes de amplias medidas, en block. Desocupados. Base $ 300.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Escribano designado, señor Gregorio Messerman.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 4.000. — e.3|11 Nº 47.724 v.9|11|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio EXPEDIENTE Nº 12.382 16|1966, que el martillero Santiago Canop, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 15 de noviembre de 1966, a las 14 horas, lo siguiente: Una finca ubicada en Juncal 1383-85|87, Unidad 2, piso bajo, entre Guido y Uruguay, con una superficie propia de 15,25 m2, porcentual 4.49 o|o. Base $ 335.026. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. El local se encuentra alquilado en m$n. 30.000 por mes y la renta que el mismo produce se halla cedida hasta la suma de m$n. 1.500.000 con más el 18 o|o de interés sobre saldos deudores, según surge de autos. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — José M. Moncla, secretario.
$ 4.000.— e.7|11 Nº 48.215 v.14|11|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "FULLONE MIGUEL y otros c| BEN DAHAN ELIAS y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Miguel Angel Gutiérrez, rematará en la misma finca el día 12 de noviembre de 1966 a las 10 horas, el inmueble de la calle Campos Salles 2175 de esta Capital Federal, el que se encuentra ocupado. Base: $ 647.998 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.4|11 Nº 47.814 v.10|11|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 del autorizante, hace saber por cinco días, en los autos LEGGIO JUAN y otros c|COVELO, DE KETTLE, MARTHA ADELA, ejec. hipotecaria; que los martilleros Tiscornia y Muzzio S. R. L. rematarán en pública subasta, el día 9 de noviembre de 1966, a las 15 hs., en el local Mmé. Mitre 1731, Capital, una propiedad situada en el Partido de Esteban Echeverría, paraje denominado Monte Grande, edificada en el lote terreno que cita su título con el Nº 12, de la manzana "C", con frente a la calle Santamarina Nº 735, entre Alte. Brown y Farina, con 20 mts de frente al S. E. por 38 mts. 38 cts. por su costado N. E. estando formado su contrafrente por una línea quebrada que partiendo de la línea N. E. hacia el S. O. mide 11 mts. 34 cts. de este punto formando un martillo a favor hacia el N. O. mide 8 mts. 66 cts. y desde este punto cerrando la línea del contrafrente hacia el costado S. O. mide 8 mts. 66 cts. y por su costado S. O. mide 47 mts. 4 cts. todo lo que hace una superficie de 942 mts. 60 dec. cuadrados. Cláusula 6º del contrato hipotecario. La deudora se compromete a no alquilar, vender o ceder el inmueble hipotecado, sin conformidad previa emanada por escrito de los acreedores Cláusula 11º: En caso de ejecución, la deudora compromete expresamente a desalojar el bien hipotecado, a fin de entregarlo completamente libre y al que resultare adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Base de venta $ 850.000. Al contado, seña 8% y comisión 3% ambas en efectivo.
Buenos Aires, octubre trece de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 8.200.— e.2|11 Nº 46.543 v.8|11|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 10 días en los autos: "ZACCA ROSA y otro c|TANO, ALFREDO CARLOS s|Ejecución Hipotecaria". Monto: $ 300.000 m|n. que el martillero Domingo A. Yacopino rematará el sábado 26 de noviembre a las 1 ,30 hs., en Nazca 2111, Capital, la finca situada en Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Julio A. Roca 50 y esquina Los Arboles 889, lotes 5, 6 y 7. Sup. total: 678,58m2. Base: $ 459.159 m|n. al contado. Seña: 8 o|o, Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 6.000.— e.4|11 Nº 47.964 v.18|11|66

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 10 días, en el Expediente Nº 10.560, año 196 , que el martillero José E. Miruri, rematará el domingo 20 de noviembre a las 16 horas, en la misma, la finca calle Olleros 3229, que mide: 8m66 de frente por 31m01 fondo costado SO y 30m87 costado NE. Base: $ 1.700.000. De acuerdo a la cláusula 3ª de la escritura de hipoteca, la propiedad se entregará completamente desocupada. 20 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión todo en efectivo.
Buenos Aires, 2 noviembre 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 6.400.— e.4|11 Nº 47.859 v.18|11|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, interinamente a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27 a mi cargo, se hace saber por cinco días, en autos "GELONCH GUILLERMO M. c/BELLINI, CARLOS A. y otros, s/cobro hipotecario", que el martillero Roberto N. Bado subastará públicamente, el día sábado 12 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Tucumán 978, 6º piso, Capital Federal, dos unidades ubicadas en Agüero 1942|48, Capital Federal, Superficie: 407,28 m2. y 407,10 metros cuadrados, respectivamente. Esta venta se efectúa en el estado en que se encuentra. Base m$n. 1.155.344,40, al contado y en dinero efectivo. Seña 8 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %, todo al contado.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 4.600. — e.3|11 Nº 47.761 v.9|11|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría 29, comunica por 10 días en autos PEREZ GERMAN y otros c|SANTO PONTIERI s|ejec. hip., que el martillero Francisco del Castillo rematará el día 10 noviembre 1966, a las 16 hs., en el salón Moreno 1441 con base $ 2.197.860, al contado, la finca Salto 2113, en Sarandí, Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As. con lo edificado y su terreno de 298,87 m.c., según escritura mutuo (Art. 2, inc. 1), Caso Ejecución, el inmueble deberá dejarse inmediatamente desocupado para entregarlo a quien resulte comprador. A fs. 27 consta en autos resolución notificada medida no innovar. El comprador constituirá en el acto de la subasta domicilio legal en esta Capital y entregará el 20 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 8.400.— e.27|10 Nº 46.716 v.10|11|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en los autos "ZANUSSI VILLI c|LEGASPI CRISANTO s|ej. hipotecaria" que el martillero Jorge Luis Calió, rematará el día 19 de noviembre de 1966, a las 16 hs., sobre la misma, la finca ubicada en la calle República de Chile Nº 340 de la localidad de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, entre las de Garibaldi y Cervantes, edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 16 A de la manzana 51 que mide: 8m66 de frente por 46m34 de fondo con una superficie total de 401,30 mts. cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sec-

ción B: Chacra 16 d, parcela 30. Se entrega libre de ocupantes, y se visita a partir del día 14 de noviembre de 17 a 19 hs. Base $ 763.481 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966 — Juan L. Peña, secretario.
$ 9.200.— e.4|11 Nº 47.816 v.18|11|66

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "DE BARRIOS CELSO D. y otra c|LEIRO ALONSO JOSE R. A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Desplats, rematará el 14 de noviembre próximo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en Rocamora 4201|11, esquina Gascón, formado por local con sótano y vivienda. Unidad Nº 2, Planta Baja. Medidas: 7,01 metros al Sur s|calle Rocamora; 7,16 metros de frente al Este sobre calle Gascón; 6 metros en la ochava; 12,65 metros de fondo en el costado Norte, lindando con la finca Gascón 1010|12 y 10,93 metros en el lado del Oeste. — Sup.: 121,89 metros cuadrados. — Base m$n. 204.800. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se subastará ocupado.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 4.200. e.4|11. — Nº 47.834 v.10|11|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por diez días en el expediente Nº 8180|43, año 1961, que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 14 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Florida 461, los siguientes inmuebles, con las bases y condiciones que se mencionan: Calle Trole 650|52: Edificada en terreno que mide 8,66 m de frente por 37,32 m. en el lado Sud; 8,70 m. en el contrafrente y 37,21 m. en el lado Norte; dividido según Ley 13.512 en Unidad número 1, porcentual 19.56 o|o. Base, pesos 393.367. — Unidad Nº 2, porcentual 19,17 o|o. Base $ 385.563. Unidad Nº 3, porcentual 19,17 o|o. Base, pesos 385.563. — Unidad Nº 4, porcentual 19,17 o|o. Base $ 347.006. — Unidad Nº 5, porcentual 22,93 o|o. Base, pesos 416.174. — Todos los departamentos ocupados. — Avenida Coronel Roca 2233|35: Edificada en terreno que mide 8.66 m. de frente por 38,03 m. en el lado Oeste y 38,35 m. en el lado Este; superficie 330,80 m2. Base, pesos 2.676.454. — El local de negocio y vivienda en los altos desocupados; el resto en las condiciones de ocupación en que se encuentran. — Avenida Coronel Roca 2237: Edificada en dos lotes que en conjunto miden 17,32 m. de frente por 37,40 m. en el lado Oeste y 38,03 m. en el lado Este; superficie 655.14 m2. Base $ 3.556.122. — En las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Avenida Coronel Roca 2219|29: Terreno que mide 29,86 m. sobre Avda. Cnel. Roca; 6.03 m. en la ochava; 76,54 m. sobre calle O'Gorman; 6,05 m. en su otra ochava y 7,55 m. sobre calle Carlos M. Ramírez; superficie 1.843 m2. Base $ 4.608.150. Totalmente desocupado Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo Escrituras ante escribano Héctor Plaetsier.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — José Osvaldo D'Alesio, secretario.
$ 17.500.— e.25|10 Nº 46.395 v.8|11|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por cinco días, en autos "CUBURU de LIENDO HORTENCIA FILOMENA y RIOBOO ARGENTINO GUMERSINDO, s/sucesiones", que el martillero Juan P. Molina rematará, el sábado 19 de noviembre de 1966, a las 17 horas, sobre los mismos, los lotes 23 y 24, manzana VIII, con frentes a la calle Junín, entre las de Cuzco y Deán Funes, de la localidad de "La Tablada", Villa Madero, Partido de Matanza, los que, unidos, miden: 17m32 de frente al N. E., por 36m84 de fondo. Base, pesos 374.112 m|n., los dos lotes. Formas de pago: 30 % al contado, en el acto de la escrituración, y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, a contar de la fecha de la firma de la escritura, con más un interés del 12 % anual y garantía hipotecaria en primer término sobre los mismos bienes. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. Títulos en autos.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 5.800. — e.3|11 Nº 47.770 v.9|11|66

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, del doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en el juicio "VINCI SEBASTIAN c/KINDSVATER MANUEL, ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Piña, con oficinas en 25 de Mayo 347, piso 4º, escritorio 429, y en Carlos Tejedor 2657, de Munro, teléfono 740-1576, rematará sobre la misma, el día domingo 13 noviembre de 1966, a las 10 horas, la unidad de vivienda funcional Nº 2, sita en la calle José Ingenieros Nº 5179, entre las de Moreno y Belgrano, en Carapachay, Partido de Vicente López, que corresponde a la subparcela 00—02, partida Nº 78981, con una superficie cubierta de 27 metros 78 centimetros2., y descubierta de 11 metros 08 ctms2.. Total: 138 metros 86 ctms2. Siendo sus datos de catastro: Circ. V. Sec. C, Manzana 36, Parcela 10, Subparcela 00 —02. y corresponde al lote 15 de la manzana A, según título. Dicho bien se encuentra anotado bajo el número 5054, año 1951, de Vicente López. Base, pesos 234.100 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo a cargo del comprador.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 6.200. — e.3|11 Nº 47.691 v.9|11|66

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado Civil 24, Secretaría 48, comunica por cinco días en juicio "CUDSKO de GRIMBLAT LUISA y otros c|FUKS ANGEL, s|Ej. Hipotecaria", que el martillero M. Verdaguer, Agüero 1105, T. E. 80-7393, rematará en el lugar, el 12 noviembre, hora 16, finca Nicasio Oroño 2243 y 45, entre Cucha Cucha y Maturín. Terreno de 8m.66 de frente y contrafrente y 51m.99 y 50m.81 al N. y S.; edificación precaria de 7 piezas y dependencias. — Base m$n. 565.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Según escritura hipotecaria deberá entregarse totalmente desocupada. — Estado de ocupación: según consta en autos.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600. e.4|11. — Nº 47.951 v.10|11|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos "ESPINOLA FERMIN y otra c|SALVADOR MARIA, s cobro ejecutivo", que el martillero Atilio L. Borboli, rematará en su oficina, Alsina Nº 1760, piso 5º, Nº 21, el departamento Unidad Nº 7, letra H., calle O'Higgins Nº 2363, entre Blanco Encalada y Olazábal, cuyo terreno se designa con la letra B., con una superficie propia de 44,92 mts., Ad-Corpus. El día 10 de noviembre, a las 16 horas. — Base m$n. 370.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.400. e.4|11. — Nº 47.880 v.10|11|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "JAUREGUI LORDA OSCAR ALBERTO contra MARISCOTTI HECTOR JESUS, cobro hipotecario", que el martillero Julián Vergara, rematará en Hall Corporación Rematadores 25 de Mayo 311, Capital Federal, el jueves 24 de noviembre de 1966, a las 15 horas, un campo en el estado de ocupación en que se encuentra ubicado jurisdicción Departamento Vera, Provincia Santa Fe, con superficie total de 955 Hectáreas, 31 áreas, 80 centiáreas, 8 decímetros cuadrados. Base $ 524.666,66 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.400.— e.7|11 Nº 48.251 v.14|11|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días que en autos "RENAUDIN JOSE y otros contra CABRERA CARLOS y otros, s|división de condominio", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán, el 16 de noviembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el terreno de esta Capital, Avenida Forest 2165. Mide 8m66 de frente por 34m64 de fondo. Base $ 1.602.000. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 5.200. — e.27|10 Nº 46.852 v.10|11|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ORTIZ REINALDO y TRIO S. R. L., ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1515, Nº 1664, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base m$n. 16.170. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.680. e.4|11. — Nº 48.000 v.8|11|66

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAMPANA SAVERIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 38550, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base m$n. 4.692. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.120. e.4|11. — Nº 47.985 v.8|11|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "HORMASACA S.R.L. c|CONGO MIGUEL ANGELs|Ejecución Prendaria", que el Martillero don Roberto Daniel Peretta, rematará en la calle Pavón 4044, Capital Federal, donde se exhiben, el día 15 de noviembre de 1966, a las 15 horas: Una máquina combinada para desformar calzado marca Hormasaca, modelo 200, Nº 11570; un motor marca Cita monofásico de 1 c.v. Nº 1933. Todo en el estado en que se encuentra y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base $ 8.625. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 2.040.— e.7|11 Nº 48.311 v.9|11|66

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por 10 días en el juicio "GAROFALO UMBERTO TOMAS, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 17 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Moldes 2006|42, esq. Echeverría, Capital, mide: 17m.32 frente S. s|Echeverría, por 50m. 228 frente E. s|Moldes, ad corpus. — El inmueble se entrega desocupado, en el estado en que se encuentra. — Base $ 7.000.000. — El precio de compra podrá pagarse 50 o|o al contado y 50 o|o a un año de la aprobación del remate, con 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados y garantía de primera hipoteca. — La posesión se otorgará al escriturar. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Francisco A. Palacio, secretario.
$ 8.000. e.7|11. — Nº 48.171 v.21|11|66

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 13, comunica por dos días en autos "PROMMELL BERTA c|LOPEZ HECTOR, s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el día 10 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Montevideo 177, una araña 4 luces; un reloj de mesa a cuerda; dos veladores; un ventilador Douglas. — Sin base, contado, mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960. e.7|11. — Nº 48 173 v.8|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/BUSTOS JUAN CARLOS, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 17 de noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una estufa a gas de garrafa, marca Siam, modelo EG, Nº 06515, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 5.700 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.560. — e.4|11 Nº 48.049 v.8|11|66

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S A. c/BECK de COCERES ELSA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, Cap. ,el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 238697, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 9.312 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.680. — e.4|11 Nº 47.989 v.8|11|66

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/BATISTUTA CARLOS ANTONIO y otro, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, Nº 2544, desarmado, faltándole las correas, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 15.510 m|n., al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Julio Argentino Piva, oficial principal.
$ 1.800. — e.4|11 Nº 47.986 v.8|11|66

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CAUS LUIS y otro, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 38176, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 6.495 m|n., al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.120. — e.4|11 Nº 47.995 v.8|11|66

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/GONZALEZ JOSE LUIS y otro, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Avenida Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 48936, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 9.400 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.680. — e.4|11 Nº 47.991 v.8|11|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|BUCOLO, JUAN CARLOS, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 17 de noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una cocina a gas, marca Siam, modelo G. N. Nº 54454, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 55. Base $ 15.300.— m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.560.— e. 4|11 Nº 48.050 v. 8|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|LUGO, RICARDO HAROLDO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 17 de noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 256666, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 6.800.— m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.680.— e. 4|11 Nº 48.053 v. 10|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|COLLY, ESTHER NEREIDA RITA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 17 de noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1.515, Nº 2.441, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 14.600.— m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.680.— e. 4|11 Nº 48.052 v. 8|11|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|BOCAI, RUBEN, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 17 de noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 249753, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 10.140.— m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.560.— e. 4|11 Nº 48.051 v. 8|11|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A., contra MARTINEZ, GREGORIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jus-

to Benavídez, rematará el día viernes 18 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, donde se exhibe, un automóvil marca Ford, usado, modelo año 1937, con motor de 85 H.P., Nº 18 F.4089979, con patente de la Provincia de Buenos Aires, número 830933. Se deja constancia que al referido vehículo le faltan dos ruedas completas y que su frente y costado izquierdo se encuentran completamente abollados. Base $ 18.500.— m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se vende en el estado en que se encuentra y será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.640.— e. 7|11 Nº 48.095 v. 9|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "GOBIERNO DE LA NACION c|GOMEZ, ANGEL, s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 14 de noviembre, a las 17.40 horas, en el local de la calle Esmeralda 660, Sala Nº 2, donde se exhibe, un automóvil marca Plymouth, modelo Savoy, tipo camioneta rural, año 1961, 4 puertas, 6 cilindros, motor Nº R 22-919LC, chasis Nº 2611116605, equipado con 5 gomas completas. — Base $ 1.252.579,15. — 50 o|o al contado; 50 o|o con facilidades a otorgarse por el Gobierno Nacional. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.040 e.4|11 Nº 47.969 v.8|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAREQUE ENRIQUE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195786, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 33.775 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e.4|11 Nº 47.992 v.8|11|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZAMORANO de SALAZAR CRISANTA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 17 de noviembre de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176577, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 23.120 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920 e.4|11 Nº 48.055 v.8|11|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Sec. Nº 5, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c| PERRONE JULIO C. s|ejec. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el 17 de noviembre, a las 9 y 30 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes, con todos sus accesorios: Un elevador hidráulico, cap. 10 tn., marca Fipat, Nº 42886, serie A, mod. 7233; un arco de lavado de automotores, marca Fipat, Nº 42785, serie A, mod. M-7200, con motor eléctrico marca Emona, Nº 46239, de 7,603886 C.V., cte. alt. tri. 380|660 volts un compresor de aire marca Fipat, número 42777, serie A, mod. 3018, con un motor marca Corradi, Nº 127973, de 5,06926 C.V., cte. alt. trif. 220|380 volts; un compresor de aire marca Fipat, número 42778, serie A, mod. 3018, con un motor marca Corradi, Nº 127942, de 5,06926 C.V., cte. alt. trif. 220|380 volts; un crique mecedor de fosa, capac. 1 y 1|2 tn., marca Fipat, Nº 42781, serie A, mod. 17-M-2; un crique mecedor de fosa, cap. 5 tn., marca Fipat, número 42783, serie A, mod. 17-M-3; un crique a carrito, cap. 5 tn., marca Fipat, número 42784, serie A, mod. 5961; tres (3) bombas lubricadoras, marca Alemite-Fipat, Nº 42782|42780 y 42779, mod. A-8569; una máquina de lavar automotores, marca Fipat, Nº 43153, serie A, mod. 7216, con motor marca Czerweny, Nº 177567, de 3,04156 C.V., cte. alt. trif. 220|380 volts; ocho (8) enrolladores de manguera Nros. 43.304|305|306|307|308|309|310 y 311, todos marca Alemite-Fipat, serie A, mod. F-8784; un medidor de aire, un medidor de aire marca Fipat Nº 49019, serie A, mod. K 42|43, marca Fipat, Nº 49017, serie A, mod. K-42|43; un tablero eléctrico para parada y puesta en marcha de motores, marca Fipat, Nº 49021, serie A, mod. TA-5; un tablero eléctrico para parada y puesta en marcha de motores marca Fipat, Nº 49022, serie A, mod. TA-5; un tablero eléctrico para parada y puesta en marcha de motores, marca Fipat, Nº 49023, serie A, mod. TA-5; un arrancador combinado para motores eléctricos, marca Fipat, número 48410, serie A, mod. SD-525107. — Base $ 979.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Cap., de 8 a 11 hs.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 6.480.— e.4|11 Nº 47.998 v.8|11|66

Juzgado de Comercio Nro. 3, Secretaría Nro. 6, comunica por tres días que el martillero Josefina del Valle Pérez rematará el día 21 de noviembre, a las 18 horas, en Av. San Martín 7411, donde se exhibe, un televisor marca Electra, modelo Gran Angular 58, Nro. 2114. — Autos: ORMART HECTOR DANIEL c| HAIR ANTONIO LEANDRO, s|ejecución prendaria". Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Base $ 27.000. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.680 e.4|11 Nº 48.094 v.8|11|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "SANTILLI NICOLAS c| MARTA ANGELICA ORTIZ, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo A. Hernández Galera, rematará en la calle Juan B. Alberdi Nº 2972, donde se exhibe, el día 17 de noviembre de 1966, a las 15 horas, el siguiente bien: un automotor marca Studebacker, modelo del año 1961, tipo sedán 2 puertas, Lark Regal, motor carburante a nafta, Nº V-515655 y patente de la Direc. Gral. de Rentas de la Provincia de Bs. Aires Nº 900.990, destinado a uso particular y en buen estado de conservación. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Base $ 329.670,50.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.160. e.7|11. — Nº 48.230 v.9|11|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "OSCAR ALFREDO GALVEZ S. A. C. I. F. I., c|FERNANDEZ, CANDIDO GABRIEL, s|ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Avda. Francisco Beiró 3342, lugar de exhibición, el 18 de noviembre de 1966, hora 10,30, el siguiente objeto: Un automotor tipo Pick-Up, modelo año 1964, marca Ford, motor Nº 521517, Serie F-10-LBA, con patente de la Prov. de Bs. As., número 662-672, en el estado en que se encuentra. Base $ 970.200 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040.— e. 7|11 Nº 48.132 v. 9|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD, S.A.I.C. c|M.I.C.A. - B. GUZZARDI S. A., s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 18 noviembre actual, hora 11.30: rematará en Godoy Cruz 3056, donde se exhibe, un Grupo Electrógeno Fiat Concord, 37 Kw., Nº AL-62|0028; compuesto de un motor Diesel Fiat Concord, mod. 65 de 60 CV.; Un alternador trifásico Motorcea, 37 Kw., acosfi 0.8, 220|380 V. 50 Hz. Nº 10.674. Con tablero y comando, para motor y alternador y base común, en el estado que se encuentra. — Base m$n. 487.463. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.280 e.4|11 Nº 48.092 v.8|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA S. A. c|FERRARI CARLOS A., ejec. prendaria, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 0165454, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 26.510 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 13 de 1966 — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680 e.4|11 Nº 47.996 v.8|11|66

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos "FERRUCCI CARLOS M., c|FRAGA LUIS M., s|ejecutivo", que el señor martillero don Aldo E. Díaz Díaz, rematará el día 9 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en Defensa 1124, donde se exhibe, de 8 a 12 horas, y en las condiciones en que se encuentra, los siguientes bienes: Un televisor desarmado, sin marca ni número visible, portátil; un combinado de pie, marca Odeón, con tocadisco Winco, de 4 velocidades; un ventilardor de pie (4 paletas), marca Cometa, sin número visible; una batidora marca Keenwood, sin número visible; dos sillones tapizados en tela, uno rojo y otro gris; una araña seis luces y tres tipos de alabastro. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado. Los bienes se entregarán previa aprobación del remate (Art. 520, C. Proc.).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.000.— e. 7|11 Nº 48.149 v. 8|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "PATAGONIA S.C.A. c|ENRIQUE OSCAR MONTIEL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano, rematará el día 15 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Virrey Avilés 2739, Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo 1100, del año 1962, motor Nº 916312, chasis Nº 863.169. — Base m$n. 240.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160. e.7|11. — Nº 48.297 v.9|11|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio: "ABADIE, URBANO ESTEBAN y otro c|DE BELLA, FRANCISCO y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Devoto rematará en block, el día 17 de noviembre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, un local desocupado, con superficie propia 56,66 y un departamento en el primer piso, Unidad Nº 2, de superficie propia 49,51, ocupado, de la finca Santiago del Estero Nº 151|53, Capital, bajo el régimen de la Ley 13.512. Base en block: $ 650.000 m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El excedente de la base, el comprador podrá abonarlo: 50 o|o, al contado, y 50 o|o a un año de plazo con el 12 o|o de interés. La parte de contado más el 50 o|o del excedente debe ser depositada en el expediente dentro del 3er. día de aprobado el remate. Escrituración, como condición de venta, ante el Escribano Horacio Amigorena, Santiago del Estero Nº 112, 4º piso, Esc. 115, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 3.360 e.7|11 Nº 48.265 v.9|11|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "HORMASACA S. R. L. c| ANTONIO PINTO y ROBERTO O. ZULLI, s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Roberto Daniel Peretta, rematará en la calle Pavón 4044, Capital Federal, donde se exhiben, el día 15 de noviembre de 1966, a las 15.30 horas; una máquina combinada para desformar calzado, marca Hormasaca, modelo 200, Nº 11664; un motor monofásico de 3|4 c.v., marca Century, número WA-8396. — Todo en el estado en que se encuentra y los bienes serán entregados a quién resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base m$n. 23.300. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160. e.7|11. — Nº 48.314 v.9|11|66

El señor Juez Dr. Salvador María Lozada, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital Federal, se hace saber por tres días, que el martillero Carlos Alberto Barraza, subastará el día 22 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Carlos F. Melo 2951, de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, en los autos: ABELSON JORGE c|SOC. IND. DEL RAMO DE ALMACEN (S.I.D.R.A.) S.A. (su quiebra) s|ejecución prendiaria: una báscula para capacidad máxima de quince toneladas, marca "El Triunfo". Agar Cross y Cía. — Base total: ciento cinco mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 105.750.00.—). — Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o, en efectivo, en el acto del remate. — La maquinaria se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.520 e.4|11 Nº 48.074 v.8|11|66

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "APULCO S.A.I.C. y F. c|OPEN S.A.C.I. y F., s|ejecución prendaria", en el que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 17|11|66, a 12.30 hs., en Saavedra 328, Capital: Una rural marca Estanciera Ika, modelo UA-1RB,st., con tracción simple, año 1963, motor Nº 636.089.750, Serie Nº 33111-00684, patente Nº 1.059.523, P. Bs. As., en el estado que se encuentra, exhibiéndose en Av. Pavón 678, Avellaneda, P. Bs. As., de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 176.900. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040 e.7|11 Nº 48.229 v.9|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "BIARRITZ ARGENTINA S.C.P.A. c|PERICOLI MIGUEL ALFREDO, s|ejec. prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano rematará el día 15 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Virrey Avilés Nº 2739, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Pontiac, modelo año 1951, motor con número 6 H6519, patente de la Capital Federal Nº 312.213. Base $ 121.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400 e.7|11 Nº 48.301 v.9|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A. I. C., c|ALTAMIRANO HECTOR, s|ejec. prend., que el martillero Benjamín Villafañe rematará el 19 de noviembre a las 10 horas, en Avda. La Plata Nº 2947, Cap., lugar donde se exhibe, una motocicleta marca Motobi 175 c. c., modelo año 1963, de 4 tiempos, con motor número 0025, cuadro Nº 453.438. Sin base. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e. 7|11 Nº 48.131 v. 9|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARINELLI ALBERTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 207086, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 32.230 moneda nacional. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.4|11. — Nº 47.999 v.8|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANRIQUE ROBERTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.35 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 198375, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base m$n. 25.074. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.4|11. — Nº 47.997 v.8|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PARE TEOFILO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.40 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 710 K, Nº 41390, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base m$n. 37.466. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e.4|11. — Nº 47.993 v.8|11|66

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio: "GREEN, JORGE A., c|GERSHMAN, ISAAC, s|ejecución prendaria", que el

martillero Mario A. Saporito, rematará el día 17 de noviembre de 1966, hora 13, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el siguiente bien: "Un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1965, tipo sedán, 4 puertas, motor Nº 234-13479, regrabado, con patente de la Prov. de Buenos Aires, número 1.197.144, destinado uso particular, en el estado en que se encuentra. Se exhibirá los días 9, 10, 14, 15 y 16 de noviembre 1966, de 10 a 13 horas, en Acoyte 636|56, de esta Capital. Base: $ 255.000. Seña: 30 por ciento, al contado. Comisión: 10 por ciento, efectivo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. Gaston F. Llantada, secretario.

$ 2.400. — e. 7|11 Nº 48.129 v. 9|11|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SUAREZ JUAN CARLOS, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 17 de noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306-K., Nº 46446, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 21.222. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. e. 4|11. — Nº 48.056 v. 8|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GHIBAUDI MIGUEL, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 17 de noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, número 610467, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 17.240. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. e.4|11. — Nº 48.054 v. 8|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría 21, comunica por tres días, en el juicio "CASA CRUZADO, S. R. L. contra ROSSI PEDRO ALBINO, s/ejec. prendaria", que el martillero Osvaldo Menta rematará, en Nazca 1203, el día 18 de noviembre, a las 10 y 30 horas, una caja registradora marca Anker, modelo 5552/250—1E, Nº 378.665, número de chasis 331.731, que se exhibe en la calle Paraná 150. Base m$n. 92.000. Seña 30 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.4|11 Nº 48.022 v.8|11|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en juicio "VILLA LURO, SOC. EN COM. POR ACC. c/GUALA, HECTOR OSCAR, s/ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti rematará, en el local sito en la calle Victor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 17 de noviembre de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien, en el estado en que se encuentra: Un automóvil usado, marca I. K. A., tipo Jeep, modelo año 1960, motor Nº 604035118, serie Nº 02321—02617, patente Nº 528-740 de la Provincia de Buenos Aires, transferencia en trámite, uso particular. Base m$n. 246.104. Seña 30 %. Comisión 10 %. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.760. — e.4|11 Nº 47.973 v.8|11|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "GANDARA J. P. y otros, contra RIVIERE, JORGE, s|ordinario", que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará en Moreno 1441, Capital, el 18 de noviembre a las 11 horas, el siguiente bien: 1 televisor marca "Olimpic", chasis 7.810. Se exhibe allí, sin base, al contado, comisión 10 por ciento, seña 30 por ciento. Se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520, Cód. Proc.).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e. 7|11 Nº 48.100 v. 9|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "CASBAS FINANCIERA SCA. c/KEVORK HERECHDDAGIAN y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará, en Corrientes 4006, oficina 12, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, el 18 de noviembre, a las 10 hs., una máquina de coser industria, de pie, de hierro, con mesada de madera, marca "Singer", modelo 86-3 y Nº G9782517, con sus accesorios; y una máquina de cortar telas, marca "Proa", modelo AR-6 y número 545, con sus accesorios. Base $ 26.200 Seña 30 %. Comisión 10 %. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160. — e.4|11 Nº 47.852 v.8|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "PERSICO URDIALES, S. R. L. c/BROGAS DOMINGO, s/ejec. prenda", que el martillero Juan Carlos Vilar rematará, el día 20 de noviembre de 1966, en la calle Concordia 53, de esta Capital, a las 15 horas, donde se exhibe, un automóvil marca Chevrolet, modelo 1936, motor Nº 6445069, con patente de la Prov. de Bs. As. Nº 414-579. Al contado. Base $ 75.548 m|n. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800. — e.4|11 Nº 47.829 v.8|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "TEJADA MARGARITA c|SAFIRO S. A., s|ejec. hip."; que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 14 de noviembre, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la unidad funcional Nº 4, planta baja, con entrada por el Nº 6350 de la calle Arregui. Superficie cubierta de 25m07 dc. y un porcentual de 3,08 centésimos por ciento en relación al conjunto del inmueble finca calle Arregui Nos. 6336|38|50. Lotes 4 y 5, Manzana "A". En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base 466.731 pesos m|n., al contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.600 e.3|11 Nº 47.760 v.9|11|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/MEYER MARIO ROBERTO, ejecución prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 710 K, Nº 37414, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 43.500 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.4|11 Nº 48.004 v.8|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERREYRA OSCAR, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 174492, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551: Cap. — Base $ 28.750. m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre diez de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680 e.4|11 Nº 47.990 v.8|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|CALVO SEBASTIAN ALBERTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap, el viernes 25 de noviembre de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, Nº 43.504, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 21.528. m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre diez de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680 e.4|11 Nº 47.981 v.8|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARIAS ROSA ESTELA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 17 de noviembre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 74035, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, — Base $ 21.840 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800 e.4|11 Nº 48.048 v.8|11|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SANTANCINI, JOSE PEDRO MARIANO c|CAMPOS de THOMSEN, MARIA ELENA, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis Fusco, designado a propuesta de la parte actora, rematará en Alvarez Thomas 2061, Capital, el día 19 de noviembre de 1966, a las 9 horas, donde se exhibe, un automóvil marca "Grand Paige", modelo 1928, sedán 4 puertas, motor Nº 7460, patente Nº 950.122 de la Pcia. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 26.600 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.280 e.7|11 Nº 48.199 v.9|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría número 29, comunica por tres días en el juicio: "AVELLANEDA S. A., s|quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 12 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Juan de Garay 4231, Capital, donde se exhiben: Sillas de hierro c|asiento y resp. plástico; guillotina o cizalla hierro; mesas de hierro, est. americ. c|tapa fórmica; accionad. aire m|Spring-Bendix-Westing, equipo blindado; extractor aire m|Marelli Nº 17859-0, 0,75 H.P., trif.; mesita mad. peterebí, máq. escribir m|Lexicon 80-Nº147486, de 100 espacios, escritura Elite; gramil chico; potenciómetro c|cordón y ficha y un motor eléctr. m|Genalex Nº 9568 de 0,25 H.P., trif. Sin base. Al contado. Entrega inmediata. Comisión 10 por ciento. Exhibic. día 11, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.760.— e. 7|11 Nº 48.136 v. 9|11|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días que en los autos: "FINAN S. A., c|ABATE DIONISIO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Aldo Ramón Rodríguez rematará el día 14 de noviembre a las 9 horas, en el local sito en la calle San Juan 4041, de esta Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Mercedes Benz, carrocería tipo camión, modelo del año 1951, motor Nº 63691612179|51, patente municipal Nº 240563 de la Capital Federal. Entrega sujeta a aprobación judicial (Art. 520, C. P.). Al contado. Base: m$n. 98.812.—. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040.— e. 7|11 Nº 48.155 v. 9|11|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica durante tres días, en el juicio "MOBRICI, RODOLFO c|LEPEZ, JULIO s|Ejecutivo", que el martillero, Felipe Martí, rematará el día 12 de noviembre de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Montevideo Nº 177, donde se exhiben, los siguientes objetos: Un televisor, marca "Dumont"; un combinado de pie, marca "Ken-Brown". Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 1.920 e. 4|11 Nº 48.071 v. 8|11|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica durante tres días, en el juicio "COOP. FLORENCIO SANCHEZ c|G. VIDARTE S. R. L. y otro s|Ejecutivo", que el martillero, Felipe Martí, rematará el día 12 de noviembre de 1966, a las 9.15 hs., en el local de la calle Montevideo 177 donde se exhibe, el siguiente objeto: Un televisor, marca "Telempir". Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 1.920 e. 4|11 Nº 48.069 v. 8|11|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica durante tres días en el juicio "MOTOR MOVIL S. A. C. y F. c|CAVORET L. A. s|Ejecutivo", que el martillero, Felipe Martí, rematará el 12 de noviembre de 1966, a las 11,30 hs., en el local de la calle Moreno Nº 1441; donde se exhiben, los siguientes objetos: 10 bicicletas, nuevas, marca "Gala" y "Parola". Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 1.920 e. 4|11 Nº 48.068 v. 8|11|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que por 3 días en el juicio "NAVEMAR S. A. c| MARTINEZ JORGE M. y otro s|Ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en Santiago del Estero Nº 250, piso 7º, Of. 29, Capital Federal, el día sábado 12 de noviembre, hora 11, 1 máquina escribir "Olivetti-Lexikón 80" Nº 96204320; 1 máquina escribir "Olivetti-Lexikón 80", Nº 536444 y una máquina calcular "Suma Prima 20", Nº 99039947, al contado sin base, 30 o|o de seña y el 10 o|o de comisión. La entrega se hará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 24 octubre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040 e. 4|11 Nº 47.330 v. 8|11|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio ROTONDA AUTOMOTORES S. A. contra LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S. A., sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 15 de noviembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Av. Libertador 6840, donde se exhibe, los siguientes bienes: A) Un colectivo con carrocería metálica con 22 asientos para pasajeros y un asiento para el conductor, armado sobre chasis marca "Dodge 1962", modelo DP-400, equipado con motor Perkins Diesel, motor Nº 6.102.604, chasis Nº 360.774, para uso comercial, transporte de pasajeros. — Base $ 1.547.712, o sea el saldo de la deuda. B) Un colectivo con carrocería metálica de 19 asientos para pasajeros y un asiento para el conductor, armado sobre chasis marca "Dodge 1963", modelo DP-400, equipado con motor Perkins Diesel, motor número 6.103.927, chasis Nº 361.338, para uso comercial, transporte de pasajeros. — Base $ 1.552.752, o sea el saldo de la deuda. — En ambos casos, no habiendo postor, saldrá luego de 1|2 hora de espera nuevamente en remate con el 50 o|o de la deuda. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos. — Seña: el 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.080 e.4|11 Nº 48.059 v.8|11|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "FLORES DANIEL c|CESAR PASTOR AMELIO ORTIZ, s|ejec.", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 10 de noviembre 1966, a las 17 hs., 1 heladera Westinghouse familiar, s|Nº visible: 1 combinado con tocadisco, s|marca ni Nº visible, funciona; 1 reloj de mesa, marca Urgos, proc. extranjera; 1 araña de 8 luces, al parecer de bronce, con caireles de cristal; 1 juego de té, de metal, compuesto de bandeja, tetera, cafetera, azucarera y lechera. Sin base. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.000 e.3|11 Nº 47.697 v.9|11|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13, comunica por tres días en el juicio TUFANO JACINTO c|TALLERES METALURGICO VOLCANO S. A. s|Preaviso y Salario, el martillero Alfredo D'Autilia, rematará el día 16 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 771|81 Capital Federal, donde se exhiben los siguientes objetos: Una máquina de sumar eléctrica marca Underwood Nº A. M. 286 y 563.999 una máquina de escribir marca continental de 120 espacios, sin número visible; una máquina de sumar marca Underwood, eléctrica Nº 710133; una máquina de escribir marca Underwood Nº 18-6182621 de 200 espacios; al contado sin base y al mejor postor Seña 30 o|o. Comisión el 10 o|o. — Buenos Aires, 2 noviembre de 1966. — Víctor R. Perfetto, secretario.

$ 2.520 e. 4|11 Nº 48.079 v. 8|11|66

PROVINCIAS

SANTA FE

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y del Trabajo de Jobson-Vera, secretaría Dr. Oscar J. R. Gómez, en autos: "Exhorto del señor Juez de la Capital Federal Dr. Carlos A. Sánchez Claria en autos FABRICAS WENDT S. A. SOBRE QUIEBRA, EXPEDIENTE 210, AÑO 1966", ha dispuesto que los martilleros designados Marcos V. Bobbio y R. Ives Morvan, vendan en pública subasta, con bases retasadas por ser segunda subasta, el día 26 de noviembre de 1966, a las 10 horas, hasta terminar, habilitándose días y horas disponibles, en el local de la demandada Estación Ewald, Colonia Avelaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, la totalidad del inmueble: Una fracción de

terreno sobre el camino de Villa Ocampo con una superficie de 22.060 metros cuadrados, con todo lo clavado, plantado y edificado, consistentes en oficinas, cocheras, galpones, depósitos, viviendas director y encargado; muebles, útiles, herramientas, repuestos, máquinas industriales de su fábrica de aceite vegetal, prendados a favor del Banco Industrial de la República Argentina y de la fallida, en autos "Fábricas Wendt S. A. sobre quiebra", todos los que obran en los volantes anunciadores de la subasta, lo que por su larga extensión no se detallan en el presente edicto y que pueden revisarse todos los días de 9 a 17 horas. Se iniciará el remate ofreciendo en block la totalidad del inmueble y sus mejoras con la base de $ 6.770.153 m|n.; acto seguido se subastaran al detalle y en forma individual, con las bases fijadas en cada caso, las máquinas, muebles, útiles, herramientas y repuestos. Venta al contado abonando en el acto en dinero efectivo o cheque certificado, seña 10 o|o, comisión 3 o|o en inmuebles y 10 o|o en los demás bienes, 8 o|o impuesto a la compra ley de sellos provincial, saldo al aprobarse el remate. Los bienes se subastarán en el estado que se encuentran no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Lo adquirido deberá ser retirado por cuenta, orden y cargo del comprador del lugar donde se encuentran, dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Lo que se publica a sus efectos legales durante ocho días en el Boletín Oficial y La Ley, ambos de la Capital Federal, y por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Informes en Secretaría, en la casa central del Banco Industrial de la República Argentina, sección "División Remates", 25 de Mayo Nº 145, Buenos Aires, en su sucursal Santa Fe, calle 1ª Junta Nº 2451, o a los martilleros San Martín 2836 y 2935, Santa Fe. — Jobson-Vera, setiembre 21 de 1966. — Oscar J. R. Gómez, secretario.
$ 22.400 e. 31|10 Nº 47.211 v. 8|11|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ARGANDA S.A.C.I.F. y A.
Expte. 21.951

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Cánning 145, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Fijación de número de Directores y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.7|11. — Nº 48.303 v.14|11|66

AUTORIESS S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 1966, en la sede social, Viamonte 1343, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de vicepresidente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15º de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la sede social para formar parte de la Asamblea.
$ 4.000.— e.7|11-Nº 47.901-v.14|11|66

ALDAMA S.A.I.C.F.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 8.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 2584, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital.
2º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 3.200. e.7|11. — Nº 48.275 v.14|11|66

A R B O L I T O S
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Noviembre de 1966, horas doce y treinta, en Avenida del Libertador 750, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347, Inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 30 de Junio de 1966;
2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|11-Nº 47.757-v.14|11|66

ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 2 de noviembre a las 18 horas, en Austria Nº 2260, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;
2º Remuneración directorio y síndi superior al 25% de las utilidades;
3º Elección de dos directores titulares, síndicos y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. — e.2|11 Nº 47.346 v.8|11|66

ARIEL DEL PLATA S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día sábado 12 de noviembre de 1966, en el local social de la calle Uspallata 2913, Capital, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;
2º Elección de síndicos;
3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva. El Directorio.
$ 3.400. — e.2|11 Nº 47.172 v.8|11|66

AGRINDAR
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1966, a las nueve horas. en Callao 220, entre piso, Estudio Dr. Romeo para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades e Informe sobre las remuneraciones Directores y fijación de las mismas para el próximo mandato.
3º Elección Directores y Síndico y designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación en el lugar precedentemente mencionado.
$ 4.600 e. 4|11 Nº 47 200 v. 10|11|66

ACASUSO S. A.
Inmob., Com. y Financ.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en el local social de la calle Talcahuano 178, piso 2º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspodientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.—.
3º Elección de los miembros del Directorio y síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 4|11 Nº 47.928 v. 10|11|66

ADMINISTRACION PROAM S.A.C.

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1966 a las 11 horas, en el local social de la calle Paso 514, 1º, 107, de la Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación exigida por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elecció del directorio y síndicos titular y suplentes;
3º Designación de dos aciconistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.2|11 Nº 46.928 v.8|11|66

ANKOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 9825

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en la Sede Administrativa, Cerviño 4407, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por Miembros del Directorio.
2º Designación del nuevo Directorio para completar el período que termina el 13 de mayo de 1967 (Artículo 16º de los Estatutos Sociales).
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 2.760 e. 4|11 Nº 47.121 v. 8|11|66

A G E R, S. A.
Agrícola - Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Florida 165, 1er. piso, Esc. 6, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º Documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio;
3º Elección de director titular y suplente;
4º Designación de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.200 — e.4|11 Nº 47.624 v.10|11|66

ALCAN ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
N - 3.767

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 18|11|1966, a las 11 y 30 horas, en al sede social, San José 83, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación de los edificios situados en el terreno de la sociedad en El Palomar, y destino del excedente.
2º Designación de las personas que, de sancionarse por la Asamblea este revalúo, efectuarán los trámites inherentes a su aprobación por la autoridad competente.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 4|11 Nº 48.011 v. 10|11|66

ASOCIACION VECINAL VILLA LURO NORTE

Señor Asociado|a:

Cumpliendo las disposiciones estatutarias, Título 11º, Art. 23º de las Asambleas, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de noviembre de 1966, a las 9,30 horas, en esta sede Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Designación de dos asociados para firmar el acta.
3º Consideración y lectura de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la C. Revisora de Cuentas.
4º Elección de autoridades: Ocho (8) titulares, cinco (5) por terminación de mandato y tres (3) por renuncia: tres (3) suplentes y tres (3) Revisores de Cuentas.

Título XII º, Art. 23º. — Convócase a los señores asociados|as a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo a continuación de la Asamblea Ordinaria, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Designación de dos asociados para firmar el acta.
3º Situación socios: expulsados suspendidos.
4º Situación interna.

Nota: De acuerdo al Art. 31 de nuestros Estatutos, la Asamblea se considerará legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a votar, y se celebrará con cualquier número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria.

José Loberti presidente. — Alfredo Ceballos, secretario general.
$ 1.008 e. 4|11 Nº 47.836 v. 8|11|66

"B"

B O E D O
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
Legajo Nº 11.920

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 10,30 horas, en el local de Corrientes 587, 4º P., oficina 44, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Aplicación del resultado del ejercicio.
3º Elección del síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e. 4|11 Nº 47.932 v. 10|11|66

BETTERIX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 1966, a las 9 horas, a efectuarse en nuestro local social, sito en la calle Obligado Nº 1259, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de seis Directores Titulares.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas. — Rodolfo Jorge Gaig, síndico titular.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Extraordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 15 de 1966.
$ 4.600. e.3|11. — Nº 47.773 v.9|11|66

"C"

C. A. M. S. A.
Compañía Argentina General de Administraciones y Mandatos Sociedad Anónima
Nº 16.457

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de Noviembre de 1966, a las 19 horas, en Callao 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Determinación del número y elección de directores y de Síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|11-Nº 47.804-v.14|11|66

C L A R F I X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 17 de Noviembre de 1966, a las 15 horas, en Diag. Roque Sáenz Peña 740, 1º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión Directores y Síndico;
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965;
3º Reforma del estatuto;
4º Fijación del número de Directores y su elección por un año;
5º Designación Síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.7|11-Nº 47.826-v.14|11|66

CIFEBA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 1966, horas 11, en Cangallo 444, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966;
2º Remuneración del Directorio debitada a Gastos Generales y remuneración del Síndico;
3º Elección de Directores y Síndico;
4º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
$ 3.600.— e.7|11-Nº 46.305-v.14|11|66

C A R L U J A
S. A. Fin. Inm. Com. e Ind.
Registro Nº 9.607|58

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de Noviembre de 1966, 11 horas, en Cangallo 328, piso 4º, para:

1º Considerar documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30|9|1966;
2º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.7|11-Nº 47.485-v.14|11|66

COFINSA
Sociedad Anónima C.I.A.I.F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 16 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social de Maipú 241, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación indicada en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, las Asambleas en segunda convocatoria se realizarán cualquiera sea el capital accionario representado en las mismas
$ 3.240. e.7|11. — Nº 48.192 v.9|11|66

COMERCIAL GANADERA
Sociedad Anónima
Número d Registro 21.149
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria el día 17 de Noviembre de 1966, a las 12 horas, en Avda. de Mayo 695, piso 2°, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de accionistas para firmar el acta;
2° Ratificación de lo actuado por el Directorio;
3° Nombramiento del nuevo Directorio con mandato hasta el 31 de Marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|11-N° 47.155-v.14|11|66

CONEY ARGENTINA S. A. C. I. F.

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria accionistas para el 18 de Noviembre de 1966, a las 12 horas, local social, Cangallo 328, piso 4°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consider. y Aprob. Memoria; Bal. Gral., ejec. cerrado 30 junio 1966;
2° Elección autoridades y fijación término mandato.
3° Elección síndicos titular y suplente por 1 año.
4° Elección 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.7|11-N° 47.499-v.14|11|66

COTIESA
Compañía de Tierras Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1966 a las 11 hs., en la calle Avenida de Mayo 1370, piso 12°, oficina 321|25, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico N° 1 cerrado el 31 de julio de 1966;
2° Fijar garantía de los directores;
3° Tratamiento del depósito de acciones para la asistencia de accionistas a asambleas futuras, determinando la forma y antelación del depósito;
4° Elevación del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000;
5° Tratamiento de la renuncia del presidente y elección de director titular y un suplente por un año;
6° Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio;
7° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.2|11 N° 46.971 v.8|11|66

CREDERE S.A.F.I.C.A.
N° 12448

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en Corrientes 1145, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1° del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2° Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y de dos accionistas para firmar de Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.2|11 N° 47.546 v.8|11|66

CADIQ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Valentín Gómez 2708 - Cap. Federal

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 12 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la renuncia del actual Directorio, designación de nuevas autoridades.
2° Consideración de la renuncia del Síndico Titular y Síndico Suplente, designación de sus reemplazantes.
3° Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
4° Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas técnico administrativas de carácter permanente.
5° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.800.— e.2|11 N° 47.487 v.8|11|66

CODEAL, S. A.
Compresoras y Depósitos
3.167
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de noviembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, 3° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta
2° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 31° ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1966.
3° Fijación del número y elección por un año de Directores y Directores suplentes.
4° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 4.200 e.4|11 N° 47.153 v.10|11|66

CERRITO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Córdoba 937, 6° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2° Honorarios de Directores y Síndico.
3° Disolución anticipada de la sociedad.
4° Determinación del número de Directores y elección de los mismos con carácter de liquidadores.
5° Elección de Síndicos titular y suplente.
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.4|11 N° 47.363 v.10|11|66

CIA. AVELLANEDA DE TRANSPORTE, S.A.C.F.A.I.
N° 10.414

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 10|11|66, a las 9 hs., en Joaquín V. González 4602, C. F., para tratar:

1° Informe de la presidencia.
2° Consid. Art. 347 C. C. al 28|2|66.
3° Elección Directores y Síndicos Tit. y Sup.
4° Desig. 2 Acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.4|11 N° 47.344 v.10|11|66

CRESINDAR S.A.S. y M.
N° 19.199

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1966, en la sede social de Corrientes 1145, piso 11, a las 8.15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Modificación de estatutos, rubro y aumento de Capital.
2° Emisión de Acciones.
3° Varios.
4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.2|11 N° 47.547 v.8|11|66

"CH"

CHAMPION
Sociedad Anónima, Ind., Com., Financ. e Inmobil.
N° 7.554
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre de 1966, a las 18 hs., en Avda. Córdoba 2756, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2° Distribución de utilidades, retribución Directores y fijación honorarios Síndico.
3° Elección Directores y Síndico, designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.640 e.4|11 N° 47.365 v.8|11|66

"D"

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE TERCIADO (D.A.T.) S.A.C.I.F.I.
N° 9.570

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1966, 9 horas, en Av. Julio A. Roca 546, piso 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Reforma del artículo 15 del Estatuto Social.
2° — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.7|11. — N° 48.286 v.14|11|66

"E"

EL CERRITO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro N° 4166
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N° 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1966.
2° Distribución de las Utilidades.
3° Elección de Directores y Síndicos.
4° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.800 e. 7|11 N° 48.284 v. 14|11 66

E. N. E. R. O.
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1966, a las 11 hs., en Valentín Gómez 2708, 1° piso, Oficina 5, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de presidente y 2 accionistas para suscribir las actas.
2° Consideración de los balances finalizados al 31 de diciembre de 1963, 1964, 1965 y 30 de octubre de 1966, por no haberse realizado oportunamente.
3° Cesión de derechos del socio colectivo.
4° Designación de un síndico titular y un suplente.

$ 1.920 e. 7|11 N° 48.216 v. 9|11|66

ELECTRODOS OERLIKON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro N° 17.706
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 16,30 horas, en San Martín 439, 2° piso,

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital autorizado según artículo 7° hasta m$n. 150.000.000.
2° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 7|11 N° 48.324 v. 14|11|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 1966, a las 18 horas, a realizarse en el domicilio de la calle Florida 346, 2° piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Ratificar lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 4|3|1966, referente a la solicitud de convocatoria de acreedores;
2° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

$ 3.400. — e.2|11 N° 47.517 v.8|11|66

EL MIRADOR
Sociedad Anónima Comercial Industrial Agrícola Ganadera y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de noviembre de 1966 a las once horas en el local Lavalle 1523 3er. piso E, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2° Consideración de los documentos que se mencionan en el art. 347 Inc. 1° del Cód de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1963|64 y 65;
3° Reforma de los estatutos sociales;
4° Ampliación del capital social;
5° Elección de un director titular en reemplazo del señor Juan Enrique Patetta que renunció y ratificación de los electos el 14 de agosto de 1965. —El Directorio.

$ 4.400.— e.2|11 N° 46.711 v.8|11|66

ESTAMPERIAS LYON S. A.
Industrial y Comercial
Expte. 13.146

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Nogoyá 2457, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Elevación del capital autorizado.
2° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.3|11. — N° 47.733 v.9|11|66

ESTANCIAS S. A.
Agropecuaria Ind. Com. y Financiera
N° 12.433
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Estancias S. A. A. I. C. F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1966, a las 19 horas en su local, Lavalle 534, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 28|2|66.
2° Remuneración de los Directores y Síndicos.
3° Ratificación de todo lo actuado por los señores Directores.
4° Elección de dos Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el término de un año.
5° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 6.000.— e.4|11 N° 47.971 v.10|11|66

ENMAR
Sociedad en Comandita por Acciones

De conformidad con lo establecido en los Arts. 5° y 10° de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General de Accionistas, la que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Tucumán 973, 3er. piso, Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Disolución anticipada de actividades. Se recuerda a los señores accionistas que por tratarse de la segunda convocatoria, la Asamblea sesionará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la proporción de capital representado.

$ 2.400.— e.4|11 N° 47.966 v.8|11 66

EDEL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. N° 16.200
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del Capital Autorizado.
2° Emisión de Acciones.
3° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.4|11 N° 48.091 v.10|11|66

ESTIVILL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1966, a las 21 horas, en Cabildo 1972, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del Inventario, memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años.
3° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.4|11 N° 46.516 v.10|11|66

EMPRESA MODELO ARGENTINA S. A. Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones en General
(en liquidación)
Registro 2137
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Cerrito 388, piso 2°, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1° — Considerar documentos Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|66.
2° — Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966.

Para asistir a la Asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados Bancarios, con tres días de anticipación a la misma en la Caja Social, calle Cerrito 388, piso 2°, Art. 23° del Estatuto.

$ 4.200. e.3|11. — N° 47.721 v.9|11|66

EL ARROYITO S. C. A.
CONVOCATORIA

Los Socios Colectivos convocan a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en su sede: calle Salguero 583, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.

$ 1.440.— e.4|11 N° 48.035 v.8|11|66

Establecimientos Metalúrgicos "EL PUMA" S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en Ladines 3323, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de $ 5.000.000 a $ 15.000.000.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.060 e.4|11 Nº 47.321 v.10|11|66

EDITORIAL ESTIRPE Sociedad Anónima Comercial e Industrial N-9505

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones.

2º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.860.— e.4|11 Nº 47.889 v.10|11 66

"F"

FIPASA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 10.30 horas, en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.060 e.7|11 Nº 48.009 v.14|11|66

FABRICAMISAS S. A. I. C. e I.

Cítase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 1966, a las 15 horas, en el domicilio de la misma, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico, correspondiente al primero y segundo ejercicio cerrados al 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965.

2º Designación de directores titulares y suplentes;

3º Designación de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por los estatutos en cuanto corresponde al depósito anticipado de las acciones.

$ 4.660.— e.2|11 Nº 46.496 v.8|11|66

FICOPRA S. A. F. y C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre, a las 10.30 hs. en 25 de Mayo 252, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación de la sociedad;

2º Designación de la comisión liquidadora;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|11 Nº 47.578 v.9|11|66

FERRETERIA FRANCESA S. A. Com. Indust., Inmob. y Financ.

Procediendo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de noviembre de 1966, a las 13 horas, en la sede social, C. Pellegrini 47, de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de fecha para hacer uso de la opción fijada por la Asamblea del 23|1|1965 (punto 4, inc. c).

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

Nota a) Los actuales directores tienen mandato por tres años; b) Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Estatuto (Art. 24) para concurrir a la Asamblea.

$ 5.800 e. 2|11 Nº 46.383 v. 8|11 66

FULLER ARGENTINA, S.A.I.C. Número de Inscripción: 18.463

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 1966, a las 16.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores Titulares.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Distribución de utilidades y reserva.

5º Asignación honorarios Directores y Síndicos.

6º Aumento del capital social.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 23 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación en Venezuela 1578, Capital Federal. — El Directorio.

$ 5.200 e.4|11 Nº 48.010 v.10|11|66

FELIMAR ARGENTINA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, a las diez y nueve horas, en su sede social, calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 3981, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del cuarto ejercicio social cerrado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.4|11 Nº 47.934 v.10|11|66

FYPO, S.A.C. e I. Reg. 15.426

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 1966 a las 18 horas, en Canning 94|98, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado 31 julio 1966 y retribuciones Directores.

2º Elección de Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.4|11 Nº 48 058 v.10|11|66

"G"

GIACCHETTI Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Avda. Directorio 5739, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 5º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966. (Artículo 347 del Código de Comercio).

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.660 e. 2|11 Nº 47.349 v. 8|11|66

"H"

HELION, S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria Registro Nº 20.223

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Gaona 3643, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º, del C. de C., correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijar número y elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.7|11 Nº 47.596 v.14|11|66

HECTOR Y HUMBERTO GIORGI S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 12 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local social de la calle Tacuarí 1155, piso 2º, oficina "F", de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un (1) año.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio; y

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio

$ 3.000 e.4|11 Nº 47.693 v.8|11|66

"I"

IPAKO Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1966, a la hora 10, en Cerrito 866, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el directorio.

2º Ratificar retribuciones a directores

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la Caja de la sociedad, calle Cerrito 866, 6º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — El Directorio.

$ 3.960 e. 7|11 Nº 48.185 v. 9|11|66

IDAR Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bolívar 108, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Síndico ad hoc.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y remuneración de gerentes, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

3º Nombramiento de cinco Directores titulares.

4º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo Nº 12 de los Estatutos Sociales, para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha de su realización. — El Directorio.

$ 5.800 e.7|11 Nº 47.643 v.14|11|66

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, la que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en nuestra sede, Marcelo T. de Alvear 2330, 46, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al 39º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de seis Directores Titulares y elección de suplentes, en su caso.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Proyecto de creación de la "Caja de Enfermedad" para profesionales accionistas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición contenida en el artículo 21º de los Estatutos. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Julio A. Goldaracena, presidente; Pedro A. Batiña, secretario.

$ 3.720 e.7|11 Nº 48.183 v.9|11|66

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO NICOLAS AVELLANEDA, S. A. Belgrano 427 — Capital Reg. 17.249

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1966, a las 20 horas, Belgrano 427, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes, teniendo en cuenta los respectivos grupos.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.4|11 Nº 47.984 v.10|11|66

INVERSIONES LATINOAMERICANAS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de noviembre de 1966, a las 17.30 horas, en la calle Cerrito 240, planta baja "A", Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.260 e.4|11 Nº 47.196 v.10|11|66

"J"

JITERMAN S. A. C. I. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 1966, a las 8.30 horas, en Corrientes 2368, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de Capital a veinte millones de pesos mediante la emisión de las series 21ª a 40ª de quinientos mil pesos cada serie y de cien pesos cada acción.

2º Modificación del artículo octavo de los Estatutos Sociales en la parte que amplía el número de Directores de uno a diez en vez de la forma actual de uno a tres

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas la obligación de depositar las acciones o certificados en los términos estatutarios.

$ 4.460 e. 3|11 Nº 46.753 v. 9|11|66

JULIANO Y BENAMOR Sociedad Anónima Com., Ind., Mandat., Inmob. y Financ.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 12 de noviembre de 1966, a las 18.30 hs., en Esmeralda 83, Cap., a fin de considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1960, de acuerdo artículo 347 Código de Comercio, y balance de liquidación final.

2º Designación de síndico "ad hoc".

3º Disolución anticipada, liquidación, designación de liquidador y asignación de funciones.

4º Dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.4|11 Nº 47.883 v.10|11|66

"K"

K. C. Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera Registro Nº 8032

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Vª monte 573, Capital, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1966.

2º Remuneración directores.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación do accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.4|11 Nº 47.817 v.10|11|66

"L"

LOS CARANCHOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria. Inmobiliaria y Comercial
Nº 19.602

Convócase a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 15 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en Florida 229, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.7|11 Nº 48.175 v.14|11|66

LUCENA
Sociedad Anónima Comercial. Inmobiliaria, de Servicios y Mandatos
N-14.864

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.4|11 Nº 47.888 v.10|11|66

LA GALLARETA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 20.924

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18º del estatuto, convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, Paseo Colón número 221, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000.

2º Emisión de m$n. 50.000.000.

3º Ratificación de la documentación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, considerado en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.4|11 Nº 47.229 v.10|11|66

LA CASA DEL BODEGUERO
S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1966, a las 8 horas, en Humboldt 1997, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección del Directorio y síndico.

3º Celebración Asamblea fuera de término.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|11 Nº 47.508 v.10|11|66

LA UNION INMOBILIARIA ARGENTINA
Soc. Anón. Com., Inmob., Construc., Agrop. y Finan.

Convócase a 1º Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 1966, a las 8.30 horas, en el local social situado en la calle Libertad 836, 2º piso, oficina 40, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital autorizado a la suma máxima permitida por el estatuto (Art. 6º);

2º Modificación del artículo 4º del estatuto;

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires 25 de octubre de 1966. — El Directorio

$ 4000. — e.2|11 Nº 47.432 v.8|11|66

LOS MERINOS, S. A. F. C. e I.
(Exp. Nº 1.972)

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Corrientes 617, 10º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|8|66, y aplicación de utilidades;

2º Remuneración gerente, Directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.2|11 Nº 47.540 v.8|11|66

"M"

METALURGICA TANDIL, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio social, Piedras 383, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 16 de julio de 1965, en lo relativo a la división en series del capital por encima de m$n. 500.000.000.

3º Cancelación de la emisión de acciones con destino a honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio 1959-1960. — El Directorio.

$ 4.800 e.7|11 Nº 47.802 v.14|11|66

MAQUIMOTOR, S.A.C.I.

Se convoca a los accionistas en Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en su sede de Humberto Iº 2244|46, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la prórroga de los mandatos de los Directores, los actos realizados y la convocatoria y constitución de la Asamblea.

2º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 11, cerrado el 30 de abril de 1966.

3º Elección de Directorio por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.7|11 Nº 47.977 v.14|11|66

MERCREDI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 d. noviembre de 1966, a las 19 horas, en Suipacha 576, 4º, of. 4, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 1er. ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número de directores, de las garantías que han de otorgar y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.3|11 Nº 47.713 v.9|11|66

MATADERO Y FRIGORIFICO PILAR S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 13 de noviembre de 1966, a las 15.30 hs., en la calle Pedro Lozano 2823, de Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30|6|66.

2º Consideración de las utilidades y remuneración del Directorio y síndicos.

3º Elección Directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

4º Motivo por el cual la Asamblea se hace fuera de término.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.3|11 Nº 47.689 v.9|11|66

MATCO S. A. F. I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ord. para el día 12|11|66 a las 10,30 hs., en Reconquista 281 of. 3 para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos s|Art. 347, Cód. de Cio. ejercicio 18 al 30|4|66;

2º Elección nuevo directorio y síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.2|11 Nº 46.601 v.8|11|66

METACEX S.A.
Industrial y Comercial
(Nº de Registro 14.658)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de noviembre de 1966 a las 10 horas, en Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección del síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.2|11 Nº 47.289 v.8|11|66

MELANO & PETTIGIANI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Melano & Pettigiani, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Bulnes 800, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio Económico Nº 5, al 31 de agosto de 1966.

2º Dictaminar sobre las remuneraciones cobradas por el directorio y gerentes, de acuerdo al Art. 17 del Estatuto.

3º Elección de dos (2) directores suplentes, en reemplazo del señor José Melano y del señor Luis Demetrio Castello, que fallecieron, hasta el 31 de agosto de 1967

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 2|11 Nº 47.022 v. 8|11|66

MAQUIBE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase al socio solidario y a los socios comanditarios a la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo al Art. 13 del contrato social para el día 14 de noviembre de 1966 a las 18 horas, en Corrientes 2763, piso 3º, oficina 1, de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de la socia solidaria y nombramiento del nuevo socio (Art. 22).

2º Aumento del capital social (Art. 6). — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966.

$ 2.800 e. 3|11 Nº 47.610 v. 9|11|66

MERO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 18 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 3681, Dpto. B. Capital, para tratar del aumento del capital y emisión de Acciones.

$ 1.200 e.4|11 Nº 48.065 v.8|11|66

MAZZA Y PERALTA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 16|11|66 a las 9,30 horas, en Rivadavia 4987, piso 3º, Dto. 7, Cap. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1ro. Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|11|65;

2º Elección síndicos y dos accionistas firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.4|11 Nº 47.783 v.10|11|66

MATCO S. A. F. I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 12|11|1966 a las 11,30 hs., en Reconquista 281 of. 3, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación resolución directorio 27|9|66 aumentando capital a pesos 1.500.000;

2º Modificación estatutos Art. 5º aumento de capital;

3º Designación 2 accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.2|11 Nº 46.598 v.8|11|66

"N"

NOEL & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
Reg. N 1.654

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Patricios 1750, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director titular por el término de un año.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Consideración de las remuneraciones de los Directores que ejercen funciones ejecutivas.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Avda. Patricios 1750, Buenos Aires, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.400 e.7|11 Nº 47.974 v.14|11|66

NOVOMUR, S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, San Martín 365, 3º "P", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance parcial;

2º Aprobar o no lo actuado por el Directorio durante el presente ejercicio;

3º Considerar la disolución de la sociedad;

4º Designación de liquidadores, su remuneración, sus facultades y sistema de reemplazo;

5º Autorización para presentarse solitando convocatoria de acreedores o pedir quiebra;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200. — e.2|11 Nº 47.442 v.8|11|66

"O"

OROPEL S.A.C.I. y A.
Industria Plástica

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de noviembre de 1966, a las 9 y 30 horas, en Coronel Salvadores 1140 para tratar:

1º Reforma artículo 4º de los estatutos:

2º Aumento del capital autorizado;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.4|11 Nº 47.317 v.10|11|66

"P"

PALADIN, S.A.C.I.
Registro Nº 10.481

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Zapata 277, Capital Federal, el día 18 de noviembre de 1966, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por el término de tres años.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.400 e.7|11 Nº 48.298 v.14|11|66

POL. AMBROSIO & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en su local social, calle Luna 370, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966 y distribución de utilidades.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico (Arts. 10 y 13 del Estatuto).

3º — Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año (Art. 8º). — Elección de Síndico Titular y Suplente

4º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 12 del estatuto social).

$ 7.600. e.7|11. — Nº 47.092 v.14|11|66

PLATINO
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 20.520

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de noviembre de 1966 a las 10 horas en Viamonte 572, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1966;
2º Remuneración directores;
3º Fijación número y elección de directores titulares y suplentes;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|11 Nº 47.819 v.10|11|66

PASAMAR S. A. C.
Expediente Nº 17.506

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1966 a las 19 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|11 Nº 47.168 v.10|11|66

PAPELERA JUAN V. F. SERRA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a asamblea ordinaria, para el día 15 de noviembre de 1966, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Costa Rica Nº 4968, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Ratificación de las remuneraciones de los gerentes que son miembros del directorio.
3º Fijación de la retribución del directorio y sindicatura.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 3|11 Nº 47.576 v. 9|11|66

P R O D M E T
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Belgrano 402, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|11 Nº 47.758 v.9|11|66

PRODOMUS
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, en Asamblea General, para el día 12 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en la sede societaria, Maipú 323, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 inciso 1) y 361 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966;
2º Nombramiento de directores;
3º Designación de síndicos;
4º Destino de utilidades;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|11 Nº 46.656 v.8|11|66

PLATACRUZ S. A.
Comercial y Financiera
Registro Nº 18.598

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1966, a la nueve horas, en San Martín 617, 5º, "D", Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Disolución anticipada de la sociedad.
3º Nombramiento del Liquidador.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 28 octubre de 19...

$ 4.000. e. 2|11. Nº 47.543. v.8|11|66

POHILSA
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Desistir modificación Art. 1º y 3º del Estatuto resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15|4|66.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 31|10 Nº 47.176 v. 7|11|66.
$ 720.— e. 8|11-Nº 47.375-v. 8|11|66.

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1966 a las 18 horas, en su local social, calle San Martín 240, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 5º de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que atento a lo determinado por el artículo 19º de los estatutos para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente certificado expedido por un banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos al de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.4|11 Nº 47.825 v.10|11|66

"Q"

QMELCA S. A. I. C. I. F.
Expediente: 15.107

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Noviembre de 1966, a las 9 horas, en Pasteur 455, 4º piso, Of. 16, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|11-Nº 47.603-v.9|11|66

"R"

RELOJES ROLEX ARGENTINA, S. A.
Importadora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 18.11.1966, horas 15, en Defensa 113, 10º piso, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.7|11 Nº 48.235 v.14|11|66

RUTAVICOLA
S. A. Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 486, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso, 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer Ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.
2º — Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
3º — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.7|11. — Nº 48.119 v.14|11|66.

REPUESTOS Y ACCESORIOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N. 21.261

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en el local social Córdoba 1651, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección de un director titular.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.2|11. Nº 47.521. v.8|11|66

RENET S. C. p. A.

Convócase a Asamblea ratificatoria para el día 5 de noviembre a las 16 horas en la calle Juramento 3218 Capital Fedaral, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la asamblea del día 12 de junio de 1965;
2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta y concurrir a protocolizar la misma.

$ 880.— e.2|11 Nº 47.353 v.8|11|66

ROJO Y SANTAMARIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De conformidad con lo dispuesto p el Art. 26 de s Estatutos Sociales, e convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1966, a las 19,30 horas, en el local Social sito en Tandil 6605, de Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio correspondientes al Primer Ejercicio Económico cerrado al 30|6|66.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares.
4º Elección de un Director Suplente.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 1966. — El Directorio.

Art. 29 — Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados de un Banco que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

$ 5.400. e.2|11. Nº 47.409. v.8|11|66

RENDA Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1966, a las 9.30 horas, en el local social, calle Jean Agustín García 5046, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio, antes de la constitución definitiva de la Sociedad.
2º Examen y aprobación documentos Art. 347 Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Remuneración Directorio, en exceso 25 o|o utilidades, a distribuir en la forma que determine el Directorio, remuneración Síndico y sumas abonadas a los Directores por desempeño de tareas administrativas.
4º Fijar el número de Directores, elección de los mismos y distribución de cargos.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda Art. 16º Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 8.000.— e.4|11 Nº 46.192 v.10|11|66

"S"

S P I N O F E R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Extraordinaria par el día 15 de noviembre de 1966, a las 19 horas, en Florida 538, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Presidente y revocación de su mandato.
2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.7|11 Nº 48.332 v.14|11|66

S U R G I R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de noviembre de 1966, a las 11 horas, en Zabala 3732, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000 y emisión del mismo.
2º Consideración de las renuncias de los síndicos y designación, en su caso, de los reemplazantes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|11 Nº 48.234 v.14|11|66

SILOS ARENEROS BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 14 horas, en Pedro de Mendoza 905, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de utilidades y remuneración a los Directores y Síndico.
3º — Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 12º del Estatuto Social acerca del depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 3.240. e.7|11. — Nº 48.159 v.9|11|66

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
Reg. Nº 2800

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17|11|66, a las 12 horas, en Belgrano 990, 2º piso, para tratar el aumento de capital y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.7|11. — Nº 48.110 v.14|11|66

SORRENTO SOCIEDAD ANONIMA DE HOSTELERIA
Expte. Nº 13.945

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1966, a las 16 horas, a realizarse en el local de la calle Corrientes 668, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Balances y Cuadros Demostrativos de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de septiembre de 1964 y 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Designación de nuevo Directorio y Síndicos.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede, las acciones o certificados bancarios según Art. 16 de los Estatutos.

$ 4.800. e.7|11. — Nº 48.015 v.14|11|66

S. AJMECHET E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 8º ejercicio, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en la sede de la Compañía, Valentín Virasoro Nº 1650, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|11 Nº 48.188 v.14|11|66

S E L S A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción I.G.J. 1661

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en el local social calle Santa Cruz 140, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuadragésimo sexto ejercicio terminado el 31 de julio de 1966, y resolución sobre la propuesta del destino de las utilidades, que formula el Directorio.
2º — Nombramiento de un Director en reemplazo del que cesa en sus funciones (Art. 24º); y del Síndico y Síndico Suplente (Art. 33º).
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para el caso de no reunirse el quórum requerido por los Estatutos para celebrar la primera Convocatoria, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de realización de la Asamblea en Segunda Convocatoria, el día jueves 1º de diciembre de 1966, en el mismo lugar y hora. — Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Artículo 40º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones o Certificados Bancarios. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 7.600. e.7|11. — Nº 47.661 v.14|11|66

SUAVEGOM
S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1966, a las 19.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 710, 5º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 1966.

2º — Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.

3º — Elección de seis Directores y Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación de depositar sus acciones para asistir a la Asamblea en los plazos y condiciones del artículo 29 de los Estatutos.

$ 5.000. e.7|11. — Nº 47.902 v.14|11|66

SEVERAL MOTORS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día lunes 14 de noviembre de 1966, a las 20 horas, a realizarse en el local de la calle Belgrano 1175, 2do. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Consideración renuncias directores.

3º Elección de directores y síndicos (titular y suplente).

4º Varios.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.4|11 Nº 48.057 v.10|11|66

SAN GREGORIO
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre, a las 12 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1a. Modificación de estatutos;

2a. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.4|11 Nº 46.068 v.10|11|66

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1966, de acuerdo con los estatutos sociales se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 29 de noviembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de cinco de los actuales;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Modificación de los artículos 9, 19, 21 y 25 de los estatutos sociales. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, dentro del plazo estatutario que vence el 25 de noviembre.

Los recibos ya otorgados para la primera convocatoria deberán ser canjeados por los correspondientes a la segunda, antes de esa misma fecha.

$ 24.000.— e.4|11-Nº 47.505-v.25|11|66

STETIP
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N-12.095
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 1966, a las 14 horas, en el local social sito en la calle Cangallo Nº 362, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones.

2º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.4|11 Nº 47.894 v.10|11|66

S I G M A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7.479

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1966, a las 9 horas, en Viamonte 572, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1966;

2º Remuneración directores;

3º Fijación del número y elección directores titulares y suplentes;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.4|11-Nº 47.818-v.10|11|66

SIPAK
S.A.C.I.M.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de Osvaldo Cruz 2500, Capital Federal, el día 16 de noviembre de 1966, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de síndico ad hoc.

2º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.— de acuerdo a lo establecido por el artículo 5º de los Estatutos.

4º Elecciones de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.4|11-Nº 47.801-v.10|11|66

S.I.D.E.M.
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE EXPLOTACION MECANICA Y MINER.
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Nº 13.721

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 del próximo mes de noviembre a las 9 y 30 hs., en Atuel 647, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al segundo ejercicio económico clausurado el 31|12|64;

2º Designación de dos directores titulares, dos suplentes y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del de su realización (Art. 15 Estatutos). — Bs. As., 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.4|11-Nº 46.454-v.10|11|66

S.I.N.A.S.A.
Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima
N-5791
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 15º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|11-Nº 47.882-v.10|11|66

SANDRA S. A.
Expte. 13.145

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 14 de noviembre de 1966, a las 19 hs., en Buschiazzo 3077, 5º p., para considerar:

1º Elementos Art. 347, del Cód. de Comercio al 30|9|63 y 30|9|64; y 30|9|65.

2º Elección Directores y Síndicos, y un Síndico "ad hoc".

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

4º Aumento de Capital Autorizado. — El Directorio

$ 3.400 e.2|11 Nº 47.525 v.8|11|66

SUIXTIL S. A. I. y C.
Registro 4.658
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Moreno Nº 1475, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de Reforma de Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 26º y 27º del Estatuto, referente al depósito de acciones o certificados y a representación en las Asambleas.

$ 3.000.— e.4|11-Nº 47.805-v.10|11|66

"T"

TEALERA ARGENTINA ALBERDI
S. A. Com., Ind. y Agrop.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 15|11|66, a las 18 horas, en 25 de Mayo 158, 3er. piso, Of. 316.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejerc. 30|6|1966.

2º — Elección Síndico titular y suplente.

3º — Aumento capital autorizado.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.440. e.7|11. — Nº 47.841 v.9|11|66

TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de noviembre de 1966, en Cangallo 1454, de esta Capital, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

3º Consideración y aprobación de honorarios a los Directores con cargos ejecutivos y retribución a la Sindicatura.

4º Distribución de utilidades

5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para ocupar los cargos por el término de tres años.

6º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966.

Nota: Artículo 18 del Estatuto. — El Directorio.

$ 5.200 e.2|11 Nº 47.560 v.8|11|66

TURBAY S.A.I.C.F.I. y M.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de noviembre de 1966 a las 8 horas, en Maipú 231, oficina 83, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro de resultados, proyecto de distribución de utilidades, informe del síndico y demás elementos correspondientes al 6º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elegir directores y síndico, titulares y suplentes;

3º Fijar las remuneraciones para directores y síndico saliente;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.2|11 Nº 47.129 v.8|11|66

TICVA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase en segundo llamado a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1966 a las 12 hs., en la calle Paso 426, Capital Fed. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores suplentes con mandato por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente con mandato por un año; y

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|11 Nº 47.957 v.8|11|66

"U"

UTAH S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 13|11|66, a las 10 hs., en Gualeguaychú 1980, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|11-Nº 47.637-v.9|11|66

"V"

VIVIENDAS AMERICANAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1966, a las 10 horas, en Avda. Belgrano 990, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aprobación del resultado económico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Renovación y composición del Directorio, por cesación de mandatos, hasta el 31 de diciembre de 1966.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea en representación de los demás. — El Directorio.

$ 5.000.— e.4|11 Nº 47.928 v.10|11|66

VISCOSA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N-3774
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1966, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los directores y síndicos.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar número de miembros y elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas que decida la Asamblea para que en su nombre y representación aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.4|11 Nº 47.895 v.10|11|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

J. Fernández Martins, Martillero, Maza 448, Capital, avisa: Clara Guigini, vende negocio, Hotel-Alojamiento, AVDA. ENTRE RIOS 1787, Capital, a Fany Carmen, quien se hace cargo del activo y pasivo. Dom. partes y rec. Ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.7|11-Nº 48.098-v.14|11|66

Antonio Liste y Cía. Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que: Eloy Núñez vende a Elena Velazco Vda. de Argüelles, libre de toda deuda y gravamen el negocio de cigarrería y mercería, sito en la calle AV. JUAN DE GARAY Nº 1959, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.

$ 1.800.— e.7|11-Nº 48.112-v.14|11|66

Adolfo Furrer, comunica que ha vendido un fondo de comercio de la Fiambrería de su propiedad ubicado en la calle AVENIDA CASEROS 2701 de Capital, a la Sra. Aurora Gruñeiro de Arlandis, quien se hace cargo del activo y pasivo, reclamos de Ley en Avda. Caseros 2701, de Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e.7|11 Nº 48.231 v.14|11|66

Aurora Gruñeiro de Arlandis, comunica que ha vendido un fondo de comercio de la Fiambrería de su propiedad ubicada en la AVENIDA CASEROS 2701 de Capital, a Marta Claribel Gorordo, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Reclamos de Ley, en Avenida Caseros 2701, de Capital.

$ 1.400.— e.7|11 Nº 48.228 v.14|11|66

Jaime Lozano, Balanceador y Martillero Público, Uruguay Nº 228, oficina Nº 7, T. E. 45-1283, avisan: José María Arias, Rafael Pérez, Germán Alvarez y José Antonio Alvarez, venden a Hugo Alejandro Petronave, negocio Bar, Casa de Lunch y Hotel Alojamiento, denominado "Arata", calle AGÜERO Nº 568, Capital, libre de toda deuda o gravamen, quedando el local de referencia vacío, domicilio partes y reclamos de Ley Nº 11.867 mis oficinas.

$ 2.200.— e.7|11 Nº 48.210 v.14|11|66

Se comunica que los señores Julio Crespo y José Augusto Alves venden al señor Luis Leonardi su participación indivisa en la sociedad de hecho "La Casa del Onix", con domicilio en AVE-

NIDA TRIUNVIRATO Nº 2802, dedicada al ramo de marmolería artística. Reclamos de ley y domicilio de partes, ante Escribano Juan H. Estrada, Lavalle 351, 1er. piso, Capital.
$ 1.800.— e.7|11 Nº 48.201 v.14|11|66

Leis y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público), Las Heras 3345, 1º, 5, Capital, avisan que los Sres. Angel Devesa, José Zapico, Manuel García, Julio García, Ramón García, Alberto Oscar Lucero, Francisco Díaz Martínez, Renato de BarrosLima E Costa y Manuel Domínguez, venden su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas alcohólicas, Venta de Helados y Restaurant, sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA 2886, Capital, a los señores Antonio Ortiz, José Alberto González, José Antas en comisión: domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.7|11 Nº 48.163 v.14|11|66

Zulema Rosa Fernández de Dacci vende a Raúl Naon con domicilio en Ameghino 790, Capital, la parte que le corresponde en el comercio de vinería "San Antonio" ubicado en AMEGHINO 790, Capital. Reclamos de ley Medina 639, domicilio de la vendedora.
$ 1.400.— e.7|11 Nº 48.247 v.14|11|66

Se hace saber que Jorge A. Link "Botonería Santa Fe" vende a Botonería Santa Fe S.A.C.I.F.I. y A. el negocio de venta de botones sito en AVENIDA SANTA FE 1709, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en Rodríguez Peña 426, 9º, Capital.
$1.200.— e.7|11 Nº 48.277 v.14|11|66

Vazquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Elisa Victoria Martínez de Alvarez vende a Eulalia Otero de Pérez y Carmen Pérez de Vázquez, el hotel alojamiento sito en ALVAREZ THOMAS 460, Capital. Domicilio de las partes, reclamos ley, n|oficinas. Este edicto rectifica el Nº 40.887, publicado del 6 al 13|10|66, por error de nombres.
$ 2.400.— e. 7|11 Nº 48.295 v. 14|11|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Rodríguez y José Rodríguez venden a Manuel Rey, el café y despacho de bebidas alcohólicas y diez (10) mesas en la acera y casa de lunch, sito en AV. COBO 1293, Capital. Domicilio de las partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 7|11 Nº 48.290 v. 14|11|66

Berger Hnos. martilleros Roberto Berger, Luis Sáenz Peña 229 avisan: Ricardo Pico y Oscar Cingolani venden a Aniceto Armas negocio ramo venta de cigarrillos y golosinas sito ACEVEDO 482, Capital reclamos de ley y domicilio partes, en n|oficinas.
$ 1.400 e.3|11 Nº 47.586 v.9|11|66

Ramiro Martínez y Cía, Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Juana Virgilio vende a la señora Matilde Nélida Fresquet de Valenzuela, su negocio de "Lencería" sito en AVENIDA DEL TEJAR Nº 4234 de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|oficinas.
$ 1.800.— e.3|11 Nº 47.742 v.9|11|66

A efectos de Ley 11.867 se hace saber que las señoras Josefa B. de Lanzillotta y Elena L. de Assaro venden a la señora Yolanda L. de Patitucci su parte en el negocio de cigarrería, sito en AVENIDA CALLAO 34 de esta Capital. Reclamos de Ley Montevideo 665, 10º piso, Ofic. 1003, Capital Federal.
$ 1.400.— e.3|11 Nº 47.680 v.9|11|66

L. Biendi — A. M. Sasso, martilleros públicos, representada por L. Biendi martillero público, con oficinas en la calle Escalada 1698, avisan que por su intermedio Pascual Bruno y Elba Magdalena García de Bruno, venden a Elsa Beatriz Berlusconi de González, su negocio de juguetería, cigarrería y productos envasados, sito en AVENIDA NAZCA 1014, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.3|11 Nº 47.652 v.9|11|76

Pérez Delgado & Cía. J. C. Pérez Delgado, Mart. Públ., Ofic. Avda. del Trabajo 2044, Cap. avisa que Catalina Esther Laino vende su Librería y Juguetería sita en AVENIDA DEL TRABAJO 2081 a Carmela Petrocelli. Reclamos de ley, nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 1.400.— e.3|11 Nº 47.764 v.9|11|66

Ricardo Miraz, martillero y corredor público, avisa que la venta del negocio de Hotel, ubicado en la AVDA. PUEYRREDON Nº 349, Capital, que Isaías Jiménez y Asunción Garcés hacían a favor de José Alvarez y Manuel Moure, ha quedado totalmente nula. Reclamaciones de ley en la calle Portela número 964, Lanús, 241-4339. Domicilio partes, en el negocio.
$ 1.800.— e.2|11 Nº 47.428 v.8|11|66

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que ha quedado sin efecto la venta que Olga Elsa Brioschi de Parra y Eugenio Parra efectuaran a Perpetua Bienvenida Carmona del negocio de Peluquería Damas (Instituto de Belleza) sito en la AVENIDA CORDOBA Nº 2957, Capital.
$ 1.000.— e.2|11 Nº 47.422 v.8|11|66

José María Botana, martillero público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Lanús, comunica que Mi Tacita S. R. L., integrada por Osvaldo Alberto Colatto y Marta Angela Iatto, dueños del negocio de café, bar, casa de lunch y venta de golosinas y cigarrillos, ubicado en la AVENIDA CORRIENTES 1681, Capital, venden a los señores Domingo Italo Bianco y Nino Luis Bianco, libre de toda deuda. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes en el negocio.
$ 2.600.— e.2|11 Nº 47.552 v.8|11|66

Avisan al comercio en general que Eugenio Pablo Núñez vende su quiosco de venta de golosinas y cigarrillos que posee instalado en la Galería del Once, ubicado en la calle CORRIENTES Nº 2348 de esta Capital, a Lidia Cassier, domiciliada en la calle Pereyra 1687, quien compra libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el domicilio de la compradora.
$ 2.000.— e.2|11 Nº 47.391 v.8|11|66

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: que Pedro García vende a Aurelio Pérez, negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, calle AVENIDA BOEDO 41. Domicilio partes y reclamaciones de Ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e.2|11 Nº 47.454 v.8|11|66

"Menéndez, Parga y Cía." (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 653, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Claudio Pernia vende libre de deuda y gravamen a Hipólito Calvo, negocio Fiambrería y Quesería, sito AVDA. DIAZ VELEZ 5273, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley oficinas intermediarios.
$ 2.000.— e.2|11 Nº 47.471 v.8|11|66

Nelly Esther Matarucco de Rial, Martillero Público, con oficinas en la calle Juana Azurduy Nº 2449, 2º piso, departamento 10, T. E. 70-0292, avisa: Ercilia Nélida Almada de Moya vende a Cervando Luis Carol el negocio de Fiambrería situado en la calle AVDA. DONATO ALVAREZ Nº 2561. Domicilio de los contratantes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 2.000.— e.2|11 Nº 47.483 v.8|11|66

Se hace saber que don Miguel Angel Heitman, domiciliado en José Antonio Castro 4924, ha vendido su negocio de taller mecánico sito en ACEVEDO 1743 a los señores Generoso López y Guillermo Castillo, domiciliados en Acevedo 1743. Reclamos de Ley en el domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.2|11 Nº 47.486 v.8|11|66

Se comunica que el Sr. Yoshiyuki Nishi vende al Sr. Densei Uema, libre de todas deudas o gravámenes el negocio de Tintorería, sito en la calle AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2806, Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio del comprador, calle Riglos 1575 de Villa Insuperable, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 47.513 v.8|11|66

Angel González Díaz, martillero público, en representación del estudio "Agondi", oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º p., esc. 26, Capital, a efectos de la Ley 11.867, avisa que, por su intermedio Miso Kosanovic vende, libre de deudas y|o gravámenes, a María Hrast de Lazar, su negocio de taller de lavado mecánico y planchado de ropa, sito en la calle AYACUCHO Nº 389, Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 47.511 v.8|11|66

El Escribano Miguel H. Spinosa, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 680, Cap. Fed., T. E. 46-4811, hace saber por cinco días, que la señora Lucía Sara Torres, vende al señor don Rufino Quiroga, quien se hace cargo de ... el negocio de ... situado en la calle ASAMBLEA Nº 1536|38.

Reclamos de Ley en mis oficinas. Domicilios de las partes en el mismo negocio.
$ 2.000.— e.2|11 Nº 47.348 v.8|11|66

Mario Corradini, Martillero Público, avisa: Alfredo Ramón José Estebanez, Oscar Camero y Ernesto Luis Minore venden a Salvador Argentino Basile, Frutería y Verdulería, AVENIDA SAN MARTIN 1324. Domicilio de partes y reclamos de Ley: Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital. T. E. 63-0353.
$ 1.400.— e.2|11 Nº 47.336 v.8|11|66

Diego Franciosi vende a Ricardo José Marrone, Germán Elgar Morales y Floduardo Morales, únicos integrantes de la razón social "Morales & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", su negocio de taller mecánico sito en AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 7574 de Capital Federal, haciéndose el comprador cargo del activo. — Reclamos y domicilio de los contratantes: Maipú 231, piso 4º oficina 85.
$ 2.200.— e.4|11 Nº 47.796 v.10|11|66

Se hace saber que Lorenzo Borrino vende a María Angelina Bujaldón, su negocio fiambrería, quesería y rotisería, sito en ACOYTE 401, Capital, libre deudas y gravámenes. — Fíjase domicilio partes y reclamos Ley, en Salguero 169, Capital.
$ 1.400.— e.4|11 Nº 47.861 v.10|11|66

M. Berenstein y Hno. Sociedad Colectiva constituida por Mendel y Salomón Berenstein, en el ramo de sastrería, confecciones, camisería y anexos, se transforma en M. Berenstein y Hno. Soc. de Resp. Ltda. con efecto al 1º de enero de 1966, continuando con el activo y pasivo de la primera, e incorporando como socios a los Sres. Isidro Fabián Berenstein y Graciela Etelvina Berenstein. — Domicilio de las partes y de la vendedora, reclamos de ley: AVENIDA RIVADAVIA 3831, Cap.
$ 2.200.— e.4|11 Nº 47.823 v.10|11|66

Eduardo E. Azzola, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 467 "A", piso 3º "D", T. E. 46-8597, Avisa: Que Lorenzo Suárez vende libre de deudas y gravámenes a los señores Dominga María Parón, Rafael Taiano, Aquiles Salerno, César Alvarez Hidalgo, Roberto Julio Coppola, su negocio del ramo de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AVDA. INDEPENDENCIA Nº 402|408|412 y 414, Capital. — Domicilio de las partes. Reclamo de Ley efectuarlos en mis oficinas.
$ 2.800.— e.4|11 Nº 47.799 v.10|11|66

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital. Avisan que Jesús Alvarez, vende su negocio de Hotel Alojamiento con habilitación en trámite, sito en la calle AGÜERO Nº 1649, Cap. al Sr. Félix Gancedo. Domicilio del vendedor el mismo negocio; domicilio del comprador Sarmiento 1480, Cap. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 2.400 e.4|11 Nº 48.007 v. 10|11|66

José Palermo, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Maza 34, Capital, avisa que: Angel Héctor Dellacasa, vende a Ricardo Farfan y Pedro Janczuk, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AVDA. PASEO COLON 1025, Capital; domicilio de las partes. Reclamos términos de ley, en mi oficina.
$ 1.400 e.4|11 Nº 47.972 v. 10|11|66

Se hace saber que "Pomeraniec Hnos." (Cristael), Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha transferido su fondo de comercio de su negocio dedicado al ramo de bazar, electricidad y afines sito en AV. BOEDO Nº 637, por transformación de sociedad, a "Cristael S. A. Comercial, Industrial y Financiera con domicilio en la calle Chiclana 2940|42. Reclamos de Ley en los citados domicilios.
$ 1.800 e.4|11 Nº 47.920 v. 10|11|66

Se hace constar que Crush S. A. C. e I., con domicilio legal en AVDA. CORDOBA 1367, 1er. piso, Capital Federal, se hizo cargo, con fecha 1º de octubre de 1965, del Activo y Pasivo de Gaseosas Metropolitana S. A. (en formación) y con domicilio legal en el indicado precedentemente, dedicada a la fabricación y distribución de bebidas gasificadas. Reclamos de Ley en el domicilio citado. Jorge O. Balestra, abogado.
$ 2.200 e.4|11 Nº 47.938 v. 10|11|66

"B"

Iguazú Inmob. Balanceador R. R. Villafañe ofic. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisa Cándido Goñi vende a Ludivina Pérez de Guerra su negocio de Fiambrería, Quesería, sito en BALLIVIAN 3060, Capital. Recl. ley, n|ofic domic. partes.
$ 1.200 e. 3|11 Nº 47.583 v. 9|11|66

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Oscar López, vende a Ricardo Pérez "Panadería Mecánica," calle BIARRITZ número 2042|44. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.3|11 Nº 47.777 v.9|11|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores. — Carmelo N. Messina, mart. públ., con oficinas en la calle Rivadavia 6195, avisan: Horacio A. Muñoz vende a Augusto Fernández neg. carnicería, venta de frutas y verduras, sito en BAHIA BLANCA 1430. Domic. y reclam. ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e.2|11 Nº 47.453 v.8|11|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores. — Carmelo N. Messina, mart. públ. con oficinas en Rivadavia 6195, avisan: Luis Malpartida vende a Nicolás Mormandi y Salvador Pascali neg. carnicería, vta. frutas y verduras, sito en BERNALDEZ 1396. Domic. y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e.2|11 Nº 47.452 v.8|11|66

"C"

José Santos Diego, Martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa: Que Guillermo Calvelo, vende a José Manuel López, negocio de Hotel Alojamiento, habilitación municipal en trámite, sito CUBA 2557, domicilio de ambos en el negocio. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e.7|11-Nº 48.101-v.14|11|66

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574, 3º D, T. E. 35-5379, avisan que: José Rodríguez (Réditos 435.343|003), vende a Bartolomé Fernández (Réditos 545.794|004), libre de deudas y gravámenes, el negocio de hotel alojamiento, denominado "Torino", sito en CNEL. ESTEBAN BONORINO 170, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 7|11 Nº 48.270 v. 14|11|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Mabel Teresa Tartaglino vende a Emilio Abeijón, Fiambrería CUENCA 2400 esq. ARREGUI. Dom. partes, recl. ley n|oficinas, T. E. 63-0353.
$ 1.400.— e.3|11 Nº 47.789 v.9|11|66

Music Hall, comercio de venta de discos y artículos para el hogar, sito en CARLOS CALVO 3645, comunica que por partición hereditaria, deja de pertenecer al negocio Oscar Kirovsky haciéndose cargo del activo y pasivo Cecilia Tenembaum de Kirovsky y Alicia Kirovsky de Broner. Reclamos de ley: Estudio Dr. Mario Raúl Thiero, abogado, Loria 546.
$ 2.000.— e.3|11 Nº 47.675 v.9|11|66

"Menéndez, Parga y Cía." (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 653, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Juan Rossi vende, libre deuda y gravamen, a Valentina Giménez y María Soledad López negocio fiambrería y quesería, sito CULLEN 5205, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, oficinas intermediarios.
$ 2.200.— e.2|11 Nº 47.468 v.8|11|66

Avisa: Guillermo F. Miguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea Nº 24, T. E. 47-5664, que con su intervención véndese negocio de fábrica de empanadas, pasteles y sus derivados, establecido en calle CANALEJAS Nº 1725-27, de esta Capital. — Vendedores: Pedro Kehler y José Keller. Comprador: Felipe Anselmo Cambeses. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.2|11 Nº 47.526 v.8|11|66

"CH"

Eduardo Ceriotti Nicora, martillero público, avisa que el Sr. Abel José Pereiro, vende libre de deuda o gravamen, al Sr. Adolfo Asus, su negocio de Venta de pastas frescas, productos lácteos y comestibles envasados, sito en la calle CHASCOMUS Nº 4323, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes: Bacacay 5492, Capital.
$ 1.800.- e.2|11 Nº 47.360 v.8|11|66

"E"

Bruno Viloni, martillero público, Bermúdez 2399, Capital, avisa: Atilio Introcaso, vende a Adolfo Alvarez, negocio "Venta de comestibles", sito en ELPIDIO GONZALEZ 5062, Capital. Reclamos de ley y domicilios partes en mi oficina.
$ 1.400 e. 3|11 Nº 47.692 v. 9|11|66

Jorge Esteban Lombardi, martillero público nacional, Homero 2021, Capital, hace saber que el señor Rodolfo Galeano vende al señor Alfredo Goncalvez su negocio de carnicería sito en la calle ESCALADA 2316|18, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, mi oficina.
$ 1.400.— e.4|10 Nº 47.374 v.10|11|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Osvaldo Martín Cisero vende al señor Jesús Veciño Rego, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle ECUADOR Nº 1226, de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.
$ 1.300 e. 3|11 Nº 47.741 9|11|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Publ., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa: María Mercedes Alfazak vende a Nelly Lidia Rodríguez, despensa, ECHENAGUCIA 992. Domicilio de partes, reclamos de Ley nuestras oficinas, Ramón L. Falcón 2382, 63-0353.
$ 1.400 e. 3|11 Nº 47.784 v. 9|11|66

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, avisa: que Albino Carmuega y Ramón Antonio Alvarez venden a Fidelina Guisande de Pascual y Elena Carmen Pascual, negocio despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, sito en ESTADOS UNIDOS 2018, domicilio de las partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.000.— e.2|11 Nº 47.452 v.8|11|66

Escribano Ricardo Campopiano, Bartolomé Mitre 754, piso 1º, oficina 5, avisa que Manuel Juanes y Oscar Justo Juanes, venden libre de todo gravamen a Román Martínez Calvo y Benigno Martínez Alvarez, el negocio de bar denominado "Bar Nolín", de la calle ECHEVERRIA número 3155, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi Escribanía.
$ 2.000 e.2|11 Nº 47.424 v.8|11|66

"G"

Beade y Cía., balanceadores (Enrique Beade, martillero público), Humberto 1º 641, T. E. 30-8276, avisan que por su intermedio, Faustino Eduardo Vázquez, vende a Sandulo Larrucchia y Víctor José Troccoli, su negocio de carnicería, mercadito y venta de frutas y verduras, sito en esta Capital, calle GUATEMALA número 4699, esquina GURRUCHAGA número 2107. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 7|11 Nº 48.254 v. 14|11|66

Meñe F. K. de Scardilli, Escribana Nacional, hace saber: Que José Esteban Russier, vende a José Morais, el negocio denominado "Lechería y venta de Helados en Envases de único uso", sito en la calle GENERAL J. G. DE ARTIGAS Nº 938, Capital Federal. Reclamos de ley en la calle General J. G. de Artigas Nº 852, Capital Federal.
$ 1.800.- e.2|11 Nº 47.393 v.8|11|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Sergio Guede vende a Francisco Carluccio, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital, calle GAVILAN Nº 1701 esquina REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800 e.2|11 Nº 47.413 v.8|11|66

Menéndez Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero Público) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T.E. 34-9058, avisan que Ramón Ferreyra vende libre de deuda y gravamen a Mario Alvarez, negocio Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito calle GANDARA 3302 y BURELA 1530, Capital. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de Ley, oficinas intermediarios.
$ 2.400 e.2|11 Nº 47.467 v.8|11|66

"H"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de Capital, avisa: José María Pérez González vende a los señores Tomás Luis López, Andrés López y Dionisio González, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 4102, de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.
$ 2.200 e. 3|11 Nº 47.743 v. 9|11|66

"J"

Aquilino Figueroa, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, domiciliado en la calle Montes de Oca número 2127, de la localidad de Castelar, avisa: José Benítez Couselo, vende a Luz Divina Vieytes, tercera parte indivisa que posee en negocio restaurante y bar, sito JERONIMO SALGUERO Nº 2691, en sociedad con Eugenio Couselo y Manuel Magdalena y que gira bajo rubro Couselo y Cía., tomando a su cargo la parte compradora el pasivo de la parte transferida y continuando el giro de los negocios bajo el mismo rubro. Domicilio partes y reclamaciones ley, en el mismo negocio.
$ 3.000.— e. 7|11 Nº 48.309 v. 14|11|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Juan Grasso, vende a los señores Santiago Iglesias y Arturo Brañas, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle DR. JUAN F. ARANGUREN Nº 1301, de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n| Ofic.
$ 2.000 e. 3|11 Nº 47.739 v. 9|11|66

Se comunica que el Sr. Shigetoshi Kamiya vende al Sr. Seibu Shinyashiki, libre de todas deudas o gravámenes el negocio de Tintorería, sito en la calle SALGUERO (hoy JERONIMO SALGUERO) 328|32, Capital Federal. — Reclamo de Ley en el domicilio del comprador, calle Blanco Encalada 4967, Capital Federal.
$ 1.600 e.2|11 Nº 47.515 v.8|11|66

Julio R. Martínez, Dora Pietromica, Francisco Grum y Antonio P. Baibiene avisan que venden a Alfonso P. Devitto y Angela M. Sabio de Garín, el negocio ramo venta de pan y confitería sito en la calle JUNIN 1400 Capital, que es domicilio de las partes y reclamos de Ley.
$ 1.400.— e.4|11 Nº 47.873 v.10|11|66

"L"

Naredo Vallina & Cía., Máximo Vallina, corredor y martillero público, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 75, planta baja, Capital, denominadas "La Comercial", avisan que José Ramón Fernández y Marino Antonio Morte, venden a Antonio Rodolfo Clerici, su negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados, sito en la calle LIBERTAD número 1299, esquina Juncal. Reclamos de ley, domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 7|11 Nº 48.242 v. 14|11|66

Por cinco días se hace saber que "León Alfandari e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliado legalmente en la calle LUIS S. PEÑA Nº 362, Capital Federal, y establecimiento industrial en la calle 3 de Febrero Nº 1530, Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con ramo de fabricación y venta de artículos textiles y afines, se transforma en Sociedad Anónima, bajo el nombre de "León Alfandari e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", a la que transfiere su activo y pasivo, conforme lo previsto en su acta constitutiva, con retroactividad al 1º agosto de 1966. Reclamos de ley, en Luis S. Peña 362, Capital, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 3.400.— e. 7|11 Nº 48.302 v. 14|11|66

José Miguel Peláez, con domicilio especial en la calle Lavalle 672, avisa que vende su negocio denominado Restaurant Luxo, instalado en la calle LAVALLE 672, libre de todo pasivo o gravámen a Jacobo Mathor, que compra en comisión para la formación de la sociedad Restaurant Gino, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio especial en Montevideo 141, 6º piso "A", el cual se fija para los reclamos de ley.
$ 2.200 e. 3|11 N 47.616 v. 9|11|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Eduardo Raimundo Weck vende a Roberto Rossi, Frutería y Verdulería, LASCANO 6666. Dom. partes, recl. Ley n|oficinas. T. E. 63-0353.
$ 1.400 e. 3|11 Nº 47.791 v. 9|11|66

Juan Carlos Copello, Escribano Público Nacional, con domicilio especial en la calle Brandzen 270, Dto. A, Cap., T. E. 21-7445, avisa que por su intermedio el Sr. Adolfo Espósito transfiere en venta, libre de toda deuda y|o gravamen, al Sr. Eliseo Rodríguez, la parte, que tiene y corresponde al negocio Bar y Hotel Euskalduna, sito en la calle LIMA 1332 esquina COCHABAMBA 1699, Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
$ 2.400.- e.2|11 Nº 47.377 v.8|11|66

"M"

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ. con oficinas propias en Avda. de Mayo 1348, piso 1º, Of. 5, T. E. 38-1082. Avisan: Los señores Albino Cota y María J. Manchini de Cota, venden libre de toda deuda y gravamen a la señora María del Carmen Doamo de Conde el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital en la calle MENDEZ DE ANDES número 2202. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.7|11-Nº 48.115-v.14|11|66

Avisa G. F. García, mart. públ., Alsina 3051, Dto. F., que Isabel Nélida Castro vende a Ana María Rossi, negocio peluquería para damas, MARIANO ACOSTA 1119, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.000.— e. 7|11 Nº 48.207 v. 14|11|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035| 4654, avisan que: Higinio Jesús Fernández vende a Castor María López, Adolfo Viturro, Bonifacio Alonso y José Antonio Folgueira, el hotel alojamiento sito en MORENO 3317, Capital. Domicilio de las partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.200.— e. 7|11 Nº 48.289 v. 14|11|66

B. Veigas y Cía. S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Manuel Fernández y Cía., sociedad de hecho integrada por: Manuel Fernández, Generoso Rodríguez y David Ferreiro venden a Jesús González y Genaro Miranda, negocio de Pizzería, Bar, Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "Oceanía", sito en la calle MONROE 5198 esquina BAUNESS 2399, Capital. — Domicilio parte vendedora: San Juan 818 y domicilio parte compradora: Caracas 2072, ambos de la Capital Federal. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 3.200 e.7|11 Nº 48.269 v.14|11|66

Se avisa al comercio que el señor Florencio Millán, vende el negocio sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1411, Capital, y que se dedica a bazar, al Sr. Ricardo Daniel Castro. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, calle Marcelo T. de Alvear Nº 1411, Capital.
$ 1.400.— e.4|11 Nº 47.810 v.10|11|66

Avisan Domingo Díaz vende a los señores Joaquín Francisco Gadea y Aurelio Gutiérrez su negocio de despacho de pan, bombonería y afines, sito en la calle MEDRANO Nº 921, Capital. Reclamos de ley, mismo negocio.
$ 1.200 e. 3|11 Nº 47.577 v. 9|11|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Ricardo Pérez, vende a Armando Antonio Tato y Francisco Villanueva "Panadería Mecánica" calle MAZA Nº 1561|67. Reclamaciones de ley y domicilio de pts. nuestras ofnas.
$ 1.400 e. 3|11 Nº 47.795 v. 9|11|66

"N"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: José Liardo vende a Ada Celeste Trías y Adalberto Jorge Ursomarso, frutería y verdulería, NAZARRE 3699. Dom. par. recl. Ley n|of 63-0353.
$ 1.400 e. 4|11 Nº 48.018 v. 10|11|66

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, "La Alianza Panaderil", Rivadavia Nº 4215, que Benigno Naredo vende a Gloria López de Alonso negocio de panadería mecánica situado en esta Capital Federal, calle NICASIO OROÑO Nº 615|17. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, oficina intermediarios.
$ 1.800 e. 4|11 Nº 48 027 v. 10|11|66

Naredo Vallina & Cía., Máximo Vallina, Corredor y Martillero Público matriculado con oficinas en Azcuénaga Nº 75, planta baja, Capital, denominadas "La Comercial" avisan: Quedó anulada y sin efecto venta Panadería Mecánica, calle NICASIO OROÑO Nº 615 que Benigno Naredo vendía a Roberto Francisco Pistasoli.
$ 1.600 e.2|11 Nº 47.503 v.8|11|66

"P"

M. Argiz y Cía., Mart. Públ., Rivadavia 1976, T. E. 48-1419, avisan: que rectifica el aviso publicado del 26|4 al 2|5 del año 1966 del negocio de Copetín Bar, sito en Subterráneo estación PLAZA ITALIA LINEAS D. Entrepiso, debiendo leerse así: Usbaldo Rodríguez vende a Benjamín Fernández Estevan Iriguanzo y José Cordero y no como se mencionaba anteriormente. Domicilio partes R|Ley N|oficinas.
$ 2.000.— e.7|11-Nº 48.032-v.14|11|66

José Santos Diego, Martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa: que Carlos Eugenio Formia, vende a Benito Alonso. Negocio despensa y bebidas envasadas, sito PIZARRO 7199 domicilio de ambos en el negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.7|11-Nº 48.102-v.14|11|66

M. A. García Vilela, martillero público, Of. Méjico 493, Avellaneda, avisa que Alberto Testino vende a José Pinsker, negocio de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en PEPIRI 609, Capital. — Reclamos término de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.400 e.7|11 Nº 48.195 v.14|11|66

Lois y Mato S. R. L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público) Las Heras 3345, 1º, 5, Capital, avisan que los Sres. Blas Amuchastegui, Josefa Auzmendi de Amuchastegui, Eugenio Ignacio Auzmendi e Ignacio Auzmendi venden su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle PIEDDAS 645, Capital, a los Sres. Andrés Rial, Alfonso Rial, Florentino López y Camilo González Alvarez en comisión; domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.400 e.7|11 Nº 48.153 v.14|11|66

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Simón Mijalovich y Jaime Marcos Sasuli, venden a Norma Susana Touriñán de Mónico y Miguel Mónico, negocio Rotisería, fiambrería y venta de pan y leche, sito PASCO Nº 228, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.000. e.3|11. Nº. 47.782. v.9|11|66

Oscar A. Porcel, Mart. Públ., con of. 25 de Mayo 347, piso 4º, esc. 439, hace saber: Que Carlos E. Farina y Norma B. Díaz, venden a Jaime Sifrim y Mordche Szewc quienes lo hacen (en comisión) para "Farmacia El Cóndor" S. R. L. el establecimiento de Farmacia denominado "El Cóndor" sita PAVON 4399 esq. AV. LA PLATA. Reclamaciones de Ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.200.- e.2|11 Nº 47.398 v.8|11|66

"Q"

Avisa G. F. García, Mart. Púb., Alsina 3051, Dto. F. que Lidia Aguete de Cetrangolo vende a Lelia Orozco de Laborde, negocio Peluquería para Damas, QUINTINO BOCAYUVA 1506, Capital, Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200 e.7|11 Nº 48.206 v.14|11|66

"R"

Ley 11.867. Se avisa al comercio en general que José Fenienus vende a Francisco Roberto Manso y Oscar César Manso su negocio de Carnicería sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 683, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital.
$ 1.600 e. 3|11 Nº 47.591 v. 9|11|66

Iguazú Inmob. Balanceador R. R. Villafañe c|ofic. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisa, Ricardo Almar Dellarole, vende a Alejandro Godoy su negocio de Fiambrería, Quesería, sito en ROSETI 1895, Capital. Recl. ley n|ofic., domic. partes.
$ 1.200 e. 3|11 Nº 47.584 v. 9|11|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con Oficinas en Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Que quedó nula y sin efecto la venta del negocio de carnicería sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 683, de esta Capital, que el Señor José Fenienus vendía a los señores Tomás Luis López, Andrés López y Dionisio González. Recl. ley y Dom. de partes N|Ofic.
$ 2.200. e.3|11. Nº 47.740. v.9|11|66

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Ricardo Viqueira Mallo vende libre de deuda y gravamen a Ramón González, negocio Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y 5 Mesas en la acera, sito calle RECUERO 3599, esquina MARIANO ACOSTA, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de Ley oficinas intermediarios.
$ 2.600 e.2|11 Nº 47.469 v.8|11|66

"S"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisa que: Juan Mendes, vende a Carlos Goncalvez Reino despacho de pan y confitería, calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA Nº 1484. — Reclamaciones de ley y domicilio partes n|ofnas.
$ 1.400. e.3|11. Nº 47.793. v.9|11|66

Scabbiolo & Cía., (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Establecimiento Casa Musi S.A.C.I.F., vende a Jaime Rivera y José Gil Caeiro, elaboración y venta de pastas frescas, SANTIAGO DEL ESTERO 390, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.
$ 1.600. e.3|11. Nº 47.781. v.9|11|66

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisa que: Ventura Riesco, vende a Alfonso José Campos y Concepción Rodríguez de Campos despacho de pan, calle SAN LUIS Nº 3000. Reclamaciones de ley y domicilio ptes. n| ofnas.
$ 1.400. e.3|11. Nº 47.792. v.9|11|66

Roberto F. Suparo, Martillero Público, oficinas Av. Independencia 1839, Capital, avisa: Manuel García Lamas vende a Héctor César Brebbia, negocio de Taller Mecánico y carga de Acumuladores, sito en SOLIS 1853, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.
$ 1.400 e.2|11 Nº 47.488 v.8|11|66

Aviso Ley 11.867: Se hace saber por cinco días que Luis y Edmundo González venden a Juan Donato su negocio de despensa, sito en SENILLOSA 947. Informes y reclamo de Ley calle Pacheco de Melo 2549, piso 4º ofic. 17, donde las partes fijan domicilio.
$ 1.400 e. 4|11 Nº 48.045 v. 10|11|66

"T"

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ., con oficinas propias en Avda. de Mayo 1343, piso 1º, Of. 5, T. E. 38-1082, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuó el señor Domingo Francisco a los señores Francisco González e Isolina L. Rapetti, el día 10 de Diciembre de 1965 sobre el negocio de Hotel-Alojamiento ubicado en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 2583.
$ 2.200.— e.7|11-Nº 48.113-v.14|11|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ., con oficinas propias en Avda. de Mayo 1343, piso 1º, Of. 5, T. E. 38-1082. Avisan: El señor Domingo Francisco, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Francisco González su negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta Capital, en la calle TUCUMAN Nº 2583. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término Ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 48.116-v.14|11|66

Al Comercio. — Se hace saber por cinco días que Mabel Luisa Moss, vende a Rita del Carmen Bulacio el cincuenta por ciento de su negocio de Café y Bar sito en TALCAHUANO 471. — Informes y reclamos de Ley, Pacheco de Melo 2549, piso 4º, Ofic. 17, donde las partes fijan domicilio.
$ 1.600 e.7|11 e.48.208 v.14|11|66

César H. Giromini, escribano, con oficinas en Sarmiento 643, 5º, Esc. 511, Capital, avisa que Elvira Ida Zvab vende a Manuel Suárez y Amelia Cristina Garaventa de Torre, el negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito TELLIER 2369. — Domicilios de ambas partes en negocio. — Reclamos ley, mis oficinas, de 14 a 19 horas.
$ 2.000 e.7|11 Nº 48.304 v.14|11|66

Eduardo E. Azzola martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 467 "A", piso 3º "D", T. E. 46-8597. Avisa: que Lorenzo Suárez y Angel Abel Novellino, venden libre de deudas y gravámenes a Pilar Lusarreta de Castrillo su negocio del ramo de "Hotel" habilitación en trámite, sito en la calle TUCUMAN 781, piso 3º, Dptos. "E" y "F". — Domicilio de las partes. Reclamo de Ley efectuarlos en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.4|11 Nº 47.800 v.10|11|66

Antonia Proverbio de Mazzoni, domiciliada en Tronador 2280, Capital, vende y transfiere a la Srta. María Visitación Martín, domiciliada en Tronador 2228, Capital, el negocio de Librería, cigarrería y juguetería, ubicado en calle TRONADOR 2230. Reclamos de Ley: Cuba 3631, Capital.
$ 1.600.- e.2|11 Nº 47.338 v.8|11|66

"V"

E. Alvarez y Cía., Martilleros públicos, oficinas San Juan 1641, avisan que Anita Isola Giusti de Morano, vende al señor Juan Spina, Dolores Farulla de Puga y Adolfo Barbeito, negocio de mueblería, sito calle VENEZUELA 2987|99, esquina Rioja 500, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, mismo negocio.
$ 1.600 e. 3|11 Nº 47.669 v. 9|11|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Joaquín Aucone vende a Roberto Carlos Barrandeguy, carnicería, frutería y verdulería, VARELA 180. Dom. partes, recl. Ley n|of. 63-0353.
$ 1.400. e.3|11. Nº 47.790. v.9|11|66

"Z"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital T. E.: 38-1035|4654 avisan que: Celestino Díaz y Alfredo Víctor Díaz venden a Castor María López, Adolfo Viturro, Bonifacio Alonso y José Antonio Folgueira el Garaje sito en ZAÑARTU 428, Capital. Domicilio de las partes, reclamos Ley n oficinas.
$ 2.200 e.7|11 Nº 48.291 v.14|11|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T.E.: 49-4159|4168 avisan: Carlos Alberto Ciancio vende a Félix Constantino Carnevali su negocio de Despacho de Comestibles y Despacho de Bebidas Envasadas al por Menor calle ZUVIRIA Nº 2402 esquina RIVERA INDARTE. — Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e.7|11 Nº 48.226 v.14|11|66

Noya & Cía., Corredores y Martilleros públicos, oficina Uruguay 34, Capital, avisan: Manuel Blanco y José Bestilleiro, venden a Jorge Sergio Llabres, negocio clasificado lechería y afines "Mickey" sito calle ZUVIRIA 2579. Reclamos Ley y domic|partes n|oficina.
$ 1.400 e. 4|11 Nº 48 067 v. 10|11|66

Clausi, Iglesias y Cía., ACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Manuel Vázquez, vende a Victorio Guzmán, Pedro Luis Fiocchi y Alfredo David Arangue panadería mecánica calle ZARRAGA Nº 3431|35. Reclamos ley y domicilio parte n|ofnas.
$ 1.400. e.3|11. Nº 47.778. v.9|11|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

P. BERTISCH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

EMISION DE ACCIONES
SUSCRIPCION

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas de "P. Bertisch Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", que de acuerdo a lo resuelto por el Honorable Directorio con fecha 25 de agosto de 1966, se ha procedido a emitir v$n. 50.000.000.— elevando en consecuencia el capital emitido de la sociedad a v$n. 170.000.000.— mediante la emisión de las cinco series de acciones denominadas M, N, Ñ, O y P, por valor de m$n. 10.000.000.— cada serie representativa de 100.000 acciones ordinarias al portador por valor m$n. 100.— cada acción. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en mérito al artículo 5º de los Estatutos Sociales, en la sede social de la Sociedad sita en Sanabria 3040, Capital Federal. — El Directorio.
$ 3.120. e.7|11. Nº 46.979. v.9|11|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|10 al 2|11|66.

LACALLE Y GONZALEZ S.A.I.C. y F.
Registro Nº 12825

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de Cuarenta millones de pesos m|n. (m$n. 40.000.000.—) de conformidad a las normas legales y estatutarias aplicables. También se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en virtud de las facultades otorgadas por dicha Asamblea, ha resuelto: la emisión de las series: 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º de diez mil acciones ordinarias al portador cada serie, clase "A" cinco votos de un valor nominal de cien pesos m|n. ($ 100.— m|n.), cada acción.

Derecho de preferencia, quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 2.640. e.7|11. Nº 48.190. v.9|11|66

BOTONERIA SANTA FE
S. A. C. I. F. I. y A.
Santa Fe 1709 — Capital

Se comunica que se emite y ofrece a la suscripción pública la serie Nº 3, de acciones ordinarias al portador, clase A, 5 votos, derecho dividendo a partir 1º enero 1966; 10.000 acciones, valor emisión $ 1.000.000.— en las siguientes condiciones: 50 o|o al contado y 50 o|o dentro de los 90 días. Derecho preferencia 15 días. — El Directorio.
$ 1.440. e.7|11. Nº 48.280. v.9|11|66

INDUSTRIAL MIDI S.A.C.I.F.
Castelli 256, 2º-B
Nº 20.045

Por resolución Asamblea General Extraordinaria 14|10|66 y Directorio del 17|10|66, dispúsose elevar el capital autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 10.000.000.— emitiendo m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias, portador, valor par, $ 100.— m|n. cada acción, en series de m$n. 100.000.— cada serie, numeradas del Nº 21 a 100 inclusive, pagaderas contado, dentro de los 30 días última publicación edicto Boletín Oficial, con derecho dividendo del ejercicio iniciado 1|9|66, proporción de 4 acciones se emitan por cada una que se posea. La emisión tiene la siguiente descomposición: m$n. 1.500.000.— en acciones clase "A" 5 votos, integradas por 15.000 acciones de las series Nº 21 a 35 y m$n. 6.500.000.— formadas por 65.000 acciones, series Nº 36 a Nº 100 inclusive. — El Directorio.
$ 5.200. e.7|11. Nº 48.285. v.14|11|66

ORLY S.A.C.I.F.
Castelli 256, 2º-B
Nº 17.118

Por resolución Asamblea General Extraordinaria del 14|10|66 y Directorio del 18|10|66 dispúsose elevar capital autorizado de $ 10.000.000.— m|n. a $ 20.000.000 m|n., emitiendo $ 10.000.000 en acciones ordinarias, portador, valor par, $ 100.— m|n., c|acción, en series de $ 100.000.— m|n c|serie, numeradas del Nº 101 a 200 inclusive, conforme siguiente detalle:

a) $ 1.000.000.— m|n., en acciones ordinarias clase "A" 5 votos, para pago dividendo ejercicio cerrado 31|10|65, formados por series Nº 101 a 110, con derecho dividendo ejercicio iniciado 1|11|65, contra entrega cupón Nº 4; b) $ 6.800.000.— m|n., en acciones ordinarias clase "B" 1 voto, a suscripción libre, formados por series Nº 111 a 178 inclusive, con derecho dividendo ejercicio que se inicie 1|11|66, pagaderas contado, dentro 30 días última publicación en el Boletín Oficial, contra entrega cupón Nº 5; c) $ 2.200.000.— en acciones ordinarias clase "A" 5 votos, formadas por series Nº 179 a 200 inclusive cuya emisión concretará el Directorio en el momento y condiciones convenientes, conforme autorización conferida por citada Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000. e.7|11. Nº 48.288. v.14|11|66

EDINCO
Sociedad Anónima, Edificadora, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que en virtud de haberse aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1965, la disolución anticipada de la Sociedad y su pertinente liquidación, el Directorio ha resuelto: a) El rescate y restitución de Diez mil acciones ordinarias categoría "A", o sea, un total de Un millón de pesos moneda nacional; b) El rescate y restitución de setenta mil acciones ordinarias categoría "B", o sea, un total de Siete millones de pesos moneda nacional; c) Conjuntamente con el rescate y restitución de acciones, el pago de dividendo pendiente por el importe de Dos millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, para el total de las acciones rescatadas y restituidas por la Sociedad. — El Directorio.
$ 2.520. e.7|11. Nº 48.331. v.9|11|66

MELIPAL
Soc. en Com. por Acc.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por tres días que en la reunión de socios del día 31 de julio de 1966 se resolvió emitir 4.800 acciones de m$n. 1.000 c|u. de capital comanditario. Forma de pago al contado. Derecho de preferencia conforme artículo 5º contrato social. — La Gerencia.
$ 1.320 e. 7|11 Nº 48.272 v. 9|11|66

EUMA S. A. I. C. I. y F.

Se hace saber a los señores accionistas que por escritura Nº 1.342 del 4 de noviembre de 1964, se emitieron las series duodécima a la vigésima quinta inclusive de acciones ordinarias clase "A" cinco votos por un total de pesos 2.800.000, debiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción dentro de los plazos estatutarios. — El Directorio.
$ 1.440.— e.7|11 Nº 48.145 v.9|11|66

LANDVERNON S.A.C.I.
Castelli 256, 2º-B
Nº 21.071

Por resolución Asamblea General Extraordinaria del 14|10|66 y Directorio del 18|10|66, dispúsose elevar el capital autorizado de $ 5.000.000.— m|n., a $ 10.000.000.— m|n., emitiendo 50.000 acciones ordinarias, portador, de $ 100.— m|n., cada acción, a valor par, en clase "B" 1 voto, en series de $ 100.000.— m|n., cada serie, desde la Nº 51 a Nº 100 inclusive, con derecho a dividendo del ejercicio iniciado el 1º|8|66, pagaderas contado dentro de los 30 días de la última publicación del edicto en el Boletín Oficial, contra presentación del cupón Nº 1. — El Directorio.
$ 4.000. e.7|11. Nº 48.279. v.14|11|66

DON GONZALO S. A.
Inv. Com. Ind. y Agropecuaria

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Directorio de esta Sociedad resolvió la emisión del resto de las series 1º por m$n. 300.000; A5, B8, C11, D14, E17, F20, G23 y H26 por m$n. 400.000 cada una, total de la presente emisión m$n. 3.500.000. Formas de integración: al contado y en efectivo. Derecho de preferencia: Conforme Art. 6º Est. Sociales dentro de los veinte días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.800 e. 7|11 Nº 48.169 v. 9|11|66

ESTANCIAS EL CINCO
S. A. A. C. I. I.
Nº 11.007

Se comunica a los señores Accionistas de Estancias "El Cinco" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de octubre de 1965 aprobó la emisión de la Cuarta Cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 por m$n. 10.976.000 en acciones Ordinarias de la Clase "B" de un voto por acción, la que fue puesta a disposición de los señores Accionistas a partir del 30 de marzo de 1966 luego de lo cual el Capital Suscripto y Realizado de la Sociedad se elevará a la suma de m$n. 38.416.000 (treinta y ocho millones cuatrocientos dieciséis mil pesos moneda nacional).

Buenos Aires, octubre 31 de 1966.
$ 2.640 e. 7|11 Nº 48.223 v. 9|11|66

SURGIR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 18 de octubre de 1966 se resolvió emitir las series Nº 11 a la Nº 50 por un total de 80.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos clase A, por pesos 8.000.000. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.560 e. 7|11 Nº 48.233 v. 9|11|66

PESQUERIAS Y FABRICAS JUNCAL
Soc. An. Ind. y Com.

AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a sus Accionistas, que la Asamblea Extraordinaria del 20 de mayo de 1966, aumentó el capital autorizado de m$n. 12.000.000 a m$n. 20.000.000 en acciones clase "A". Que el Directorio el 27 de mayo de 1966, emitió las series 13ª a 20ª en acciones clase "A", de m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 8.000.000 con derecho esas acciones, a dividendo a partir del 1º de julio de 1966, debiendo abonar los suscriptores un diez por ciento en el acto de la suscripción y el saldo en nueve cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés. Uso de derecho de preferencia a esta emisión, debe comunicarse en sede social calle Alsina 2648, 1er. piso "B", Capital, dentro del plazo estatutario. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|11 Nº 48.134 v.9|11|66

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió la emisión de la 6ta. y 7ma. series de acciones ordinarias de la clase "B" por un total de v$n. 8.500.000.

A partir del 21 de noviembre de 1966 se abonará en el local social el dividendo del 15% en acciones correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966, mediante la 6ta. serie y contra presentación del cupón Nº 6.

La 7ma. serie, por v$n. 3.025.000, se destina a capitalizar los depósitos de los comercios adheridos. — El Directorio.
$ 2.280.— e.7|11 Nº 47.917 v.9|11|66

JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 20|10|65, se resolvió emitir para ser suscriptas a la par, 24 series de un millón de

pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias "Clase B" con derecho a un voto por acción, que totalizan m$n. 24.000.000.

Su integración podrá hacerse al contado en el momendo de la suscripción o de la siguiente forma: El 50% en el momento de la suscripción y el 50% restante dentro de los noventa días inmediatos siguientes.

Se comunica asimismo, que en dicha resolución se dispuso poner a disposición de los señores accionistas m$n. 333.000 (saldo de emisiones anteriores), para ser suscriptas e integradas en iguales condiciones que las mencionadas para las series anteriores.

El derecho de preferencia establecido en el artículo 7º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Cerrito 360, Capital, hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 3.840.— e.7|11 Nº 48.120 v.9|11|66

DISTRIBUIDORA ALEKA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(N- 20.247)

Se comunica emisión series 25a. a 50a., de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por valor de $ 1.000.000 moneda nacional cada serie, o sea un total de $ 26.000.000 moneda nacional. — Derecho de preferencia podrá ejercerse dentro 15 días a contar publicación último edicto. — Una vez cubierta esta emisión el capital suscripto será de $ 50.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.680.— e.7|11 Nº 48.156 v.9|11|66

E U M A
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por escritura Nº 1.221 del 9 de agosto de 1963, se emitieron las series sexta a undécima inclusive de acciones ordinarias clase "A" cinco votos por un total de $ 1.200.000, debiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción dentro de los plazos estatutarios. — El Directorio.

$ 1.440.— e.7|11 Nº 48.154 v.9|11|66

TEXTIL SILMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en su sesión del 9|9|66, resolvió la suscripción de las series segunda, tercera, cuarta y quinta, por un total de veinte millones de pesos moneda legal. La integración de las series segunda, tercera y cuarta se efectuará en efectivo y a la par, en el momento de la suscripción, y la serie quinta, en efectivo, a la par, hasta el treinta de junio de 1967. Todas las acciones tendrán derecho a un voto. Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a los estatutos sociales. Las acciones llevarán la numeración de 050001 al 250.000. — El Directorio.

$ 2.400. — e.7|11 Nº 48.327 v.9|11|66

MISCIONE Y GARCIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad resolvió la suscripción de las series segunda, tercera, cuarta y quinta, por un total de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000) moneda legal, en acciones de $ 100 cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, a la par y en efectivo. El pago deberá efectuarse en la siguiente forma: 50 % al momento de la suscripción y el 50 % restante antes del 31 de diciembre de 1966. Las acciones llevarán la numeración de 10.001 al 50.000, inclusive. Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo prescripto por los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.400. — e.7|11 Nº 48.329 v.9|11|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTRUCTURAS, S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias al portador, numeradas del 3 al 10, compuesta cada serie por 10.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos, de m$n. 100 valor nominal cada una. Las acciones emitidas serán numeradas del 20.001 al 100.000. La integración de las acciones se realizará en efectivo, en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia deberán ejercerlo los accionistas conforme lo determina la cláusula del estatuto social, en la sede de la calle Lavalle 1527, 9º piso, oficina 38, de esta Capital. — El Directorio.

$ 2.040. — e.7|11 Nº 48.313 v.9|11|66

ARGENDA, S. A. C. I. I. F. y A.
Expte. 21.951

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 40 series de acciones ordinarias al portador, numeradas del 11 al 50 compuesta cada serie por 100.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos, de m$n. 100, valor nominal cada úna. Las acciones emitidas serán numeradas del 20.001 al 100.000. La integración de las acciones se realizará al contado y en efectivo, en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia deberán ejercerlo los accionistas conforme a la cláusula sexta del estatuto social, en la sede de la calle Cánning 145, Capital. — El Directorio.

$ 2.040. — e.7|11 Nº 48.299 v.9|11|66

MENFO, S. A. I. C.

Se hace saber por el término de tres días que el capital autorizado fue elevado por la Asamblea General Ordinaria a la suma de m$n. 15.000.000, habiendo el Directorio dispuesto, en consecuencia, la emisión de 16 series de acciones clase "B", con derecho a un voto, por un total de $ 8.000.000, destinadas: a) Al pago de los dividendos del 1º y 2º ejercicios, por un total de $ 1.750.000, y b), pesos 6.250.000, integradas en efectivo, cubriendo totalmente el capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800. — e.7|11 Nº 48.287 v.9|11|66

INDUSTRIAS GUIDI, S. A. C. I. F.
Castelli 256 — 2º "B"
Nº 11.441

Por resolución Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14|10|66, y Directorio del 17|10|66, dispúsose elevar capital autorizado de $ 45.000.000 m|n. a $ 55.550.000 m|n. y la emisión de pesos 10.550.000 m|n. en acciones liberadas, para posibilitar pago dividendo ejercicio cerrado el 30|6|66, en acciones de $ 100 m|n. cada acción, en series de $ 500.000 m|n. cada serie, numeradas del Nº 91 al 111, y $ 50.000 de la Nº 112, con derecho a dividendo ejercicio iniciado 1º|7|66, contra presentación del cupón Nº 9. Su destino es el siguiente: a) $ 8.750.000 m|n. en acciones ordinarias, integradas así: $ 1.750.100 m|n. en acciones clase "A", 5 votos, formadas por las series Nº 91 a 93, y $ 250.100 m|n., de la 94, y pesos 7.000.400 m|n. en acciones clase "B", 1 voto, integradas por $ 249.900 de la serie Nº 94, series 95 a 107 y $ 250.500 m|n. de la Nº 108. — b) $ 1.799.500 m|n. en acciones preferidas, formadas por pesos 249.500 de la serie Nº 108, las series número 109 a 111 y $ 50.000 de la Nº 112. El Directorio.

$ 6.400. — e.7|11 Nº 48.294 v.14|11|66

IMPERIAL GRAFICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
J. Salguero 1657|59 - Buenos Aires
Registro Nº 12.699

EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores Accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series quincuagésima octava a octogésima séptima de acciones ordinarias al portador de un voto por valor total de tres millones de pesos moneda nacional con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1966 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras cincuenta y siete series podrá suscribir 5,263 acciones de las que se emitan por cada diez de su tenencia a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la caja de la sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. — Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.

$ 4.560. e.4|11. — Nº 48.084 v.8|11|66

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.

Se hace saber por el término de tres días (artículo 5º de los estatutos) que la Asamblea General Ordinaria del día 29 de septiembre de 1965, aumentó el capital autorizado de $ 37.000.000 a $ 44.000.000, mediante la emisión de 14 series de 5.000 acciones cada una de m$n. 100, numeradas del 82º a 95º inclusive. Estas series se emitieron a su valor par, destinadas al pago de la 1ra. cuota del Revalúo Contable. Ley 15.272, autorizado por la Asamblea del 27 de septiembre de 1965.

$ 1.800. e.4|11. — Nº 47.904 v.8|11|66

METALGAMA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos el Directorio ha resuelto la emisión de las 2ª a 5ª series, inclusive, de acciones ordinarias con derecho a 5 votos, por un total de pesos 2.400.000 m|n., a los fines del derecho de preferencia pertinente. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.440. e.4|11. — Nº 47.916 v.8|11|66

LA ESPECIERA ESPAÑOLA
S.A.C. e I.

EMISION DE ACCIONES

Este Directorio ha resuelto la emisión de las series 31 a 70 inclusive, de acciones ordinarias categoría B, con derecho a un voto, por un valor total de $ 7.000.000, que ofrece en suscripción a los señores Accionistas en proporción a sus tenencias. — Condiciones de pago: Contado.

$ 1.440. e.4|11. — Nº 47.915 v.8|11|66

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 14.048

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a Cincuenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 2.200. e.4|11. — Nº 47.931 v.10|11|66

LYDA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria

Corrientes 5233 - Piso 5º - Capital

Comunícase que se ha resuelto emitir las series Nº 5 al 20 en acciones ordinarias por un valor total de m$n. 8.000.000, debiendo efectuarse las suscripciones al contado y a la par. — El Directorio.

$ 1.080. e.4|11. — Nº 47.947 v.8|11|66

VAS-MAR S.A.C.I. y A.

SUSCRIPCIONES DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas de Vas Mar S. A. C. I. y A., que de acuerdo con la resolución del Directorio del 30 de septiembre de 1966 y conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1966 se ha resuelto elevar el Capital autorizado mediante la emisión de 10 series de acciones ordinarias clase A, con derecho a 5 votos por acción, números 96.001 al 106.000, de un valor nominal de m$n. 100 cada acción, o sean 1.000.000 en acciones.

El derecho de preferencia determinado por el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido por los señores Accionistas en el Local Social, calle Córdoba 1412, piso 6º, Buenos Aires, hasta el día 28 de noviembre de 1966, y las acciones suscriptas serán abonadas en cinco cuotas mensuales consecutivas. — El Directorio.

$ 3.000. e.4|11. — Nº 47.958 v.8|11|66

S A N B E N I T O
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6578

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 del corriente mes se pondrá a su disposición el dividendo en acciones liberadas, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el . de abril de 1966, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|11 Nº 47.975 v.8|11|66

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 8 de noviembre de 1966, contra la presentación de las correspondientes láminas de acciones, se procederá en Sarmiento 309, Capital, al pago del 30 o|o en efectivo como dividendo correspondiente al ejercicio 48º, cerrado el 30 de junio de 1966.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — El Directorio.

$ 440.— e.4|11 Nº 48.006 v. |11|66

DE CAROLI HNOS. Y CIA.
S. A. I. C.
EMISION - SUSCRIPCION

Se informa que por acta de Directorio del 30|8|1966, se han emitido 5 series de acciones (Nº 21 a 25), ordinarias, al portador, clase "A", por un total nominal de $ 5.000.000, que se destinarán oportunamente al pago de dividendos del ejercicio 1965|66. A partir del 7|11|1966 se pondrá a disposición de los accionistas el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1964|65, por un total nominal de $ 3.000.000.—. El Directorio.

$ 1.920.— e. 4|11 Nº 48.078 v. 8|11|66

A L S I T E X
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 15.717

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de marzo de 1966, se dispuso elevar el capital autorizado a m$n. 25.000.000.— y la emisión de 5 series de acciones ordinarias al portador, de clase "A" de cinco votos por acción, por un total de pesos 5.000.000. - m|n. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 4|11 Nº 48.025 v. 8|11|66

S. A. T. e I.
Nº 4.272

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto emitir 108 series de acciones (de la 13ª a la 120ª, inclusive) por un valor de $ 103.680.000.— m|n. Los accionistas tendrán derecho a ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días de la publicación, a la par. — El Directorio.

$ 1.320.— e.4|11-Nº 47.877-v.8|11|66

M I L T O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 80.000.000.— en acciones ordinarias clase "B", un voto. — El Directorio.

$ 960.— e.4|11 Nº 47.950 v.8|11|66

JOSE LUPPINO Y HNOS. S. A. I. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de José Luppino y Hnos. S. A. I. C. e I., ha resuelto en su reunión del 31|10|66, poner a su disposición la suscripción de $ 2.600.000.— en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, sobrante de la última suscripción, que tendrán derecho a dividendos a partir del 1º|1|66, debiendo ser integrados totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 4|11 Nº 48.030 v. 8|11|66

LA GUAINITA
S. A. C. I. A. F. I.

Se hace saber a los señores accionistas por el término de tres días que por resolución del Directorio del 18 de julio de 1966, se ha decidido emitir 2.700 acciones por un valor nominal de m$n. 2.700.000.— en acciones ordinarias de 5 votos. — Se fijan 15 días para ejercer el derecho de preferencia para la suscripción a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 4|11 Nº 48.041 v. 8|11|66

Sociedad Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Comercial, Argentina
S I F A S. A.
Legajo Nº 6.828

A partir del 16 de noviembre de 1966, estará a disposición de los señores accionistas el pago del cincuenta por ciento de los dividendos correspondientes al ejercicio 1965|1966, del cinco por ciento en efectivo contra cupón Nº 5. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 4|11 Nº 48.042 v. 8|11|66

BOEHRINGER ARGENTINA
S. A. C. I. e I.
Registro Nº 9.032

Se comunica a los señores accionistas: 1º Que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de junio de 1966, resolvió aumentar el capital social autorizado a m$n. 50.000.000.—. 2º Que el Directorio resolvió la emisión de 50 series de acciones ordinarias al portador, de un voto, por un total de m$n. 25.000.000.—. 3º Que el destino de dicha emisión es: a) 163.124 acciones para el canje por las de Laboratorios Tenfa S. A. C. I., en virtud de la fusión con dicha empresa, y b) 86.876 acciones se ofrecen en suscripción a los señores accionistas, que deberán abonarlas al contado y a la par, teniendo derecho de preferencia en proporción al número de acciones que posean. — Estas acciones tienen derecho a dividendo por todo el ejercicio 1966. — El Directorio.

$ 3.240.— e. 4|11 Nº 48.086 v. 8|11|66

MENDORO S. A. C. I.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de pesos moneda nacional 20.000.000.

El Directorio ha resuelto emitir 15 series de acciones ordinarias, de 2.000 acciones cada una, por un valor de pesos m|n. 3.000.000.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia conforme al Art. 7º del Estatuto Social, contra entrega del cupón Nº 11 abonando en este acto el 50 % en efectivo y el saldo a los 90 días, gozando del dividendo íntegro del ejercicio en que se integren las mismas, en el local de la Sociedad calle Corrientes 1000, 1º piso. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la publicación de te aviso. — El Directorio.

$ 2.760.— e.4|11-Nº 47.866-v.8|11|66

BORDOGNA S. A.
Inm. Fin. Com. Ind. Agrop.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a accionistas que el Directorio con fecha 28|10|66 ha resuelto poner a disposición dividendo anticipado del 37 % correspondiente al ejercicio 1966 a partir del 15|11|66. — El Directorio.

$ 1.080.— e.4|11-Nº 47.879-v.8|11|66